

Montevideo, Viernes 17 de Julio de 1981

Tomo 304 Año LXXV Número 21030

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

24

Resolución 1.352|981. — Se declara de Interés Nacional el VI Congreso Panamericano de Peinadores.

25

Resolución 1.353|981. — Se homologa el Convenio por el que se constituye el Seguro Convencional de Enfermedad de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A. (FUNSA)

Ministerio de Salud Pública

26

Resolución 1.284|981. — Se contratan Técnicos para siete cargos de Técnico III Médico Cardiólogo en el Hospital Pasteur.

27

Resolución 1.285|981. — Se contratan Auxiliares IV Especialización, en la Dirección Administración de Recursos del Ministerio de Salud Pública.

28

Resolución 1.286/981. — Se designan Técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

29

Resolución 1.287/981. — Se designa transitoriamente, Auxiliar III Especialización del Hospital Pasteur.

30

Resolución 1.288/981. — Se declara de Interés Nacional la realización del "II Congreso Uruguayo de Enfermería Profesional".

31

Resolución 1.289/981. — Se deja sin efecto designación de Técnico II Enfermero del Hospital Pasteur.

Intendencia Municipal de Montevideo

32

Decreto 20.195. — Se otorga la concesión para construir y explotar una playa de estacionamiento subterráneo, en la Plaza Ing. Juan P. Fabini.

Intendencia Municipal de Canelones

33

Decreto. — Se modifica el artículo 4º de la Ordenanza de Funcionamiento de Máquinas o Aparatos Electrónicos, en el departamento de Canelones.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1.317|981. — Se efectúan contrataciones de personal en la Dirección Nacional de Institutos Penales.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de julio de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la designación de los ciudadanos Rodolfo Amorín Casas y otros, en calidad de contratados en la "Dirección Nacional de Institutos Penales".

Resultando: que nada obsta para acceder a las designaciones aludidas, ya que los ciudadanos propuestos reúnen los requisitos necesarios para el ingreso a la Administración Pública, y sus cargos se encuentran comprendidos en la reestructura propuesta según lo dispuesto en los artículos 8º a 10 de la ley 14.985, del 28 de diciembre de 1979.

Considerando: que de acuerdo al decreto 193|975, de fecha 11 de marzo de 1975, dichos funcionarios estarán sujetos al régimen de disciplina policial, que desde el punto de vista presupuestal no tendrán integración dentro del Escalafón Policial.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio del Interior,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse en la Dirección Nacional de Institutos Penales, en calidad de contratados a partir de la fecha de la firma de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, a los siguientes ciudadanos:

Subescalafón P.E. Agente de 1º, Grado 2 a: Rodolfo Amorín Casas, Credencial Cívica serie BQA Nº 13.735, Cédula de Identidad Nº 1:230.672.

Subescalafón Ejecutivo Agente de 2º, Grado 1 a: Manuel Albo Machado, Credencial Cívica serie AZB Nº 11.139, Cédula de Identidad Nº 1:244.599-7; Julio Correa Mora, Credencial Cívica serie AHB Nº 5.645 Cédula de Identidad Nº 1:078.429; Jenny Teresa Luca Rato, Credencial Cívica serie BAA Nº 25.182, Cédula de Identidad Nº 1:458.059; Wilmar Nalerio Pérez, Credencial Cívica serie BDD Nº 1.259, Cédula de Identidad Nº 1:759.369; Edison Roberto Neirotti De Cesare, Credencial Cívica serie AUA Nº 3.624, Cédula de Identidad Nº 456.599; Aníbal Eduardo Pérez Cicerale, Credencial Cívica serie AXB Nº 22.662, Cédula de Identidad Nº 2:521.994-1; Arturo Pírez, Credencial Cívica serie AXB Nº 7.679, Cédula de Identidad Nº 871.426-1; Nelly Raquel Rodríguez Peláes, Credencial Cívica serie OAD número 3.851, Cédula de Identidad Nº 1:407.040; Ana María Rubio Santoro, Credencial Cívica serie CBA Nº 11.828, Cédula de Identidad Nº 1:500.201; Aníbal Benito Santana Benítez, Credencial Cívica serie QAA Nº 22.462, Cédula de Identidad Nº 1:235.115-2; Walter Arturo Somoza Orozco, Credencial Cívica serie AUA Nº 6.059, Cédula de Identidad Nº 883.582; Elida Esther Trindade Appa, Credencial Cívica serie JCC Nº 4.183, Cédula de Identidad Nº 53.591 quienes percibirán asignaciones que estarán sujetas a los aumentos que se produzcan durante la vigencia del contrato, y que se atenderá con cargo al Rubro 021 del Programa 4.09 "Dirección Nacional de Institutos Penales".

2º Comuníquese, publíquese, regístrese, extiéndanse los contratos respectivos, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio del Interior y vuelva a la Dirección Nacional de Institutos Penales para su conocimiento y demás efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente. — General** YAMANDU TRINIDAD. — VALENTIN ARISMENDI.

2

Resolución 1.318|981. — Se contrata una funcionaria en la Dirección Nacional de Institutos Penales

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de julio de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la designación de la ciudadana Sonia Marjoirie Sánchez Peralta, en calidad de contratada en la Dirección Nacional de Institutos Penales.

Resultando: que nada obsta para acceder a la designación aludida, ya que la ciudadana propuesta reúne los requisitos necesarios para el ingreso a la Administración Pública.

Considerando: que de acuerdo al decreto 193|975, de fecha 11 de marzo de 1975, dicha funcionaria estará sujeta al régimen de disciplina policial, pero desde el punto de vista presupuestal no tendrá integración dentro del Escalafón Policial.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio del Interior,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en calidad de contratado en la Dirección Nacional de Institutos Penales, a partir de la fecha de la

firma de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, a la ciudadana Sonia Marjoirie Sánchez Peralta, Cédula de Identidad Nº 1.352.458, quien percibirá una asignación mensual equivalente a la de Sargento 1º Bg, Grado 5, asignación que estará sujeta a los aumentos que se produzcan durante la vigencia del contrato, que se atenderán con cargo al Rubro 021 del Programa 4.09 "Dirección Nacional de Institutos Penales".

2º Comuníquese, publíquese, regístrese, extiéndase el contrato respectivo, pase a la Contaduría Central del Ministerio del Interior a los fines pertinentes y vuelva a la Dirección Nacional de Institutos Penales, para su conocimiento y demás efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — General YAMANDU TRINIDAD. — VALENTIN ARISMENDI.

3

Resolución 1.319/981. — Se contrata una funcionaria en el Servicio de Sanidad Policial

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de julio de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la designación de la ciudadana Susana Méndez Benítez en calidad de contratada en el Servicio de Sanidad Policial.

Resultando: que nada obsta para acceder a la designación aludida, ya que la ciudadana propuesta reúne los requisitos necesarios para el ingreso a la Administración Pública.

Considerando: que de acuerdo al decreto 193/975, de fecha 11 de marzo de 1975, dicha funcionaria estará sujeta a régimen de disciplina policial, pero desde el punto de vista presupuestal no tendrá integración dentro del Escalafón Policial.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio del Interior,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnese en calidad de contratada en el Servicio de Sanidad Policial, a partir de la fecha de la firma de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, a la ciudadana Susana Méndez Benítez Cédula de Identidad número 997.331 - 7, quien percibirá una asignación mensual equivalente a la de Sargento 1º, Bg., Grado , asignación que estará sujeta a los aumentos que se produzcan durante la vigencia del contrato, y que se atenderán con cargo al Rubro 021 del Programa 4.13 "Servicio de Sanidad Policial".

2º Comuníquese, publíquese, regístrese extiéndase el contrato respectivo, pase a la Contaduría Central del Ministerio del Interior a los fines pertinentes y vuelva al Servicio de Sanidad Policial, para su conocimiento y demás efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — General YAMANDU TRINIDAD. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 292/981. — Se autoriza la importación con tasa arancelaria del 10 %, de locales escolares prefabricados, destinados al Consejo de Educación Primaria.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 1º de julio de 1981.

Visto: la gestión de la Dirección Interventora del Consejo de Educación Primaria a fin de que se aplique la tasa arancelaria del 10 % para la importación de locales escolares prefabricados.

Resultando: I) Que con aprobación del Consejo Nacional de Educación se ha dispuesto la adquisición de Escuelas Prefabricadas, habiéndose llamado ya a una Licitación Pública para proyecto, suministro y montaje de las mismas.

II) Que ello tiene como fundamento facilitar la instalación de nuevos establecimientos escolares con ahorro de costos y tiempo.

Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo está facultado para exonerar de recargos por el artículo 2º de la ley 12.670 de 17 de diciembre de 1959 y para exonerar de tasas consulares por el artículo 524 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974;

II) Que los artículos 4º literal B) y 27 de la ley 14.629 de 5 de enero de 1977 lo facultan para exonerar del impuesto aduanero único a la importación y de la tasa de movilización de bultos.

Atento: a lo informado por la Comisión Arancelaria y las Asesorías Jurídica y Económico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase la importación con el arancel conglobado del 10 % de Locales Escolares Prefabricados destinados al Consejo de Educación Primaria.

Art. 2º Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 3º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — DANIEL DARRACQ.

5

Resolución 1.292/981. — Se designa Técnico II, Agrimensor, en la Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de julio de 1981.

Visto: que existen vacantes susceptibles de ser provistas por designación en el Escalafón Técnico Profesional Código AaA, de la Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado.

Resultando: I) Que el referido organismo ha propuesto para ocupar un cargo de Técnico II, Agrimensor, Grado 5, Código AaA, a un funcionario de esa repartición de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976;

II) Que el postulante ha acreditado poseer las condiciones requeridas para desempeñar el mencionado cargo, no existiendo en la referida Unidad Ejecutora cargos ocupados en grados inferiores del mismo Escalafón.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, al artículo 18 de la ley 14.550 y al artículo 17 de la ley 14.754 de 5 de enero de 1978

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Técnico II, Agrimensor, Grado 5, Código AaA, al señor Enzo Angel Echeverría Pérez, en el Programa 5.09 Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles Nacionales.

2º Previamente a tomar posesión del cargo, deberá presentar renuncia al que actualmente ocupa.

3º La designación queda condicionada al otorgamiento del certificado habilitante para el desempeño de su cargo público, dentro del plazo de los noventa días.

4º Comuníquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 1.293|981. — Se contrata un funcionario en la Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de julio de 1981.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Dirección General del Catastro Nacional solicita autorización para contratar en régimen de función pública los servicios del señor Alberto Enrique Carnebia Nogueira.

Resultando: que el referido organismo fundamenta su gestión en necesidades del servicio.

Considerando: I) Lo dispuesto por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, y el decreto del Poder Ejecutivo 171|980, de 25 de marzo de 1980;

II) Que en virtud de exceder el funcionario postulado el límite legal de edad de 30 años, en ejercicio de la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, se declara que son necesarios los servicios del mismo.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo contratado hasta el 31 de diciembre de 1981, en el Escalafón de Servicio asimilado al Código Ad, Grado 5, en el Inciso 05, Programa 5.09, Unidad Ejecutora 5.12, al señor Alberto Enrique Carnebia Nogueira, Credencial Cívica serie BTB Nº 22.590.

2º Su remuneración será la que corresponde al Escalafón y Grado al que está asimilado por treinta horas semanales de labor, o sea N$ 928.00 (nuevos pesos novecientos veintiocho) Renglón 021; más N$ 824.00 (nuevos pesos ochocientos veinticuatro) Renglón 023; total N$ 1.752.00 (nuevos pesos un mil setecientos cincuenta y dos) mensuales.

La remuneración fijada se incrementará de acuerdo con los aumentos generales dispuestos por el Poder Ejecutivo con posterioridad al mes de agosto de 1980.

3º El funcionario que se contrata deberá presentar en el plazo máximo de seis meses, la constancia correspondiente para el desempeño de un cargo público.

4º Comuníquese, pase a Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos, y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 1.294|981. — Se crea un Grupo de Trabajo para estudiar y proponer soluciones, respecto de los Acuerdos sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y sobre Procedimiento para el Trámite de Licencias de Importación.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 1º de julio de 1981.

Visto: los Acuerdos sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y sobre Procedimiento para el Trámite de Licencias de Importación, surgidos de las Negociaciones Comerciales Multilaterales de la Ronda de Tokio del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT).

Considerando: que a efectos de emitir un más completo, eficaz y rápido pronunciamiento acerca de la oportunidad o conveniencia de suscribir dichos Acuerdos, se considera del caso constituir un Grupo de Trabajo integrado por representantes de distintos Ministerios, así como del Banco Central del Uruguay.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Créase un Grupo de Trabajo con la finalidad de estudiar y proponer en su caso, las soluciones más aconsejables, respecto de los Acuerdos antes mencionados sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y sobre Procedimiento para el Trámite de Licencias de Importación.

2º Dicho Grupo de Trabajo estará integrado por un delegado del Ministerio de Economía y Finanzas, un delegado de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, un delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores y un delegado del Banco Central del Uruguay.

3º El Grupo de Trabajo deberá expedirse dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la presente resolución, pudiendo recabar en forma directa los asesoramientos que estime necesarios para el mejor cumplimiento de sus cometidos.

4º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI. — ESTANISLAO VALDEZ OTERO.

8

Resolución 1.295/981. — Se contrata una funcionaria en la Dirección General Impositiva

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de julio de 1981.

Visto: la gestión promovida por la Dirección General Impositiva tendiente a la contratación de los servicios de una funcionaria administrativa para desempeñar funciones equivalentes al Escalafón Ab, Grado 09 hasta el 31 de diciembre de 1981.

Resultando: I) Que dicha Oficina tiene necesidad de personal capacitado para el mejor cumplimiento de los programas de alta prioridad a su cargo;

II) Que la persona cuya contratación se propicia ha acreditado poseer la preparación necesaria para desempeñarse con eficiencia en el cargo que se la propone.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 al 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, sus modificativas y concordantes, y al decreto 171|980 de 25 de marzo de 1980;

II) Que en la Racionalización Administrativa del Personal Contratado de la Dirección General Impositiva, se ha tenido en cuenta esta contratación.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para desempeñar funciones en calidad de contratada en el Programa 5.06 —Dirección General Impositiva— hasta el 31 de diciembre de 1981, a la señorita Laura Celia Lacava Fernández, en tareas administrativas equivalentes al Escalafón Ab, Grado 09.

2º La contratación que se autoriza se atenderá con cargo exclusivamente a las retribuciones de los servicios prestados en la Dirección General Impositiva.

3º Dicha erogación se imputará al Rubro "O" —"Retribución de Servicios Personales"—, o sea: Renglón 021, N$ 1.423.00; Renglón 023, N$ 1.305.00 y Renglón 022, nuevos pesos 900.00. Personal Contratado del Programa 5.06.

4º La remuneración fijada se incrementará en ocasión y en los porcentajes de aumentos que determine el Poder Ejecutivo para los funcionarios Civiles de la Administración Central.

5º La designación queda condicionada al otorgamiento del Certificado Habilitante para el ejercicio de la Función Pública dentro del plazo de noventa días.

6º Antes de tomar posesión del cargo, la persona designada deberá presentar renuncia al que actualmente ocupa.

7º Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 1.296/981. — Se contrata un funcionario en la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión de la Presidencia de la República.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de julio de 1981.

Visto: la gestión promovida por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión solicitando la contratación del señor Héctor Morena Ramos para desempeñar tareas en el Programa 1.03 del Inciso 2 "Presidencia de la República".

Resultando: I) Que dicha contratación será destinada a cubrir necesidades de personal en el referido Programa;
II) Que la persona propuesta ha acreditado reunir las condiciones necesarias para las tareas técnicas que deberá realizar;
III) Que la Contaduría Central de la Presidencia informó que existe disponibilidad para atender la erogación resultante en los Renglones 021, 023 y 022 del Programa 1.03 del Inciso 2 "Presidencia de la República".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 171|980 de 25 de marzo de 1980, y disposiciones complementarias al decreto 352|978 de 9 de mayo de 1978 relativas a contratación de funcionarios públicos.

Atento: a lo antes expuesto y lo dispuesto por la ley 14.754 de 5 de enero de 1978, ley 14 837 de 3 de noviembre de 1978 y por artículos 8º, 9º y 10º de la ley 14.985 de 28 de diciembre de 1979, reglamentados por el decreto 171|980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, Programa 1.03 del Inciso 2 "Presidencia de la República" en carácter de funcionario contratado y hasta el 31 de diciembre de 1981, en régimen de cuarenta horas, con las obligaciones y derechos que resulten de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito al señor Héctor Morena Ramos, Credencial Cívica serie AMB Nº 6.191, en el Escalafón AaA, Grado E2.

2º Las erogaciones resultantes serán atendidas con las partidas presupuestales de los Renglones 021, 023 y 022 del Programa 1.03.

3º La remuneración fijada se incrementará en ocasión y en los porcentajes que determina el Poder Ejecutivo para los funcionarios Civiles de la Administración Central.

4º Comuníquese a la Contaduría Central de la Presidencia de la República y Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 1.297|981. — Se designa cotitular de la Agencia de Quinielas Nº 11 de Montevideo

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de julio de 1981.

Visto: la gestión promovida por el titular de la Agencia Oficial de Quinielas Nº 11 de Montevideo, por la que solicita se incorpore a la misma a su esposa, señora María Susana de Palleja de Fernández.

Resultando: que fundamenta su gestión en la circunstancia que su esposa es su más directa colaboradora en todas las tareas de la Agencia.

Considerando: que si bien la provisión de titularidades es materia privativa del Poder Ejecutivo, se han resuelto favorablemente gestiones como la presente en atención al vínculo familiar o laboral existente.

Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase cotitular de la Agencia Oficial de Quinielas Nº 11 de Montevideo, a la señora María Susana de Palleja de Fernández.

2º Pase a la Dirección de Loterías y Quinielas para su archivo, previa notificación a los interesados. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 1.298|981. — Se designa Asesor IV, Contador, en el Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de julio de 1981.

Visto: que en la Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas existe en el Escalafón Técnico Profesional Clase A, Código AaA, un cargo vacante de Asesor IV, Contador, Grado 06.

Resultando: que es necesario para el servicio proveer el referido cargo.

Considerando: que se ha dado cumplimiento con lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975.

Atento: a lo expuesto y a lo informado por la Contaduría Central y Asesoría Económico - Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Asesor IV, Contador, Grado 06 en el Escalafón Técnico Profesional, Clase A, Código AaA, del Programa 5.01, al contador señor Claudio Billig.

2º Previamente a tomar posesión del cargo, la persona designada deberá renunciar al que actualmente ocupa.

3º Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 1.342/981. — Se aprueba la reforma de estatutos de "Compañía General de Negocios Casa Bancaria S.A.".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de julio de 1981.

Visto: la gestión de "Compañía General de Negocios Casa Bancaria S.A." a los efectos de que se le autorice la reforma de los artículos 4º y 5º del estatuto social en la que figura el aumento de su capital a la suma de nuevos pesos 30:000.000.00 (treinta millones de nuevos pesos).

Resultando: que la presente gestión no ha merecido ninguna observación de fondo, por parte de los organismos asesores y está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los artículos 4º y 5º del estatuto de "Compañía General de Negocios Casa Bancaria S.A." y cuyos textos quedarán redactados en la siguiente manera:

"ARTICULO 4º El capital social será de treinta millones de nuevos pesos (N$ 30:000.000.00) y estará formado por acciones representadas por títulos al portador de mil nuevos pesos (N$ 1.000.00) cada uno"

"ARTICULO 5º El Directorio podrá aumentar el capital social con autorización del Poder Ejecutivo hasta la cantidad de sesenta millones de nuevos pesos (N$ 60:000.000.00) y determinará la forma en que se emitirán las nuevas acciones".

2º A sus fines, expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda.

3º Comuníquese, notifíquese y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 1.356|981. — Se aprueba el estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Florida"

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de junio de 1981.

Visto: la gestión de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Florida", por la que promueve la aprobación de su estatuto social.
Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto de referencia, la Inspección General de Hacienda observó varios artículos.
Considerando: I) Que las observaciones fueron aceptadas por la gestionante, presentando un nuevo texto estatutario;
II) Que será de aplicación para dicha cooperativa, lo dispuesto por las leyes 13.988, de 19 de julio de 1971, 10.761 de 15 de agosto de 1946, decreto reglamentario de 5 de marzo de 1948 y decreto 434|978, de 26 de julio de 1978.
Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda, la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto en el inciso N) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentario del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Florida", quedando fijado su capital inicial en la suma de N$ 3.600,00 (tres mil seiscientos nuevos pesos).

2º Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

14

Decreto 303/981. — Se modifica una disposición del Plan de Estudios de la Prefectura Nacional Naval correspondiente al año 1981.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 7 de julio de 1981.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada por la que solicita la modificación del Plan de Estudios de la Prefectura Nacional Naval aprobado por decreto 3/981, de fecha 7 de enero de 1981.
Considerando: que sería conveniente anular el numeral 1 del inciso B "Curso de Capacitación para Infantes CP (P) 07" de 1981.
Considerando: que sería conveniente anular el numeral 1 del inciso B "Curso de Capacitación para Infantes CP (P) 07" del presente año lectivo.
Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifíquese el Plan de Estudios aprobado por decreto 3/981, de fecha 7 de enero de 1981 anulando el numeral 1 del inciso B "Curso de Capacitación para Infantes CP (P) 07" por el presente año lectivo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

15

Decreto 301/981. — Se declara que el buque "Tacoma" pasa a integrar el patrimonio de la Nación

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 2 de julio de 1981.

Visto: la situación jurídica del buque "Tacoma".
Resultando: I) Que por decreto del Poder Ejecutivo de 17 de marzo de 1942 se procedió a la incautación del referido buque, —que actuó como auxiliar del acorazado alemán "Admiral Graf von Spee"—y se cometió su explotación a la Administración Nacional de Puertos;
II) Que según se desprende de la parte enunciativa de dicho decreto, uno de los fundamentos de la incautación fue la utilización del navío en sustitución del buque "Montevideo", hundido en aguas del Caribe torpedeado por un submarino alemán;
III) Que la Administración Nacional de Puertos explotó el "Tacoma" hasta que por decreto del Poder Ejecutivo de 2 de mayo de 1973 se le destinó al Ministerio del Interior para ser utilizado como local carcelario;
IV) Que el Estado entonces a través de la Administración Nacional de Puertos y luego por el Ministerio del Interior, explotó el buque "Tacoma" en forma pacífica, continua e ininterrumpida por más de 39 años, sin que exista ninguna reclamación al respecto.
Considerando: I) Que el Estado al incautar el "Tacoma" lo hizo en ejercicio del derecho de Angaria en la concepción que modernamente se le ha dado en el derecho Internacional Público;
II) Que no obstante ello, y dados los fundamentos del decreto de incautación, se consideró que la misma se hacía en "retorsión" con carácter definitivo y como compensación por los perjuicios derivados del hundimiento del buque "Montevideo";
III) Que lo expuesto y los actos posteriores revelan por parte del Estado un verdadero "animus domine" respecto del "Tacoma";
IV) Que esa incautación - compensación quedó consolidada con la posterior declaración de guerra y formal "Rendición Incondicional de Alemania" En efecto, esa rendición y la consiguiente desaparición del gobierno alemán y ocupación militar, produjo lo que se denomina "debellatio": la desaparición del Estado Alemán por sumisión absoluta a las potencias triunfantes. La desaparición del Estado Alemán por "debellatio" y su desmembramiento territorial primero en zona de ocupación y posteriormente con el nacimiento de dos nuevos Estados —La República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana —, impidió la concertación de un Tratado de Paz como se efectuó con el resto de los Estados vencidos, fundamentalmente Italia y Japón. Dichos tratados contenían cláusulas relativas a la renuncia, tanto de las potencias derrota-

das como de sus nacionales, a toda reclamación por medidas adoptadas por cualquiera de las potencias aliadas y sus asociadas respecto de buques, entre el 1º de setiembre de 1939 y la fecha de los tratados. Pero esta solución debe considerarse como una declarativa del derecho internacional vigente, como prueba de una práctica generalmente aceptada como derecho, o sea. como costumbre internacional, por lo que puede aplicarse al caso aun en ausencia de tratado;

V) Que en consecuencia debe considerarse que el mencionado buque ha pasado a integrar el patrimonio de la Nación;

VI) Que es conveniente facultar a la Administración Nacional de Puertos a disponer del buque.

Atento: a lo expresado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Declárase que el buque "Tacoma" integra el patrimonio de la Nación.

Art. 2º Facúltase a la Administración Nacional de Puertos a disponer del referido buque, en la forma más conveniente para los intereses de la Nación.

Art. 3º Comuníquese, etc. — **MENDEZ. — EDUARDO J. SAMPSON. — General YAMANDU TRINIDAD. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — WALTER RAVENNA.**

16

Decreto 310/981. — Se declara de Valor Turístico a la Ruta Nº 93, a los efectos de la circulación de vehículos

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 8 de julio de 1981.

Visto: el planteo formulado por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que el decreto 723|979 de 5 de diciembre de 1979, prohibe circular a vehículos de carga con capacidad superior a 2.000 kilogramos por la Ruta Nº 93 durante determinado período del año, facultando asimismo a la Dirección Nacional de Transporte a conceder autorizaciones especiales a aquéllos afectados al transporte de abastecimientos a la zona comprendida entre Pan de Azúcar y Maldonado, que no puedan razonablemente usar otras rutas para efectuarlos;

II) Que en virtud de tal disposición, han sido innumerables las solicitudes de autorizaciones especiales que provocan recargo en las tareas administrativas ocasionando consecuentemente inconvenientes en la tramitación normal de la referida Dirección.

Considerando: que la finalidad perseguida en cuanto a la limitación en la circulación está contemplada debidamente en el Reglamento Nacional de Tránsito (decreto 119|964 de 7 de abril de 1964) para la Ruta Interbalnearia así como las que se declaren expresamente de valor turístico, el que sin duda contiene la Ruta Nº 93.

Atento: a lo establecido en los artículos 27 y 29 del decreto ley 10.382 de 13 de febrero de 1943 y los artículos 169 y siguientes del decreto 119|964 de 7 de abril de 1964,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Declárase a la Ruta Nº 93 de Valor Turístico, a los efectos de la circulación de vehículos en la misma durante todo el año.

Art. 2º Derógase el decreto 723|979 de 5 de diciembre de 1979.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ. — EDUARDO J. SAMPSON. — General YAMANDU TRINIDAD.**

17

Resolución 1.343/981. — Se otorga la concesión de explotación de la Línea Interdepartamental de corta distancia Durazno - Trinidad y viceversa.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 8 de julio de 1981.

Visto: la gestión promovida por la empresa "Ciudad de Durazno S. C." tendiente a obtener la concesión de explotación de la Línea Interdepartamental de Corta Distancia Durazno - Trinidad y viceversa, sobre 45 kilómetros, por Ruta Nº 14.

Resultando: I) Que al amparo de lo dispuesto por el decreto 562|971 de fecha 2 de setiembre de 1971 y su reglamentación por resolución Ministerial del 6 de abril de 1973, la empresa gestionante promovió el otorgamiento a su favor de la aludida concesión de explotación;

II) Que tras las publicaciones de los edictos de estilo, no se formalizó oposición alguna por parte de la concurrencia empresarial.

Considerando: I) Que la gestión promovida ha llenado los requisitos técnico-administrativos impuestos por los aludidos decreto y resolución ministerial;

II) Que la nueva línea se ajusta a las pautas que sobre Política Nacional de Transporte se establecen en el decreto 660|974 de fecha 15 de agosto de 1974 y resolución 2.462|979 de fecha 26 de setiembre de 1979 que aprobó el Plan Nacional de Transporte.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y opinión favorable de la Asesoría Letrada de dicho Ministerio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Otórgase la concesión de explotación de la Línea Interdepartamental de Corta Distancia Durazno - Trinidad sobre 45 kilómetros por Ruta Nº 14 y viceversa, a la empresa de transporte colectivo de pasajeros por carretera "Ciudad de Durazno S. C.", por el plazo de 5 (cinco) años a contar de la fecha de esta resolución.

2º Los servicios autorizados quedarán sometidos a todas las disposiciones vigentes al presente o en el futuro sobre transporte interdepartamental colectivo de pasajeros por carretera, debiendo tener sus horarios y frecuencia la previa autorización de la Dirección Nacional de Transporte.

Las tarifas serán aprobadas por el Poder Ejecutivo.

3º Fíjase un plazo de 60 (sesenta) días para la firma del Contrato de Concesión pertinente a partir de la fecha de la presente resolución.

4º Comuníquese, y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON.**

18

Resolución 1.344|981. — Se otorga la concesión de explotación de la Línea Interdepartamental de Mediana Distancia Tomás Gomensoro Salto y viceversa.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 8 de julio de 1981.

Visto: la gestión promovida por la empresa "Cooperativa Obreros Transporte Artigas Bella Unión" (COTABU), tendiente a obtener la concesión de explotación de la Línea Interdepartamental de Mediana Distancia Tomas Gomensoro - Salto y viceversa, sobre 174 kilómetros por Ruta Nº 3 "General José Artigas".

Resultando: I) Que al amparo de lo dispuesto por el decreto 562|971, de fecha 2 de setiembre de 1971 y su reglamentación por resolución ministerial del 6 de abril de 1973, la empresa gestionante promovió el otorgamiento a su favor de la aludida concesión de explotación;

II) Que tras las publicaciones de los edictos de estilo, no se formalizó oposición alguna por parte de la concurrencia empresarial.

Considerando: I) Que la gestión promovida ha llenado los requisitos técnico-administrativos impuestos por los aludidos decreto y resolución ministerial;
II) Que la nueva línea se ajusta a las pautas que sobre Política Nacional de Transporte se establecen en el decreto 660|974, de fecha 15 de agosto de 1974 y resolución 2.462|979, de fecha 26 de setiembre de 1979, que aprobó el Plan Nacional de Transporte.
Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y opinión favorable de la Asesoría Letrada de dicho Ministerio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Otórgase la concesión de explotación de la Línea Interdepartamental de Mediana Distancia Tomás Gomensoro - Salto y viceversa, sobre 174 kilómetros por Ruta Nº 3 "General José Artigas", a la empresa "Cooperativa Obreros Transporte Artigas Bella Unión" (COTABU), por el plazo de 5 (cinco) años a contar de la fecha de esta resolución.

2º Los servicios autorizados quedarán sometidos a todas las disposiciones vigentes al presente o en el futuro sobre transporte interdepartamental colectivo de pasajeros por carretera, debiendo tener sus horarios y frecuencias la previa autorización de la Dirección Nacional de Transporte.
Las tarifas serán aprobadas por el Poder Ejecutivo.

3º Fíjase un plazo de 60 (sesenta) días para la firma del Contrato de Concesión pertinente, a partir de la fecha de la presente resolución.

4º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

19

Resolución 1.345|981. — Se aprueba un Convenio a celebrarse entre el Ministerio de Industria y Energía y al Intendencia Municipal de Canelones.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 8 de julio de 1981.

Visto: los antecedentes relativos al convenio de ejecución a celebrarse entre el Ministerio de Industria y Energía y la Intendencia Municipal de Canelones.
Resultando: que el convenio de ejecución tiene por objeto instrumentar e implementar las acciones normativas y operativas necesarias para llevar a cabo la ejecución del programa de localización industrial de la ciudad Dr. Francisco Soca.
Considerando: que el presente convenio de ejecución encuadra dentro de lo acordado entre ambas partes en lo relativo al logro de una racional y coordinada localización industrial en las ciudades del departamento de Canelones que lo requieran.
Atento: a lo expuesto y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase el siguiente convenio a celebrarse entre el Ministerio de Industria y Energía y la Intendencia Municipal de Canelones:

Primero: El Ministerio de Industria y Energía y la Intendencia Municipal de Canelones, en el marco de lo acordado por ambas partes en lo relativo al logro de una racional y coordinada localización industrial en las ciudades del departamento de Canelones que lo requieran, acuerdan celebrar el presente Convenio de Ejecución con el objeto de instrumentar e incrementar las acciones normativas y operativas necesarias para llevar a cabo la ejecución del Programa de Localización Industrial de la ciudad Dr. Francisco Soca.

Segundo: La Intendencia Municipal de Canelones se obliga a:

A) Proceder en la forma más urgente posible a la adquisición de los predios necesarios para la realización del desarrollo del programa en la localidad de la ciudad Dr. Francisco Soca, de acuerdo a los estudios técnicos realizados por la Unidad Asesora de Promoción Industrial del Ministerio de Industria y Energía; obteniendo la inmediata posesión de los mismos para efectuar las obras civiles imprescindibles;
B) Dictar el cuerpo normativo para establecer zonas de prioridad de implantación industrial, así como las condiciones para el uso del suelo de las mismas;
C) Realizar la forestación necesaria para el acondicionamiento y aislación de las zonas industriales;
D) Participar con sus servicios para clasificar los establecimientos industriales en: compatibles e incompatibles en relación a la localidad, sin perjuicio de la intervención de la Unidad Asesora de Promoción Industrial del Ministerio de Industria y Energía en lo pertinente;
E) Coadyuvar con la Unidad Asesora de Promoción Industrial del Ministerio de Industria y Energía a la obtención de la clasificación del arroyo Mosquitos, según lo establecido en el decreto 253|979, de fecha 9 de mayo de 1979;
F) Administrar, con la colaboración de la Unidad Asesora de Promoción Industrial del Ministerio de Industria y Energía el programa de localización industrial a que se refiere este convenio dotándolo de la infraestructura básica con posibilidad de desarrollo futuro.
G) Administrar, ejecutar y dirigir las obras materiales necesarias para lograr la realización del programa en el menor tiempo posible;

Tercero: El Ministerio de Industria y Energía, por su parte asume la responsabilidad de:

A) A través de la Unidad Asesora de Promoción Industrial proporcionar los recursos técnicos imprescindibles para la definición del programa y la ejecución de los trabajos que del mismo se deriven;
B) Realizar las gestiones pertinentes ante los organismos competentes a fin de aportar los recursos que no pudieran ser suministrados por el gobierno departamental para la ejecución del programa.

El presente convenio de ejecución sólo podrá ser revocado por la expresa voluntad de las partes.

Para constancia se labra el presente convenio, en un original y copias de un mismo tenor que firman los actuantes en el lugar y fecha ut supra indicados.

2º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente. — FRANCISCO D. TOURREILLES.**

20

Resolución 1.346/981. — Se aprueba un Convenio a celebrarse entre el Ministerio de Industria y Energía y la Intendencia Municipal de Canelones.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 8 de julio de 1981.

Visto: los antecedentes relativos al convenio a celebrarse entre el Ministerio de Industria y Energía y la Intendencia Municipal de Canelones.
Resultando: que el convenio tiene por objeto lograr una racional y coordinada localización industrial en las ciudades del departamento de Canelones que lo requieran.
Considerando: I) Que el mismo tiende a la mejor activación de los recursos humanos, técnicos, industriales y tecnológicos así como a la localización industrial en el interior del país;
II) Que el contexto resulta ajustado a los fines y competencias de ambas partes;
III) Que el convenio habrá de permitir en el futuro la celebración de acuerdos operativos específicos en otras localidades del departamento de Canelones.

Atento: a lo expuesto, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase el siguiente convenio a celebrarse entre el Ministerio de Industria y Energía y la Intendencia Municipal de Canelones:

PRIMERO

El Ministerio de Industria y Energía y la Intendencia Municipal de Canelones, consustanciados con los objetivos nacionales tendientes al desarrollo del país, y considerando el esfuerzo programado en el Plan Nacional de Desarrollo y las pautas Gubernamentales vigentes, que propenden a la mejor activación de los recursos humanos, técnicos, industriales y tecnológicos así como el cumplimiento del objetivo de la localización industrial en el interior del país, han decidido sentar las bases de una acción coordinada a través de una actuación conjunta en aquellos puntos en que puedan contactarse sus respectivas competencias, de acuerdo a la presente carta, intención, que se explicita.

SEGUNDO

Objeto de la carta intención. — El objeto de la carta intención es determinar procedimientos y criterios operativos generales para proseguir los estudios técnicos imprescindibles, para lograr una racional y coordinada localización industrial en las ciudades del departamento que lo requieran. Será necesario para ejecutar los programas seleccionados la suscripción en cada caso del convenio de ejecución respectivo.

TERCERO

La Intendencia Municipal de Canelones se compromete a:

A) Verificar los estudios de planificación territorial en el marco de sus respectivas competencias y suministrar la información que el Ministerio de Industria y Energía le requiera, señalando en función de criterios técnicos de recibo general las prioridades de los programas de localización industrial del Departamento;
B) Dictar todas las resoluciones, decretos y ordenanzas, así como los actos y contratos, necesarios para propender a la obtención del objetivo de localización industrial;
C) Auspiciar programas de divulgación de los beneficios de la ley 14.178 de 28 de marzo de 1974 de Promoción Industrial y sus posibilidades;
D) Participar en tareas de campo y relevamiento de datos, en trabajos de encuesta, investigaciones y en general todo programa que previamente se seleccione y se acuerde por escrito, con la Unidad Asesora de Promoción Industrial del Ministerio de Industria y Energía;
E) Participar y asesorar en estudios que se realicen, relativos a residuos industriales, su posible recuperación y aquellas investigaciones que tiendan a evitar las consecuencias perjudiciales para la salubridad y seguridad de las personas, productos y cultivos;
F) Poner en conocimiento del Ministerio de Industria y Energía en su oportunidad a estos efectos los estudios que se realicen, así como las medidas que se adopten al respecto;
G) Designar el o los funcionarios delegados responsables por el gobierno departamental de la coordinación para la ejecución de esta carta intención y los programas respectivos con las facultades que prevé el inciso 2º del artículo 7º del decreto 703|974 del 5 de setiembre de 1974, reglamentaria de la Ley de Promoción Industrial.

CUARTO

El Ministerio de Industria y Energía se compromete a:

A) De acuerdo a los Planes de Desarrollo Nacional, a las pautas de gobierno, dentro del ámbito de su competencia, la Unidad Asesora de Promoción Industrial del Ministerio de Industria y Energía, coadyuvará con la Intendencia Municipal de Canelones a la concreción de los programas que en su mérito en lo sucesivo se establezcan;
B) Adoptar todas las providencias imprescindibles para implantar y desarrollar el programa de localización industrial que se acuerde y otorgar los convenios de ejecución operativos de los programas seleccionados, facultando a su celebración por la Unidad Asesora de Promoción Industrial del Ministerio de Industria y Energía procurando el cumplimiento de las pautas de localización industrial que han sido aprobadas en la República;
C) El Ministerio impartirá las instrucciones necesarias a la Unidad Asesora de Promoción Industrial para que asuma la responsabilidad de coordinar con los delegados del Gobierno departamental, la ejecución de los programas respectivos;
D) Cooperar directamente a través de la Ley de Promoción Industrial, de sus oficinas especializadas, capitalizando la experiencia obtenida, y gestionando los recursos necesarios para implantar el adecuado desarrollo de las tareas que asuma en los convenios respectivos;
E) Suministrar la información que la Intendencia Municipal de Canelones requiera a esos efectos.

QUINTO

Disposición común. — Ambas Partes acuerdan cumplir la presente carta intención celebrando convenios de ejecución de los programas seleccionados y promoviendo la racional utilización de las zonas industriales objeto de los mismos, así como ejecutar la eficiente administración de éstos. Y en definitiva, adoptar todas las providencias para la ejecución del objetivo de la localización industrial en el departamento.

La presente carta intención podrá ser denunciada por cualquiera de las Partes con un pre-aviso de sesenta días.

Para constancia, se labra la presente carta intención en un original y copias de un mismo tenor, que firman los actuantes en el lugar y fecha ut-supra indicados.

2º Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FRANCISCO D. TOURREILLES.

21

Resolución 1.348/981. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Industria Papelera Uruguaya S. A." (I.P.U.S.A.).

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 8 de julio de 1981.

Visto: la solicitud de la firma "Industria Papelera Uruguaya S. A." (I.P.U.S.A.), dedicada a la producción de papel en sus múltiples variedades, tendiente a obtener al amparo de la ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la modernización y ampliación de su equipo industrial;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por I.P.U.S.A. y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma I.P.U.S.A., es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto disminuye la pérdida de materia prima por efluente, aumenta la producción y productividad, mejora la calidad, ahorra combustible y logra el tratamiento de aguas residuales.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Industria Papelera Uruguaya S. A.", dedicada a la producción de papel en sus múltiples variedades, para la modernización y ampliación de su equipo industrial.

2º Exonérase en forma total a la empresa "Industria Papelera Uruguaya S. A." (I.P.U.S.A.) de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación correspondía en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto:

— Dos (2) rolos de prensa de hierro fundido, repuestos y accesorios para máquina de fabricación de papel.
— Un (1) conjunto de accionamientos mecánicos para máquina de fabricación de papel con repuestos y accesorios.
— Un (1) conjunto de equipamiento para cerrar caja de entrada de máquinas de fabricación de papel, con repuestos y accesorios.
— Un (1) equipo completo para máquina de fabricación de papel con repuestos y accesorios.

3º Exonérase de todo tributo la ampliación e integración de capital, de la Sociedad Anónima I.P.U.S.A., en el monto necesario para la ejecución del proyecto, dentro de un plazo de 3 años a partir de la presente resolución.

4º El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el artículo 9º de la ley 14.178 se aplicará a las nuevas integraciones de capital social de la empresa I.P.U.S.A., hasta un monto en moneda nacional equivalente a dólares 484.300 y siempre que se realicen dentro del plazo de 3 años a partir de la presente resolución, todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 64 del decreto 663|979 del 19 de noviembre de 1979.

5º A los efectos del control y seguimiento, la empresa I.P.U.S.A., deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 4 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los exportados, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte de las autoridad respectiva, la revocación de la Declaración de Interés Nacional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

22

Resolución. — Se dispone no hacer lugar al recurso interpuesto contra una resolución que revocó la concesión del registro de la marca "Perrier".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 30 de junio de 1981.

Visto: la solicitud de Gustavo Manuel Perrier tendiente a que se revoque la resolución de fecha 21 de diciembre de 1979, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "Perrier" para distinguir artículos de la clase 1 y 2.
Resultando: que la Dirección de la Propiedad Industrial desestimó tal solicitud de registro por no ser claramente diferenciable de las marcas ya registradas:: "Perrín" para la clase 1 y "Perrier" para la clase 2 que protege en el caso artículos similares a los de la clase 2.
Considerando: que la resolución de fecha 21 de diciembre de 1979 es ajustada a derecho
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dispuesto en la ley 9.956, de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas),

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1º No hacer lugar a la petición formulada por Gustavo Manuel Perrier tendiente a que se revoque la resolución de fecha 21 de diciembre de 1979, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "Perrier" para distinguir artículos de la clase 1 y 2 y mantener en todos sus términos dicha resolución.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — FRANCISCO D. TOURREILLES.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

23

Ley 15.151. — Se deroga el artículo 32 de la ley 8.733, sobre Enajenación de Inmuebles a plazos

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Derógase el artículo 32 de la ley 8.733, de 17 de junio de 1931.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 30 de junio de 1981.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 3 de julio de 1981.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — CARLOS A. MAESO.

24

Resolución 1.352/981. — Se declara de Interés Nacional el VI Congreso Panamericano de Peinadores

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 8 de julio de 1981.

Visto: la realización del VI Congreso Panamericano de Peinadores, que se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo entre el 14 y el 17 de noviembre de 1981.
Resultando: I) Que dicho Congreso tendrá una gran trascendencia a nivel mundial, pues se reunirá un numeroso grupo de especialistas del peinado;
II) Que se contará con la concurrencia del Presidente Mundial, señor Alexandre, en calidad de Presidente de Honor y del Delegado para América del Sur, señor Marcel Calinaud.
Considerando: que dado el nivel de capacitación que podrán adquirir los peinadores nacionales, es procedente declarar de Interés Nacional dicho Congreso.
Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional el VI Congreso Panamericano de Peinadores, a realizarse en la ciudad de Montevideo entre el 14 y el 17 de noviembre de 1981.

2º Comuníquese, publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — CARLOS A. MAESO.

25

Resolución 1.353|981. — Se homologa el Convenio por el que se constituye el Seguro Convencional de Enfermedad de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 8 de julio de 1981.

Visto: la solicitud de homologación del convenio colectivo para la constitución del Seguro Convencional de Enfermedad promovida por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A. (FUNSA) y su personal.

Resultando: que la constitución del citado convenio colectivo, encuadra dentro de los requisitos establecidos por las normas vigentes en la materia.

Considerando: que el artículo 17 del decreto reglamentario Nº 7, de la ley 14.407, de 22 de julio de 1975 (de 8 de enero de 1976), establece en su parte final que por superior resolución se podrá homologar el Convenio, concediendo en el mismo acto la Personería Jurídica; que una vez registrado el mismo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publicado en el "Diario Oficial", adquirirá fuerza obligatoria para la totalidad del personal involucrado.

Atento: a los fundamentos expuestos, a lo informado por la Dirección General de la Seguridad Social en fecha 18 de febrero de 1981 y a lo dictaminado por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 25 de marzo de 1981,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Homológase el Convenio por el que se constituye el Seguro Convencional de Enfermedad, (Caja de Auxilio del Seguro de Asistencia Integral para el Personal de FUNSA) de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A. (FUNSA).

2º Concédese la personería jurídica dispuesta por el artículo 17 del decreto reglamentario 7|976, de 8 de enero de 1976.

2º Procédase al registro del Convenio en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publíquese en el "Diario Oficial", a todos sus efectos.

4º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — CARLOS A. MAESO. — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

26

Resolución 1.284|981. — Se contratan Técnicos para siete cargos de Técnico III Médico Cardiólogo, en el Hospital Pasteur.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de junio de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con el Concurso de Méritos realizado para proveer, en carácter de contratados, siete (7) cargos de Técnico III Médico Cardiólogo en el Hospital Pasteur —Unidad Ejecutora 17—.

Considerando: I) Que, el Tribunal que intervino en el referido Concurso, propone de acuerdo con el resultado obtenido, a las personas que corresponde designar;

II) Que, se han suscrito con las personas propuestas los respectivos contratos de función pública, ad referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo los que establecen las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes;

III) Que, la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública, ha tomado la intervención previr que le compete, informando que las contrataciones de referencia se asimilan al Escalafón AaA Grado 4;

IV) Que, dichas contrataciones se encuentran comprendidas dentro del Proyecto de Racionalización Administrativa del Personal Contratado —Inciso 12— aprobado por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 25 de febrero de 1981.

Atento: a lo establecido en la [illegible]mentación aprobada por resoluciones del Poder Ej[illegible] [illegible] de 10 y 24 de mayo de 1960 (Internas N.os 41.286 y 41.367 respectivamente) y a lo dispuesto por los artículos 29 al 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y por los decretos 171|980, de 25 de marzo de 1980 y 150|977 —artículo 5º— de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan a continuación para desempeñar —por Concurso de Méritos—, en carácter de contratados, las funciones de Técnico III Médico Cardiólogo en el Hospital Pasteur —U idad Ejecutora 17—, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con una asignación mensual de N$ 3.812,00 (nuevos pesos tres mil ochocientos doce) a cada uno, equivalente al Escalafón AaA, Grado 4 que se desglosa: Renglón 021 N$ 1.938,00 (nuevos pesos mil novecientos treinta y ocho) y Renglón 023 N$ 1.874,00 (nuevos pesos mil ochocientos setenta y cuatro):

a) Vicente Rafael Ballo D'Errico, Credencial Cívica serie ALB Nº 5.389;
b) Juan Antonio Etcheverry Puppo, Credencial Cívica serie AZA Nº 17.764;
c) Fernando Justino Nieto Mosto Credencial Cívica serie BCA Nº 35.922;
d) Nidia Primavera Berdiñas Fajardo, Credencial Cívica serie BBA Nº 23.532;
e) Josette Victoria Baddouh Crespo, Credencial Cívica serie AXA Nº 15.167;
f) Juan Roberto Superchi Colamonici, Credencial Cívica serie AUB Nº 6.514;
g) Alicia Estoup Barlocco de Ratcheff, Credencial Cívica serie AZA Nº 17.309.

2º Apruébanse en todas sus partes los respectivos contratos de función pública, celebrados entre el Ministerio de Salud Pública y los precitados técnicos.

3º La erogación correspondiente a las presentes contrataciones se atenderá con cargo al Programa 1.04, Rubro 0, Renglones 021 y 023.

4º La remuneración establecida precedentemente corresponde al mes de febrero de 1981 y será incrementada con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios civiles de la Administración Central, con posterioridad a dicho mes.

5º Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

27

Resolución 1.285|981. — Se contratan Auxiliares IV Especialización, en la Dirección Administración de Recursos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de junio de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Dirección Administración de Recursos del Ministerio de Salud Pública —Unidad Ejecutora 02—, por la que solicita la contratación de siete (7) Auxiliares IX Especialización para desempeñar funciones en la mencionada Unidad Ejecutora.

Resultando: que la contratación de los referidos Auxiliares IV responde a las necesidades que, en tal sentido, tiene la citada dependencia.

Considerando: I) Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para el desempeño de las tareas inherentes al cargo para el cual se gestiona su contratación;

II) Que la División Contaduría Central de la citada Secretaría de Estado ha tomado la intervención previa que le compete, informando que las contrataciones de referencia se asimilan al Escalafón AcB Grado 6;

III) Que dichas contrataciones se encuentran comprendidas dentro del Proyecto de Racionalización Administrativa del Personal Contratado —Inciso 12— aprobado por decreto del Poder Ejecutivo de 25 de febrero de 1981;

IV) Que se ha suscrito con las personas propuestas los respectivos contratos de función pública, ad referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, los que establecen las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 al 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y a lo dispuesto por los decretos 171|980, de 25 de marzo de 1980 y 150|977 —artículo 5º— de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan a continuación para desempeñar, en carácter de contratados, las funciones de Auxiliar IV Especialización en la Dirección Administración de Recursos del Ministerio de Salud Pública —Unidad Ejecutora 02—. desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981 con una asignación mensual de N$ 2.206,00 (nuevos pesos dos mil doscientos seis) a cada uno, equivalente al Escalafón AcB Grado 6, que se desglosa: Renglón 021 N$ 1.183,00 (nuevos pesos mil ciento ochenta y tres) y Renglón 023 N$ 1.023,00 (nuevos pesos mil veintitrés):

a) María Luisa Ferrer Montes De Oca, Credencial Cívica serie BCA Nº 64.366 (Correlativo 800.020);
b) Silvia Olivar González de Rolan, Credencial Cívica serie BCB Nº 31.312 (Correlativo 800.030);
c) Sandra Adriana Moreno Botella de Moitiño, Credencial Cívica serie BPA Nº 13.659 (Correlativo 800.080);
d) Alicia Elizabeth Martínez Fernández de Arias (Credencial Cívica serie CMC Nº 3.295) (Correlativo 800.010);
e) Alejandro Emir Gómez Gobbo, (Credencial Cívica serie BVB Nº 31.032) (Correlativo 800.060);
f) Nelson Marrero Fastoso, (Credencial Cívica serie AXA Nº 19.277) (Correlativo 800.070);
g) Graciela Tejedor Baccino, (Credencial Cívica serie BDB Nº 38.362) (Correlativo 800.160).

2º Apruébanse en todas sus partes los respectivos contratos de función pública, celebrados entre el Ministerio de Salud Pública y las precitadas personas.

3º La erogación correspondiente a las presentes contrataciones se atenderá con cargo al Programa 1.06, Rubro 0, Renglones 021 y 023.

4º La remuneración establecida precedentemente, corresponde al mes de febrero de 1981 y será incrementada con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios civiles de la Administración Central, con posterioridad a dicho mes.

5º Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

28

Resolución 1.286/981. — Se designan Técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de junio de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y condiciones requeridas para desempeñarlos;

III) Lo informado por la División Contaduría Central y del Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución, para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AaA, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el consurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Jefe Servicio Médico del Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 - Grado 5, Partida 190, Correlativo 1050), a la doctora Dinorah Amalia Castiglioni Tula (Credencial Cívica serie AXA número 6.546);
b) Para un cargo de Técnico V Médico del Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 - Grado 2, Partida 630, Correlativo 2620), al doctor Florial Blanco Pérez (Credencial Cívica serie BIA Nº 2.162);
c) Para un cargo de Técnico III Médico del Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 12 - Grado 4, Partida 50, Correlativo 1230), a la doctora Mirta Elsa Aguirre Adán de González (Credencial Cívica serie BJB Nº 13 495);
d) Para un cargo de Técnico V Médico de Unidades Sanitarias (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 27 - Grado 2, Partida, Correlativo 1290) al doctor Héctor Malaquio Minoli (Credencial Cívica serie BHA número 4.309);
e) Para un cargo de Jefe Servicio Médico del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 17 - Grado 5, Partida 60, Correlativo 1110), al doctor Juan Antonio González Leprá (Credencial Cívica serie AVA Nº 3.605);
f) Para un cargo de Técnico III Médico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Batlle y Ordóñez (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 58 - Grado 4, Partida 30, Correlativo 230), al doctor Carlos Abel Guillenea Rodríguez (Credencial Cívica serie SIE Nº 6.188);
g) Para un cargo de Técnico III Médico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Vergara (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 77 - Grado 4, Partida 20, Correlativo 220), al doctor Julio Homero Rosas Silveira (Credencial Cívica serie FBA Nº 5.428).

2º Establécese que los doctores Dinorah Amalia Castiglioni Tula, Florial Blanco Pérez y Juan Antonio González Leprá, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se les designa por la presente resolución, deberán presentar renuncia al que actualmente poseen.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIA CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

29

Resolución 1.287/981. — Se designa transitoriamente, Auxiliar III Especialización del Hospital Pasteur

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de junio de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por el funcionario del Hospital Pasteur, señor Manuel Bornia, por la que solicita el pago de la diferencia de sueldos existente entre el cargo Auxiliar IV Especialización (Escalafón AcB, Grado 6, Correlativo 9370) del cual es titular y el de Auxiliar III Especialización (Escalafón AcB, Grado 7, Correlativo 7550), que desempeña en dicho establecimiento.

Resultando: que el cargo que ocupa el mencionado funcionario corresponde al grado inmediato inferior al del cargo que subroga, actualmente vacante.

Considerando: que por lo expresado a los efectos de que el señor Bornia pueda percibir la correspondiente diferencia de sueldos, se estima pertinente designarlo, por subrogación, para ocupar transitoriamente el precitado cargo de Auxiliar III Especialización.

Atento: a lo establecido por los artículos 14 a 17 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decreto reglamentario 899/975, de 20 de noviembre de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, transitoriamente, por subrogación, en el cargo de Auxiliar III Especialización del Hospital Pasteur (Unidad Ejecutora 17 - Escalafón AcB, Grado 7, Correlativo 7550), al señor Manuel Bornia, titular del cargo de Auxiliar IV Especialización de dicho establecimiento (Escalafón AcB, Grado 6, Correlativo 9370).

2º Establécese que el mencionado funcionario tendrá derecho a percibir la diferencia de sueldos, que le correspondiere, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 14 a 17 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decreto reglamentario 899/975, de 20 de noviembre de 1975.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

30

Resolución 1.288/981. — Se declara de Interés Nacional la realización del "II Congreso Uruguayo de Enfermería Profesional".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 30 de junio de 1981.

Visto: que entre los días 9 y 12 de setiembre de 1981, se realizará en la ciudad de Montevideo, el "II Congreso Uruguayo de Enfermería Profesional", organizado por la Asociación de Nurses del Uruguay.

Considerando: I) Que a dicho Congreso asistirán enfermeras profesionales de diversos servicios asistencales y docentes de nuestro país, habiendo sido especialmente invitada la Asesora de Area del Consejo Internacional de Enfermería (C. I. E.) así como enfermeras de Argentina, Chile, Brasil y Paraguay;

II) La trascendencia que se asigna al referido evento, en el que se tratarán importantes temas entre los que se destaca el de "Atención de Enfermería de Alto Riesgo",

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la realización del "II Congreso Uruguayo de Enfermería Profesional" el que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo, entre los días 9 y 12 de setiembre de 1981.

2º Comuníquese, publíquese. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — DANIEL DARRACQ. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

31

Resolución 1.289/981. — Se deja sin efecto designación de Técnico II Enfermero del Hospital Pasteur

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de junio de 1981.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo 549/981, de 31 de marzo de 1981, apartado 1º, literal e), (Interna Nº 184/981), fue designada la señorita Myriam Iris Torres Robaina para ocupar, interinamente, un cargo de Técnico II Enfermero del Hospital Pasteur.

Considerando: I) Que la señorita Torres, por nota de fecha 19 de mayo de 1981, presentó renuncia al cargo para el cual fuera designada sin haber tomado posesión del mismo;

II) Que por lo expresado y de acuerdo con lo informado por la División Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública, corresponde dejar sin efecto la designación de referencia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto la designación de la señorita Myriam Iris Torres Robaina para ocupar interinamente un cargo de Técnico II Enfermero del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 17 - Escalafón AaB, Grado 5, Partida 740, Correlativo 3980), dispuesta por resolución del Poder Ejecutivo 549/981, de 31 de marzo de 1981, apartado 1º, literal e), en razón de haber presentado renuncia a dicho cargo, sin haber tomado posesión del mismo.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

32

Decreto 20.195. — Se otorga la concesión para construir y explotar una playa de estacionamiento subterráneo, en la Plaza Ing. Juan P. Fabini.

Junta de Vecinos de Montevideo.

La Junta de Vecinos de Montevideo

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el otorgamiento —previsto en la resolución 165.208, emitida por la Intendencia Municipal de Montevideo, el 3 de julio de 1981— de la concesión para construir, explotar, conservar y mantener, una playa de estacionamiento subterráneo, en la Plaza Ing. Juan P. Fabini, lo que se efectuará mediante llamado a licitación pública nacional e internacional, a la propuesta que ofrezca las mejores condiciones para ser adjudicada.

Art. 2º La concesión se otorgará conforme con las estipulaciones del Pliego General de Condiciones y Pliego Particular de Condiciones, aludidos en la resolución susodicha y modificados en consonancia con lo que subsecuentemente se establecerá, y con arreglo a las bases del llamado, así como con sujeción a los términos, condiciones, cláusulas, anteproyectos, proyecto definitivo y demás recaudos que presente el oferente que resulte adjudicatario:

Pliego de Condiciones Generales para la Licitación de Proyecto, Construcción y Explotación de Playas de Estacionamiento, en régimen jurídico de concesión de obra pública

3.2. Personas Físicas

Deberán aportar, en la propuesta, sus datos personales completos, nacionalidad, estado civil, documento de identidad, número de inscripción en el Registro Público de Comercio (matrícula de comerciante) y demás requisitos del artículo anterior, en lo pertinente.

8.3. Uso de la playa

b) Hasta un máximo del 10% de la superficie total de la playa, podrá ser utilizada por la concesionaria con preferencia para imprescindibles servicios auxiliares de emergencia al vehículo que esté usando el estacionamiento, comprendiendo sólo mecánica de revisión y urgencia automotriz, quedando terminantemente prohibida la prestación de servicios de chapa y pintura y de mecánica en general.

Pliego de Condiciones Particulares para la Licitación de Proyecto, Construcción y Explotación de Playas de Estacionamiento, en régimen jurídico de concesión de obra pública

Artículo 15. Tarifas. — Se establece una tarifa máxima aplicable de un 0,15 de U. R. por hora; índice que establece el artículo 2.6 del Pliego de Condiciones Generales.

Artículo 16. Publicidad Comercial. — La publicidad visual no podrá ocupar más superficie que la que esté indicada en la oferta, debiendo realizarse en todo de acuerdo con las normas en la materia.

Art. 3º Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a 8 de julio de 1981.

J. Héctor Volpe Jordán, Presidente. — Roger F. Monteagudo, Secretario General.

(RESOLUCION 165.411)

Intendencia Municipal de Montevideo.

Montevideo, 9 de julio de 1981.

Visto: el decreto 20.195 sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo y recibido por este Ejecutivo el 8 de julio del año en curso, por el cual, de conformidad con la resolución 165.208, de 3 de julio de 1981, se aprueba el otorgamiento de la concesión para construir, explotar, conservar y mantener una playa de estacionamiento subterráneo en la Plaza Ing. Juan P. Fabini, lo que se efectuará mediante llamado a licitación pública nacional e internacional, a la propuesta que ofrezca las mejores condiciones para ser adjudicada, conforme a las estipulaciones del Pliego General de Condiciones y del Pliego Particular de Condiciones aludidos en la mencionada resolución y modificados en consonancia con lo que subsecuentemente se establecerá, y con arreglo a las bases del llamado, así como con sujeción a los términos, condiciones, cláusulas, anteproyecto, proyecto definitivo y demás recaudos que presente el oferente que resulte adjudicatario,

El Intendente Municipal de Montevideo

Promúlgase; publíquese; hágase saber a la Junta de Vecinos de Montevideo; incorpórese por el Servicio de Entrada, Trámite y Expedición al Registro correspondiente; comuníquese a los Departamentos Jurídico, de Obras y Servicios, a la Comisión Especial designada por resolución 150.115, de 23 de julio de 1980, al Servicio de Comisiones y transcríbase —con agregación de los antecedentes— al Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural, para que fije la fecha en la que se efectuará la convocatoria a licitación pública nacional e internacional, con plazo de 120 días para su apertura y en un todo de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. — OSCAR V. RACHETTI, Intendente Municipal. — Ariel Correa Vallejo, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

33

Decreto. — Se modifica el artículo 4º de la Ordenanza de Funcionamiento de Máquinas o Aparatos Electrónicos, en el departamento de Canelones.

Para su conocimiento y efectos pertinentes transcribo a usted resolución Nº 3.459 de Junta de Vecinos por la cual esta Intendencia Municipal en su resolución Nº R/7.233 dictó su cúmplase.

"La Junta de Vecinos, en uso de la facultad que determina el artículo 19, numeral 12 de la ley 9.515, de 28 de octubre de 1935, unánimente

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 4º de la Ordenanza de Funcionamiento de Máquinas o Aparatos Electrónicos de fecha 5 de junio de 1981, que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 4º Los locales ya instalados deberán ajustarse a las condiciones que establece esta ordenanza en un plazo de quince (15) días a parti de su publicación en el "Diario Oficial". Dentro de los dos meses siguientes a la misma, deberán inscribirse en el Registro que llevará el Departamento de Espectáculos Públicos, el cual previa inspección de los mismos por parte de las oficinas competentes, ordenará los trabajos necesarios para su ajuste a las exigencias de esta ordenanza". (6 votos en 6).

Art. 2º Regístrese, comuníquese, etc. (6 votos en 6).

Coronel (R.) Rogelio Camacho, Presidente. — **Ricardo Bocardi Baños**, Secretario General Ejecutivo".

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 2 de julio de 1981.

Visto: que esta Intendencia Municipal por resolución Nº R/7.015, de fecha 12 de junio del año en curso, elevó estos obrados a la Junta de Vecinos, propiciando la modificación del artículo 4º de la Ordenanza de Funcionamiento de Máquinas o Aparatos Electrónicos, estableciendose un plazo de 15 días en lugar de 6 meses, estipulados para ajustar los locales ya instalados a las condiciones que establece dicha Ordenanza en razón de estimarse excesivo el plazo acordado en primera instancia.

Considerando: que la Junta de Vecinos del departamento por resolución Nº 3.459, de fecha 26 de junio de 1981, decreta la modificación del artículo citado.

Atento: a ello,

El Intendente Municipal de Canelones

1º Cúmplase, regístrese, acúsese recibo, circúlese y siga a la Sección Prensa y Propaganda para que efectúe las publicaciones de rigor. — J. GERVASIO GONZALEZ, Intendente Municipal. — Julia Ubiria de Martínez, Secretaria.

A LOS PAGADORES

DE REPARTICIONES PUBLICAS

A fin de no desvirtuar el régimen de contralor existente para los pagos que efectúan las reparticiones del Estado, (Dependencias de la Administración Central, Entes Autónomos Intendencias Municipales y Servicios Descentralizados) por sus deudas con "Diario Oficial" es rigurosamente necesario que las mismas exijan nuestro recibo intervenido por la Contaduría General de la Nación único documento autorizado para acreditar los pagos.

LEYES NUMERADAS: AÑO 1981 - 1.er SEMESTRE

Nº de la ley	Fecha	Ministerios	Enunciación del asunto	Fecha del diario en que apareció
			ENERO	
15.102	5	Transporte y Obras Públicas	Se fija plazo de exención de almacenaje a mercaderías en depósito aduanero	19 de enero
15.103	5	Transporte y Obras Públicas	Se eliminan exoneraciones relativas a precios públicos portuarios	4 " febrero
15.104	5	Salud Pública	Se autoriza al Ministerio de Salud Pública a prometer en venta inmueble destinado a sede social del Comité Olímpico Uruguayo	22 " enero
15.105	5	Agricultura y Pesca	Se dispone la liquidación administrativa del Frigorífico Sudamericano S. A.	22 " "
			FEBRERO	
15.106	4	Consejo de Ministros	Se fija monto global de inversiones para los incisos 1 al 18, 25 y 26 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones para el Ejercicio 1981	27 " febrero
			MARZO	
15.107	16	Economía y Finanzas	Se otorga nuevo plazo a la Inspección General de Hacienda para la liquidación del Grupo Patrimonial CEVI S. A., INHOSA, Fondo de Participaciones S. A. y Alfredo Vidal	25 " marzo
15.108	16	Economía y Finanzas	Se modifican normas sobre acuñación de monedas	24 " "
15.109	17	Relaciones Exteriores	Se aprueba el Convenio sobre Aplicación e Información del Derecho Extranjero, entre Uruguay y Argentina	30 " "
15.110	17	Relaciones Exteriores	Se aprueba el Convenio sobre Igualdad de Trato Procesal y Exhortos, entre Uruguay y Argentina	30 " "
15.111	26	Industria y Energía	Se establecen sanciones relacionadas con bebidas alcohólicas que carezcan de número de caracterización otorgado por ANCAP	7 de abril
15.112	26	Industria y Energía	Se faculta al Poder Ejecutivo para reservar a favor del Estado las áreas o yacimientos de sustancias minerales	7 " "
15.113	26	Relaciones Exteriores	Se aprueba el Convenio de Colaboración Cultural entre Uruguay y Rumania	23 " "
15.114	26	Economía y Finanzas	Se otorga título ejecutivo a las resoluciones de la Dirección General de Estadística y Censos que imponen determinadas multas	22 " "
15.115	26	Transporte y Obras Públicas	Se transfiere al dominio del Estado una fracción de terreno ubicada en la 10.a Sección Judicial del departamento de Rocha	22 " "
15.116	26	Educación y Cultura	Se desafecta del destino dispuesto por la ley 10.791, predios donados al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal	22 " "
			ABRIL	
15.117	6	Educación y Cultura	Se concede una pensión graciable a la señora Eloisa Portas Ravera Giuria de García Saiz	20 " "
15.118	6	Educación y Cultura	Se designa con el nombre de "Francisco de los Santos" a la Escuela Técnica de Rocha (UTU)	24 " "
15.119	8	Justicia	Se establece el procedimiento de liquidación del valor de las obligaciones establecido por la ley número 14.500	4 de mayo
15.120	9	Economía y Finanzas	Se desafecta parte del área destinada a la Zona Franca de Colonia. afectándola a la Intendencia Municipal de Colonia	7 " "
15.121	10	Economía y Finanzas	Se modifican disposiciones de la ley 14.498, referentes a actividades y exenciones tributarias en Zonas Françag	7 " "
15.122	10	Educación y Cultura	Se sustituyen disposiciones de la ley 14.100, referente a la Tasa de Registro de Estado Civil	7 " "
15.123	10	Educación y Cultura	Se sustituye el artículo 4.o de la ley 1.430, de 12 de febrero de 1879, referente a la Dirección General del Registro de Estado Civil	7 " "
15.124	10	Justicia	Se transforma la Fiscalía de Hacienda de Segundo Turno en Fiscalía de Crimen de Quinto Turno	7 " "

Nº de la ley	Fecha	Ministerios	Enunciación del asunto	Fecha del diario en que apareció
15.125	24	Educación y Cultura	Se designa con el nombre de "Juan José Morosoli" a la Escuela N.o 7 del Barrio Olímpico de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja	7 " "
15.126	24	Educación y Cultura	Se designa con el nombre de "Carlos Catalá" a la Escuela N.o 56 del departamento de Artigas	7 " "
15.127	24	Educación y Cultura	Se desafecta del dominio del Estado afectándolo al Consejo Nacional de Educación, un inmueble sito en la 1.a Sección Judicial de Durazno	7 " "
15.128	24	Trabajo y Seguridad Social	Se dispone la afiliación obligatoria de ex funcionarios de DINAVI e INVE a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias	7 " "
15.129	24	Salud Pública	Se desafecta del dominio del Estado afectándolo al Municipio de Artigas un inmueble sito en la ciudad de Bella Unión	7 " "
15.130	27	Consejo de Ministros	Se exceptúa para el año 1981 la traslación del feriado del 1.o de mayo que faculta el artículo 3.o de la ley 14.977	30 " abril
			MAYO	
15.131	5	Consejo de Ministros	Se declara feriado no laborable para la ciudad de Aiguá (departamento de Maldonado), el día 7 de mayo de 1981	14 " mayo
15.132	7	Economía y Finanzas	Se modifica el Texto Ordenado 1979 en lo referente a importaciones directas	19 " "
15.133	11	Transporte y Obras Públicas	Se extiende a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) el régimen previsto por la ley 14.950, relativo al cobro de deudas de los usuarios morosos	19 " "
15.134	11	Educación y Cultura	Se designa con el nombre de "Miguel C. Rubino" a la Escuela N.o 8 del departamento de Durazno .	22 " "
15.135	15	Relaciones Exteriores	Se aprueba el Acuerdo entre Uruguay y la Unión Postal de las Américas y España sobre Privilegios e Inmunidades	29 " "
15.136	15	Educación y Cultura	Se designa con el nombre de "República del Paraguay" a la Escuela N.o 6 en el departamento de Paysandú	25 " "
15.137	21	Trabajo y Seguridad Social	Se aprueba la Ley de Asociaciones Civiles	26 " "
15.138	21	Educación y Cultura	Se designa con el nombre de "Juan Rosas" a la Escuela N.o 20 del pueblo Plácido Rosas, en el departamento de Cerro Largo	28 " "
15.139	27	Defensa Nacional	Se integra la Comisión Calificadora para Oficiales de la Armada	2 " junio
15.140	27	Educación y Cultura	Se designa con el nombre de "José Pedro Varela" al Instituto de Formación Docente sito en Rosario, departamento de Colonia	2 " "
			JUNIO	
15.141	2	Educación y Cultura	Se designa con el nombre de "Juan Manuel Blanes" a la Escuela N.o 4 de Rosario, departamento de Colonia	11 " "
15.142	2	Defensa Nacional	Se declara de utilidad pública las expropiaciones de los inmuebles necesarios para obras del Proyecto Represa en el Arroyo India Muerta, Paraje Paso de las Tropas, departamento de Rocha	10 " "
15.143	8	Defensa Nacional	Se afecta parte de un predio al patrimonio de la Intendencia de Río Negro	15 " "
15.144	10	Industria y Energía	Se aprueba el Contrato de Préstamo suscrito por UTE y el BID, destinado a la financiación parcial del Proyecto de Expansión de los sistemas nacionales de trasmisión y distribución eléctrica	16 " "
15.145	16	Industria y Energía	Se aprueba el Convenio de Préstamo entre Uruguay y el BIRF	25 " "
15.146	16	Defensa Nacional	Se fija el valor del Carné de Acceso a Puerto	24 " "
15.147	17	Industria y Energía	Se limita a envases superiores a cinco litros la prohibición de venta de bebidas alcohólicas establecida por decreto-ley 10.316 y ley 10.587	30 " "
15.148	18	Trabajo y Seguridad Social	Se fija la tasa mensual de aportación jubilatoria para los afiliados de la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones	30 " "



Montevideo, Viernes 17 de Julio de 1981

Tomo 304 | Año LXXV | Número 21030

Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

RELACIONES EXTERIORES

Acuerdo con España

Se aprueba el proyecto de Acuerdo Complementario del Convenio Básico de Cooperación Científica y Tecnológica, suscrito el 29 de noviembre de 1974 para el Desarrollo de un Programa de Cooperación Técnica en el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial de la República y el Protocolo entre el Gobierno de Uruguay y el Gobierno de España.

Se designa Plenipotenciario para suscribirlo al Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Estanislao Valdés Otero.

INTERIOR

Congreso Nacional de Sanidad Policial

Se declara de Interés Nacional el 2.o Congreso Nacional y 1.a Jornada Rioplatense de Sanidad Policial, a realizarse en la ciudad de Montevideo durante los días 7 al 10 de octubre próximos.

ECONOMIA Y FINANZAS

Se crea un Grupo de Trabajo

Se crea un Grupo de Trabajo con el cometido de asesorar al Poder Ejecutivo sobre diversos aspectos relacionados con el servicio de gas por cañería y su transferencia al Estado.

Dicho Grupo estará integrado por un delegado de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión que la presidirá y uno por cada uno de los siguientes organismos: Ministerios de Economía y Finanzas, de Industria y Energía y de Trabajo y Seguridad Social, Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland y Comisión Interventora de la Compañía del Gas de Montevideo.

EDUCACION Y CULTURA

Leyes promulgadas

Fueron promulgadas las leyes respectivas, por las cuales se designan: con el nombre de "Cadete Heber Washington Castiglioni Castro" a la Escuela N.o 238 de Montevideo y con el nombre de "Brigadier General Manuel Oribe" a la Escuela N.o 75 del departamento de Durazno.

Feria Internacional del Libro

Se declara de Interés Nacional la Feria Internacional del Libro que se llevará a cabo en los salones del Subte Municipal, entre el 11 y el 27 de setiembre próximo.

Información cultural

OEA ofrece becas para curso en Italia. — La Organización de Estados Americanos ofrece becas para un Curso de Geotermia que tendrá lugar en Pisa, Italia, en febrero del año próximo.

Los objetivos del mismo son de preparar especialistas en Geotermia y en particular en el campo de geología, geofísica y geoquímica y tendrá una duración de diez meses.

Las becas comprenden: pasaje aéreo de ida y vuelta, 100 mil liras para gastos de instalación y una asignación de 400 mil liras para gastos de manutención.

Por información adicional dirigirse a la Oficina de Coordinación con Organismos Internacionales, Sarandí 430, 2.o piso.

AGRICULTURA Y PESCA

Exportación de ganado bovino en pie

Se dictó un decreto por el cual se autoriza la exportación de ganado bovino en pie de cualquier raza o cruzas, sin exigencias genealógicas ni fenotíticas.

Venta de trigo para exportación

Se autoriza al Ministerio de Agricultura y Pesca a proceder a la venta de hasta 120.000 toneladas de trigo tipo "pan", con destino a la exportación. Dicha venta se efectuará previo concurso de precios, entre las firmas interesadas, a cuyo fin deberán ser efectuadas publicaciones en dos diarios de la capital como mínimo.

JUSTICIA

Código de Procedimiento Civil

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado de un Mensaje y Proyecto de Ley por el cual se actualiza el Código de Procedimiento Civil.

Las modificaciones que se propician son producto del trabajo de la Comisión integrada con fecha de 12 de marzo de 1981, por el Presidente de la Corte de Justicia profesor doctor Enrique Frigerio, el Catedrático doctor Dante Barrios y el Ministro del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Tercer Turno profesor doctor Luis Torello, con el cometido de elaborar un Anteproyecto sobre la base del Proyecto realizado en su momento por el doctor Eduardo J. Couture.

DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES PUBLICAS

COMUNICADOS

Parada Militar y Desfile el 18

Con diversos actos habrá de conmemorarse mañana 18 de julio, el 151 aniversario de la Jura de la Constitución.

Entre ellos, el que promete alcanzar ribetes de mayor brillantez es la concentración cívico-militar que tendrá lugar a partir de la hora 11 en la Plaza Constitución y a la que asistirán el señor Presidente de la República y altas autoridades nacionales y departamentales, así como también invitados especiales y miembros del Cuerpo Diplomático.

La ceremonia se iniciará con la recepción de autoridades en seguida de lo cual se ejecutará el Himno Nacional. A continuación hará uso de la palabra un representante del Poder Ejecutivo y posteriormente, en representación de las Fuerzas Armadas, el señor Coronel Agustín I. Andrés.

Finalizada la parte oratoria se desarrollará la Parada y Desfile Militar, que será precedido por el agrupamiento de alumnos de los Institutos de Enseñanza de Montevideo.

Los efectivos de las Fuerzas Armadas que tomarán parte en el desfile, lo harán de acuerdo con el siguiente orden:

—Compañía de la Escuela Naval con Banderas, Escolta y Banda.
—Compañía de la Escuela Militar con Banderas, Escolta y Banda.
—Compañía de la Escuela Militar de Aeronáutica con Banderas, Escolta y Banda.
—Compañía de la Escuela Nacional de Policía con Banderas. Escolta y Banda.
—Compañía del Liceo Militar "General Artigas" con Banderas, Escolta y Banda.
—Agrupamiento de Banderas y Escolta de Unidades con asiento en la jurisdicción territorial de la División de Ejército I.
—Banda de Músicos de la Brigada de Infantería N.o 1.
—Compañía del Batallón "Florida" de Infantería N.o 1 con Banderas y Escolta.
—Batería de Artillería Ligera 1830 con Banderas y Escolta.
—Compañía de Zapadores 1837 con Banderas y Escolta.
—Banda de Músicos de la Brigada de Infantería N.o 5.
—Compañía de Paracaidistas del Batallón de Infantería N.o 14 con Banderas y Escolta.
—Grupo de Escuadrones de Jinetes del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N.o 1 con Banderas, Escolta y Charanga.

Aviones de la Fuerza Aérea sobrevolarán el área durante la realización del Desfile.

Obras realizadas por ANTEL

A continuación se detallan las obras realizadas por ANTEL en el período comprendido entre el 1.o y el 30 de junio de 1981.

Ampliación de Servicios de Larga distancia

A) Radioenlaces por microondas

Obras parcialmente financiadas por el BID.

Sistema I. — Montevideo - Colonia - Salto. — En el ramal Rosario (Estación Receptora) - Rosario (Central Telefónica) se continúan las pruebas de radioenlace. En el ramal Fray Bentos - Mercedes (Estación Receptora) se continúa la instalación de los equipos de radio. Se transfirieron los canales telefónicos de Canelones al nuevo múltiplex telefónico de las Estaciones de Montevideo y de Canelones.

Sistema II. — Montevideo - Rivera - Artigas. — En el ramal Artigas - Rivera se inició la instalación de los equipos de radio.

En el ramal Trinidad - Durazno (Estación Receptora) se continúa el montaje de los equipos de radio en ambas estaciones. La habilitación de este ramal posibilitará la incorporación al telediscado en el mes de julio, de la central telefónica Trinidad.

Sistema III. — Minas - Melo (Fase 2). — Prosiguen los trabajos para la transferencia a este sistema de los canales telefónicos de Treinta y Tres y Melo.

Sistema IV. — Rocha - Chuy. Continúan los trabajos de construcción de las casetas para los equipos en las estaciones de Chafalote, Castillos, Santa Teresa y Chuy.

Se realizó el montaje de los mástiles arriostrados en Chuy y Fortaleza Santa Teresa. Se comenzó el correspondiente a Chafalote.

Montevideo - Maldonado. Con fecha 12 de junio de 1981 se iniciaron las pruebas de recepción comercial de los equipos de radio y accesorios correspondientes a la sustitución de los existentes y ampliación de dos canales de radio por microondas con capacidad para 1.200 canales telefónicos cada uno, y uno de reserva con posibilidad de trasmitir programas de televisión.

B) Otros tipos de enlaces

1) Continúan los trabajos para la puesta en servicio de los equipos de transmisión por modulación de impulsos codificados (MIC) instalados entre Aguada y Las Piedras y entre Aguada y Carrasco. Este sistema permite lograr con 3 enlaces el mismo rendimiento que actualmente requiere 30 enlaces.

2) Finalizó el montaje de mástiles arriostrados para enlaces de VHF y UHF en las localidades de Montevideo Chico (Departamento de Tacuarembó) y de Clara y Aldea San Joaquín (departamento de Tacuarembó).

3) Sistema Costero Telefónico y Telegráfico. - Se inició el montaje del mástil en la estación receptora Punta Carretas correspondiente al radioenlace con Aguada (Montevideo).

4) Se habilitó una línea manual entre San José y Cerro Colorado.

5) Se habilitó un disco de Paso de los Toros con Durazno. Ahora tiene un disco y dos líneas manuales.

6) Se habilitó un disco de Paso de los Toros con Montevideo. Ahora tiene dos discos y tres líneas manuales.

Ampliación de Redes Urbanas

A) Montevideo

1) Centenario. — Continúa la instalación de los cables 37 (1.400 pares) y 39 (1.400 pares). Se utiliza exclusivamente cables plásticos. Corresponde aclarar que cada abonado que se conecta demanda la utilización de un par de conductores.

2) Ciudad Vieja. — Se continúan las obras de canalización telefónica para el cable 70 (2.000 pares).

3) Centro. — Se realizó la canalización correspondiente al cable 19 (1.400 pares) en las calles 18 de Julio, Cnel Lorenzo Latorre, Colonia y Río Branco.

B) Interior

1) Maldonado. — Continúa la conexión de abonados a la unidad telefónica móvil (contenedor); la cantidad lograda es de 500 sobre un total de 1.000.

2) San Carlos. — Prosiguen los trabajos de ampliación de la red Bajo Plomo para la instalación del servicio automático.
3) Libertad. — Finalizaron los trabajos de desmantelamiento de la antigua red.
4) Ruta 9. — Finalizó el cambio de postes por columnas de hormigón.
5) Entrada a Queguay y a Quebracho desde Ruta 3. — Comenzaron trabajos de cambio de trazado de los circuitos que van hacia Paysandú y Salto.

Ampliación y Habilitación de nuevas Centrales o Agencias

A cargo de empresas proveedoras

A) Montevideo

1) Centenario. — Nueva Central con 6.000 líneas sobre el nivel 8 (1.a Fase), continuándose la incorporación gradual de abonados que pertencían a la Central Cordón. Ya se integraron a la nueva Central aproximadamente el 82 o|o.
Prosiguen los trabajos de ampliación a 12.000 números de abonados (2.a Fase), previéndose su finalización para fin del mes de setiembre próximo.
2) Aguada. — Se iniciaron los trabajos de ampliación de enlaces.
3) Pocitos. — Comenzaron los trabajos de ampliación de enlaces requeridos por la ampliación en 2.000 números de la Central Punta Carretas; 900 de esos números se destinarán a abonados que actualmente dependen de Central Pocitos.

B) Interior

1) Solymar. — Continúa El montaje de la nueva central automática de 300 números en primera etapa y hasta 500 en la segunda.
2) Agencia Fraile Muerto (Regional Melo). — Se sustituyú el equipo de 75 abonados por otro similar para 105 indicadores.
3) Agencia Mariscala (Regional Aiguá). Se sustituyó el equipo de 75 abonados por uno para 105 indicadores.
4) Central Costa Azul (Regional Rocha). Se efectuó una ampliación de 10 indicadores para abonados de batería local (aparatos a magneto).

Edificios

A) A cargo de empresas privadas

1) Montevideo. — Prosiguen las obras de terminación en la Central Ciudad Vieja. Continúan las obras del edificio de ANTEL en Montevideo, que se efectúan en conjunto con el Banco Hipotecario del Uruguay.
2) Interior. — Continúan trabajos generales en: Barra de Maldonado, San José de Carrasco, Punta del Este. Maldonado (Primera Etapa), Carmelo, Rosario, Piriápolis. Paso de los Toros, Portezuelo, Bella Unión, Dolores, Pando (se inició la construcción del nuevo edificio).

B) A cargo de la Administración (Mantenimiento, reformas y ampliaciones)

1) Montevideo. — Trabajos varios en las centrales Carrasco, Centro, Telex "A", Ciudad Vieja, Paso Molino, Punta Carretas, Pocitos, Santiago Vázquez, Unión Manga: Aguada. Cerro, Centenario y Malvín, y en los locales de Telégrafo Nacional, Depósito Barbato, Melilla, Monederos, Depósito Hacienda, Taller de Aparatos, Depósito Bella Vista, Imprenta, Cerrito y Estación Costera Punta Carretas.
2) Interior. — Trabajos varios en las centrales Las Piedras, Chuy, Soca, Atlántida, Maldonado, Carmelo, Mercedes, Paysandú, Nueva Helvecia, Solís de Mataojo, José Pedro Varela, Cerro Chato, Treinta y Tres, Sarandí del Yí, Artigas, Salto y Trinidad.

Proyectos

A) De Redes

1) Montevideo. — Continúa:

—En la zona de la central Unión atendida por los cables 11 y 12.
—De un cable de 1.400 pares para la manzana del Palacio Salvo.

Finalizó:

—Relevamiento de la futura zona de la Central Ituzaingó.

Se inició:

—Red primaria y terciaria de la Central Ituzaingó.

2) Interior. — Se continúa el proyecto para las nuevas redes en: Santa Lucía, Las Piedras, Solymar (la Central ya se está instalando) y el de la zona del centro de Maldonado.

B) De Edificios

1) Montevideo. — Departamento de Transporte (garages y talleres en Cerrito) y edificios tipo para centrales telefónicas del Interior para 1.000 números de abonado.
Prosigue la preparación de los recaudos para el llamado a Licitación de:

—Centro de Capacitación (Colonia y Barbato).
—Central automática nacional e internacional (Vilardebó y San Martín).
—Edificio de Proveeduría (Cerrito).

Continúa el estudio de las ofertas presentadas para las obras de:

—Talleres de Planta Interna y Externa (Cerrito).
—Satélite 2 - Manga.

2) Interior. — Está en vías de aprobación el Pliego de Condiciones para la modificación del edificio de la central telefónica de Melo.

C) Otros

1) Se aprobó el proyecto del Pliego de Condiciones referente a la adquisición de centrales electrónicas urbanas y se efectuó el llamado a licitación pública internacional.
2) Continúan los estudios de los Planes de Telefonía Rural y de Telefonía Móvil Terrestre.
3) Se preparan los pliegos de condiciones para la ampliación de redes urbanas de las zonas 1, 2 y 3 de Montevideo y de Las Piedras, así como para la nueva red de Pando.

Varios

1) Concluyó la instalación en la Sala de Operación de Tráfico Télex de Montevideo, de cuatro consolas que sustituyeron a las anteriores, mejorando la prestación del servicio.

2) Una delegación de ANTEL, concurrió a la Reunión Intermedia Tripartita de Paso de los Libres (Argentina - Brasil - Uruguay) para coordinación del uso de frecuencias destinadas a la telefonía rural por acceso múltiple y monocanal.

Nuevo Edificio de la DGSS en la ciudad de Mercedes

A partir del viernes 17 del corriente, los beneficiarios de las distintas prestaciones de la Dirección General de la Seguridad Social radicadas en el departamento de Soriano, verán sensiblemente mejoradas las condiciones en que perciben sus cobros.

En efecto, ese día. a cuatro cuadras de la plaza municipal de la ciudad de Mercedes, quedará inaugurado el nuevo edificio que aglutinará los sectores de prestaciones de las agencias departamentales de Soriano correspondientes a las tres Direcciones de Pasividades, Asignaciones Familiares y Seguros de Enfermedad.

El local, de 1.740 metros cuadrados de construcción, se distribuye en dos plantas principales para oficinas, subsuelo y dos pisos superiores para servicios, estando acondicionado con calefacción central por radiadores en todos los ambientes y contando, además, con sala de radio, tesoro de seguridad, equipo de bombas dobles de desagote, generador de energía para emergencias y una Subestación Transformadora de UTE la que, por otra parte, cumplirá importante función en el anillo colector de energía para un amplio barrio de la ciudad.

El acceso principal del edificio, por la calle De Castro y Careaga N.o 50, da directamente al espacioso hall central, donde se ubicarán las oficinas de trámites y hacia el fondo se organizarán los pagos en secuencia fluída, retirándose el público a través del jardín descubierto.

En la planta baja se atenderá a los afiliados de las siguientes reparticiones: "Di. Pa. Ce." (ex Caja Civil), "Di.Pru.Se.Do." (ex Caja Rural) y "Di.Pa.I.Co." (ex Caja de Industria y Comercio) funcionando allí Pagos y Tesorería, en tanto en la planta alta se atenderá a los amparados por la "Di.S.S.E." (Seguros por Enfermedad) y "D.A.F.A." (Asignaciones Familiares).

Las oficinas recaudadoras de la Dirección General de la Seguridad Social, unificadas en "U.Re. Fi.", funcionarán en el actual local de "D.A.F.A.".

Desplazamiento vehicular de los puentes internacionales

Durante el pasado mes de junio, 16.942 vehículos utilizaron los puentes internacionales tendidos sobre el Río Uruguay en sus viajes realizados entre ambos países limítrofes.

El detalle de la utilización de los dos pasos es el siguiente:

Puente "General Artigas" (Paysandú - Colón), 9.976 vehículos;

Puente "Libertador General San Martín" (Fray Bentos - Puerto Unzué), 6.966 vehículos.

Eclipse parcial de Luna

Hoy ocurrirá uno de los tantos acontecimientos astronómicos que, no obstante, están regulados por las grandes leyes del Universo. La ocasión será especialmente propicia para que los estudiantes de ciencias, y aún aquellos de otras disciplinas y estudiantes en general, sean testigos del espectáculo y acrecienten sus conocimientos teóricos con la directa observación de los hechos.

Ese día. y por poco menos de tres horas, la Luna penetrará en el cono de sombra que arrojará la Tierra iluminada por el Sol.

Habrá, en consecuencia, un eclipse parcial de Luna produciéndose su primer contacto con la sombra de la Tierra a la hora 0,24 minutos, 8 segundos, cuando la Luna esté a una altura de 75° sobre el horizonte a la hora 1.46 minutos, 8 segundos y el último contacto lunar con la sombra terrestre ocurrirá a la hora 3,08 minutos, 9 segundos.

Durante el eclipse, la Luna estará en la constelación de Sagitario y, observado desde Montevideo, el oscurecimiento del satélite comenzará en un punto del borde lunar situado 68° hacia la derecha de su vértice superior. El oscurecimiento terminará por el punto del borde lunar distante 98° hacia la izquierda del mismo vértice superior, cuando la luna se halle a una altura de 57° sobre el horizonte montevideano.

Dada la creciente extensión de las observaciones del suelo lunar por medio de anteojos astronómicos, las precedentes precisiones se trasladan a las regiones del suelo de nuestro satélite. el comienzo del eclipse se producirá en la región del Mar Pequeño (Mare Parvum) en las proximidades de los cráteres Schickard y Pingré. El fin del fenómeno se registrará en la región de los cráteres Humboldt (G.), Stevin y Snellio, al Sur del Mar de Smith (Mare Smythii) y al Sur del Mar de la Crisis (Mare Crisium).



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 17 de Julio de 1981

Tomo 304 — Año LXXV — Número 21030

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

AVISOS

ORDEN DE PUBLICACION

1 – Apertura de Sucesiones.
2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 – Convocatorias Comerciales
4 – Dirección de Necrópolis
5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 – Disoluciones de Sociedades
7 – Divorcios
8 – Emplazamientos
9 – Expropiaciones
10 – Incapacidades
11 – Informaciones de Vida y Costumbres
12 – Licitaciones Públicas
13 – Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15 – Pagos de Dividendos
16 – Prescripciones
17 – Propiedad Literaria y Artística
18 – Quiebras
19 – Rectificaciones de Partidas
20 – Remates
21 – Segundas Copias
22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 – Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención
25 – Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS	N$
(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00
SUSCRIPCIONES	
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
EJEMPLARES	
Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00
FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS	
La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De mas de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO FELIPE o FELIPE ESMORIS y MARIA RECOUSO DE RODRIGUEZ (Ficha V 32/968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la próxima Feria Judicial — Montevideo, 23 de junio de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 216.00 30|pub 17139 Jul.1º-v ag 10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POMPEYO NICOLAS D'OTTONE (Ficha V 142/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 30 de 1981. — Marta Elichirribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

1) N$ 216.00 30|pub. 17730 Jul.9-v.ag.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SILAS SILVA CABEDA o SILAS SILVA CABEDA de GULART (S. 1408|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la feria judicial menor. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 17576 Jul.7-v.jul.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL TERRA ILARRAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma, sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 17660 Jul.8-v.jul.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELA O. MARCELINA ROSANO de MARTINEZ (Ficha S. Nº 206|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 72 00 10|pub 17964 Jul.13-v.jul 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ZOUAIN o ZOUAIN ISI, (Ficha V 841|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la próxima feria judicial. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 18195 Jul.16-v.jul.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ROBERTI (Ficha E 729 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, julio 3 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 18052 Jul.14-v.jul 27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CULUBRET RIVAS (S. 1.391/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria

1) N$ 216.00 30|pub 17719 Jul 9-v.ag.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIVVIN o SIWIN o CECILIA BLUMSZTEJN o BLUMSTEIN HOFMAN o HOFFMAN de SZWARCFITER, (Ficha S|291|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la próxima feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 18194 Jul.16-v.jul.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE REMIGIO SANTOS GARMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la Feria Judicial Menor — Montevideo, 30 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 17689 Jul.9-v.jul.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVILIA o SERVILLA ANTONIA HELGUE ALVAREZ o HELGUE de RUGA (F B 351/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor — Montevideo, 30 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria

1) N$ 72.00 10|pub. 17721 Jul.9-v.jul.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NUHIN GANDELMAN o NUHN o NUHM GANDELMAN CHAVAN (Ficha B. 379|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 1º de julio de 1981. — Dra Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 17575 Jul.7-v.jul.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE LLADO COLOM, (Ficha 253 año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 17816 Jul.10-v.jul.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES o MARIA DE LAS MERCEDES LAMAS GONZALEZ, (Ficha: A|281|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial al heredero Mario González Lamas o Mariano Ortiz para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 2 de julio de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 270.00 30|pub. 18008 Jul.16-v.ago.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ESTELA o ESTELA RAÑA SCOTTO de PIÑEYRUA (Ficha S. 255/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor — Montevideo, 29 de junio de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

1) N$ 72 00 10|pub. 17455 Jul 6-v jul.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDA BARBOZA de de LEON (Ficha S 253|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 1º de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

1) N$ 72.00 10|pub. 17566 Jul.7-v.jul.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFFAELE EUGENIO o RAFAEL EUGENIO o RAFAEL LOMBARDO GRECO (Ficha F 359|981) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor — Montevideo, 8 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 216.00 30|pub. 15296 Jun.12-v.jul.24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO LUCAS GONÇALVEZ o LAIRES LUCIANO LUCAS GONÇALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la Feria Menor Judicial para sus publicaciones. — Artigas, 1º de julio de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto

1) N$ 72.00 10|pub. 17553 Jul.7-v.jul.20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA BURGUEÑO CRUZ de DE LOS SANTOS (Ficha 201|B|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítese la Feria Judicial menor. — Pando, julio 3, 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 17850 Jul.10-v.jul 23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BENIGNO PEDEMONTE CANTERA (Ficha "B" Nº 89|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Trinidad, 26 de junio de 1981 — Arturo Grafia Tobler, Actuario Adjunto.

1) N$ 90,00 10|pub. 17748 Jul.9-v.jul.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BATTILANA FONGARO, JOSE o GIUSEPPE. "Sucesión" (F. B. 139|981), ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y habilitase la Feria Judicial Menor a los solos efectos de estas publicaciones. — Paysandú, 30 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 17591 Jul.7-v.jul.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA JORGELINA SUCUNZA de ELDUAYEN (Ficha A|75|981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítese a la Feria Judicial Menor a los solos efectos de su publicación. — Paysandú, 29 de junio de 1981. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 17394 Jul.7-v.jul.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA COCCARO de JAEN (Ficha B. 84|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Paysandú, 5 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 17592 Jul.7-v.jul.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos; (F. A. 237|981), habilitándose la Feria Menor. — Salto, 15 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 17474 Jul.6-v.jul.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VIVALDINO GALVAN TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítese la Feria Menor. Salto, 15 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 17584 Jul.7-v.jul. 20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GERVASINI CARLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Habilitándose la Feria Judicial Menor). — San Jose, junio 17 de 1981. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 17495 Jul.6-v.jul 17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELDA MARQUEZ de BERRETA, (Ficha Nº 570, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar: Que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 30 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 17855 Jul.10-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERGISTO SARAVIA (Ficha C. Nº 237, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de Paz.

A los efectos de esta publicación se habilita la próxima Feria Judicial Menor. — Dolores, 25 de junio de 1981. — Dr. Hugo Castagnet Paiva, Juez.
1) N$ 72.00 10|pub. 17856 Jul.10-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZULMA MERCEDES REBAGLIATTI DE CAPURRO (Ficha Nº 547, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se habilito la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 25 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 17426 Jul.6-v.jul 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ROBERTO ECHEVESTE PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilita la Feria Judicial, a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 30 de junio 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 17899 Jul.13-v.jul.24

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

JOSE ROMERO SANTOS
JUAN PEDRO TEN HOEVER

De acuerdo al artículo 10, ley 9.909, se comunica al promitente comprador o sucesores a cualquier título, la caducidad de su promesa de compraventa a nombre de CARLOS ALBERTO ARDINGHI IPAS del solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 65.037 señalado con el Nº 34 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de enero de 1911, que integra la fracción E de dicho plano
2) N$ 270.00 15|pub. 17646 Jul.8-v.jul 28

ADALBERTO E IRENE ROSENBERGER

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores que se mencionan o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de compraventa relativas a los solares ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, según plano del agrimensor Jose L. Meier y el detalle siguiente:

P. 17.420/21, manzana E, solar 2 (Juan A. Martínez).
P. 17.420/21, manzana E, solar 10 (A. J Maneiro).
P. 17.420/21, manzana E, solar 14 (Exequiel Bermúdez).
P. 8.930, manzana A, solar 5 (María C. Idiart).
P. 8.930, manzana B, solar 11 (Leonardo Halpern).
P. 8.930, manzana E, solar 3 (Celestino Faibo y otro).
P. 17.420/21, manzana C, solar 7 (Carlos A. Von Zaltsman).
2) N$ 472.50 15|pub. 17167 Jul.1º-v.jul.21

MALDONADO

ARSANY S. A.

De acuerdo al art. 10 de la ley 9.099 se previene a la persona que se expresa, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título que trascurridos quince días de la última publicación habrá caducado su compromiso de compraventa relativo al solar que se refiere en el presente aviso, ubicado en la tercera sección judicial del departamento de Maldonado, Residencial Portales: Manzana 2, solar 6, Gladys Vila, padrón 16785 m|á (hoy 7.896).
2) N$ 270.00 15|pub. 16913 Jun.29-v.jul.17

3 - Convocatorias Comerciales

CASA DEBERNARDIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el art. 36 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1981 a las 17 horas y en el local de la calle Rincón 468 Esc. 56, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por los ejercicios finalizados el 31 de julio de 1976, 1977, 1978, 1979 y 1980.
2) Elección de Directores
3) Proyecto de Distribución de utilidades.

Montevideo, 6 de julio de 1981.
3) N$ 337.50 15|pub. 17666 Jul.8-v.jul.28

OTTONELLO HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de julio de 1981, a las 17.30 horas, en la sede social de la Avda. Gral. Flores Nº 3715, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1980.
2º) Elección de Síndico y Síndico Suplente por el corriente ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para formar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas en la secretaría de la sociedad, como mínimo con 5 (cinco) días de anticipación. — El Directorio.
3) N$ 157.50 5|pub. 17912 Jul.13-v.jul.17

INTERTALKIE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Intertalkie S. A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de julio de 1981 a las 11 horas en el local de la calle Miguelete 1262 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance de Situación y Resultados al 31 de enero de 1981.
2) Distribución de Utilidades.
3) Elección de un accionista para firmar el acta. Registro de acciones en el local social hasta 25 de julio de 1981.

3) N$ 90.00 5|pub. 18037 Jul.14-v.jul.20.

BANCO DE MONTEVIDEO
Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo prescripto en el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de julio del año en curso, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón esq. Misiones, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos Asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos.
2) Modificación del Art. 53 de los Estatutos (Prórroga de la autorización para seguir funcionando como Banco).
3) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta (Art. 32 de los Estatutos).

Los Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los Estatutos).

Montevideo, junio 25 de 1981
3) N$ 324.00 8|pub. 18187 Jul.16-v.jul.27

EL PAIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 24 del corriente a las 18 horas en el local social sito en Plaza Cagancha 1162 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
2º) Designación de un miembro para integrar el Directorio de El País S. A.
3º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la presente Asamblea.
3) N$ 67.50 3|pub. 18225 Jul.16-v.jul.20.

4 Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este servicio la señora SARA MORALES VIDAL de BROGGI y el señor CARLOS ERIBERTO BROGGI en su carácter de titulares del Nicho Nº 1152 del cementerio Paso del Molino solicitando trasladar con destino al osario general, procedentes del local mencionado, el resto de José María Enrique Mora. Se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeran con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, 9 de junio de 1981. — El Servicio de Necrópolis — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 270 00 10|pub. 17423 Jul 6-v.jul 17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Agapito Pazos Cousillas, Sara Pazos Cousillas de Guillén, Esther Nieves Pazos Cousillas de Guillén y Beatriz Vecino Pazos, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 2776 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era don José Pazos Suárez.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Juan José Cuello. Escribano.
4) N$ 54.00 3|pub. 18223 Jul.16-v.jul.20.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
Oficina de Relaciones Públicas
AVISO Nº 44|981

MARIA CELIA ARREGUI LABEQUE DE PEREYRA, solicita cambio de Título del Nicho Nº 171 izquierdo alto, del Cementerio de Trinidad. se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de la compareciente — Trinidad mayo 14 de 1981 — Oficina de Relaciones Públicas
4) (Cta. Cte.) 22|pub. 41344 Jun.29-v.jul.28

Oficina de Relaciones Públicas
AVISO Nº 45|981

ATILIA SEVERIANA ALFREDO FRANCISCO, AURORA VENANCIA. MARIA AMALIA y ZULEMA ALBINA VALIENTE GABITO y JUDITH BEATRIZ MIRTA MIREYA y SUSANA ALICIA VALIENTE BURGOS solicitan cambio de Título del Nicho Nº 124 bajo fila derecha del Cementerio de Trinidad. se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación. si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes — Trinidad. mayo 14 de 1981
4) (Cta. Cte.) 22|pub 41345 Jun.29-v.jul.28

AVISO Nº 46|981

EMILIA BARRETO GOMEZ de CUEVAS, solicita cambio de Título del Nicho Nº 13 fila izquierda bajo frente sur del Cementerio de Trinidad se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes — Trinidad mayo 11 de 1981 — Oficina de Relaciones Públicas
4) (Cta. Cte.) 22|pub. 41346 Jun.29-v.jul 28

QUINTINA ELISA GARCIA de HERNANDEZ y MARIA ESTHER HERNANDEZ de ACOSTA, solicitan cambio de Título del Nicho Nº 104, bajo de la fila izquierda del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación. si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes — Trinidad, mayo 12 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (Cta. Cte.) 22|pub. 41347 Jun.29-v.jul.28

AVISO Nº 48|981

ENRIQUE ARREGUI LABEQUE y MARIA CELIA ARREGUI LABEQUE de PEREYRA, solicitan cambio de Título de Nicho Nº 76, bajo derecho del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, mayo 15 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas
4) (Cta. Cte.) 22|pub. 41348 Jun.29-v.jul.28

JOSE MARIA DE LUCA PILAZZI, OLGA RUSSO DE LUCA, BLANCA MARINA, LUIS ALFREDO, NUMAN DOMINGO y MARIA DOLLY DE LUCA FERIX, ELSA DE LUCA CHAVEZ y MARIA ELENA VILLANUEVA de DE LUCA, solicitan cambio del Título del Nicho Nº 78 fila derecha alto del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes — Trinidad mayo 15 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (Cta. Cte.) 22|pub. 41349 Jun.29-v.jul.28

AVISO Nº 50|981

MARIA MICAELA, JOSE ENRIQUE, LUIS ALBERTO y CARMELO ELBIO GAZO DE LEON y MARIA DEL CARMEN y ROBERTO DANIEL GAZO ARNIZ, solicitan cambio del Título del Nicho Nº 109 fila derecha bajo, del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes — Trinidad mayo 15 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas
4) (Cta. Cte.) 22|pub. 41350 Jun.29-v.jul.28

Aviso Nº 51|981

María Sara Bequio Paredes de Hughes, solicita cambio de Título del Nicho Nº 80, fila derecha "alto" del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes — Trinidad, junio 5 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas
4) (C. C.) 22|pub 41536 Jun.18-v.jul.20.

Aviso Nº 52|981

Elsa Etchemendy de Beloqui, solicita cambio de Título del Nicho Nº 55 izquierdo bajo del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación si no hay oposición se expendirá nuevo título a favor de los comparecientes — Trinidad, junio 5 de 1981 — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (C. C.) 22|pub. 41535 Jun.18-v.jul.20.

Aviso Nº 63|981

Margarita Echeverría de Pallares, solicita cambio de Título del Nicho Nº 107 fila derecha "alto" del Cementerio de Trinidad se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad junio 5 de 1981 — Oficina de Relaciones Públicas
4) (C. C.) 22|pub. 41534 Jun.18-v.jul.20.

Aviso Nº 64|981

Gerónima Colman de Martínez, solicita cambio de Título del Nicho Nº 102 fila izquierda sector "G" del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, junio 5 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (C. C.) 22|pub. 41533 Jun.18-v.jul.20.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ FUR, JORGE (LINDNER, ROSARIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (Ficha E 362|81) por el plazo de sesenta días. Se habilita la feria judicial menor. — Montevideo, 18 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 16577 Jun.25-v.jul.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ROER LEONOR BETY c./ JAIME SZWARCKOPF. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 839/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime José Szwarckopf y Leonor Bety Roer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Montevideo, 24 de junio de 1981 — Arturo Héctor Otero Actuario
5) N$ 216.00 20|pub 17163 Jul 1º-v.jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR u OMAR ULISES UZAL PEÑA y SONIA NIBIA SAAVEDRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|415 981), dentro de sesenta días. — Se habilita la Feria Judicial. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180 00 20|pub. 17275 Jul.2-v jul 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ACHE BIANCHI JUAN c| BATLLE PRISCILLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 437|981), por el plazo de sesenta días. — Habilitándose Feria Judicial Menor. — Montevideo. 18 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 17274 Jul 2-v jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FREDI MARCORA y MARIA INES MUNIZ, "Dis. Liq. Soc Con" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha

N. 441|981), dentro de los sesenta días. Se habilita la Feria Judicial para la publicación. — Montevideo, 1º de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 17574 Jul.3-v.ag.5

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 87/981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre VIVALDINO GONZALEZ y CLELIA RENEE MOTTA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Menor Judicial para las publicaciones. — Artigas, 1º de julio de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 17555 Jul 7-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha A|139|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don JUSTO ERNESTO AGUILERA y doña MARIA DEL CARMEN RIOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó la Feria Menor Judicial para sus publicaciones. — Artigas 7 de julio de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 17895 Jul.13-v.ago.7

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: RIPA BARBIERI IRMA con JUAN CARLOS PIROTTO. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 198|981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Carlos Pirotto e Irma Ripa Barbieri, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Habilitado feriado menor. — Salto, 21 de mayo, 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario
5) N$ 216.00 20|pub. 17472 Jul.6-v.jul.31.

6 - Disoluciones de Sociedades

CANELONES

Hemos disuelto la sociedad "Gaite y Cavallero Limitada" que en el Ramo de Carpintería giraba en calle Héctor Miranda Nº 119 ciudad de Canelones. Acreedores en el mismo. JULIAN REMIGIO GAITE. — EDUARDO ATILIO CAVALLERO.
6) N$ 180.00 20|pub. 18023 Jul.14-v.ago.10.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Galceroni, Felipe c./ PICHOT, AMALIA CELIA, "Divorcio por Causal" (Ficha D. 196/981), se cita, llama y emplaza a Amalia Celia Pichot, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se habilitó para la Feria Menor a los efectos de la misma. — Montevideo, mayo 20 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 378.00 30|pub. 17164 Jul.3-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Lorenzo María Gabriela c./ RICARDO D'ONOFRIO, "Divorcio" (Ficha B. 312/981), se cita, llama y emplaza a Ricardo D'Onofrio, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1981 — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
7) N$ 324.00 30|pub. 17239 Jul.2-v.ag.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Susana Baldomir c/DANIEL ANTONIO VERDES - Divorcio" (Ficha E|412|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Daniel Antonio Verdes, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de junio de 1981

Se hace constar que se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 17363 Jul.9-v.ag.19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Sonia Graciela Miranda de Arrozogaray c.|JULIO ALCIDES ARROZOGARAY. "Div. por su sola voluntad" (Ficha Letra A. Nº 108|981), se cita, llama y emplaza a Julio Alcides Arrozogaray, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, junio 10 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 17126 Jun.30-v.ag.10.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor José Alberto Fernández Olmedo ex-funcionario del Departamento de Proveeduría A.F.E. a que concurra a la Secretaría de dicho Departamento (Paraguay 1735) dentro del tercer día de la publicación de este aviso, a efectos de tomar conocimiento de lo dispuesto en RD 183|981 del 12|2|981 bajo apercibimiento de tenérsele por enterado.
8) (C. C.) 3|pub. 41802 Jul.15-v.jul.17.

Se emplaza al señor Germán Felismón Visso González, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz número 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 3|pub. 41803 Jul.15-v.jul.17.

Se emplaza al señor Enrique Moreira Pereira, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz Nº 1095— a notificarse de la no aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, Decreto EE 28.529 del 15 de enero de 1981 de Gerencia General; bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 3|pub. 41804 Jul.15-v.jul.17.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Se emplaza al funcionario contratado Auxiliar IV señor Oscar González, Credencial Cívica Serie B.U.B. Nº 9.760, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil, a partir de esta publicación, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la ley Nº 14 416 del 28 de agosto de 1975. — Montevideo, 14 de julio de 1981. — Departamento de Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 41820 Jul.16-v.jul.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OBRAS CIVILES

Emplazamiento

Cuentas de Conexión

De acuerdo a lo dispuesto por los decretos Nros. 15.706 y 17.020 del Gobierno Departamental se cita y emplaza por el término de quince (15) días a partir del próximo 6 de julio a los propietarios de inmuebles afectados por cuentas de Conexión cuyos padrones se establecen a continuación:

Padrones Nros. 827, 5.252, 5.344, 5.850, 5.871, 6.238, 7.170, 8.069, 8.078, 9.551, 9.632, 10.147, 10 296, 10.765, 11.274, 15.301, 19.063, 20.530, 21 250, 21 752, 21.754, 21.809, 22.053, 23.081, 23.295, 26.048, 26.388, 26.406, 28.808, 28.976, 29.282, 29.589, 30.178, 30.556, 30.566, 30.613, 31 050, 31.069, 31.185, 31.483, 31.534, 32.315, 32 587, 32.678, 36.419, 37.162, 80.446, 81.419, 82 323, 84.248, 87.899, 88.142, 88.543, 88.624, 93 395, 93.921, 95.635, 95.667, 96.651, 100.532, 101 562, 102.991, 105.378, 109.901, 110.401, 110.522, 111 501, 114.636, 115.105, 115.840, 118 163, 126.265, 127 742, 128.243, 133.847, 134.602, 135.480, 137.083, 137.793, 140.563, 140.995, 141.876, 143.107, 146.037, 146.526, 147.218, 147.229, 148.723, 149.606, 154.258, 154 259, 154.753, 157.301, 157.489, 157 498, 157.557, 157 610, 159.742, 162.612, 163.728, 163.729, 163.923, 165 052, 165.054, 166.076, 166.496, 166.845, 172.509, 173 577, 176.127, 176.762, 176.769, 176.818, 177.093, 178 726, 179.074, 183.520, 184.046, 187.414, 188.477, 189 808, 189.826, 189.918, 191.898, 193.953, 199.106|001, 400.442, 400.725, 401.321, 401.820, 403.645, 405.201, 405.220, 405.414|001, 406.014, 406.041, 407.616, 407.617, 408.202, 409.477, 409.532, 409.564, 409.619,
8) (C. C.) 15|pub. 41703 Jul.6-v.jul.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se emplaza al señor Enrique Zeballos para que comparezca dentro del tercer día de la publicación de este aviso ante la Dirección General Administrativa (División Recursos Humanos) a fin de notificarse de la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 17 de junio de 1981 bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le tendrá por enterado.

Expediente Nº 4.780|981 M. E. y F. y Nº 951|M|981. — Dirección Nacional de Aduanas.
8) N$ 21.60 3|pub. 18240 Jul.16-v.jul.20.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se emplaza al funcionario Benjamín Cusmir, a presentarse al desempeño de sus funciones en División Recursos Humanos dentro del tercer día hábil, bajo apercibimiento que, de no hacerlo se considerará abandono de cargo. — En Montevideo, a los diez días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno.
8) (C. C.) 3|pub. 41822 Jul.16.v.jul.20.

Se emplaza a la funcionaria Julia Moreno para que dentro del tercer día hábil se presente al desempeño de su cargo presupuestal en el Departamento de Personal del Ministerio Salud Pública, bajo apercibimiento que de no hacerlo se considerará abandono de cargo.

En Montevideo, a los diez días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno.
8) (C. C.) 3|pub. 41821 Jul.16-v.jul.20.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.159 de fecha 3 junio de 1981 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 164.516 de fecha 9 de junio de 1981, han sido designados para expropiar con destino afectado por el ensanche de la calle Carlos Gardel entre las de Cuareim y Yí. Los siguientes inmuebles:

Padrón: 8.527.

Superficie afectada: 99 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15º, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247 se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, junio 25 de 1981.

9) (C. C.) 8|pub. 41767 Jul.10-v.jul.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PLAN REGULADOR
Expropiación Padrón Nº 46.403
Reiteración de Edicto y Emplazamiento

Con arreglo a lo establecido en el artículo 5 inciso 3º de la Ley 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y su ampliación por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 de 5 de octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios o a sus apoderados y representantes, y en particular a los señores Kevork Kagozlu Simsiroglu casado con Vera Ebruhi Kuyunciyan y a quienes se consideren con derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 46.403 de la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, para que comparezcan y formulen las observaciones que estimaren del caso respecto de la designación efectuada por decreto Nº 20.048 de la Junta de Vecinos promulgada el 18 de febrero de 1981 por resolución número 160.799 de la Intendencia Municipal de Montevideo, para su expropiación parcial con destino al ensanche de la Rambla O'Higgins a la altura de la calle Estrázulas.

Las actuaciones administrativas que llevan el número 20-14 del Servicio se encuentran de manifiesto por el término legal de 8 días en su sede del Palacio Municipal, piso décimo. — Montevideo, 9 de julio de 1981.

9) (C. C.) 8|pub. 41801 Jul.15-v.jul.24.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: 8º Sección Judicial del departamentode Canelones.
Expediente Nº 2140|R-8|T-II.
Propietarios: Angel Manuel y Mario Fernando Martínez Gutiérrez.
Padrón Nº 18.124 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea, 2.375 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: 8º Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2141|R-8|T-II.
Propietarios: Angel Manuel y Mario Fernando Martínez y Suc. de María Blanca Almeida de Durán.
Padrón Nº 20.358 (p).
Area a expropiar: 4.472 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación 7º Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2134|R-8|T-II.
Propietario: José Romero Bentancor.
Padrón Nº 54.639 (p).
Area a expropiar: 0 Há. 8.037 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo I - Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 7º Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 516|R-8|T-I.
Propietario: Juan Carlos Peña.
Padrón Nº 52.253 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea, 2.604 metros cuadrados, 60.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo I - Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación 7º Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 558|R-8|T-I.
Propietario: Martolomé Trujillo.
Padrón Nº 13.710.
Area a expropiar: 2.948 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí número 390, por el término legal.

9) (C. C.) 8|pub. 41797 Jul.14-v.jul.23.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos (Ficha V. 551|981). se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "VICTOR EDUARDO GIL BARRERA, constituyendo domicilio en los estrados- al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador vengo a ofrecer testimonio de mi vida y costumbres, ofreciendo a los testigos, señores Gerardo Bilat y Javier Hernández Quiera el señor Juez recibir la información ofrecida. — Otrosí digo: Que a los efectos del decreto Nº 405|80, estimo los honorarios en N$ 800,00. — Víctor Gil. — Dr. Luis Soumastre, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1981. — Se habilitó la Feria Judicial Menor — Marta Elichirihebety Pelfort Actuaria Adjunta.

11) N$ 126 00 10|pub. 17752 Jul.13-v.jul. 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V. 593 bis/981), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ALBERTO MASCHWITZ DURAN, constituyendo domicilio en la calle Roque Graseras 805, Apto. 102, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de estilo de la señorita Mónica Fleitas y Rosario Lagarmilla. — Alberto Maschwitz Durán — Dr Conrado H Hughes, Abogado — Actúa con habilitación de Feria. — Montevideo, 1º de julio de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90 00 10|pub. 17690 Jul.9-v.jul.22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones Eduardo Antonio Perillo Vignoli, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle Dr. Francisco Soca Nº 875 de esta ciudad, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de las señoras María Morales de Rivero y María Cristina Bide de De Lucía. Que se me expida testimonio y se habilite la Feria Judicial Menor. — Eduardo A. Perillo. — Jorge De Simone, Escribano Público. Se hace constar que está habilitada la Feria Judicial Menor. — Canelones, 30 de junio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

11) N$ 108.00 10|pub. 18025 Jul.14-v.jul.27

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Licitación Pública 917

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la compra de un edificio destinado a vivienda del señor Jefe de la sucursal en la ciudad de Trinidad, el día 31 de julio de 1981 a las 16 y 16.30 horas en primero y segundo llamado. Los interesados pueden retirar las bases correspondientes en la División Técnica en Arquitectura Avda. del Libertador Brig. Gral. Juan A. Lavalleja 1464, piso 1º, o en la sucursal Trinidad en horas de oficina. — La Gerencia General.

12) N$ 72.00 5|pub. 18140 Jul.15-v.jul.21.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Montevideo, julio 10, 1981.

Departamento de Adquisiciones de la Dirección General de la Seguridad Social
Licitación Pública Nº 1637'981.
Apertura: Día 11 de agosto, 1981, hora 15.
Adquisición de: Fichas comunes para CE.PRO.DA.

Esta licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, cuarto piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Mario N. Poses, Departamento de Adquisiciones, Jefe de 2º.

12) (C. C.) 3|pub. 41826 Jul.16-v.jul.20.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 121/981
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para adquirir: — 15.000 metros de tela brin azul; 20.000 metros de tela vaquero azul; 12.000 metros de tela gris; 3.000 metros de tela tartán o forro de lana similar; 1.500 pares de botas de media caña; y 3.000 pares de borceguíes, según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 12 de agosto de 1981 a la hora 10 en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Camino Pedro de Mendoza Nº 5553

En caso de declararse desierto el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10:15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 26 de junio de 1981

12) (C.C.) 10|pub. 41743 Jul.8-v.jul.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO
Prórroga de la Licitación Pública Nº 1

Esta Dirección ha dispuesto prorogar la apertura de ofertas de la Licitación Nº 1 para la construcción de un local para vestuario del personal del Parque Lecocq, que debía efectuarse el día 16 de julio de 1981 a las 14 00 horas, para la siguiente fecha:

Apertura: 7 de agosto de 1981 a las 14 00 horas.

Segunda convocatoria, el mismo día a las 15 00 horas.

Local: Oficina de Compras, del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo (Parque Hotel).

Pliegos: Podrán ser adquiridos de lunes a viernes en horario de 12.30 a 15.00 horas al precio de N$ 450.00 los particulares y N$ 24 00 los generales, en la Oficina precitada.

12) (C. C.) 3|pub. 41828 Jul.16-v.jul.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 27|981
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de té en sobres de 2 gramos.

Apertura: Julio 31 de 1981 a las 14 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del Pliego N$ 10.00

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 Mayo Nº 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, segundo piso.

12) (C. C.) 8|pub. 41774 Jul.13-v.jul.22.

División Comercial - Dpto. de Compras
LICITACION PUBLICA Nº 25|81
Primer y Segundo Llamados

Objeto: Suministros y abastecimiento de CALDOS CONCENTRADOS.

Apertura: Julio 22 de 1981 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo 737, 2º piso.

12) (C. C.) 8|pub. 41761 Jul.10-v.jul.21.

LICITACION PUBLICA Nº 26|81
Primer y Segundo Llamados

Objeto: Suministro y abastecimiento de AZUCAR MOLIDO EN PAQUETES

Apertura: Julio 28 de 1981 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas Valor del Pliego N$ 10 00

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo 737 Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo 737, 2º piso

12) (C. C.) 8|pub. 41760 Jul.10-v.jul.21.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SERVICIO DE TUTELA SOCIAL DE LAS FUEZAS ARMADAS
Licitación Restringida Nº 1/981

El Servicio de Tutela Social de las FF.AA., llama a licitación para el suministro de: 1 (una) camioneta Pick - up de 750 a 1.000 ks. de carga.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en dicho servicio, sito en la calle 25 de Mayo 509, de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 15.00 horas.

La apertura de este llamado se realizará el día 5 de agosto del corriente, a la hora 13.00.

En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso será válido para el segundo llamado, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 14.00.

12) N$ 32.40 3|pub. 18065 Jul.15-v.jul 17

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 12|981
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la adquisición de maquinaria agrícola nueva con sus accesorios, repuestos y herramientas para las mismas con destino a la División Mantenimiento.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 310 00 (nuevos pesos: trescientos diez). Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Secretaría General de esta Dirección, Avda. Uruguay número 1120, piso cuarto, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 15 de setiembre de 1981, a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561 entrepiso.

Si no se contara con el mínimo reglamentario de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 6 de julio de 1981 — Director de Vialidad, M.T.O.P., Ing. David Catarivas.

12) (C. C.) 10|pub. 41759 Jul.10-v.jul.23.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Licitación Pública Nº 8.283
"PLAZA" Y "EXTERIOR"

Objeto: Suministro de un semi-remolque.

Apertura: 14 de setiembre de 1981 - hora 15. 21 de setiembre de 1981 - hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 50.00

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 10 de julio de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 41798 Jul.14-v.jul 20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas - "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC Nº 2.680: Equipamiento de Sala 6 del C.T.I. - CIF y|o Plaza.

Primer llamado: 10 de agosto de 1981, hora: 12:00.

Segundo llamado: 10 de agosto de 1981 hora: 13:00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros Servicio de Adquisiciones todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría - Planta Baja.

12) (C. C.) 3|pub. 41811 Jul.15-v.jul.17.

LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY
LLAMADO A PRECIOS

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay llama a precios para el suministro de los siguientes equipos:

(Equipo especifico para análisis de cerveza).

Tabla de corrección de azúcar.

Tabla de azúcar VLB y de mosto matriz.

Tabla para la determinación del contenido de alcohol.

Tabla de comparación entre por ciento en pesos alemanes, grados franceses y grados oficiales belgas en soluciones de sacarosa según Kampf para mosto matriz.

Nomograma según Prof. Dr. Schild.

Sacarometro normal 0-20 por ciento.

Sacarometro para agua de lavado 0-5 por ciento y 5.10 por ciento.

Baño de agua para picnometro-refractómetro, modelo VLB.

Refractómetro de inmersión original Jena con soporte con rótula y termómetro 0-50 ºC.

Aparato para determinación de espuma (métodos Ross y Clark).

Determinación de aire y Co_2 por presion y análisis químico.

Tabla de Co_2 y aire (Carbón Dióxide Chart).

Radio Turbidimeter.

Timer.

Colorimetro para miel, con escala en mm. (tipo PFUND).

Las ofertas se recibirán hasta el 10 de agosto de 1981 en la sede del Instituto, Galicia 1133, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 y 14 a 17 horas.

12) N$ 202.50 5|pub. 17965 Jul.13-v.jul.17.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
Licitación Pública Nº 5|981

Objeto: Construcción de 25 (veinticinco) viviendas unifamiliares, compuestas de 7 viviendas de 2 dormitorios, 10 viviendas de 3 dormitorios y 8 viviendas de 4 dormitorios, que conforman el Núcleo P. I. 3, Convenio R.C. 15 con el Banco Hipotecario del Uruguay, a levantarse en el predio ubicado en las calles Angela B. de López, Gral. Aparicio Saravia y Venancio Bálsamo, manzana Nº 171, padrones Nos. 2139 y 1417 de la 10ª Sec. Jud. del Departamento de Tacuarembó, correspondiente a la ciudad de Paso de los Toros.

Apertura: Día 29 de julio de 1981, a las 15 horas, en un primer llamado. Segundo llamado, a las 16 horas.

Lugar: Sala de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.

Pliegos y Planos: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Intendencia, calle 18 de Julio Nº 164, ciudad de Tacuarembó; o en la Oficina de Compras de Tacuarembó en Montevideo, calle Orestes Araújo Nº 2071 bis, ciudad de Montevideo, donde podrán ser adquiridos al valor de nuevos pesos 750.00 (nuevos pesos setecientos cincuenta, moneda nacional uruguaya). — Norberto Bernachín, Intendente Municipal y José Alberto Cabrera, Secretario General.

12) N$ 80.00 5|pub. 18150 Jul.16-v.jul.22

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Se comunica que se disolvió la sociedad "SIESPE LTDA.". Acreedores: Circunvalación Durango 1419.

13) N$ 90.00 20|pub. 16944 Jun.29-v.jul.24

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 16 de julio de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LUIS ALFREDO AGUIRRE, 42 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Rodó 2072 Apto. 10 y MARIA NORMA CHIESA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada San Salvador 2134.

ANTONIO IRINEO ALVAREZ, 18 años, soltero, encuadernador, oriental, domiciliado Pedro Blanco Acevedo 6152 y NIBIA BAYLA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Génova 3569.

CARLOS ALBERTO ACOSTA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Cumparsita 1313 y MARIA TERESA ALANIZ, 28 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada La Cumparsita Nº 1313.

OFICINA Nº 2

RUBEN RENE BOBADILLA, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2085 bis y MARIA de LOURDES BARBOZA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 226.

JOSE FERNANDO BUTULA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera 2911 Apto. 1 y MARIA CRISTINA BIAGAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Infantes 3570.

MARIO ALFREDO BUSTAMANTE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Claramunt 4055 Apto 2 y MARIA CRISTINA RAIMONDI 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Claramunt 4047.

OFICINA Nº 3

DOROTEO COLMAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barquisimeto 3954 y MARIA CECILIA del

CARMEN ORTIZ, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Barquisimeto 3964.
MARIO MILTON COSTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayetano Silva 4072 y EUGENIA ARNAUD, 39 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Nelson 3578
YURI CELIPURA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Prim Nº 3141 y ESNILDA NELY VIERA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2112.
MAURO CESAR CORBO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arazatí 1075 y MARIA GABRIELA SALA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Oribe 1067.
MIGUEL ANGEL CARVIDON, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Cuaró 3275 y MARIA LILIANA RAMOS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2128.
OSCAR GUALBERTO CONTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guipúzcoa 418 Apto. 108 y MARIA EMILIA REVEGLIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estanislao López 4514 Apto. 31.

OFICINA Nº 4

RODOLFO EGURENS LARROSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 934 Apto. 4 y MARIA MONICA MAURENTE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 934 Apto. 4.
JOSE DIMAR LA LUZ, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Torremolinos 5600 Apto. 2 y CARMEN ELISA BRACESCO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Láncaster 4483
OSCAR RAUL FERNANDEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Peña 508 y LUISA PASTORA BLANCO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Francia 1847.
RUBEN LORENZO, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado General Luna 1230 Apto. 1 y EMILIA ANABELL MASPOLE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Pérez 3172 Apto. 1.

OFICINA Nº 5

JORGE MARIO GNAZZO, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Mercedes 1695 Apto. 1 y MARIA SILVANA BRUNO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Melo 2461.

OFICINA Nº 6

OSCAR ALBERTO MIRANDA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1676 bis Apto. 2 y NELLY DIORIS MEALHAS, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1676 bis Apto. 2.
WILSON MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1318 y ANA MARIA BONILLA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1318.

OFICINA Nº 7

JORGE WASHINGTON PERNIGOTTI, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro P. de La Sierra 3196 y CIRILA MACEDO, 26 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Avenida Agraciada 2521 Apto. 7.

OFICINA Nº 9

LUIS EDISON SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enriqueta Compte y Riqué 1283 Apto. 6 y ANA MARIA DIANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2230.

ROBERTO ADHEMAR SILBERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena, Pasaje E Nº 5805 y LUZ MARINA TABAILAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Robles 2445.

OFICINA Nº 10

JOSE PEDRO UZUCA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen 1393 y GLADYS BEATRIZ MARTINEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 819 E|003.
MIGUEL ANGEL VARELA, 19 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4018 y ROSA NOEMI WALLACE, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen S|N.
WILSON ADOLFO NIEVES, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Las Primicias 4857 y ALICIA BEATRIZ DE-MARCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Manantiales 4973.
OCTAVIANO AMERICO VARELA, 80 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2867 y HAYDEE TECHERA, 64 años, viuda, oriental, domiciliada Monte Caseros 2867.
FRANCISCO RICARDO OJEDA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2624 y ALITA MIRNA CABANA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Comandante Braga 2624.
MARIO GUALBERTO TORRES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 5512 y ELIDA FANNY SOSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ganaderos 5276 Apto 21.
RUBEN TEXEIRA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alzáibar 1333 y ZULMA CHAVEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2573 bis Apto. 3.

14) N$ 7.50 3|pub. v.jul.21.

Montevideo, 15 de julio de 1981

OFICINA Nº 1

MIGUEL ENRIQUE ALJANATI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3317 y DEBORA CESARKAS, 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Chucarro 1148 apartamento 501.
SERAFIN ALONSO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3765 Apto. 1 y LIDIA LUCIA SARRIAS, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3226 bis Apto. 1.

OFICINA Nº 2

RUBEN PEDRO BECEDICHE, 16 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano Nº 3005 y GLADYS ESTHER PERALTA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 5211 (Bº Plácido Ellauri).
JORGE ADRIAN PAZ, 18 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Puerto Rico 3959 y SANDRA MONICA ALVEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Barcelona 1973.
RICARDO ALFREDO PARDIÑAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3189 bis y SILVIA ISABEL GOMEZ, 23 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 4032.
LUIS WALTER BOUCHERLES, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Astilleros Orientales 4625 y MARGOT SOSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Asilo 2429 Apto. 111.

LEONEL ALVARO ESMORIS, 26 años soltero, chofer, oriental, domiciliado Miravalles 4372 y ROSA NERI BERTOLA, 42 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 2211.
CARLOS ALBERTO ESCALADA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Boizo Lanza 5553 y JUDITH CECILIA CLAVERI, 28 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Colombia 1224.
DARIO RUBENS ESTELA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2013 y SILVIA SIMONETTI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Cruz Varela 3434 Apto. 4.
CARLOS EDUARDO BOUISSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle Central 6236 (Paso de la Arena) y SILVIA JANET AMARO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Alvarez 5041.

OFICINA Nº 3

FERNANDO COLLAZO, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Fco. Saint Rosas 4684 y MARIELA LILLIAN OLIVERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 3242 Apto. 1 (Villa Española).
JULIO CESAR CARDOZO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 4223 y CARMEN LILIAN PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fraternidad 4223.
OMAR CALISIOTTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4535 y LILIAN STELLA BRANDA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alarcón 1364 apartamento 4.

OFICINA Nº 4

JOSE FERREIRO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 4973 Apto. 4 y VIRGINIA BOSSI 20 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2542 Apto. 2.
LUIS ALBERTO LEMA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Graseras 818 y ANDREINA BIANCHINI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1217 Apto. 501.
JUAN CARLOS LLORENTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1445 Apto. 3 y MARGARITA ADELA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 852 apartamento 207 (Millán y Lecocq).
JOSE LUIS FACELLO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rambla Rpca. de Méjico 6129 y LAURA NORA PEREIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1374 Apto. 7.
CARLOS LAMAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel H. y Obes 4490 y SILVIA ORIETA RIVERO, 24 años, divorciada, asistente social, oriental, domiciliada Avda. Bolivia Nº 2551.

OFICINA Nº 5

GUSTAVO VICENTE GIL, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado H. Irigoyen 1931 y LILIAN MABEL DELGADO, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Veracierto 2597 Bis.
CARLOS DANIEL GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gillermo Tell 3910 y MARIA ETELVINA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Mitre Nº 2569.
JOSE ORLANDO GIUSIANO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2430 y ARGELIA RAMIREZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Porongos 2430.

WILSON GONZALEZ, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cufré Nº 3164 y CARMEN MARTINEZ, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Carmelo 1478.

JORGE NESTOR GALLO, 22 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2339 e HILDA CLERIA MARTINO por poder de FRANCOISE BEATRICE de TREQUALYE, 26 años, soltera, psicóloga, francesa, domiciliada Santiago de Chile.

CESAR HORACIO GUERRIERO, 27 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2169 bis Apto. 201 y ELSA SUSANA GUTIERREZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2169 Bis Apto. 201.

OFICINA Nº 6

RAUL MARTINEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Módena Nº 3876 y MARIA NELIDA CRUZ, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Módena 3876.

RUBEN DANIEL MONTERO, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 5905 (Las Torres) y ELIZABETH SCHEGGIATI, 27 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Julio A. Roletti 3570.

ROBERTO MEDEROS, 33 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1567 Apto. 401 y MARIA CAROLINA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrascaeta 1361.

OFICINA Nº 7

HECTOR PASSEGGI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Herrera 1481 y ROSARIO EDITH LEES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Labandeira 3372 Apto. 3.

ROBERTO NELSON PERRONE, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Paullier 2142 y MARINA CECILIA VERDES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dgo. Aramburú 2166.

OFICINA Nº 8

ANTONIO ROLDAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José de Béjar 2812 y CISEL MARGOT CASTRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial Caviglia 3518.

EDILIO ROSA, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rivadavia Nº 1818 Apto. 1 y MARIA CRISTINA TOVAGLIARE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 2029.

WASHINGTON ADHEMAR RABELLINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torricelli 4980 y ROSANA DILIAN AGUILERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Castro 4215.

ALBERTO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1579 y GLORIA ELINA CORREA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colón 1579.

OFICINA Nº 9

RUBEN UBERFIL SEVILLA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Enriqueta Compte y Riqué 1275 y SILVIA ELIZABETH BONORA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Echagoyen 4949.

RUIZ BENITO SUAREZ, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 18 de Julio 2058 Apto. 502 y MARIA TERESA PEREZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 986.

OFICINA Nº 10

NELSON MARIO OLIVERA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Real Nº 4516 y MIRNA GLADYS CORREA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 2064 (Colón).

MIGUELANGEL ENRIQUE TESTONI, 29 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2672 y LILIANA BEATRIZ CARBONE, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Anzani Nº 2133.

ROBERTO ENRIQUE URBANAVICIUS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 1728 (Los Bulevares) y AURELIA MABEL LOPEZ 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 7201 (Los Bulevares).

CARLOS OMAR TORTAROLO, 31 años divorciado, comercio, oriental, domiciliado Anzani 1521 Apto. 13 y SELVA HAYDEE ORREGO, 35 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Anzani Nº 1521 Apto. 13.

CARLOS WILLIAM NOVARESE, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Besares 3612 y MARIELA DAISY MAIDANA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 318.

VICTOR DANIEL NASSUTTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2887 Apto. 1 y MIRTA RENEE ROSA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Núñez Nº 2887 Apto. 1.

FIDEL ANTONIO OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 891 y JENNIFER MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria 3823.

CONRADO ANTONIO VIZZOLINI, 58 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Virrey Elío 4946 Apto. 2 y MARIA MIRTHA LOPEZ, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Virey Elío 4946 Apto. 2.

14) N$ 7.50 3|pub. v.jul.17.

---

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Se hace saber que se ha presentado ARBOLINDA TEIJEIRA, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva respecto del inmueble urbano padrón 75 120 terreno y demás mejoras ubicado en la 23 Sección Judicial del departamento de Montevideo con frente a la calle Justo Maeso entre las calles Dionisio López y Juan de Dios Pesa Que según plano del agrimensor Ernesto Spinak de junio de 1971 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 66 288 el 18 de junio siguiente tiene una superficie de 271 metros 5.880 centímetros y el siguiente deslinde 8 metros 60 centímetros de frente al NW a la calle Justo Maeso por donde la puerta de entrada se señala con el Nº 3 588 entre las calles Dionisio López y Juan de Dios Pesa, distando su punto medio con la primera. 30 metros, 02 centímetros. 32 metros 14 centímetros al N E con padrón 75 121. 8 metros, 67 centímetros al S E con padrón 72 687 y 31 metros 02 centímetros al SW con padrón 75.119. Siendo inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 599 al Folio 419 del Libro 303.

Se cita especialmente a los sucesores de don Constante Teijeira a los efectos correspondientes y a los linderos existentes A) Padrón Nº 75 119 calle Justo Maeso 3586 señor Manuel Teijeira; B) Padrón Nº 75 121 calle Justo Maeso 3590, señor Francisco Ranque y C) Padrón Nº 72 687 calle L. A. de Herrera 427, Apto. 5 Sra. Rosario Gatti.

En consecuencia se cita llama y emplaza a los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días ante esta sede, bajo apercibimiento de continuarse dicha gestión sin su intervención.

A los efectos se hacen estas publicaciones en Montevideo a los diez días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno. Se habilita a la Feria Menor. — Dr Herman Peinado, Actuario Adjunto.

16) N$ 864.00 30|pub. 16128 Jun.22-v.jul.31.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN JOSE RIVAS REYES (F.A. 596|980) iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto del inmueble urbano padrón Nº 6457. terreno y mejoras ubicado en la 1ª Secc. Jud. de Salto, con frente a calle Lavalleja Nº 355, entre calles J. P. Varela y Cervantes, con una superficie de 1.534 m2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, especialmente a los sucesores de Juan Rivas y de Asunción Muiños de Troncoso para que comparezcan a deducirlos dentro del término de legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se habilita el feriado menor. — Salto, 8 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 432,00 30|pub. 17473 Jul.6-v.ag.14.

---

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LADISLAO CETRULO CASTRO, solicita la inscripción de: 1) el seudónimo "André d'Eteigne"; 2) la obra titulada "Meditaciones"; 3) el álbum de poemas titulado "Seis para niños"; de los cuales se declara autor. — Montevideo, 6 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 18188 Jul.16-v.jul.29

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción del modelo en cerámica denominado: "Oso Panda (54)", del cual se declaran autores. — Montevideo, 14 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45,00 10|pub. 18227 Jul.16-v.jul.29.

GUILLERMO ENRIQUE LEIROS, solicita la inscripción de dos modelos artesanales de cañón naval, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45,00 10|pub. 18097 Jul.15-v.jul.28.

LUIS ROBERTO FENOCCHI TORRADEFLO, solicita la inscripción de 42 modelos en cerámica, según se detalla: Nº 231, pavo; Nº 232, elefante; Nº 233, cisne; Nº 234, león; Nº 235, oso panda; Nº 236, mono: Nº 237, hipopótamo; Nº 238, rana; Nº 239, vaca; Nº 240, llama; Nº 241, loro; Nº 242, castor; Nº 243, gato; Nº 244; perro San Bernardo; Nº 245, rinoceronte; Nº 246, oso; Nº 247, cebra: Nº 248, gallo; Nº 249, tucán; Nº 250, pantera; Nº 251, caballo; Nº 252, oveja; Nº 253. buey almizclero; Nº 254, gacela; Nº 255, bisonte; Nº 256, camello; Nº 257, cabra; Nº 258, conejo; Nº 259, canguro; Nº 260, tortuga; Nº 261 cisne; Nº 262, paloma; Nº 263, pavo real; Nº 264, pingüino; Nº 265, paloma; Nº 266, paloma; Nº 267, paloma; Nº 268, palcma; Nº 269, paloma; Nº 270, paloma; Nº 271, paloma; Nº 272, paloma.

los cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 202,50 10|pub. 18096 Jul.15-v.jul.28.

ARI, solicita la inscripción del álbum de fotografías numeradas del 1 al 6, del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 18004 Jul.14-v.jul.27

DORA GINARD de BLANCO por MIGUEL ANGEL BLANCO GINARD solicita la inscripción de un dibujo artístico, del cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 8 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 17885 Jul.13-v.jul.24

DANIEL SADI RATTO SIEDEMBURG, solicita la inscripción de una tira cómica (dibujos y textos), de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 45.00 10|pub. 17883 Jul.13-v.jul.24

JUAN JOSE AYALA GRAÑA, solicita la inscripción de la obra titulada 'La Federación Galáctica'', de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 17884 Jul.13-v.jul.24

LENY ARMENGO GARCIA CABRERA, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Daniel Guerra", del cual se declara autor — Montevideo, 6 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General (A S.A.).
17) N$ 45 00 10|pub 17988 Jul.13-v.jul.24.

SARA LIBERTAD SUAREZ PERDOMO solicita la inscripción del seudónimo titulado "Shâra Stublaih Bonifacino' del cual se declara autor — Montevideo. 6 de julio de 1981 — Arturo Sergio Visca. Director General
17) N$ 45 00 10|pub. 17634 Jul 8-v jul 21

VICENTE JAVIER RUETALO RUIZ, solicita la inscripción de siete fotografías de la ciudad de Salto, numeradas del 1 al VII, de las cuales se declara autor — Montevideo, 2 de febrero de 1981 — Arturo Sergio Visca. Director General
17) N$ 45 00 10|pub. 17618 Jul.8-v.jul.21

OSCAR RAMON VELO por Campo Uruguayo S.R.L., solicita la inscripción de la obra titulada "Campo Uruguayo-Anuario-Guía Rural" de la cual se declara propietaria y editora la mandante — Montevideo, 3 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 67 50 10|pub 17615 Jul 8-v jul 21

CECILIO EDUARDO MEZQUITA CARDOZO, solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "El pájaro no volverá" del cual se declara autor. — Montevideo, 2 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 45.00 10|pub. 17829 Jul.10-v.jul.23

ALVARO EDUARDO CASANOVA GUELFI por grupo de viaje CE'82, solicita la inscripción del dibujo del personaje que caracteriza al grupo de viaje ciencias económicas 1982 (CE'82) del cual se declara propietario el mandante. — Montevideo, 8 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 17806 Jul.10-v.jul.23

BELTRAN COLA solicita la inscripción del álbum de poemas titulado: "74 Poemas" del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 45,00 10|pub. 17869 Jul.10-v.jul.23.

GUZMAN GONZALEZ RUIZ en representación de B R B Merchandising International S L. (España), solicita la inscripción de los personajes: "Ayhato" "Simon" "Ruis" y "Sidero", de los cuales se declara propietaria la mandante — Montevideo 1° de julio de 1981 — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 67 50 10|pub 17460 Jul 6-v jul 17

GUZMAN GONZALEZ RUIZ en representación de B R B Merchandising International S L. (España), solicita la inscripción de 1) dos personajes de fantasía: 2) dibujo artístico "Sankuokai" (Mensaje del Espacio), y personajes "Sankoukai"; 3) personajes de fantasía "Banner" y "Flapi". de los cuales se declara propietaria la mandante — Montevideo 29 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67,50 10|pub. 17461 Jul.6-v.jul.17.

HUMBERTO ENRIQUE GRIECO CATTALURDA, solicita la inscripción de la música de la canción titulada: "A los Treinta y Tres Orientales" de la cual se declara autor — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub. 17482 Jul.6-v.jul.17.

CARLOS HOMERO PERERA DE BELLIS solicita la inscripción de los tangos titulados: "Penumbras"; "Ayer te vi": "En ti me refugie, Parque del Plata": y, la canción titulada 'La casa de las muñecas". de los cuales se declara autor — Montevideo, 6 de julio de 1981 — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 67.50 10|pub. 17705 Jul.9-v.jul 22

MARIA MABEL CASTAÑERO de MELE, por Mario Jose Mele Menta, solicita la inscripción de la obra titulada: "Ya es tiempo de crepúsculo" (poemas y un cuento), del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de julio de 1981 — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 67,50 10|pub. 17753 Jul.9-v.jul.22.

AGADU

Registra Obras de sus Asociados

Paul L. Duffó: "En el Cielo Bailan Candombe" (Candombe) y "Hermanito Rubio" (Candombe)

Umberto Menna: "Saravah/81" (Album Musical)

Jorge German y Winston Boerr: "Yo te Dije Adiós" (Cumbia)

Francisco Di Lascio: "Era una Tarde Celeste" (Bolero)

Antonio Cerviño: "Mi Marlene" (Tango).

Juan C Gómez y Tito Martinez: "Amor de Todos los Días" (Plena)

Francisco Di Lascio: "Evocando al Cacharás" (Milonga)

Luis Alvarez Castagneto y Gregorio Dellapiazza. "Mi Taxi y Yo" (Tango).

Carlos Artigas Franquez: "No te Volveré a Ver" (Porro)

Luciano Rosano: "Un Curda Más" (Tango).

Ruben Cardal: "Mi Viejo Barrio" (Tango)

Antonio Andrade Santos: "A tu Raza" (Candombe)

Hector Hugo Gonzalez: "Miramar Misiones" (Candombe)

Tabare Aguiar y Washington Benavides: "Murgas en la Aurora" (Canción Carnavalera)

Oscar A Reyes: "Mi Angel Rubio" (Canción) y "Ven a Mi" (Bolero)

Elsa Cano: "Papa Querido" (Vals)

Santiago Salas: "Sabrosón" e "Ipanema" (Albumes Musicales)

Horacio Paterno: "Viejo Cantante" (Canción)

Juan Carlos Lazzarino 'Melodías Populares Nº 3' (Album Musical)

Silencio Amado. "Quisiera Saber Quien Soy" y "El Rancho de Palo a Pique (Versos).

Gloria Vega de Alba: "Canto a Armenia" (Versión para ser traducida al idioma armenio) (Verso)

Hector Umpierrez. "Máximas de la Vida" 'Mis Botas de Potro". 'Estilo" (Versos).

Amelia Delfante de Vieira: "Un Recuerdo y Nada Más" y "Larga, Larga" (Letras).

Nestor De Souza: "Corazón. Tengo Miedo" (Letra)

Josephine Ware: "Homenaje a Radio Guichón" (Poema Homenaje)

Fabián González: "Mi Poncho Pampa" (Album de Versos con Ritmo de Milonga)

Gladys E Bagnasco: "Naturaleza" (Album de Poemas)

Angélica Simos: "Gordin El Dormilón", "La Calesita". "Juancito y María en el Puerto" "Una Tarde en el Prado" y "Hermenegildo va a la Escuela" (Obras para Títeres)

Michel Liguori: "Incomprensión" (Guión Cinematográfico).

Felis Concolor: "La Gran Patriada" (Fragmento Nº 2) - (Epopeya)

Ricaurte Tiscornia: "Inocencia" (Cuento).

Juan González Urtiaga y Washington Sassi: "San Severín del Sol" (Obra para niños)

Umberto Menna: "Saravah/81" (Orales)

Marta L Ferreyra de Arévalo: "Marta de Arévalo" (Seudónimo)

Montevideo, 2 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 382.50 10|pub. 17426 Jul.6-v.jul.17

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de MARIA JULIA CHAGAS (Ficha 823/981) Acta Nº 674 de la Primera Sección Judicial de Rivera, de fecha 23 de octubre de 1951 y donde dice: "Chaga", debe decir: CHAGAS. por así corresponder — Para estos procedimientos se habilita la Feria Judicial Menor — Montevideo, 6 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
19) N$ 108.00 15|pub. 17704 Jul.9-v.jul 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: OLIVEIRA de FLEITAS, MARIA MAGDALENA, "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Fa B 121/1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Magdalena Oliveira de Fleitas solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: que el apellido paterno es Olivera" debe decir: OLIVEIRA y en donde figura como: "apellido materno Oliveira", debe decir: LLANO, todo por ser lo correcto y verdadero — Habilítese la Feria Judicial Menor a los solos efectos de estas publicaciones — Paysandú, 25 de junio de 1981 — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta
19) N$ 162 00 15|pub 17547 Jul 9-v jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ALBA VIOLETA ACOSTA de FOULLIER, 'Rectificación de Partida (Ficha A 67/1981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Alba Violeta Acosta de Foullier. por figurar como nacida: "el dos de enero de 1936", cuando lo verdadero es: 2 DE ABRIL DE 1935. — Habilítase la Feria Judicial Menor, a los solos efectos de su publicación. — Paysandú, 30 de junio de 1981 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 17546. Jul.9-v jul 29

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, dictada en auto número 1076, de fecha 9 de junio de 1981 se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HUMBERTO - ENRIQUE BREMERMANN, por figurar el nombre de "Enrrique siendo el correcto ENRIQUE. Donde expresa que es nieto por línea materna de don Abel Enrrique Félix, debe decir ABEL ENRIQUE FELIX, por ser el correcto. — Habilitándose para a Feria Judicial Menor. — Paysandú 24 de junio de 1981 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
19) N$ 135,00 15|pub. 17595 Jul.7-v.jul.27.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda económica de dos dormitorios, ubicada en Balneario Pajas

Blancas (Decimotercera Sección Judicial de Montevideo) Area: 1.260 metros cuadrados

Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328

24 DE JULIO DE 1981, 16 HORAS

Base: 1.087,17 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 123.132,69 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alberto Pérez (Mat. 3122 - R.U.C. 210821200011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, terreno y edificio sito en la 13ª Secc. Judicial de Montevideo, Balneario Pajas Blancas, padrón 159.317, con 20 mts de frente a la calle Oficial Tres, entre terreno destinado a Plaza y la Rambla Costanera. Area: 1.260 m.c.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630 Nº 7318 Serie 500, a nombre de Carlos Armando Calvi Iglesias y María Raquel Tabárez Alcántara;

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más el IVA, en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1981 es de N$ 113,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 515,98 unidades reajustables suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 1º de julio de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 41786 Jul.13-v.jul.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 1 dormitorio, living, comedor, cocina, baño y patio descubierto, en la ciudad de Canelones, calle Dr. Baltasar Brum. Area del terreno: 188 m. c. 95. Area edificada: 58 m. c.

Sucursal: Canelones José Batlle y Ordóñez 619

28 DE JULIO DE 1981 16 HORAS

Base: 642,85 Unidades Reajustables, equivalentes a N$ 72.810,00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis M. Rosas (Mat. 1230 - R.U.C. 080002950012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno con sus construcciones y mejoras, sito en la 1ª Sec. Judicial de Canelones, padrón Nº 991 m/á., con 3 mts. 80 de frente a la calle Dr. Baltasar Brum, entre Artigas y Joaquín Suárez.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630, Nº 11.900, Serie 500, a nombre de Milton Hugo García Alonso.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1981 es de N$ 113,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 355,68 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta en la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones. — Montevideo, 3 de julio de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 41816 Jul.15-v.jul.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 2 dormitorios, living, comedor, estar, cocina y baño, en la ciudad de Treinta y Tres, frente a la calle Manuel Oribe 956. Area: 347 m. c. 76 dm.

Sucursal: Treinta y Tres J. A. Lavalleja 552

29 DE JULIO DE 1981 - 16 HORAS

Base: 687,14 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 77.825,00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ruben Bengoechea (Mat. 755 - R.U.C. 200002480010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno con sus construcciones y mejoras, sito en la 1ª Sec. Judicial de Treinta y Tres, padrón número 1998, con 8 mts. de frente a la calle Manuel Oribe 956, entre las calles Basilicio Saravia y Florencio Sánchez.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630, Nº 1125, Serie 500, a nombre de Enildo Cardozo Gómez y Martha Olga Obisno Gentile.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1981 es de N$ 113,26. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 195,16 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 en Sucursal Treinta y Tres. — Montevideo, 3 de julio de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 41815 Jul.15-v.jul.21.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: RICARDO CAMPOS BERTOUCIO, "Sucesión" (Ficha 91/978), se hace saber que el día 11 de agosto a las 15.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Inmueble padrón 93.155, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Luis Arrarte de junio de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de junio de 1920 y señalado con el Nº 1, se compone de una superficie de 456 metros cuadrados, 75 decímetros cuadrados, con 10 metros, 74 centímetros de frente al este a Bulevar José Artigas, puertas de entrada señaladas con los Nos. 479 y 481

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales y comisión del rematador que le correspondan; 3º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca clase 91 serie B 52 Nº 268) y demás antecedentes en la oficina actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3º — y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Menor — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto

20) N$ 351 00 15|pub 17726 Jul 9-v jul 29

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Juan Antonio Rodríguez c/a. AMBROSIO RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (F 457|980), se hace saber que el día 19 de agosto próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, Muniz 632, el martillero Danubio Walter Sosa, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 50.350,00, de una fracción de campo ubicada en la 2ª Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 2188, con una superficie de 128 hectáreas 5500 metros

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos que por ley correspondan; II) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados

Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones — Melo, 10 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 270,00 15|pub 17290 Jul 2-v jul.22

PAYSANDU

RAUL RAMADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco Real del

guay contra SPADONI DIAZ, FRANCISCO y otro - Juicio Ejecutivo" (A. 611|1980), el 27 de agosto de 1981, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido por la señora Actuaria y el señor Alguacil, rematará sobre la base de 2/3 de su valor real, dos fracciones de terreno ubicadas en la Primera Sección Judicial de Paysandú, zona rural, que según plano del agrimensor Manuel Piaggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1064, del 14 de mayo de 1971, están señaladas con los Nos. 6 y 7, teniendo: I) Fracción Nº 6, Padrón número 7634, superficie: una hectárea 59 metros 6795 centímetros con frentes a: Noroeste en 57 metros 20 centímetros a la Calle 27 A, y al Sureste en 58 metros 50 centímetros a calle Proyectada 29 A; y II) Fracción Nº 7, Padrón Nº 7635, superficie: 1 hectárea 89 metros 7647 centímetros con frentes al Noroeste en 53 metros 80 centímetros a la Calle 27 A, y al Sureste en 55 metros a calle Proyectada Nº 29 A.

Se previene: a) El mejor postor de cada fracción, deberá consignar en el acto y en efectivo el 30 % de su oferta como seña, más el 3 % de Impuesto Municipal y el 3.54 % (incluido IVA) de comisión del rematador. Saldo del precio al escriturar; b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, julio 7 de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 405,00 15|pub. 17994 Jul.13-v.jul.31.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco Real del Uruguay contra TEJERA, LUIS ROBERTO - Ejecución de Prenda" (Fa. A|633|1980), el 21 de agosto de 1981, a las 15 horas, frente a la sede del Juzgado de Paz de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, el martillero Raúl Ramade, asistido de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano, rematará sin base y al mejor postor, un tractor Valmet 110 ID. doble rodado. Pago en el acto y en efectivo, más 3 % de Impuesto Municipal y 9,44 % de comisión, incluido IVA. — Se deja constancia que se ha habilitado la Feria Judicial Menor a los solos efectos de estas publicaciones. — Paysandú, 30 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 126,00 10|pub. 17996 Jul.13-v.jul.24.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco Real del Uruguay contra LABORDE AMPO HECTOR ALBERTO - Ejecución de Prenda" (A. 645|1980), el 21 de agosto de 1981, a las 15 horas, frente al Juzgado de Paz de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, el martillero Raúl Ramade, asistido de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano, rematará sin base y al mejor postor un tractor Valmet 110 ID. doble rodado neumático. Pago en el acto y en efectivo, más 3 % de Impuesto Municipal y 9,44 % de comisión, incluido IVA. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los solos efectos de estas publicaciones. — Paysandú, junio 30 de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 126,00 10|pub. 17995 Jul.13-v.jul.24.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c.|MEZQUIDA LOPEZ AMERICO H. y otros, (Ficha "A" 783|980) se hace saber que el día 4 de agosto de 1981 a las 15 horas en el hall de este Juzgado, Leandro Gómez 955, el martillero Walberto Mannise asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de dos fracciones contiguas de campo ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Paysandú. Una, Padrón Nº 5314 según planos del Agrimensor Gerónimo Ramos del 26 de mayo de 1939 e inscripta el mismo día con el número 71 en la Oficina Técnica de Empadronamientos, fracción señalada con el Nº 9 con una superficie de 9 hectáreas 4 064 metros 40 decímetros y la otra fracción, empadronada con el Nº 128 según planos del Agrimensor Rafael Thevenet, de enero de 1957, e inscripta en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1040 el 24 de enero de 1957, con una superficie de 35 hectáreas 6.045 metros lo que hacen en conjunto un total de 45 hectáreas, 109 metros, 40 decímetros, y el día 5 de agosto de 1981 a las 14 horas, en el lugar de su ubicación, Ruta 90 Km. 20.500 al Norte Km. 4, Paraje Las Isletas, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de las maquinarias prendadas y referenciadas en autos. Se previene, que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, la totalidad de la misma en los bienes muebles embargados y el veinte por ciento de la oferta en el acto de los bienes inmuebles hipotecados, como así también la comisión del rematador e impuestos (15 por ciento bienes muebles y 3,54 bienes inmuebles).

Las maquinarias se venderán en el estado que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que originen el retiro de las mismas.

Los gastos de escrituración del bien inmueble será como indica la ley y el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado.

Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 23 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 486,00 15|pub. 16977 Jul.1º-v.jul.21.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ROMANIUK OBORSKY, RAUL ROBERTO - Ejecución de Prenda" ("B" Nº 237|980), se hace saber que en los lugares, días y horas en que en cada caso se indica, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado, en el estado en que se encuentran, de la maquinaria y herramienta siguiente: A) El día 28 de julio de 1981, a la hora 10, asistido por el señor Juez de Paz de la 5ª Sección Judicial del departamento de Artigas, en el local de la Sociedad Fomento "José Artigas", en paraje Cuaró, se subastarán: 1) Zorra para 10.000 kilos; 2) Arado de 6 discos, Case; 3) Sembradora de grano grueso marca Migra; 4) Excéntrica para 24 discos; 5) Tolva fertilizadora capacidad 400 kilos; 6) Arado de 5 rejas; 7) Elevador de granos sin fin elicoidal; y 8) Sembradora marca Mim de dos cajones. B) El día 5 de agosto de 1981, a la hora 10, en predio contiguo a la Comisaría de Chapicuy, Klm. 463 de la Ruta 3 "Gral. Artigas", asistido el rematador por el señor Juez de Paz de la 4ª Sección Judicial de Paysandú, se subastarán: 1) Soldadora eléctrica Wisconsin 957781; 2) Tractor International modelo 3077411, diesel, 6 cilindros; 3) Zorra para 2.000 kilos rodado neumático; 4) Carpidor de 3 surcos, con azadas aporcadoras John Deere.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos (15 %). Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y/o herramientas. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 30 de junio de 1981. — Esc. Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.

20) N$ 288,00 10|pub. 17868 Jul.10-v.jul.23.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ SCHMIDT FRESER, WILHEM, "Ejecución de Prenda" (Ficha "B" Nº 266/380), se hace saber que el día 31 de julio de 1981 a la hora 15:00, en el local de República Argentina 4 y 5, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido por las señoras actuaria y alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran de: 1) arado Fun Cas de 6 discos; 2) 4 cuerpos de rastras de dientes y 3) disquera BM 4020 de 28 discos.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos (15 %). Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y/o herramientas. — Está habilitada la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 30 de junio de 1981 — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 198,00 10|pub. 17540 Jul.9-v.jul.22

EDGAR S. VALIENTE
Subasta Pública
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/MEDINA OTAZU, GREGORIO RAMON - Ejecución de hipoteca" ("B" Nº 272|978), se hace saber que el día 11 de agosto de 1981, a la hora 15, en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo situada en "Colonia Las Delicias", paraje de la 11ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronado con el Nº 7.939 —antes en mayor área con el Nº 5.953— individualizada con el Nº 4 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Arturo A. Davison, inscripto con el Nº 5.871, el 21 de febrero de 1980, en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con una superficie de 132 Hás. 2.931 mts.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como también el 3 % del impuesto municipal y el 3,54 de comisión del rematador e IVA. El 80 % de la oferta restante al escriturar. El bien se venderá en el estado en que se encuentra y los gastos de escrituración serán como indica la ley y el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de la publicación de estos edictos — Paysandú, 26 de junio de 1981. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 378,00 15|pub. 17397 Jul.3-v.jul.23.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c.|ROGELIO CASTELLANO LAURINO. "Ejecución de Prenda y DORA ALIDA FALLINI de CASTELLANO Ejecución de Hipoteca" (Ficha "B" 342|980) se hace saber que el día 21 de julio de 1981 a las 15 horas, en el destacamento policial de San Manuel, Km. 368 de ruta Gral. Artigas, el martillero Walberto Mannise, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de las maquinarias prendadas y referenciadas en autos, y el día 22 de julio de 1981, a las 14 horas en el hall de este Juzgado, 18 de Julio 1186, procederá también a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de dos fracciones de campo y mejoras anexas, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Paraje Colonia Cangüé, compuestas en conjunto de 12 hectáreas 5.498 metros (una de 7 hectáreas 5.498 metros y la otra de 5 hectáreas) fracciones la y 1b respectivamente, inscriptas las dos en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 3504 el 22 de diciembre de 1967 según planos del Agrimensor Rafael Thevenet.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma, en los bienes muebles embargados y el veinte por ciento de la oferta en el acto, del bien inmueble hipotecado, como así también la comisión del rematador e impuestos que en cada caso correspondan. Las maquinarias se venderán en el estado que se encuentran siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de las mismas. Los gastos de escrituración del bien inmueble será como indica la ley y el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado.

Se habilita la Feria Judicial, a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 24 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 459,00 15|pub. 16978 Jun.29-v.jul.17.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/JORGE, JUAN y ANDRES STANKO GORDIENKO y JORGE STANKO GORDIENCO y BEATRIZ BELL MONTERO de STANKO" (Ficha "B" 329|980), se hace saber que el día 29 de julio de 1981, a las 15 horas en el lugar de su ubicación, Ruta 90 Km. 7.500, el martillero Walberto Mannise, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de las maquinarias prendadas y referen-

ciadas en autos y el día 30 de julio de 1981, a las 14 horas, en el hall de este Juzgado, 18 de Julio Nº 1136, se procederá también a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor, de un solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, Manzana 284, Padrón 13.022, antes mayor área Nº 2.013, según planos del agrimensor Arturo Dávinson, de agosto de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 168 el 23 de agosto de 1950, señalado como Solar Nº 2, con una superficie de 229 metros 4.250 centímetros, con frente a la calle Independencia Nº 1.042 entre las de Florida y Uruguay.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma, en los bienes muebles embargados, y el veinte por ciento de la oferta en el acto, del bien inmueble hipotecado, como así también la comisión del rematador e impuestos (15 % bienes muebles y 3,54 % bienes inmuebles). Las maquinarias se venderán en el estado que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que originen el retiro de las mismas. Los gastos de escrituración del bien inmueble, será como indica la ley y el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 24 de junio de 1981. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 486,00 15|pub 16972 Jun.29-v.jul.17.

RAUL RAMADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Banco Real del Uruguay c/SORIA, ANASTASIO - Juicio Ejecutivo Hipotecario" (A-154|1981), el 14 de agosto de 1981, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido por la señora Actuaria y el señor Alguacil, rematará sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: I) Una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el Nº 2629, compuesta de una superficie de cuarenta hectáreas; II) Otra fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras, contigua a la anterior, ubicada también en la Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el Nº 2630, compuesta de una superficie de 33 hectáreas 6263 metros.

Se previene: a) El mejor postor de cada fracción deberá consignar en el acto y en efectivo el 35 % de su oferta como seña más el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,54 % (incluido IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) Al escriturar se abonará el saldo del precio de compraventa; d) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, julio 7 de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 351,00 15|pub. 17293 Jul.13-v.jul.31.

EDISON M. CRUZ

Juzgado de Paz de la Primera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/EDILBERTO RIVERO TECHERA . Ejecución de Prenda" (Ficha A. 626|980), se hace saber que el día 28 de julio de 1981, a la hora 14:30, en la localidad de Soto (entrada por el kilómetro 68 1/2 de Ruta 26), se procederá por intermedio del martillero Edison M. Cruz, asistido por el señor Juez de Paz de la 10ª Sección Judicial de Paysandú, a la venta en remate público, en el estado en que se encuentra, al contado y en efectivo, sin base y al mejor postor, de un tractor John Deere, modelo D a queroseno, rodado neumático.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión e impuestos (15 %) y que será de cuenta del comprador el retiro de la máquina de referencia. Habilítase la Feria Judicial Menor, correspondiente al mes de julio, a los efectos de la publicación de los edictos. — Paysandú, 25 de junio de 1981. — Dr. Carlos Baccelli, Juez de Paz.

20) N$ [illegible] 10|pub. [illegible] Jul.3-v.jul.20.

SALTO

ELBIO I. LLOBET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Lavecchia, Sofildo c/MARIO ALCIDES TORRES .- Juicio Ejecutivo" (A. 374|1979), se hace saber al público que el día 22 de julio de 1981, a las 1? horas, el martillero Elbio I. Llobet rematará en calle Cerrito Nº 95, al contado y con la base de N$ 1.000.00, una moto marca "Yamaha" de 50 c.c., con motor FSB-62146 K y matriculada en Salto con el Nº 15.112, y la misma se venderá en el estado en que se encuentre. — Se habilitó la Feria Menor. — Salto, 29 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal.

20) N$ 108.00 10|pub. 17589 Jul.7-v.jul.20.

FRANCISCO ALFIO PERRONE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: Banco de la República O. del Uruguay c|JORGE MARIO SAVIO CANCIANI y otra. "Ejecución hipotecaria y prendaria". (A-149|981) se hace saber que el día 6 de agosto de 1981 en el paraje "Cuatro Bocas" 1ª Sección Judicial de Salto (predio del señor Jorge Mario Savio), el martillero Francisco Alfio Perrone asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Hora 14 - Bienes muebles en el estado en que se encuentran: Una zorra marca D.C. para 5.000 kilos, 4 ruedas, neumáticos 650|16; una cisterna marca D.C. para 2.100 litros; una rastra excéntrica marca Sureña S|314 de 14 discos para levante hidráulico y control remoto con pistón de doble acción; una fertilizadora marca D.C. centrífuga para levante hidráulico de 3 puntos; un equipo de ordeñe marca Rakura - Muriel de 6 órganos, bomba de vacío, cañerías con equipo enfriador de leche, con serpentina bandeja superior e inferior con tapas laterales y manguera de conexión, un brete neozelandés de hierro galvanizado para 6 vacas; un motor marca Lombardini modelo LD/ 80 de un cilindro diesel Nº 1504068, y una bomba centrífuga marca Marelli PN-25-38 Nº 918636 y (Hora 16) - Inmuebles: Tres fracciones de terreno de chacra, con sus plantaciones, construcciones y demás mejoras, ubicada en la 1ª Sección Judicial del Depto. de Salto, paraje "Cuatro Bocas", empadronadas con el Nº 3077 (antes en mayor área con el Nº 1753), que según plano de fraccionamiento y deslinde del Agr. Juan Pedro Jaureche del 28 de abril de 1952 aprobado por la Dirección de Planificación del Municipio de Salto el 16 de mayo de 1952 donde se registró con el Nº 619 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 327 el 19 de mayo de 1952, se encuentran señaladas como fracciones 1, 3 y 4 y constan de una superficie de 6 hectáreas 9.460 metros; 12 hectáreas 1.960 metros y 11 hectáreas 8.320 metros, respectivamente, y por estar unidas hacen una superficie total de 30 hectáreas 9.740 metros.

Se previene: 1º) Que con respecto a los bienes muebles el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma: 2º) Que con respecto al inmueble el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 3º) Que los gastos de escritura serán de cargo del comprador. y 4º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados. Fue habilitada la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Salto, julio 3 de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 648.00 15|pub. 17911 Jul.13-v.jul.31

ELBIO I. LLOBET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: Tucci Ferreira, Daniel con ELENA FERNANDEZ ECHAGUE. "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha 334|980), se hace saber al público que el día 22 de julio de 1981 a las 17 horas y en el local de calle Rincón número 625, el martillero Elbio I. Llobet, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 6.000.00, una camioneta tipo furgón marca "Ford", de 8 cilindros con motor Nº 990659964, y matriculada en el Municipio de Salto con el Nº 51.566.

Se previene: 1º) Que la venta es al contado y que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que el rodado se venderá en el estado de conservación en que se encuentra, y el mismo se hallará depositado en el lugar donde se subastará.

3º) Que será de cargo del comprador, los impuestos y transferencia del rodado —los que legalmente correspondan— y a más la comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilitó la Feria Menor. — Salto, junio 30 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 198.00 10|pub. 17587 Jul.9-v.jul.22

EDGAR HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay contra LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CARBALLO - Juicio Ejecutivo" (A. 807|980), se hace saber que el día 11 de agosto de 1981, a las 15 horas. en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas). el martillero Edgar Hernández, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus mejoras y demás accesorios, sita en paraje denominado "Valentín" (4ª Sección Judicial de Salto), empadronada con el Nº 1117, señalada como fracción Nº 1 en el plano del Agr. Horacio Tolosa Fletcher, del mes de octubre de 1961, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 1622 el 1º de diciembre de igual año, y que consta según dicho plano, de una superficie de 455 hectáreas 0587 metros. (Base: nuevos pesos 229.983,32.)

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador: y 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se hallan en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Salto. donde podrán ser examinados por los interesados. — Fue habilitada la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Salto, julio 2 de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 351,00 15|pub. 18111 Jul.15-v.ag.4.

ELBIO I. LLOBET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Menoni Dario C. c.|JUAN JOSE LAGREGA "Juicio Ejecutivo" (A. 64|980), se hace saber que el día 22 de julio de 1981 a las 14 horas en el local de calle Cerrito Nº 95 el martillero Elbio I. Llobet procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación y en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: "Una amasadora marca "SIAM" con motor Marelli Nº 5970 (Base: N$ 8 000 00)

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. y 2º) Que los autos en que se decretó la venta. se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Fue habilitada la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Salto. 25 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario

20) N$ 162.00 10|pub. 17588 Jul.7-v.jul.20.

ELBIO I. LLOBET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Lavecchia, Sofildo. c/DIONISIO REINA Juicio Ejecutivo" (A. 525|978), se hace saber que el día 22 de julio de 1981, a las 14:30 horas en el local de calle Cerrito Nº 95 el martillero Elbio I. Llobet procederá a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación y en el estado en que se encuentran, de los siguientes bienes: Un juego de comedor estilo francés. compuesto de una mesa. aparador, cristalero y seis sillas (base: N$ 600.00); un turboventilador "James" (base: N$ 400.00); y un tocadisco portátil "Motorola" con dos parlantes (base: N$ 400.00)

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; y 2º) Que los autos en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados. en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Fue habilitada

la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Salto, junio 25 de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 180,00 10|pub. 17580 Jul.7-v.jul.20.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección del departamento de Salto, en autos: "Tucci Ferreira, Daniel con MARIN, HEBER LUIS - Juicio Ejecutivo" (Ficha 404|980). se hace saber al público que el día 22 de julio de 1981, a las 15:30 horas, el martillero Elbio I. Llobet rematará en calle Cerrito Nº 95, al contado y con la base de N$ 2.000,00. una moto marca "Zanella", 50 c.c. Nº ZK 481133, matrícula de Salto Nº 11.459, y la misma se venderá en el estado en que se encuentre. — Fue habilitada la Feria Judicial Menor a estos efectos. — Salto. 29 de junio de 1981. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.
20) N$ 126,00 10|pub. 17585 Jul.7-v.jul.20.

SAN JOSE

JULIO C. CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/HUGO CABALLERO, MILTON JOSE - Medidas Preparatorias" (A. 34|1981). se hace saber que el día 5 de agosto de 1981. a las 14 horas. en las puertas de este Juzgado. calle Treinta y Tres 643 el rematador designado. don Julio C Callorda asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor. 3 fracciones de campo y mejoras ubicadas en Cañada Grande, 7ª Sección Judicial de San José cuya descripción es la siguiente: 1º) Letra B del plano del Agr. Dardo Barceló, de 8 de marzo de 1969 de un área de 12 Hás. 6.677 mts. 3211 cms. con 127 mts. 70 cms. de frente al Oeste, con calle vécinal (antes Servidumbre de paso) comprendida en mayor área en el Padrón 4178; 2º) Letra C. del indicado plano. que con la anterior integran el citado Padrón Nº 4.178 la que se compone de 7 Hás. 3.788 mts 10 dec. con 97 mts 90 cms. de frente al Oeste. a calle vecinal y 3º) Letra D del plano del nombrado agrimensor. de 10 de mayo de 1974. empadronada con el Nº 5.453, que según títulos se compone de una superficie de 1 Hás. 8.917 mts 9168 cmts. y según el plano mencionado de 2 Hás. 1.556 mts.. con salida a camino a través de una servidumbre de paso
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos y honorarios de la escritura, certificados, comisión del martillero más IVA e impuestos serán de cargo del mejor postor: 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados — San José, junio 24 de 1981 — Habilítase el próximo Feriado Judicial Menor. — Juan José Garmendia. Actuario
20) N$ 486,00 15|pub. 17277 Jul.2-v.jul.22.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: WAIZER DE ROIFF, BERTA; "Sucesión" (Ficha F-463|71), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jacobo Roiff, solicitando la expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos, referente a los padrones Nos. 17.154, 17.037, 17.151 y 17.032, ubicados en la 19ª Sec. Jud. de Montevideo; e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio, al Lº 669, Fº 536, Nº 2686. Se habilitó la Feria Judicial Menor — Montevideo, 1º de julio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
21) N$ 90.00 10|pub 18016 Jul.14-v.jul.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: RODOLFO LEICHT, HUGO (Ficha C. 585/981), solicitando la segunda copia de la escritura del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Pando, Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 374, señalada con los Nos. 1, 3 y 4 de la manzana 34, y tienen en conjunto una superficie de 1.365 metros, 42 decímetros, con frente al Sureste a la calle Solís Nº 1077. La respectiva escritura de traslación de dominio fue extendida en el protocolo del Esc. Francisco G. Arrospide, el 30 de diciembre de 1978
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho de oponerse a estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 198,00 10|pub. 17322 Jul.7-v.jul.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "RUBEN ALDEBAR COCCHI SAVIO y otra - Segunda copia de escritura" (Ficha A|80|1981), se hace saber que se han presentado Ruben Aldebar Cocchi Savio y María Irene Cocchi Schonfelder, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura que autorizó en la ciudad de Montevideo el 16 de setiembre de 1975 la Esc. Isabel N. Picción de Alonso, por la cual María Orfilia Camaño de los Santos vendió a Ruben Aldebar Cocchi Savio, el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la 10ª Secc. Jud. del departamento de Rocha, Balneario "La Aguada", empadronado con el Nº 212. con una superficie de 457 m. 50 dcms., que se deslindan así: Al Norte, 15 m., frente a Balneario "La Aguada"; al Suroeste, igual medida, lindando con Solar Nº 11; al Sureste. 30,50 m., de frente a calle Pública; al Noroeste, la misma medida. lindando con el Solar Nº 9.
En consecuencia. se cita a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de otorgarse de escrito. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Paysandú. 25 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
21) N$ 198.00 10|pub 17867 Jul.14-v.jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandu, dictada en autos: JUAN MARIA MOREIRA CANO, "Expedición de Segunda Copia de Escritura" (Ficha B 150/1981); se hace saber que se presentó ante este Juzgado Juan María Moreira Cano, solicitando la expedición de segunda copia de una escritura pública autorizada por la Escribana Laura Peroni Rolla el 17 de octubre de 1961, referente al siguiente bien:
Una fracción de terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú. parte de la quinta Nº 205 del Ejido de esta ciudad (hoy planta urbana), padrón Nº 8 941 en mayor área (hoy Nº 11.325), señalado con el Nº 5 en el plano del agrimensor Arturo A. Davison, inscripto en la oficina de Catastro de Paysandú, con el Nº 95, el 15 de junio de 1953, según en el cual consta de una superficie de 400 metros. 8 648 centímetros, que limitan por el noreste. de frente a avenida Diagonal (hoy Francisco Jose Debali); al sureste. con solar "6"; al suroeste. con solar "9" y al noreste con solar "4". todos del plano mencionado
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio — Habilítese la Feria Judicial Menor a efectos de estas publicaciones — Paysandú 29 de junio de 1981 — Martha M Paradiso Actuaria
21) N$ 216.00 10|pub. 17548 Jul.7-v.jul 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandu, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PABLO VALDEZ (Ficha B. 122|981), solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura autorizada por el Escribano Roberto Daniel López de Haro, el 15|10|1960, por la que Pablo Valdéz adquirió a don Pablo Ribalko Kobalenko un solar de terreno ubicado en la manzana letra B de la ciudad de Guichón, 5ª Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el Nº 1057, señalado con el número 3 en el plano del Agrimensor Rafael Thevenet, del mes de marzo de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el 24 de mayo de 1955, con el Nº 661, con una superficie de 443 metros, 6.294 centímetros y con el deslinde: al Noreste 13 metros, 95 centímetros de frente a Avenida General Artigas. al Sureste 31 metros, 76 centímetros, lindando con el solar Nº 4 del mismo plano, al suroeste 13 metros, 96 centímetros, lindando con propiedad de sucesores de don Ernesto Mendiburo y al Noroeste 13 metros, 82 centímetros, lindando con propiedad de la Sra. María Muttoni de Valdéz. — Paysandú, 5 de junio de 1981.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión. — Paysandú, 5 de junio de 1981. — Habilítese la Feria Judicial Menor a efectos de estas publicaciones. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
21) N$ 216.00 10|pub. 17593 Jul.7-v.jul.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SCHIANINI DE CHAPUIS, ELANCA OFELIA, "Sucesión" (Libro 19, Folio 534, Nº 509), se hace saber que en los referidos autos se ha presentado el señor Carlos Chapuis ,solicitando la expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos, expedida el 17 de diciembre de 1970 en la mencionada sucesión, inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto, con el Nº 1.249, Folio 779 vuelto, Libro 1970, el 31 de diciembre de 1970, y que de la relación jurada de bienes presentada se relacionó los siguientes inmuebles:
1º) Una fracción de campo sita en la Decimoprimera Sección Judicial de Salto, padrón rural Nº 3.172, que según plano del agrimensor Gilberto García Selgas, de mayo de 1912. tiene una superficie de 211 hectáreas, 5.731 metros, 4.032 decímetros cuadrados; y 2º) Una fracción de terreno ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial (hoy Constitución), empadronado con el Nº 468. compuesto de una superficie de 118 060 metros cuadrados, Sección Judicial de Salto (planta urbana de Villa ... drados
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada para que procedan a deducir oposición dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilítase la Feria Menor. — Salto, 23 de junio de 1981. — Luis A. Avellanal Actuario Adjunto.
21) N$ 216.00 10|pub. 17538 Jul.7-v.jul.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: BARRACA GOMENSORO S. A. (F A. 265/981), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de escritura pública del siguiente bien inmueble:
Dos solares de terreno, que por estar unidos forman un sólo lote, con sus construcciones y demás mejoras, situados en la manzana letra "D" del plano del agrimensor José Princivalle, referente al amanzanamiento del "Pueblo Estrella" (hoy Tomás Gomensoro), Novena Sección del Departamento de Artigas, identificado bajo el padrón Nº 39, compuesto de una superficie, según títulos, de 3.135 metros con 825 centímetros, lindando: 47 metros con 25 centímetros de frente al Noreste, calle por medio con la manzana Nº 4 por 66 metros, 37 centímetros de fondo hacia el Sudoeste y Oeste, separados de terreno del Ferrocarril Noroeste del Uruguay, lindando por el Norte con otros dos solares de la manzana "B" y por el Sur calle por medio con la manzana letra "E"
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Habilítese la Feria Menor — Salto, 26 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
21) N$ 198.00 10|pub. 17537 Jul.7-v.jul.20

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

CLEANING S.R.L.

Contrato: 20 mayo 1981.
Registro 9 junio 1981 Nº 464 Fº 1679 libro 2 Contratos.
Socios: ADELINA SANCHEZ, MARTHA VIOTTI y RAQUEL SAPRIZA.
Objeto: Limpieza de edificios, oficina etc.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Martha Viotti.
22) N$ 135.00 10|pub. 18197 Jul.16-v.jul.29

LA CASA DEL PARQUE LTDA.

Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripción: Nº 595, Fº 2142, Lº 1 de Contratos.
Socios: ELVIRA IVALDI de DI LORENZO y LILIANA DI LORENZO IVALDI.
Capital: N$ 25.000.00 (80 o|o y 20 o|o respectivamente).
Domicilio: Montevideo.
Administración: Una cualquiera indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Confecciones y ventas de prendas de vestir para damas y caballeros, afines y accesorios.
22) N$ 180.00 10|pub. 18196 Jul.16-v.jul.29

ANDINA LTDA.

Contrato: 11 junio 1981.
Registro Comercio: Nº 536 Fº 2015 Lº 1 de Contratos.
Socios: PEDRO PENA BARCIA y JORGE WASHINGTON CABRERA FUENTES.
Objeto: Ramos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, máquina, marítimo, mecánica, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, de madera, librería, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valor mobiliarios, vestimenta, vidrio, talleres automotrices, chapa y pintura; b) compraventa arrendamientos, administración de bienes muebles e inmuebles; c) importación, exportación, representaciones y comisiones.
Plazo. 2 años prorrogables
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta
22) N$ 315.00 10|pub. 18163 Jul.16-v.jul.29

CREDITO FAMILIAR S.R.L.

Contrato del 22|5|981, inscripto en Registro de Comercio Nº 575, Fº 2.159, Libro 1.
Socios: ALBERTO CABRERA CASSASUS, CARLOS ANTONIO INFANTE MIGLIANI y HUGO ANGEL VAZQUEZ ORTIZ.
Capital: N$ 50.000 00 por partes iguales.
Objeto: Elaboración, compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones depósitos, transportes.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
Plazo: Un año, prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 18162 Jul.16-v.jul.29

HOTEL SAN DIEGO S R L.

Contrato: 1º junio 1979.
Inscripto: Nº 97, Fº 345, Tº 18 de Contratos.
Socios: LUCIA PACCARD y MARIANO BER.
Capital: N$ 30 000 00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Hotel y anexos.
Administración: Los dos socios indistintamente
Domicilio: Calle 18 Nº 919, Punta del Este, 1ª Sección Judicial de Maldonado.
22) N$ 135.00 10|pub. 18157 Jul.16-v.jul 29

ASESORES S. R. L.
CESION DE CUOTA, MODIFICACION DE ADMINISTRACION

Fecha: 30 de julio de 1980.
Inscripción: Nº 566, Fº 2.127, Libro 1º; 25 de junio de 19..
Cedente: Nelson C. Tambasco.
Cesionaria: MARIA BEATRIZ POMIES.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 18153 Jul.16-v.jul.29

REVIEN'S LIMITADA

Contrato: 23 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 485 al Fº 1.641.
Socios: ENRIQUE MARCOS GUTIERREZ DE ARMAS - JUAN ALBERTO RODRIGUEZ FAGUAGA.
Objeto: Venta de artículos para hombre, zapatería, mercería, compraventa de artículos deportivos y electrodomésticos, máquinas de oficina.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año, prórroga automática.
Domicilio: Durazno.
Administración: Enrique Marcos Gutiérrez De Armas y Juan Alberto Rodríguez Faguaga, indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 18068 Jul.15-v.jul 28

LABORATORIO GHIGGINO S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 3|12|980.
Inscripción: Nº 724, Fº 2.641, Libro 1.
Cedente: Daniel Del Bene.
Cesionarios: CARLOS GHIGGINO, WALTER ALALLON y JULIO GALLO.
22) N$ 90.00 10|pub. 18080 Jul.15-v.jul 28

ALBATROS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 21 mayo 1981, inscripto con el Nº 586 Fº 2110 Lº Nº 1 de Contratos, DIONISIO ANGEL CURBELO PARISI cedió la totalidad de sus cuotas sociales, o sean N$ 5.000.00 a Sitel S. A.
22) N$ 90.00 10|pub. 18009 Jul.14-v.jul.27

ROLU LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 1|6|981.
Inscripción: Nº 510, Fº 1930, Libro 1 de Contratos.
Se modifican los artículos 7º y 8º.
Los administradores de la Sociedad serán los señores Roberto Víctor Raffo Lahitte y/o María Cristina Risso Larrechea, quienes lo harán en forma indistinta.
22) N$ 135,00 10|pub. 18091 Jul.15-v.jul.28.

CARGO LIMITADA

Fecha: 15|6|981.
Registro: Nº 495, Fº 1790, Lº 3.
Socios: 1) JUAN C. CARRERO; 2) MIGUEL GOMEZ - AZUCENA QUEIPO.
Objeto: Compra, venta, fabricación, elaboración, armado, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de cualquier clase de bienes y mercaderías, nacionales o extranjeras; representaciones, comisiones, etc.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 18092 Jul.15-v.jul.28.

MARSELLA S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

El 20 de mayo de 1981 el socio EUGENIO RAMON MESA LLAGUEIRO, cedió su cuota social a los restantes socios, ANGEL MIGUEL RAMIREZ MAIO y ARMANDO SEXTINO MANNOCCI MAROÑO.
Inscrip. Reg. P. de Comercio: 24|6|981, Nº 551, Fº 2072, Lº 1 de Contratos.
22) N$ 135,00 10|pub. 18093 Jul.15-v.jul.28.

LA POSTA DEL CANGREJO LIMITADA

Contrato: 1º|1|981, inscripto el 30|6|981 con el Nº 109, del Folio 385 al 389 del Tomo 20 de Contratos, llevado por el Juzgado de Primer Turno de Maldonado.
Socios: PEDRO MOYA FERNANDEZ, ANA MARIA BOZZO ALDECOSEA y WASHINGTON BOZZO ALDECOSEA.
Capital: N$ 45.00.00, aportado de la siguiente forma: Pedro Moya Fernández N$ 20.000.00; Ana María Bozzo de Aldecosea N$ 24.000.00 y Washington Bozzo Aldecosea N$ 1.000.00
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Objeto: Hotel y restaurante.
Administración: Pedro Moya Fernández.
Domicilio: Balneario La Barra, departamento de Maldonado.
22) N$ 225.00 10|pub. 18156 Jul.16-v.jul 29

CILSI LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 17 de octubre de 1975.
Inscripción: Nº 560, Fº 210., Lº 1.
Cedente: MARIA DELIA CILIBERTI de ELIAS.
Cesionario: José Paredes Casal.
Administración: José Paredes y Haidée Silvera, indistintamente
22) N$ 90.00 10|pub. 18005 Jul.14-v.jul.27

AGRO . QUIMICA REAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato privado del 15 de junio de 1981.
Cedentes: RAMON EROSA LOPEZ.
Cesionarios: Luis Armando Guannon Martínez, Camila Leal de Guahnon, Armando Guahnon Leal y Camila Magdalena Guahnon Leal.
Inscripción: Nº 557 al Fº 2011 del Libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 17814 Jul.14-v.jul 27

ANTELO ESTEVEZ HNOS. LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación contrato social; de 1º junio 1981.
Inscripción: Nº 490 Folio 1.772, Libro 3.
Cedentes: Ana María Occhiuzzi Crivella, Dolores Antelo Estévez y Saturio Antelo Estévez.
Cesionarios: Bernardino Fernández Couto, Jesús Fernández Couto Manuel Fernández Couto y Rubén Vicente Castellano Carbajal.
Modificación: Dirección y administración: indistinta Bernardino y Manuel Fernández Couto.
22) N$ 135.00 10|pub. 18094 Jul.15-v.jul.28.

DISTRIBUIDORA MARTIN LIMITADA

Contrato del 26 de mayo 1981.
Inscripto Registro Comercio, Nº 416, Fº 1.517, Libro 3.
Objeto: Almacén comestibles.
Socios: MARTIN DJIZMEDJIAN, MATILDE BOGOCIAN.
Capital: N$ 20.000.00, aportes iguales.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 18010 Jul.14-v.jul.27

ARARAD LIMITADA

Contrato del 20 mayo 1981.
Inscripto Registro Comercio Nº 417 Fº 1519 Lº 3.
Objeto: Almacen comestibles.
Socios: BEATRIZ KEOSSEIAN, MARIA CRISTINA HAGOPIAN.
Capital: N$ 50.000.00, aportes iguales.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 18012 Jul.14-v.jul.27

STORCH S.R.L.

Contrato: 10 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 503. Fº 1815 Lº 2 de Contratos
Socios: ANITA GERDA OPPENHEIMER FREUDENTAL y RAUSE o ROSA CESLER GANDZ.
Domicilio: Canelones 1361
Objeto: Representación, comercialización, industrialización, importación y exportaciones de toda clase de bienes, productos y/o materias primas.
Capital: N$ 20.000,00
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta, cualquiera de los socios.
22) N$ 135,00 10|pub. 1751º Jul.6-v.jul.17.

VANS y LOPEZ S.R.L.

Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato

Contrato: 3 diciembre 1979.
Registro: Nº 550, Fº 985, Lº 2 de Contratos.
Cedentes: LUIS ALBERTO VANS CALDERA y WASHINGTON LOPEZ RISSO.
Cesionarios: Manuel Amoedo Alonso y Mercedes Bastos Freiria.
Modificación: la sociedad se denominará: Panadería Del León S.R.L.
22) N$ 135.00 10|pub. 18013 Jul.14-v.jul.27

SOLDAR TEC S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 29 mayo 1978.
Inscripción: 30 mayo 1978 Nº 43., Fº 1461, Lº 1.
Cedentes: JUAN JOSE BOZZINO TAGLIAFICO y ALBERTO BARTOLO MALDONADO LA PAZ
Cesionarios: Miguel Angel Pérez Magnou y Julián Heriberto Falero Piñeyro
La sociedad queda integrada por Miguel Angel Pérez Magnou y Julián Heriberto Falero Piñeyro (Administradores)
22) N$ 135.00 10|pub. 18006 Jul.14-v.jul.27

PEICER LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 26|5|981.
Inscripción: Nº 552, al Fº 2076, Libro 1 de Contratos
Se modifica el artículo 7º del contrato, quedando la administración a cargo de DANIEL MARIA PEREIRA FAJARDO, o por dos cualesquiera de los socios.
22) N$ 90,00 10|pub 17677 Jul.8-v.jul.21.

LIBRANDI Y LOZANO S.R.L.
Contrato: 1º de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 444 Fº 1616 Lº Nº 3 de Contratos
Socios: DOMINGO LIBRANDI BORELLO y UBALDO LOZANO FERNANDEZ.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de vestimenta, alimentación, etc.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub 17425 Jul.6-v.jul.17

PAREDES DECORADAS LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 10 noviembre 1980.
Inscripción: Registro Público y General Comercio con el Nº 517. Folio 1862 del Libro Nº 2 de Contratos.
Cesión: ROBERTO MOLINI cede: a) a Danilo Azpiroz el once con sesenta y siete por ciento; B) a Arturo Zappino, el veinte por ciento; C) a Hugo Lettieri el veinte por ciento; d) a Ricardo Borrazas el veinte por ciento.
Modificación: La administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios Roberto Molini, Arturo Zappino y Hugo Lettieri, actuando dos de ellos conjuntamente.
22) N$ 225 00 10|pub 17430 Jul.6-v.jul.17

SCALONE LTDA.
Contrato: 25 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 541. Fº 2035. Lº 1.
Socios: JUAN JOSE SCALONE MONTEMURRO, JUAN JOSE SCALONE SARUBBI y ANA MARIA SCALONE SARUBBI de TANGREDA.
Objeto: Explotación de los ramos de almacén, granja, fiambrería y comercialización de comestibles en general.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 17515 Jul.6-v.jul.17.

IMPRESORA SALTO S.R.L.
Contrato: 20 de mayo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio Salto Nº 31, Fº 107/110 Lº 1981.
Socios: OSCAR AMARO, JORGE CABRAL VINCI, TALAAT CHAIBUN JORGE ANDRADE, RAMON J. VINCI, ENZO MARIO SUPPARO, MIGUEL BARBIERI. HENIE TESLER de GALLINO. EDGAR HERNANDEZ, NERY AKRESEIGOR
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Salto
Uso de la firma social: Ramón J. Vinci, Jorge Andrade y Talaat Chaibun firmando dos de ellos indistintamente
Objeto: Editar por cuenta propia o ajena, diarios, revistas o periódicos; hacer toda clase de trabajos de tipografía, offset, fotograbado y papelería; y explotar toda otra forma de la industria editorial, gráfica y publicitaria.
22) N$ 270.00 10|pub. 17475 Jul.6-v.jul.17.

CESIM CO LTDA.
Contrato: 2 junio 1981
Registro: Nº 521 Fº 1 969, Libro 1.
Socios: ISAAC MOISES PODBERESKI y GABRIEL ALBERTO PALOMBO
Capital: N$ 10 000 00 por partes iguales.
Plazo: 4 años prorrogables
Objeto: Importación y distribución de todo tipo de artículos
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135 00 10|pub 17451 Jul 6-v. jul 17

AMIGUS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión de cuota y modificación contrato social del 10 abril 1981.
Cedente: ANTONIO MIGUEL CABEZAS MATUSEVICH.
Cesionaria: Alicia Jeannette Barretto Trillo.
Modificación: Administración: indistinta sus socios Gustavo Camps Meisel, Alicia Jeannette Barretto Trillo
Inscripción: Nº 415 Fº 1514 Lº 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 17616 Jul.8-v.jul.21

HISPANO - ORIENTAL S.R.L.
Contrato: 22 junio 1981.
Registro: Nº 561, Fº 2025, Lº Nº 1.
Socios: RAMON ALONSO ALONSO y JUAN LUIS PEREZ ALMADA.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Objeto: Café, Bar y anexos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 18014 Jul.14-v.jul.27

SERVICIO TECNICO DE RELOJES LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Gerardo Rocca Couture el 16 de febrero de 1981 y cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 570 al Folio 2057 del Libro 1 de Contratos, JUAN ALBERTO MASSA RUSSO cedió a Marcelino Calvo González la totalidad de sus cuotas en Servicio Técnico de Relojes Limitada y Jorge Yamandú Puentes y Nelly Raquel Arnold cedieron a Ramón Gerardo Temes Sánchez la totalidad de las suyas. En consecuencia, a partir del 31 de diciembre de 1980 los únicos socios de la sociedad son los señores Calvo y Temes, titulares respectivamente del 25 o|o y 75 o|o del capital social.
22) N$ 270.00 10|pub. 18015 Jul.14-v.jul.27

LYD LTDA.
Contrato: 13 febrero 1981.
Registro Comercio Nº 223, Libro 1.
Capital: N$ 15.000.00 partes iguales.
Socios: HORACIO YAMANDU DIAZ PEREZ y LORELEY BEATRIZ PEREZ FARALDO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Ejercer comercio especialmente tapicería, importar, exportar.
22) N$ 90.00 10|pub. 18028 Jul.14v.jul.27.

RIVIEZZI Y DIAZ S.R.L.
Contrato: 16 junio 1981.
Registro: Nº 30 Fº 132|135 Lº 10.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: LUIS ALBERTO DIAZ CURUCHET y NELSON NICOLAS RIVIEZZI MORENO.
Objeto: Comercialización de repuestos y accesorios de vehículos automotores, vehículos automotores y maquinaria agrícola e industrial, papelería y artículos y máquinas de oficina.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Independencia Nº 829.
22) N$ 135.00 10|pub. 17904 Jul.13-v.jul.24

COINEL S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE ADMINISTRACION.
Contrato: 11 junio 1981.
Inscripción: Nº 518, Fº 1.959, Lº 1 de Contratos
Cedente: William Robert o Robert Gutierrez Morales que cede el total de sus cuotas 30) equivalentes a N$ 3.000 00 del capital social.
Cesionario: DANIEL ANASTASIO MARTINEZ NUÑEZ
Administración: Ricardo Schmidt Gagliardi y Daniel Martínez, indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 17645 Jul.8-v.jul 21

TRANSPORTES EL YATAY LIMITADA
Contrato privado de junio 26 de 1981.
Registro de Comercio Nº 584 Fº 2106 Lº Nº 1 de Contratos el 30 junio 1981.
Socios: JUAN CARLOS FERNANDEZ, 95 o|o y RUBEN DARIO GRAÑA 5 o|o.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Transportes en general.
Administración y Uso de la Firma Social: Señor Juan Carlos Fernández.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogables por períodos de un año.
22) N$ 180.00 10|pub. 17874 Jul.13-v.jul.24

BRIMA LIMITADA
Contrato inscripto Nº 39 del Folio 144 al Folio 147 el 29 de junio de 1981.
Socios: MARIO RIOS GOUGEON, MARY NELLY RODRIGUEZ LATIESAS, MARCOS RIOS RODRIGUEZ, LUIS MARIO RIOS RODRIGUEZ
Objeto: Explotación de ganadería, agricultura e industria maderera. Arrendamiento de servicios y maquinarias para trabajos agrícolas, industriales, de transporte y de vialidad. Representaciones, comisiones, consignaciones. Importación, exportación y comercialización de productos y servicios.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Administración y uso de la firma social: Mario Ríos Gougeon.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: César Ortiz y Ayala 184, Tacuarembó.
22) N$ 225.00 10|pub. 18042 Jul.14-v.jul 27.

JELENKO DISTRIBUCION S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 2 abril 1981.
Inscripto en el Registro de Comercio el 30 junio 1981, con el Nº 585 Fº 2108 Lº 1 de Contratos.
Se incorpora la señora María Jofe Wilner en calidad de socia.
Capital: N$ 25.000.00.
Administración y Uso de la Firma Social: Dos cualesquiera de las socias.
22) N$ 135.00 10|pub. 17873 Jul.13-v.jul.24

DISTRIBUIDORA CAPRICORNIO LTDA.
Contrato: 29|5|981.
Inscripción R.P.G.C.: Nº 606, Folio 2.186, Libro 1 de Contratos.
Socios: MIRIAM RODRIGUEZ MARIÑO, GLADYS LEMOS FULCO, y HELDER RAUL SERORENA CASAÑA.
Objeto: Distribución y venta de artículos de cerámica, bazar, decoración en general, importación.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: La ejercerá Gladys Lemos Fulco sola o los otros dos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable, a partir de la primera publicación.
22) N$ 180.00 10|pub. 18048 Jul.14-v.jul.27.

LABORATORIO GHIGGINO S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 18|12|980.
Inscripción: Nº 725, Fº 2.644, Libro 1.
Cedente: Julio Gallo.
Cesionarios: CARLOS GHIGGINO y WALTER ALALLON.
22) N$ 90 00 10|pub. 18079 Jul.15-v.jul 28

FARMACIA LERY S R.L
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato del 1º|2|980
Por documento privado del 1º|12|980, inscripto el 15|6|981, con el Nº 460, al Fº 1.666, Libro . Meres Gularte Serpa, Enid Delia Ibarra Juan D. Gularte Serpa, Elizabeth L. Gularte, ceden la totalidad de las cuotas sociales a CAYETANA ANTONIO LEGUIZA y MIRTHA T LEGUIZA ACOSTA, quienes las adquieren por mitades.
22) N$ 180.00 10|pub 17625 Jul.8-v.jul 21

DOHER LTDA.
Contrato: 30 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 526, Fº 1.916, Libro Nº 3 en el Registro Público de Comercio.
Socios: CARLOS WALTER HERNANDEZ SILVERA y RICARDO LUIS DOLINSKY D'ALBENAS.
Administración: Indistinta.
Objeto: Alineación, chapa, pintura y mecánica de automotores.
Domicilio: Pando 2621 de Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 18062 Jul.15-v.jul 28

PORTO HNOS. S. R. L.
Contrato: 12 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 513, Fº 1.943, Libro 1 en el Registro Público de Comercio.
Socios: EDUARDO VICTOR PORTO DE SANTIS e ISOLINO AMADO PORTO DISANTO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta, distribución, importación y exportación de mercaderías y productos varios.
Domicilio: Rocha 2883 de Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 10.000 00.
22) N$ 135.00 10|pub. 18063 Jul.15-v.jul.28

KARIN LTDA.
Contrato: 1º setiembre 1980.
Inscripción: Registro Nº 1.278, Folio 4 644, Libro 3.
Socios: GREGORIO PENEN FREIRE, IGNACIA MARTINS NOGUEIRA.
Capital: N$ 5.000.00, partes iguales.
Administración: Gregorio Penen Freire.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 90 00 10|pub. 18051 Jul.15-v.jul.28

ARAPEY S.R.L.
Contrato: 31|12|980
Inscripción: Nº 8, Fº 32, Lº 3.
Socios: NELLY MARIA ESTEVES FORTUNATO, MARIA ZULIMA JORGE BICA.
Capital: N$ 5.000,00. Aportado: N$ 4.000,00 por la primera. y N$ 1.000,00 por la segunda.
Plazo: 4 años prorrogable
Objeto: Elaboración y comercialización de pan, pastas frescas y masas de hojaldre. Importar y exportar
Administración: Nelly María Esteves Fortunato
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 17295 Jul.6-v.jul.17

OPAL LTDA.

Contrato: 1º de junio de 1981.
Inscripción: Nº 571, Fº 2.145, Libro Nº 1.
Socios: HELENA MINGUELL GUISADO y GITLA OBER LERENKIND.
Capital: N$ 10.000 00
Administración: Indistinta.
Objeto: Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas elaboradas semielaboradas y sin elaborar Ejercer representaciones, comisiones, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de vestimenta, alimentación, etc
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 17628 Jul.8-v.jul 21

MADELCO LIMITADA
Cesión de Cuota y Modificación de Contrato Social

Contrato: 28 de agosto de 1980.
Inscripción Registro Público y General de Comercio con el Nº 445 Fº 1618 del libro 3 de Contratos
Modificación: El capital de la sociedad será de N$ 50.000.00 y el mismo —que está totalmente integrado— se divide en 100 cuotas de N$ 500.00 cada una, correspondiendo al Sr. Mastroianni 50 cuotas sociales y al Sr Del Pretaro 50 cuotas sociales.
Cesión: JOSE MASTROIANNI y ZOPITO del PRETARO ceden y transfieren a Juan Francisco García Percovich una cuota social cada uno.
22) N$ 225.00 10|pub. 17429 Jul.6.v.jul.17

OPINCO S.R.L.

Contrato: 15 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 478, al Fº 616 y Ss.
Socios: RAUL HUMBERTO DEMARCO BIDEGAIN FERNANDO FLORENZA UBIRIA, SILVIA LAURA CABRERA INNELLA, RAUL AREOSA GENTILE.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 2 años. Prórroga automática,
Domicilio: Durazno.
Administración: Raúl Demarco Bidegain, Raúl Areosa Gentile. Fernando Florenza Ubiria. (Dos cualesquiera conjuntamente).
Objeto: Producción y venta de hielo, alquiler cámaras frigoríficas, transporte de productos alimenticios refrigerados, etc.
22) N$ 180.00 10|pub. 17306 Jul.6-v.jul.17

MADELCO LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 22 de mayo de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 456. Fº 1.658 del Libro 2 de Contratos
Cesión: Zopito del Pretaro cede a JOSE NICOLAS MASTROIANNI la totalidad de la cuota social que le corresponde en dicha empresa
Modificación: La administración y uso de la firma social será realizada en forma exclusiva por el señor José Nicolás Mastroianni Fantauzzi
22) N$ 180.00 10|pub. 17427 Jul.6-v jul.17

NUEVOS RUMBOS S.R.L.

Contrato: 20 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 18. Fº Nº 62 al Fº 64, Tº Nº 20. Maldonado 26 de enero de 1981.
Socios y aportes: ACOSTA CARVALLO ROBERTO, 20 cuotas de N$ 500.00 (N$ 10.000.00). GONZALEZ MILA MIRELLA IRMA, 20 cuotas de N$ 500.00 (N$ 10.000.00).
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos sucesivos e iguales de un año cada uno.
Objeto: Comercialización de frutas y verduras, artículos de almacén, afines y similares y de mercaderías en general.
Administración: La tendrán cualquiera de los socios actuando indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 270.00 10|pub. 17443 Jul.6-v.jul.17

DON SERVANDO S.R.L.

Contrato: 11 de abril 1981.
Registro: Nº 10, Fos. 26 a 28 v.; 10|5|1981.
Socios: VICTOR MACEDO BARRETO y JUAN PEDRO YELICICH PORTO.
Objeto: a) Restaurante, parrillada, pizzería, bar, repostería y carnicería, venta de bebidas y cigarrillos, industrialización en general, y venta de los productos; b) Representación de firmas comerciales y de otra naturaleza, ya sea nacional o extranjera; c) Importaciones, exportaciones y comisiones.
Domicilio: Faustino Carámbula Nº 1132 (Rivera)
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 10.000 00.
22) N$ 225.00 10|pub. 17635 Jul.8-v.jul 21

SABELLA NEUMATICOS S.R.L.

Contrato: 15 de mayo de 1981.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio Nº 455, Fº 1735, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO GUILLERMO SABELLA ACOSTA y SERGIO GABRIEL SABELLA ACOSTA.
Domicilio: Bvar. José Batlle y Ordóñez 2954, Montevideo.
Objeto: Comercialización, reparación, reconstrucción y fabricación de neumáticos y tareas derivadas.
Plazo: Un año, con prórrogas anuales.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180,00 10|pub. 17963 Jul.13-v.jul.24.

MALATO - MONETTI RAVERA, LTDA.

Contrato: 22 junio 1981.
Registro: Nº 544, Fº 2048, Lº 1.
Socios: MARCELO MALATO BORRE, GUSTAVO MONETTI ESTEVEZ y JORGE RAVERA VERDESIO.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: N$ 2.250.00 cada uno: Malato Borre y Monetti Estevez; y N$ 500.00, Ravera Verdesio.
Plazo: Un año, prorrogable igual período.
Objeto: Edición, publicación distribución y producción. Compraventa, importación y exportación y prestación de servicios, sin limitación.
Administración: Marcelo Malato Borre y Gustavo Monetti Estévez, conjunta y|o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 17893 Jul.13-v.jul.24

CENTRAL DE VENTAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Socios: ADRIANA MARIA CARDOZO DODERA y MARIA NELLY CARDOZO DODERA.
Objeto: Importación, exportación, comercialización al por mayor y menor de art. de tienda, mercería, nógar, motores en general y todo art. similar a los enumerados.
Domicilio: Ciudad de Florida, departamento de Florida, actualmente Oribe Nº 765.
Denominación: Central de Ventas.
Razón social: Cardozo Limitada.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente, con un máximo de cien años.
Capital: Cincuenta mil.
Cuotas sociales: 10 cuotas de cinco mil cada una. Cinco cuotas cada socio.
Administración: Ambas socias.
Inscripción: Contrato en el Registro departamental de Comercio de Florida el 14 de mayo de 1981. Nº 26 Fº 115|119, del legajo Nº 10.
22) N$ 270.00 10|pub. 17905 Jul.13-v.jul.24

1527 S.R.L.

Contrato: 8 de abril de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 331 al Fº 1264 del Lº 1 de Contratos, el 28 de abril de 1981.
Socios: ELENA DELBUONO de PIEDRA; MARIA SUSANA GILLI DE SILVA.
Objeto: Garaje, taller, venta de automóviles.
Capital: N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil), aportados por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 5 años a partir del 8 abril 1981, prorrogable automáticamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 17813 Jul.10-v.jul.23

OREGON LTDA.

Constituida por documento privado del 5 de junio de 1981.
Socios: HUGO ALBERTO DELLA QUERCIA GRAMETH, FERNANDO RAMON CAMACHO OLIVERA y JUAN BUCHICCHIO SPADOLA
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, cualquier tipo de mercadería, y en especial, plásticos, telas y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000,00; aportados así: Hugo Alberto Della Quercia, N$ 11.000,00; Fernando Ramón Camacho, N$ 10.000,00; y Juan Buchicchio. N$ 19.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos de igual duración.
Administración: Hugo Alberto Della Quercia y Fernando Ramón Camacho, en forma conjunta o indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 524, Fº 1893, Lº Nº 2 de Contratos, el 12 de junio de 1981.
22) N$ 270.00 10|pub. 17662 Jul.10-v.jul.23

CRAZY DOG LIMITADA

Por documento privado cuyas firmas certificó la Esc. Alba Priore el 12|9|1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 390, al Fº 1429, del Lº Nº 2 de Contratos, la señora RINA MARIA VIRGINIA BESSEGA GALLETTI cedió a la señora María Sanda Fernández la totalidad de la cuota social que le correspondía en "Crazy Dog Limitada".
22) N$ 135,00 10|pub. 17845 Jul.10-v.jul.23.

RODRIGUEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA O RODRIGUEZ S.R.L.

Constituida por documento privado del 24 de junio de 1981
Socios: DANIEL RODRIGUEZ JORGE y SOLEDAD PEREZ BOUZA.
Objeto: Fabricación y venta de muebles en general, y de todo tipo de artículos en madera.
Domicilio: Montevideo. Duración: Dos años, prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 5.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: Daniel Rodríguez Jorge.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 559, Fº 2104, Lº Nº 1 de Contratos, el 25 de junio de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 17892 Jul.13-v.jul.24

SANGAR LTDA.

Constituida por documento privado del 15 de junio de 1981.
Socios: AURELIO GARCIA CASTRO, ZOILA SANROMAN FERNANDEZ, SANTIAGO JACOBO SANROMAN FERNANDEZ y ARGENTINA MARTINEZ DOMINGUEZ.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos comestibles; explotación de almacén, bar, restaurante, y afines.
Domicilio: Juan J. Amézaga 2100, Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 50.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Aurelio García Castro y Santiago Jacobo Sanromán Fernández, conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 574, Fº 2156, Lº Nº 1 de Contratos, el 25 de junio de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 17891 Jul.13-v.jul.24

MARZOTTO LTDA.
(Ex Sartori - Peri - Fratocchi Sociedad Colectiva)

Por documento privado del 26 de diciembre de 1979, los actuales únicos socios de "Sartori - Peri - Fratocchi Sociedad Colectiva", señores AUGUSTO CESAR SARTORI LOPEZ; TULIO MAURO FRATOCCHI CRISTIANI, ANGEL PERI BERMUDEZ y ETELVINO PERI BERMUDEZ, decidieron transformar la naturaleza jurídica de dicha sociedad adoptando la forma de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la razón social de Marzotto Ltda.
Socios: Los precedentemente indicados.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Explotación del establecimiento comercial denominado Pastas Marzotto (Soriano Nº 1102), en fabricación y venta de pastas frescas y secas, y productos alimenticios, en general.
Capital: N$ 20.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Será ejercida indistintamente por cualquiera de los cuatro socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 514, Fº 1949, Lº Nº 1 de Contratos, el 22 de junio de 1981.
22) N$ 360 00 10|pub. 17688 Jul.13-v.jul.24.

MADECO S.R.L.

Contrato: 28 de abril de 1981.
Registro: Nº 365 Fº 392 Lº 1.
Socios: ILSE JELLINEK DE SALOMON y EDUARDO SALOMON
Objeto: Comercialización de madera en cualquier forma que las mismas se presenten, importación, exportación, etc. Podrá realizar toda clase de actos, contratos o negocios jurídicos civiles o comerciales de interés social, relacionados con su actividad principal.
Domicilio: Actualmente en Bulevar Artigas Nº 1207 apartamento 102, pudiendo establecerse en cualquier parte
Administración: Indistintamente ambos socios.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 225.00 10|pub. 17894 Jul.13-v.jul.24

TALLERES RONQUI LIMITADA

Contrato: 1º junio 1981.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 472 al Fº 1710 del Lº 2 de Contratos.
Socios: VICTOR ESTEBAN RONQUI BORGES, NOELIA MARGARITA LUZARDO LEDESMA y EDGARDO RONQUI LUZARDO
Objeto: Taller de reparaciones mecánicas en general y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 15.000.00 aportado en partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 17889 Jul.13-v.jul.24

GRADA LTDA.
Contrato: 16 de mayo de 1981.
Registro: 15 de junio de 1981 Nº 466 Fº 1684 Libro 3 de contratos
Socios: JOSE MARTINEZ LISTA y ANGELA LORENZO BARREIRO
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo. 100 años
Administración: indistinta
Objeto: Bar y en general cualquier tipo de comercio, industria y/o servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub 17562 Jul.7-v.jul.20

OPTICENTRO LIMITADA
Contrato: 15 de junio de 1981
Inscripción: 22 de junio de 1981 Nº 522 folio 1073 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ALBA KATZ STOLOWICZ y ANA KRANTZ CHASON
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente de año en año.
Capital: N$ 10.000.00 por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización industrialización, artículos óptica fotografía, cinematografía, electrónica, bazar, etc. importación.
22) N$ 135.00 10|pub 17558 Jul.7-v.jul.20

FERROMAR LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: Julio 5. 1978
Inscripción: Junio 3 de 1981 Nº 448 Fº 1713 Lº 1 de Contratos
Cedente: RICARDO FERNANDES DOS SANTOS
Cesionarios: Manuel Rodríguez Rodríguez y Joaquín Andrés Martínez Fernández.
22) N$ 90.00 10|pub. 17544 Jul.7-v.jul.20

MAUCAR LTDA.
Contrato: 1º de junio 1981
Registro Comercio: Nº 507 Folio 1836 Libro 3 Contratos
Socios: EDUARDO VICENTE MAURIS ROMANELLI y OSCAR ANIBAL CARRETTO VILLANUEVA
Objeto: Electrónica en general, mantenimiento industrial y anexos. enajenación bienes muebles e inmuebles. etc
Capital: N$ 10.000.00
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente
Domicilio: Montevideo
Administración: los 2 socios actuando conjuntamente
22) N$ 135.00 10|pub. 17551 Jul.7-v.jul.20

ORPAC LTDA.
Adjudicación de cuota, por escritura autorizada por el esc. Roberto Armando Castro el 18 de setiembre de 1980. inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 1017 al Folio 3.714 del Libro Nº 4 de Contratos, en la partición de bienes efectuada por los esposos Fernando Ruben Oréfice Santa Lucía y María del Carmen Patiño Brum se adjudicó la cuota social al señor Fernando Ruben Oréfice Santa Lucía.
22) N$ 180.00 10|pub. 17572 Jul.7-v.jul 20.

DOREEN LTDA.
Contrato privado del 26|5|981.
Inscripción Nº 436, Folio 590. Libro 3 de Contratos el 29 de mayo de 1981.
Capital: N$ 50.000 00.
Socios: JOSE PEDRO SALVO N$ 25.000 00; EDELMA da CUNHA N$ 25.000.00.
Domicilio: José H Figueira 2414 (Montevideo)
Objeto: Fábrica de confección de prendas de vestir
Plazo: 1 año prorrogable
Administración: Salvo y da Cunha indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 17603 Jul.7-v.jul 20.

LINCE S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 20 de abril de 1981.
Registro: Nº 427, Folio 1.553, Libro 3.
Cedente: Antranig Panosián de todas sus cuotas
Cesionario: Dante Alonso Araújo y Olga de Santiago Fierro.
Administración: Dante Alonso Araújo.
22) N$ 90 00 10|pub. 17569 Jul.7-v.jul.20.

"EDS LIMITADA"
CESION DE CUOTAS
Contrato: 31 de marzo 1981
Registro: Nº 463 Folio 1.675, Libro 2.
Cedentes: Daniel León Donon Bension y Gabriela Adela Bensasson
Cesionarios: Bronislawa Mantel Ganz y Silvia Altmark Bureikus
Administración: Indistinta de cesionarias y Samuel Jarovski
22) N$ 90.00 10|pub. 17570 Jul.7-v.jul.20.

PRENDAS LTDA.
Contrato. 15 de abril de 1981.
Registro: Nº 318 al Folio 1.147 del Libro número 3 de Contratos.
Socios: ALFREDO NELSON IGLESIAS GORDIOLA; JUAN CARLOS ABREU de SOUZA y ANTONIO SAMUEL IGLESIAS GORDIOLA
Capital: N$ 50.000.00 aportados de la siguiente forma: Alfredo Nelson Iglesias Gordiola y Juan Carlos Abreu N$ 20.000.00 cada uno y Antonio Samuel Iglesias N$ 10.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Objeto: Principal, la comercialización y confección de todo tipo de prendas de vestir
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 17573 Jul.7-v.jul 20.

SICAN S. R. L.
Contrato: 25|6|981.
Registro: Nº 34, Fos. 147/150, Libro 10.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: ANTONIO ORIBE SICA GOMEZ; FELIPE RAMON CANCLINI DUARTE.
Objeto: Explotación del comercio de maquinaria agrícola, automotores, repuestos, accesorios, licores y productos alimenticios, intermediación y administración de propiedades.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Antonio María Fernández Nº 517.
22) N$ 135.00 10|pub. 17709 Jul.9-v.jul 22

STYLE HOUSE S.R.L.
Contrato: 15 junio 1981.
Registro: Nº 498 Fº 1.802 Lº 3 de Contratos.
Socios: MARTHA GRACIELA JURI PAVON y JORGE ARDUINO PAVON.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Mueblería importaciones, exportaciones, etc
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Gral. Flores 2968, Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub 17550 Jul.7-v.jul.20

GALLO GONZALEZ LTDA.
Contrato: 31 marzo 1981.
Inscripción: Nº 403, Fº 1465, Lº 3.
Socios y capital: JULIAN ISMAEL GALLO N$ 25.000.00 y NILDA N GONZALEZ de GALLO N$ 25.000.00
Objeto: Industrialización y comercialización en los ramos de Panadería, Confitería y afines.
Plazo: 15 años desde la fecha última publicación pudiendo continuar por resolución socios en períodos de 5 años.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub 17524 Jul.7-v.jul.20

S.A.E.R. LTDA.
CESION DE CUOTA
Por documento de fecha 23 de febrero de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio Nº 498 Fº 1883 Lº 1 de Contratos, el señor FERNANDO CABRERA ALVAREZ cedió a Héctor Francisco y Julio César Cherro Rizzo que adquirieron por partes iguales. la cuota que le correspondía en esta sociedad
22) N$ 135.00 10|pub. 17523 Jul.7-v.jul.20

FAMACA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Por documento de fecha 9 de mayo de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio, Nº 520 Fº 1965 Lº 1 de Contratos, el señor HECTOR OSVALDO PULLOL QUIJANO cedió a Mirta Zamida Vidal Sánchez, la cuota que le corresponde en esta Sociedad.
22) N$ 135.00 10|pub. 17522 Jul.7-v.jul.20

ELECTRO FLORES S.R.L.
Contrato: 8 mayo 1981
Inscripción: Nº 379 Fº 1392 Lº 2.
Socios: HECTOR MINETTI y QUERANDY CABRERA
Objeto: Compra, venta y distribución de productos en general representaciones, importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 10.000.00
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub 17521 Jul.7-v.jul.20

AUTOMOTORA DEL PLATA Ltda.
CESION DE CUOTA SOCIAL
El 14 octubre de 1974, SALVO BONOMO, ABRAM NATAN SMERDINER y SEYJA SNIADOWER cedieron sus cuotas sociales en Automotora del Plata Ltda. a David y Mario Bursztyn Inscripción en el Registro Pco y G. de Comercio el 24 de junio de 1981 con el Nº 557 Fº 2.094, Lº Nº 1 de Contratos
22) N$ 135.00 10|pub. 17520 Jul.7-v.jul.20.

MARDEL LIMITADA
Contrato: 25 noviembre 1980.
Inscripción: Nº 566 Fº 9.066 Lº 1.
Socios: WINSTON MARCOS, ANITA PEREZ, CARLOS DE LILLA y ANGELA MARROCHE.
Objeto: Café y bar; venta y elaboración de productos alimenticios, representaciones, importaciones.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Winston Marcos y Carlos De Lilla o Winston Marcos, Angela Marroche o Carlos De Lilla y Anita Pérez.
22) N$ 135.00 10|pub. 17518 Jul.7-v.jul.20.

EVARISTO ROSICH S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 29 de junio de 1980.
Inscripción: 25 junio 1981, Nº 569 al Fº 2136 del Libro Nº 1 de Contratos.
EVARISTO ROSICH cede una cuota a Hugo Calcagno Novara y una cuota a Alvaro Ferraro Alberici.
22) N$ 90.00 10|pub 17556 Jul.7-v.jul.20

TERMES LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 1º de febrero de 1981.
Inscripción: 25 junio 1981 Nº 567 al Fº 2130 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: GUILLERMO ALDO YAÑEZ, RICARDO RIVERO NIZ y ARTURO PIÑON en común, pro indivisas y por partes iguales
Cesionario: Raúl Vilanova Cardillac.
22) N$ 135.00 10|pub 17557 Jul.7-v.jul.20

FREL LTDA.
Contrato: 8 de junio de 1981.
Registro: 16 de junio de 1981 Nº 474 Fº 1712 Libro Nº 3 de Contratos
Socios: FELIPE RADZINSKY STARK y JACQUELINE RENEE MOHNBLATT DEUTSCHER.
Capital: N$ 50.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta
Objeto: Fabricación comercialización, reparación, importación. representación y exportación de productos electrónicos y en general. de cualquier clase de bienes y servicios
Domicilio: Montevideo
22) N$ 180.00 10|pub. 17563 Jul.7-v.jul.20

KUSK LTDA.
CESION DE CUOTAS
Documento del 3 de abril de 1981.
Registro Nº 106, Folio 373, al Folio 375 Libro 20 de Contratos.
Juzgado Letrado Primera Instancia Primer Turno Maldonado.
María del Carmen García Aquino y Antonio Joaquín Novo Bravo, ceden todas sus cuotas a Esther Violeta Medina Batista y Waldemar Guldner Tejera Fagiani.
22) N$ 135.00 10|pub. 17602 Jul.7-v.jul.20.

EDMA LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato de 1º de abril de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 96 de Folios 328|330, Tomo 20 de Contratos.
Cedentes: 1) María Teresa Otegui Villagrán, 2) Eduardo Hipólito Ipar Lima.
Cesionarios: 1) Delma Teresita Busnadiego Sandin, 50 cuotas; 2) Iris Mireya Mena Perez, 50 cuotas; 3) Lilián Elizabeth Canoura. 100 cuotas.
Modificaciones: La administración social corresponde a las socias BUSNADIEGO, MENA y CANOURA, actuando en forma conjunta separadamente e indistintamente
22) N$ 180.00 10|pub. 17601 Jul.7-v.jul.20.

GOMERIA EL REY LTDA.
Contrato: 29|4|981, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el número 92, al Folio 309 al Folio 312 del Tomo Nº 20 de Contratos.
Socios: 1) HUGO UBALDO DELFANTE MOSEGUI; 2) BLANCA ISABEL PEREIRA PIRIZ.
Objeto: Todo lo relativo a gomería y venta en general de accesorios para vehículos automotores, ya sea por cuenta propia y|o de terceros así como todo lo conexo con dicho giro
Domicilio: Ciudad de Maldonado
Plazo: Tres años a contar de su constitución prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Administración: Ambos socios fundadores actuando en forma conjunta separada e indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00 dividido en trescientas cuotas de N$ 100.00 cada una, aportado por los socios por partes iguales
22) N$ 315.00 10|pub. 17600 Jul.7-v.jul.20.

PANADERIA LA NUEVA ESMERALDA S.R.L.
Contrato: 1º junio 1981.
Reg. Comercio: Nº 568, Fº 2.050, Libro 1.
Socios: LUIS LEITAO FERNANDEZ, VIRGINIA MONTES ROJO.
Objeto: Explotación, industrialización, panadería, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Cualquiera indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 17699 Jul.9-v.jul.22

DEL NILO LIMITADA

Modificación de Contrato.
Contrato: 30 de setiembre de 1977.
Registro: Nº 273 al folio 1002 del libro 2 de Contratos.
Modificación: Capital: N$ 44.800.00.
Cuotas: 8.960 a cada socio.
22) N$ 90.00 10|pub. 17685 Jul.9-v.jul.22

PANADERIA DEL ESTE S.R.L.

Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato.
Contrato: 27 de noviembre de 1979.
Registro: Nº 316 al Fº 1138 del libro 3 de contratos.
Cedentes: JOSE CALVETE BASTON y AURORA GOMEZ MOSCOSO cedieron todas sus cuotas a Cesionarios: Félix Pumeda Taboada y Manuel Baldomir Loureiro.
Modificación: La sociedad "Vicente Gil y Cía. S.R.L." se denominará Panadería Del Este S.R.L.
Administración: Socios actuando conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 17686 Jul.9-v.jul.22

LULO LIMITADA

Razón social: Penino y Tabares Ltda.
Contrato: 29 de mayo de 1981, inscripto Nº 548, Fº 1977, Lº 2.
Socios: MIREYA TABARES BLANCO y OSCAR PENINO SCHIPANI.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Fabricación, envasado, comercialización y distribución de golosinas.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 17687 Jul.9-v.jul.22

BERNASCONI AUTOMOVILES S.R.L.

Contrato privado del 1º de mayo de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio el 10 de junio de 1981 con el Nº 492 al Fº 1777 del libro Nº 2 de Contratos.
Domicilio: Mercedes 1772.
Giro: Compra - venta automóviles nuevos y usados Importación y exportación.
Socios: FERNANDO BERNASCONI PIÑEYRUA y GABRIELA BERNASCONI de MOSCA.
Capital: N$ 20.000.00 aportado en efectivo, por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: Dos años.
22) N$ 180.00 10|pub. 17727 Jul.9-v.jul.22

INFANTE MARTINO & ANTELO LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato de cesión de fecha 30 de marzo 1981.
Inscripción Nº 471 Fº 1704 Lº 3 de contrato.
Cedente: CECILIA LIDIA MARTINO PONZONI.
Cesionario: Mario Daniel Martino Ponzoni.
Precio: N$ 35.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 17678 Jul.9-v.jul.22

EDITORIAL AGROPECUARIA HEMISFERIO SUR S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 20 diciembre 1973.
Inscripción: Nº 14 Fº 59 Lº 1 de contratos.
Modificación contrato: 28 julio 1978.
Inscripción: Nº 789 Fº 2735 Lº 1 de contratos.
Cesión de cuota del 20 mayo 1981.
Cedente: JUAN ANGEL PERI CARRERE cede la totalidad de su cuota a Margarita Blanca Peri Carrere. Cesión inscripta Nº 542 Fº 1959 Lº 2 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 17739 Jul.9-v.jul.22

ORLANDO DONATO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: Primero de junio de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 46, de Folios 182 a 185, del Libro de Contratos.

Objeto: Estudio, asistencia, asesoramiento, consultoría, etc., de todo tipo de actos y negocios jurídicos; adquirir, enajenar, gravar, desmembrar, arrendar y dar en arrendamiento, etcétera, constituir, modificar, disolver, liquidar, sociedades de igual o distinto tipo; instalar y construir fábricas, escritorios, locales, edificios, etcétera.

Socios: ORLANDO VICENTE DONATO MAGUAYAR y LIDA ALEJANDRA SIVOPLAS MASCINCHUK.

Capital: N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos) m|n.

Administración: A cargo, indistintamente, de cualquiera de los socios.

Plazo: Dos años, a contar desde el 1º de junio de 1981, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de un año.

Domicilio: Mercedes, departamento de Soriano.

22) N$ 315.00 10|pub. 17759 Jul.9-v.jul.22.

PETALO LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 6 de noviembre de 1980.
Cedente: Francisco Fernández Cernada.
Cesionarios: Francisco Fernández Dopico y María del Carmen Fékete Pérez.
Inscripción: Nº 506, Folio 1.832, Libro 3 de contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 17772 Jul.9-v.jul.22.

SU DESPENSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 19 de mayo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 41, Folios 167 a 171, del Libro de Contratos.
Objeto: Kiosko, despensa, almacén de comestibles, venta de tabacos y cigarrillos; fabricación, reparación, instalación, representación, etcétera, de ramos tales como la alimentación, almacén, bebidas, bazar, ferretería, juguetería, etcétera; compra, venta, gravamen, arrendamiento y administración de bienes muebles e inmuebles.
Socios: CARLOS ATTILIO CAZZOLA GANDOLFO y LETICIA JOSEFINA FRONTAN FRIAS.
Capital: N$ 10.000.00 (diez mil nuevos pesos) m|n., aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios actuando en forma conjunta, alternativa, indistinta o separadamente, cada uno de ellos.
Plazo: Dos años, automáticamente prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Mercedes, departamento de Soriano.
22) N$ 315.00 10|pub. 17757 Jul.9-v.jul.22.

ALGUAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 20 de mayo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 45, de folios 178 a 181, del Libro de Contratos.
Objeto: Estudio, asistencia, asesoramiento, consultoría, etc., de todo tipo de actos y negocios jurídicos; adquirir, enajenar, gravar, desmembrar, arrendar y dar en arrendamiento, etcétera; constituir, modificar, disolver, liquidar, sociedades de igual o distinto tipo; instalar y construir fábricas, escritorios, locales, edificios, etcétera.
Socios: ANGEL MARIA ARRIETA ELDUAYEN, GUSTAVO SARATSOLA MELA y ALBERTO RICARDO MARTORANO VENER.
Capital: N$ 30.000.00 (Treinta mil nuevos pesos) m|n.
Administración: A cargo, indistintamente, de cualquiera de los socios.
Plazo: Dos años, a contar desde el 1º de mayo de 1981, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Mercedes, departamento de Soriano.
22) N$ 315.00 10|pub. 17758 Jul.9-v.jul.22.

RODEL LIMITADA
Contrato: 6 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1214 Fº 4398 Lº 2 de Contratos.
Socios: CARLOS ROQUE ROSILLO VENCE, RAUL MARIO ROSILLO VENCE y ADEMAR UBERFIL DE LEON DOLOZSELEK.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Roque Rosillo conjuntamente con cualquiera de los otros.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Objeto: Distribuidora de accesorios, para automóviles, maquinaria vial, compra - venta, importación y exportación y todo tipo de artículos concernientes a este rubro.
22) N$ 180.00 10|pub. 17728 Jul.9-v.jul.22

ALAKO S.R.L.
CESION DE CUOTA Y OTRA
Jorge Antonio Koster Peña cede cuota social a Teresita Capurro Silva.
Reforma: La Sociedad será administrada por los socios WALTER ALAMBARRI GRISSI y TERESITA CAPURRO SILVA, indistintamente.
Contrato: De fecha 27 de mayo de 1981.
Inscripto Registro Público de Comercio de Soriano Nº 48 de fojas 141 a 143.
22) N$ 135.00 10|pub. 17747 Jul.9-v.jul.22.

MEDINA Y GONZALEZ LIMITADA
Contrato: 19 de mayo de 1981.
Registro de Comercio de Maldonado: Nº 104, Folios 362 a 368, Tomo 20.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: HECTOR DANTE MEDINA DELGADO y BENITO GONZALEZ DOCAMPO.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Conjunta.
Objeto: Explotar el ramo de abasto de carnes; chacinados y productos alimenticios, por mayor y menor y en general importar, exportar, comprar y vender dar y recibir en consignación, distribuir, instalar, fabricar, elaborar, suministrar, representar y realizar toda clase de actividades comerciales e industriales referidas a bienes y servicios de cualquier naturaleza o ramo. Explotar, construir, fraccionar, administrar y realizar todo tipo de operaciones sobre inmuebles.
22) N$ 270.00 10|pub. 17751 Jul.9-v.jul.22.

BURGUES Y BERNASCONI LTDA.
Contrato: 10 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 113, Folios 413|416, Tomo 20, Registro Público de Comercio de Maldonado.
Socios: MARCOS ROQUE BERNASCONI ITHURRALDE y JOSE LUIS BURGUES DRAKE.
Objeto: Comercio en ramos de Restaurante, Bar, Boite y Artículos de Industria.
Administración: Marcos Bernasconi Ithurralde.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 135.00 10|pub. 17746 Jul.9 v.jul.22.

FLIPPER'S ANDES LTDA.
Contrato privado del 1º de junio de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de junio de 1981, con el Nº 571 al Fº 2061 del libro 1 de Contratos.
Domicilio: Andes 1387.
Giro: Entretenimientos mecánicos y electrónicos - Importación y exportación.
Socios: CARLOS A. MAUTONE, VIVIANA A. PESCE y MARIA H. GUIDO.
Capital: N$ 5.000.00 aportado en efectivo, de la siguiente manera. Carlos Mautone, la suma de N$ 4.000.00, Viviana Pesce, la suma de nuevos pesos 500.00 y María H. Guido, la suma de N$ 500.00.
Administración: Los tres socios.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 17729 Jul.9-v.jul.22

E.D.U. LTDA.
Contrato: 1º junio 1981.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 555 al Fº 2005 del Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: JOSE OSCAR PELUFFO DA COSTA, RODELY DALEIRO RODRIGUEZ y LILIA PEREZ.
Objeto: a) Traslado de enfermos, oxigenoterapia a domicilio. b) Tratamiento de enfermería en general y todo tipo de actividad civil y comercial.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos de los socios actuando conjuntamente.
Capital: N$ 15.000.00 aportado en partes iguales.
Plazo: 1 año.
22) N$ 180.00 10|pub. 17722 Jul.9-v.jul.22

FABRICA DE BANDEJAS S.R.L.

Contrato de fecha 27 abril 1981 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 368 al Fº 1402 del Lº 1 de Contrato.

Socios: ALBERTO KURLANDER GEDVAKIENSKI y WALTER ALFREDO OLIVERA.

Objeto: Fabricación de cartón, bandejas y cajas

Toda actividad civil o comercial para mejoramiento de la empresa.

Capital: N$ 20.000.00 integrado N$ 14.000.00 y N$ 5.000.00 por orden de socios.

Plazo: 2 años prorrogables por períodos de 1 año

Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales

Administración: Ambos socios conjuntamente.

22) N$ 225.00 10|pub. 17724 Jul.9-v.jul.22

SIPREL S.R.L.

Contrato 8 de junio de 1981.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 18 de junio 1981 Nº 497 Fº 1880 Libro Nº 1 Contratos

Socios: JOSE ALVARO CASSARINO y RICARDO GONZALEZ BADANO.

Objeto: Producción y compra y venta de equipos electrónicos en general, comercialización, representaciones, importación, exportación, industrialización arrendamientos de obras y servicios arrendamientos, administración de bienes muebles o inmuebles respetando las prohibiciones legales

Capital: N$ 30.000.00.

Administración: José Alvaro Cassarino.

Plazo: 2 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 225 00 10|pub. 17723 Jul.9-v.jul.22

MANROCE LIMITADA

Contrato: 26 de diciembre de 1979.

Inscripción: Nº 29, Fº 113, Libro 3.

Socios: CELIA AURORA ANTUÑANO de MANZIONE y RODOLFO ANTONIO MANZIONE.

Capital: N$ 10 000 00

Plazo: 3 años prorrogables.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 90 00 10|pub. 17720 Jul.9-v.jul 22

ANANKE LTDA.

Contrato: 23 junio 1981.

Inscripción: Nº 553, Fº 2.079, Lº 1, 24 junio 1981.

Capital, aportes: N$ 40.000.00 partes iguales.

Socios: WALTER BESSONART · ANABELLA FERNANDEZ

Administración: Indistinta.

Plazo: 1 año, prorrogable iguales períodos.

Objeto: Importación, venta repuestos automotores, taller mecánico.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 90 00 10|pub 17517 Jul.9-v.jul.22

AMERICO VOLPEDO S.R.L.

Contrato: 4 de junio de 1981.

Registro. Nº 490, Fº 1 858 Lº 1 de Contratos, 8|6|981

Socios: AMERICO VOLPEDO y ALBERTO MARIO FERNANDO OLIVA.

Capital: N$ 10 000 00

Administración Ambos socios, indistintamente

Plazo. 2 años, prorrogables.

Domicilio: Montevideo

Objeto: Transporte de bienes, cosas y efectos etc

22 N$ 135.00 10|pub. 16232 Jul.6-v.jul.17

AZULAY S.R.L.

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

Según documento de mayo 20 de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 17 junio 1981 con el Nº 504 Fº 1826. Lº 3 la sociedad Azulay S A se transformó en Azulay S R.L.

Socios: CARLOS EDUARDO GUERRA, JULIO RAMOS FRETES y JOSE MARIA GAMIO CIA.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 50 000 00.

Plazo. 100 años

Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas

Administración: José María Gamio.

22) N$ 180.00 10|pub 17439 Jul.6-v.jul.17

LIRA S.R.L.

Contrato: 29 de mayo de 1981.

Inscripción: Nº 437, al folio 1671 del Libro 1.

Socios: RAUL ALBERTO VILA DUBOUIX y LUIS ROBERTO MACHADO REBELLA.

Capital: N$ 30.000 00.

Objeto: Fabricación y comercio en general.

Plazo: 1 año, prorrogable

Administración: Raúl Vila

Domicilio: Eduardo Carbajal 2882

22) N$ 135.00 10|pub. 17854 Jul [illegible] jul.28.

CESION DE CUOTA

Contrato: 29 febrero 1980.

Registro Comercio: Nº 426, Fº 1.550, Libro 3.

Cedente: Juan A. Huidobro.

Cesionarios: RAUL CARRERAS y ENRIQUE LAFON

Modificación: Administración indistinta, ambos socios.

22) N$ 90.00 10|pub. 17440 Jul.6-v.jul.17

GRESTEL S.R.L.

Contrato: Junio 15 de 1981.

Inscripción: Nº 420, Fº 1.732, Libro 3.

Socios: GREGORIO JOSE RODRIGUEZ e ISOLINA ESTELA ARAUJO.

Capital: N$ 10.000 00

Plazo: 10 años prorrogables.

Administración: Indistinta.

Objeto: Despensa, granja, fiambrería y anexos.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 90.00 10|pub 17424 Jul.6-v.jul.17

CIT S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 9|12|980.

Inscripción: Nº 545. F 2042 del L. 1 de Contratos.

CARLOS ALBERTO CHADICOV cede a los Sres. Isaac Ber Miedzowicz y Raúl Wilner el 45 % y el 5 % respectivamente.

22) N$ 90,00 10|pub. 17676 Jul.8-v.jul.21.

TALLER PANELA S.R.L.

Contrato: 20 abril 1981.

Registro: Nº 350, folio 1330, Libro 1.

Socios: DELMA EMIS RODRIGUEZ FERREIRA, ANIBAL HUERTAS GOMEZ y ELIZABETH MARISA HUERTAS RODRIGUEZ.

Capital: N$ 45.000,00, partes iguales.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.

Objeto: Taller mecánico; chapa, pintura, electricidad y afines. Importación y exportación.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub 17681 Jul.8-v.jul.21.

MUEBLERIA CONTINENTAL LTDA.

Contrato de 1º de junio de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 9 de junio de 1981 con el Nº 470 al Fº 1704 del Lº 2 de Contratos.

Socios: MIGUEL DANIEL BERTA CORBO y RAQUEL SOTTOLANO CORALLO.

Objeto: Compraventa de muebles y electrodomésticos; importación, exportación.

Capital: N$ 50.000,00.

Administración: Cualquiera de los socios indistintamente

Plazo: 2 años, prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180,00 10|pub. 17667 Jul.8-v.jul.21.

SANTA ELENA LTDA.

Contrato: 9 de junio de 1981.

Inscripción: Cerro Largo Nº 18, folio 64.

Socios: JOSE ENRIQUE ABELAR RIOS y AMBAR IGNACIO ABELAR RIOS.

Domicilio: Melo.

Objeto: Compra, venta y consignaciones de ganado.

Capital: N$ 10.000,00, por mitades.

Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.

Administración: Indistinta.

22) N$ 135.00 10|pub. 17664 Jul.8-v.jul.21.

ERNESTO ROIG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: Junio 11 de 1981

Registro: Nº 465, Fº 1682, Lº 3.

Socios: ERNESTO FELIPE ROIG FECHERA y JUAN ANTONIO GANDOLFO ANTUNEZ.

Objeto: Representación importación, exportación, distribución y fabricación.

Capital: N$ 5.000,00

Administración: Indistinta

Plazo: 5 años. prorrogable.

Domicilio: Cerrito 617 Esc. 104.

22) N$ 135.00 10|pub 17661 Jul.8-v.jul.21.

ESPINOSA S R L.

Contrato: 15 de junio de 1981

Inscripción: Nº 498, Fº 1 753 del Libro 3 de Contratos, el 17 junio de 1981

Capital: N$ 30 000 00

Socios: JOSE ESPINOSA SOSA - GLORIA MON de ESPINOSA SUSANA ESPINOSA MON.

Domicilio. Cuñre 2285 (Montevideo)

Objeto: Taller de fundición y ramas conexas y todo lo relacionado con la actividad metalúrgica en general: compraventa, importación, exportación, consignación, representación y fabricación de toda clase de bienes y prestación de servicios relacionados con la mencionada industria

Plazo: 4 años. prorrogable automáticamente.

Administrador: José Espinosa Sosa

22) N$ 225.00 10|pub. 17629 Jul.8-v.jul.21

MABER S. R. L.

Contrato del 16|3|981.

Integrantes: ALFREDO BERHAU STRATA y TERESITA SONIA BELTRAN.

Objeto: Comisiones, representaciones, importación, exportaciones, compra y venta de cualquier tipo de mercadería y cualquier otro acto de comercio.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Alfredo Berhau Strata.

Capital: N$ 30.000.00.

Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.

Inscripción: Contrato el 16|3|981 con el Nº 245, Folio 913 del Libro Nº 1.

22) N$ 180.00 10|pub. 17627 Jul.8-v.jul 21

AGUATEC URUGUAYA S. R. L.

Contrato: Junio 11 de 1981.

Inscripción: Nº 533, Folio 1.929, Libro 3.

Capital: N$ 30.000.00.

Socios: MARIA HERMANN, CARLOS LOPEZ, MILTON TAPIA, CARLOS CACERES.

Objeto: Equipos de bombeo, electrotecnia, electromecánica.

Plazo: 3 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Dos socios conjuntamente.

22) N$ 90.00 10|pub. 17703 Jul.9-v.jul 22

AMIT LTDA.

Contrato: 25 de mayo de 1981.

Registro: Nº 504 Folio 1907 Lº 1 de Contratos.

Socios: SILVIA INES CRUCES PORTEIRO, CARMEN GRACIELA BENTANCOR RODRIGUEZ y JORGE ALBERTO GIRASOL.

Capital: N$ 50.000.00, aportados de la siguiente manera: N$ 25.000.00 Silvia Inés Cruces Porteiro; N$ 20.000.00 Carmen Graciela Bentancor Rodríguez y N$ 5.000.00 Jorge Alberto Girasol.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 1 año prorrogable.

Objeto: Distribución y venta de artículos para dama, bijouterie, regalos en general, pudiendo fabricar, importar y exportar etc.

Administración: Silvia Inés Cruces Porteiro y Carmen Bentancor conjuntamente.

22) N$ 270.00 10|pub. 17682 Jul.9-v.jul.22

KEY DRYERS LIMITADA

Fecha de contrato: 20 de junio de 1981.

Inscripto Registro Público de Comercio con el Nº 559, al Folio 2.018 del Libro Nº 1

Socios: JAIME KHANIS SOCOLOVSKY y ENRIQUE LAZCANO

Capital: N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil)

Objeto: Importación y/o exportación de toda clase de bienes y varios.

Plazo: Dos años y prorrogables por períodos consecutivos de dos años.

Domicilio: en Montevideo.

Administración: Cualquiera de los socios indistintamente

22) N$ 180.00 10|pub. 17700 Jul 9-v.jul 22

SANDE S.R.L.

Contrato: Del 24 de junio de 1981.

Inscripción: Nº 558 al Fº 2098 del Libro Nº 1 Contratos.

Socios: CARLOS LUIS FAGGI ACOSTA y YARA ESTELA MILLOT SIMON.

Objeto: Explotación del ramo de la vestimenta, importación y exportación.

Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.

Administración y uso de la firma social: Carlos Luis Faggi Acosta.

Capital: N$ 40.000.00.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180.00 10|pub. 17623 Jul.8-v.jul.21.

BRAIDA Y CIA. LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por documento de 22 de junio de 1981, inscripto en el Registro de Comercio de Artigas con el Nº 72, al Fº 271, del Lº 4, de Contratos, el día 30 de junio de 1981, se modificó el capital reduciéndolo a N$ 50.000.00, con retroactividad el 23 de abril de 1979, estableciendo en proporción los aportes sociales.

22) N$ 180.00 10|pub. 17554 Jul.7-v.jul.20

GALPAS LTDA.
Contrato: 10 abril 1981.
Registro Comercio: Nº 376, Fº 1389, Lº 2.
Socios: RAUL VICTOR y RAUL ANIBAL PASCUAL, JULIO y OSCAR GALLINO.
Administración: 2 firmas de distinto apellido.
Objeto: Compra, venta de fruta y verdura.
Capital: N$ 30.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 17917 Jul.13-v.jul.24.

VIDEO SISTEMAS S.R.L.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 553 Fº 1993 Lº 1 de Contratos.
Socios: LUIS FRANCISCO ANTONIO NICOLINI RIBOLLA y LEONARDO NICOLINI OTTATI.
Capital: N$ 12.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años con prórroga automática.
Objeto: Instalación equipos electrónicos, televisor color.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Contrato de sociedad: Montevideo, 24 de junio de 1981.
22) N$ 135.00 10|pub. 17888 Jul.13-v.jul.24

INGAR LTDA.
Contrato: 17 de junio de 1981.
Registro: 22 de junio de 1981, Nº 527 Fº 1988 Lº 1 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO MALVAR CASAS, ROBERTO MONTEAGUDO HERNANDEZ y RAUL BELZARENA.
Capital: N$ 4.500,00 aportado por partes iguales.
Plazo: Dos anos prorrogables.
Administración: Carlos Alberto Malvar y Roberto Monteagudo indistintamente.
Objeto: Impermeabilizaciones; pinturas en general y acondicionamiento y conservación interior y exterior de edificaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 17887 Jul.13-v.jul.24

OBELISCO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 5 febrero 1981.
Registro: Nº 120, Fos. 395|397 Lº Contratos año 1981.
Cedentes: JOSE PORTELA DOMINGUEZ y BENIGNO DOMINGUEZ GONZALEZ.
Cesionarios: Alvaro Alonso González y Nibia Aracely Peri Pérez.
22) N$ 90.00 10|pub. 17890 Jul.13-v.jul.24

P.O.R.G.U.T. LTDA.
Montevideo, 7|10|980.
Socios: Esposos RUBEN DEOLINDO PORLEY ALAYON y MARLENE GUTIERREZ NICHE.
Objeto: Taller de Carpintería y Operaciones Comerciales, Industriales, Financieras, Mobiliarias e Inmobiliarias y Afines.
Domicilio: Montevideo, calle Maldonado 1378.
Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente.
Administrador: Ruben D. Porley Alayón.
Capital: N$ 50.000,00.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio, el 23|12|980, Nº 693, F. 2533, L. 1 de Contratos.
22) N$ 180,00 10|pub. 17937 Jul.13-v.jul.24.

A. J. y E. LTDA.
Constituida por documento privado del 29 de mayo de 1981
Socios: DANIEL FELIPE JIMENEZ de ARECHAGA BUZO, ANDRES ETCHEVERRY PEREDA y LUIS ALBERTO ALBELA RUSSO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Efectuar negocios de importación y exportación.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de un año, automáticamente.
Capital: N$ 1.200.00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 425, Fº 1613, Lº Nº 1 de Contratos, el dos de junio de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 17886 Jul.13-v.jul.24

SECI LTDA.
Contrato: 19|6|1981.
Inscripción: Nº 540, Fº 2.031, Libro 1.
Socios: MARIA DEL CARMEN SCHIAVONE GONZALEZ y OFELIA ARCIERI REYES.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización de bienes, obras y servicios en general; toda clase de operaciones sobre bienes muebles e inmuebles; importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: Cinco años; prórroga bianual automática
Domicilio: Montevideo.
Administración: los socios en forma conjunta, separada o indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 17624 Jul.13-v.jul.24.

MANUEL LEMA Y CIA. S.R.L.
Contrato: 22 de junio de 1981.
Registro: Nº 558 Fº 2016 Lº 1.
Socios: MANUEL LEMA CANCELA, MARIA GARCIA COTELO DE LEMA, HUGO RODRIGUEZ TRAMAGLIA.
Objeto: Industria de la construcción.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Los socios conjunta o separadamente.
Plazo: Un año. Prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 17818 Jul.10-v.jul.23

CIFEL S.R.L.
CESION DE CUOTA
Cesión otorgada el 31 de mayo de 1978, inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de junio de 1981 con el Nº 482 al Fº 1829 del libro Nº 1.
Cedente: PEDRO SAVERIO FELISARI.
Cesionario: Delia Rosa Roscini de Cid.
Integración actual: Ramón Guillermo Cid y Delia Rosa Roscini de Cid.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 17815 Jul.10-v.jul.23

AGRO - FRUTICOLA URUGUAYA LIMITADA
Cesión de cuota social y modificación de contrato. Otorgado por documento privado de 20 de agosto de 1976.
Cesión de cuota: MANUEL ESTEVEZ DOMINGUEZ y MARTHA SONIA DORTA de DOMINGUEZ ceden a Alfonso Monzillo, Blás Monzillo Monzillo, Ciro Angel Marino Monzillo y Pedro Luciano Gentile Camerota, que adquieren en la siguiente proporción: tres coma cuarenta y ocho por ciento, o sean diecisiete nuevos pesos, cuarenta y un centésimos; la misma cantidad; tres coma treinta y nueve por ciento, equivalentes a dieciséis nuevos pesos noventa y cinco centésimos, y dos coma noventa y ocho por ciento o sean catorce nuevos pesos noventa centésimos respectivamente, la cuota social en la expresada sociedad. La cuota que en la sociedad corresponde al señor Manuel Estévez es de tres coma treinta y tres por ciento, equivalente a setenta y seis nuevos pesos y siete centésimos.
Modificación: El objeto social queda ampliado en lo siguiente: la realización de fotocopias de documentos públicos o privados, importación y compra y venta de maquinarias, útiles y equipos para la realización de las mismas, y todo otro objeto que resuelva anexar la asamblea de socios por unanimidad de votos.
Administración: Será ejercida en el futuro por los señores Antonio Giordano Cancio, Sarkis Gagossian Akirmaian y Pedro Luciano Gentile Camerota conjuntamente, o dos cualesquiera de ellos, con las facultades que les confiere el contrato constitutivo.
Inscripción: Nº 485, Fº 1753, Lº 3 de Contratos, el 16 junio 1981.
22) N$ 585.00 10|pub. 17452 Jul.8-v.jul.21

MATARO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 30 de mayo de 1980.
Cedente: Ernst Blume y Félix Alberto Ruiz.
Cesionarios: Luis A. Ravizza y Julio C. Nauar.
Inscripción: 23|6|981, Nº 528, Folio 1.991, Libro Nº 1.
22) N$ 90.00 10|pub. 17599 Jul.7-v.jul.20.

ARTYCUER S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 28 diciembre 1977.
Inscripción: Nº 482 Fº 1741 Lº 3 Contratos, 10 junio 1981.
ZOHRAB y VARUYAN KALEMKERIAN ceden: 2 cuotas a Ohannes Kalemkerian y 8 cuotas a Azadouhi Tekvorian.
Administración: Ohannes Kalemkerian.
22) N$ 135.00 10|pub. 17809 Jul.10-v.jul.23

IMPORTADORA ORIENTAL LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 30 de marzo 1981 retroactivo 28 febrero 1981.
Registro: 22 junio 1981 Nº 541 Fº 1957 Lº 2.
Cedentes: ABRAM NATAN SMERDINER y LIONEL MOISES COHEN HAIM de todas sus cuotas.
Cesionario: Alejandro Saúl Israel.
Administración: Alejandro Saúl Israel y el resto de los socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 17810 Jul.10-v.jul.23

OMICRON INTERNACIONAL S.R.L.
Razón Social: "Omicrón Internacional S.R.L.".
Constitución: 1º de marzo de 1981.
Integrantes: MARIA DEL PILAR DEANGEL, ASDRUBAL NEY DE SOUZA GUMIEL.
Domicilio: Paraguay 1321, Esc. 502.
Capital: N$ 4.000,00.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 17|6|981, Reg. Nº 515, F. 1861, Lº 3.
22) N$ 135,00 10|pub. 17840 Jul.10-v.jul.23.

AUTOMECANICA SINACORE LTDA.
Contrato: 20 mayo 1981.
Registro de Comercio: Nº 505 Fº 1820 Lº 2 Contratos.
Socios: HUMBERTO SINACORE CALCATELLI, RAQUEL NOEMA SUBIRAN ASSIR, ALBERTO SUBIRAN ASSIR, ANA SILVIA ARAUJO ALLIOT.
Domicilio: Montevideo, Avda. Rivera 2167.
Objeto: Taller mecánico, garaje y venta servicios.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables períodos iguales.
Administración: Humberto Sinacore y Alberto Subirán indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 17811 Jul.10-v.jul.23

INMOBILIARIA ANVAL LIMITADA
Contrato: 29 de mayo de 1981.
Inscripción: 9 de junio de 1981 Nº 452 Fº 1583, Lº 2.
Socios: ANTONIO SATURNO VALETA BROSQUE y CARMEN ELENA ISOLABELLA PETRAGLIA.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Venta de inmuebles.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 17808 Jul.10-v.jul.23

MENDEZ Y SUAREZ S. C.
Contrato: 12 de junio de 1973.
Registro: Nº 312 Fº 1144 Libro 2 de Contratos
Socios: ANTONIO MENDEZ PINTOR y ALDGELSO SUAREZ TRONCONI.
Objeto: Carpintería.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.500.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
22) N$ 90.00 10|pub. 17807 Jul.10-v.jul.23

EIEC LTDA.
Contrato: 2 junio 1981.
Inscripción: Nº 481; Folio 1827; Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Socios: LEONEL GOLDMAN BINCOVICH; RODOLFO KALMAN GONZALEZ y ROBERTO ALFREDO CASAMAYOU TORT.
Representación: Dos socios conjuntamente, debiendo ser uno de ellos el señor Leonel Goldman.
Objeto: Comercio en general y específicamente reparación y armado de televisores.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub 17805 Jul.10-v.jul.23

TODOPLAN LTDA.
Contrato: 29 junio 1981.
Registro: 29 de junio de 1981 Nº 556 Fº 2008 Lº 1.
Socios: ENRIQUE GIORDANO URRUTIA, ATILIO ENRIQUE SAPELLI AGUIAR y JOSE BRAULIO TANCO CORREA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de automotores y la comercialización de estos en general, sin perjuicio de otros actos que se consideren convenientes.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por uno.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 17821 Jul.10-v.jul.23

LOR S.R.L.
Contrato: 1º junio 1981.
Registro: Nº 458 Fº 1746 Lº 1 Contratos.
Socios: RAUL FRANCISCO LAURENZO COPELLO y OSCAR RICCA ARCHETTI.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, industrializar y comercializar toda clase de bienes.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjunta o individualmente.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos sucesivos de 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 17820 Jul.10-v.jul.23

SASOL LTDA.
Contrato: 1|6|1981.
Inscripción: Nº 523, Fº 1905, Lº 3.
Capital: N$ 5.000,00.
Socios: OSCAR WALTER TIRELLI ARDOINO, DANIEL TIRELLI ARDOINO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
Objeto: Importación y exportación; comercialización en plaza.
22) N$ 90,00 10|pub. 17870 Jul.10-v.jul.23.

DOÑA FLOR LIMITADA

Contrato de fecha 1º|1|981, inscripto el 30|6|981 con el Nº 108, del Folio 380 al 384 del Tomo 20 de Contratos, llevado por el Juzgado de Primer Turno de Maldonado.
Socios y aportes: PEDRO MOYA FERNANDEZ, N$ 40.000.00; JOCELYN REY BOZZO, nuevos pesos 2.500.00 y SUSANA LILIAN SAGASTIBERRY RODRIGUEZ, N$ 2.500.00.
Capital: N$ 45.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Objeto: Restaurante.
Administración: Pedro Moya Fernández.
Domicilio: La Barra, departamento de Maldonado.
22) N$ 225.00 10|pub. 18155 Jul.16-v.jul.29

ABA S. R. L.

Contrato: 9 de junio de 1981.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 518, al Fº 1.877 del Libro 3 de Contratos
Socias: MARIA PEREZ MIGUEZ, ANGELINA FERNANDEZ FERNANDEZ y CARMEN ALONSO HERMIDA.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Compra, venta y comercialización en todas sus formas de toda clase de productos, mercaderías, materias primas y especialmente de carnes y productos cárnicos, importar, exportar, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Administración: Los tres socios o dos de ellos actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años, con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 18154 Jul.16-v.jul.29

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 181.499. — Montevideo, junio 25 de 1981. — Erna Siegmund, por Mono Pumps Limited (Inglaterra), solicita marca: MONO FLUX clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17123 Jul.6-v.jul.17

ACTA Nº 181.541. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Erna Siegmund por Instituto Sidus Industrial y Comercial S. A. (Argentina), solicita marca: BEMPERIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17290 Jul.6-v.jul.17

ACTA 181.557. — Montevideo, junio 30, 1981. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: SCIPIO, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17484 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 4.811. — Montevideo, julio 1º, 1981. — M. Dubourg, por Epor Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18[illegible] 00 10|pub. 18165 Jul.16-v.jul.29

ACTA Nº 181.547. — Montevideo, junio 29 de 1981. — Cabaña del Fraile S. A., solicita marca: FILHER clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 17999 Jul.13-v.jul.24.

ACTA 181.756. — Montevideo, 10 julio 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Lander Ltda. (Uruguay), solicita marca [illegible] clases 6 y 1? — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18019 Jul.14-v.jul.27

ACTA 181.624. — Montevideo, julio 3, 1981. — Billy Fox, por Temeca S. A. (Montevideo), — Solicita marca: MIRABELLA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17762 Jul.9-v.jul.22.

ACTA Nº 181.474. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Domen S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 14 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 17610 Jul.7-v.jul.20.

ACTA Nº 181.633. — Montevideo, 3 de julio de 1981. — Con esta fecha, Centro Exclusivo Ltda. (de Montevideo, Uruguay), solicita la marca:

Centro Exclusivo

de las clases 10 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270,00 10|pub. 17583 Jul.7-v.jul.20.

ACTA 181.626. — Montevideo, julio 3, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Rosil Ltda. (Montevideo), solicita marca:

PHOENIX

clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 17764 Jul.9-v.jul.22.

ACTA Nº 181.684. — Montevideo, julio 7 de 1981. — Erna Siegmund, por UCB Societé Anonyme (Bélgica), solicita marca: PENZYM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17862 Jul.10-v.jul.23.

ACTA Nº 181.511. — Montevideo, junio 25, 1981. — M. Dubourg, por Belleres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17434 Jul.6-v.jul.17

ACTA Nº 181.488. — Montevideo, junio 24, 1981. — M. Dubourg por Seguridad Service S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 17433 Jul.6-v.jul.17

ACTA Nº 163.627. — Montevideo, noviembre 29, 1978. — Guzmán González Ruiz, por Fiamm Spa Fábrica Italiana Accumulatori Motocarri Montecchio (Italia), solicita marca:

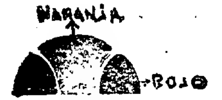
FIAMM

clases 12º y 24º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub 17455 Jul.6-v.jul 17

ACTA 181.601. — Montevideo, julio 2, 1981. — Rodolfo Molles por Argenbel S. A. (Buenos Aires), solicita marca ARBEL, clases 1-3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17526 Jul.7-v.jul.20.

ACTA Nº 181.475. — Montevideo, junio 23, 1981. — Manfredo Cikato, por Itapua S. A. (Montevideo), solicita marca: EL EMPORIO DEL CREDITO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17505 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 181.503. — Montevideo, junio 25, 1981. — Manfredo Cikato, por Ellesse International S.p.A. (Italia), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 17502 Jul.6-v.jul.17.

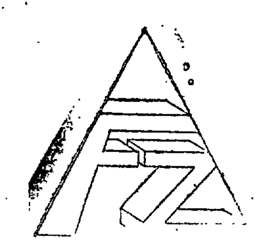
ACTA Nº 181.765. — Montevideo, 10 de julio, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Anasco GmbH (Alemania), solicita marca: PAT, clases 6 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18067 Jul.15-v.jul.28

ACTA Nº 181.456. — Montevideo, junio 23, 1981. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca PYDRIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 16756 Jul.15-v.jul.28

ACTA Nº 181.788. — Montevideo, 13 de julio de 1981. — Con esta fecha Kudam S. A. de Uruguay, solicita la marca ALFOMBRAS GRAND SLAM de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18150 Jul.15-v.jul.28.

ACTA Nº 181.735. — Montevideo, julio 9 de 1981. — Erna Siegmund, por Rensol S. A. (Uruguay), solicita marca: EUROCOLOR clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18038 Jul.14-v.jul.27.

ACTA 181.763. — Montevideo, julio 10, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Fritez S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase 7. — Publíquese diez das consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 18135 Jul 15-v.jul.28.

ACTA 181.764. — Montevideo julio 10, 1981. — Billy Fox por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca: JACQUES BERTHIER clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18136 Jul.15-v.jul.28.

ACTA 4.821. — Montevideo, julio 9, 1981 — Oscar Bacot Silveira por Yverdon S. A. (Montevideo), solicita marca: CHALET SUIZO clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18138 Jul.15-v.jul.28.

ACTA Nº 181.731. — Montevideo, 9 de julio de 1981. — Con esta fecha David & Marcos Sznaier de Uruguay, solicita la marca MICRO DE TODO EN FOTO Y CINE de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18103 Jul.15-v.jul.28.

ACTA Nº 181.732. — Montevideo 9 de julio de 1981. — Con esta fecha David & Marcos Sznaier de Uruguay, solicita la marca ZENIT de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18104 Jul.15-v.jul.28.

ACTA Nº 181.733. — Montevideo, 9 de julio de 1981. — Con esta fecha David & Marcos Sznaier de Uruguay, solicita la marca TECNIFILM de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18105 Jul.15-v.jul.28.

ACTA Nº 181.565. — Montevideo, 1º de julio de 1981. — Erna Siegmund, por Syntex (U.S.A.) Inc. (EUA), solicita marca: DERMETICS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 17492 Jul.6-v.jul.17.

ACTA 181.575. — Montevideo, julio 1º, 1981. — Jones & Cía. S. A. Revlon (Suisse), S. A. (Suiza), solicita marca CHAZ DE REVLON, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 17527 Jul.7-v.jul.20.

ACTA Nº 4.723. — Montevideo, 7|5|81. — Miguel Freira, por Banfed, Banca Federada del Interior (Uruguay), solicita la marca:



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 11579 Jul.8-v.jul 21

ACTA Nº 181.589. — Montevideo, julio 1º, 1981. — González Ruiz, por Biomed Research Incorporated (E. U de A.), solicita marca: CONDRANOL, clase 9º — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 17459 Jul 8-v jul 21

ACTA 181.600. — Montevideo, julio 2, 1981. — Rodolfo Molles por Argenbel S. A. (Buenos Aires), solicita marca



Argenbel

clases 1-3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 270.00 10|pub. 17525 Jul.7-v.jul.20.

ACTA Nº 181.473. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Iguazú S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315,00 10|pub. 17609 Jul.7-v.jul.20.

ACTA 181.592. — Montevideo, julio 1º de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: CURD, clase 25º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 17458 Jul.6-v.jul.17

ACTA Nº 181.588 — Montevideo, julio 1º, 1981. — M. Dubourg, por Jorge Niremberg (Montevideo), solicita marca MACHO, clase 15 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 17437 Jul 6-v jul 17

ACTA 181.603. — Montevideo, 2 julio 1981. — Eduardo Medina Ylla por Granja Alfonso Roth (Uruguay), solicita marca GA-ROTH, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17463 Jul.6-v.jul.17

ACTA Nº 4.800 — Montevideo, junio 25, 1981. — Manfredo Cikato, por Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita marca: FINLUX, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17501 Jul.6-v.jul.17.

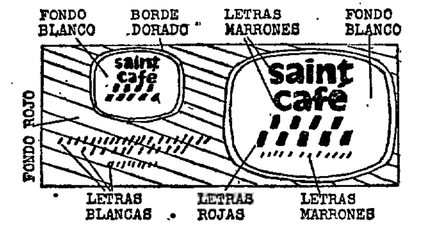
ACTA Nº 181.487 — Montevideo, junio 24, 1981 — Manfredo Cikato, por Altama S. A. (Montevideo), solicita marca VETICILINA, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 17503 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 181.486. — Montevideo, junio 24, 1981. — Manfredo Cikato, por Terpin S. A. (Montevideo), solicita marca: FARMAGEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17504 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 181.435. — Montevideo, junio 22, 1981. — Manfredo Cikato, por R. A. Porta S.R.L. (Montevideo), solicita marca: RONCO RONCO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17506 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 181.526. — Montevideo, junio 26, 1981 — Manfredo Cikato, por Roel Ltda. (Montevideo), solicita marca: BANDAKRON, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 17507 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 181.567 — Montevideo, julio 1º, 1981. — Erna Siegmund, por Saint Hermanos del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 17490 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 181.566. — Montevideo, julio 1º, 1981 — Erna Siegmund, por Asdrúbal Fontes Bayardo (Uruguay), solicita marca: ASTARITA, clases 1, 4, 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 17491 Jul.6-v.jul.17.

ACTA 181.556. — Montevideo, junio 30, 1981. — Norman Fox, por Brahmaco International Limited (Gibraltar), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315,00 10|pub. 17483 Jul.6-v.jul.17.

ACTA 181.605. — Montevideo, 30 junio 1981. — Eduardo Medina Ylla por Arquitecto Carlos Dodera, (Uruguay), solicita marca AISLOBLOC, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17465 Jul.6-v.jul.17

ACTA 181.606. — Montevideo, 30 junio 1981. — Eduardo Medina Ylla por Arquitecto Carlos Dodera, (Uruguay), solicita marca TERMOBLOC, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17466 Jul.6-v.jul.17

ACTAS Nos. 181.504 . 4.799. — Montevideo, junio 25, 1981. — Manfredo Cikato, por Alfazeta Ltda. (Montevideo) solicita marca: ASA, clases 12, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17500 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 181.539 — Montevideo, junio 29, 1981 — M. Dubourg, por Carey S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17435 Jul.6-v.jul.17

ACTA 181.591. — Montevideo, julio 1º de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: CURT, clase 25º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17457 Jul.8-v.jul.21

ACTA Nº 181.634. — Montevideo, julio 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Textil Universal S. A. (Uruguay), solicita marca: JEAN VERNIER, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 17648 Jul.8-v.jul.21.

ACTA Nº 181.465. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Eduardo Fernández por Iama Iluminación Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 17637 Jul.8-v.jul.21

ACTA Nº 181.466. — Montevideo, 23 junio de 1981. — Eduardo Fernández por Iama Iluminación Ltda., (Montevideo), solicita marca



clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub 17638 Jul.8-v.jul.21

ACTA Nº 181.467. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Eduardo Fernández por Iama Iluminación Ltda. (Montevideo), solicita marca

targetti

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 17639 Jul.8-v.jul.21

ACTA Nº 181.671. — Montevideo, julio 6, 1981. — M. Dubourg, por Metalúrgica del Este Ltda. (Montevideo), solicita marca ESTEÑA. clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 17696 Jul.9-v.jul 22

ACTA Nº 181.553 — Montevideo, junio 30, 1981. — Manfredo Cikato por Make-Up Center Limited (USA), solicita marca ON STAGE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17733 Jul.9-v.jul 22.

ACTA Nº 181 552 — Montevideo, junio 30, 1981. — Manfredo Cikato por Internacional de Climatización S. A (Interclisa) (España) solicita marca HUSHON clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17734 Jul.9-v.jul.22.

ACTA Nº 181.683. — Montevideo, julio 7 de 1981 — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: BLITZ, clase 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 17861 Jul.10-v.jul.23.

ACTA 181.691. — Montevideo. 8 julio 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Dener Gerate S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "RG". clase 17 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 17828 Jul 10-v.jul 23

ACTA Nº 181.682. — Montevideo, julio 7 de 1981. — Erna Siegmund, por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca: FLO-VACIL. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 17860 Jul.10-v.jul.23.

ACTA 181.650. — Montevideo, julio 6, 1981. — Billy Fox, por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: DIDRONEL clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17767 Jul.9-v.jul 22.

ACTA 181.651. — Montevideo, julio 6, 1981. — Billy Fox, por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: HYDRONAL clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direcicón.
23) N$ 45.00 10|pub. 17768 Jul.9-v.jul.22.

ACTA 181.689. — Montevideo, julio 7, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BAYSAN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 17962 Jul.13-v.jul.24.

ACTA Nº 181.697. — Montevideo 8 de julio de 1981. Con esta fecha Simón Cohen Cogan de Uruguay, solicita la marca INTERFERON. de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17882 Jul.13-v.jul.24

ACTA Nº 4 814. — Montevideo, julio 2 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Guillermo Aldc Yañez Boccalari y Esteban Ricardo Rivero Niz (Uruguay), solicita marca:



clases 27, 28 y 30. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Direción.
23) N$ 225.00 10|pub. 17792 Jul.13-v.jul.24.

ACTA Nº 181.696. — Montevideo, 8 de julio de 1981. — Con esta fecha Luz Brenda Cardozo Acosta de Uruguay, solicita la marca:



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 17991 Jul.13-v.jul.24.

ACTA 181.676. — Montevideo, julio 7, 1981. — Norman Fox, por Polysar Limited (Canadá), solicita marca:

POLYSAR

clases 6-9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 17958 Jul.13-v.jul.24.

ACTA Nº 181.638 — Montevideo, julio 3, 1981. — M Dubourg por Antonio Rupenian (Montevideo). solicita marca PRENATAL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 17693 Jul.13-v.jul.24.

ACTA 181.647. — Montevideo, julio 6, 1981. — Jones & Cía. S. A. por La Papelera del Plata S. A. - Buenos Aires. solicita marca WILDEX clases 4, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 17745 Jul.13-v.jul.24.

ACTA Nº 181.468. — Montevideo, junio 23 de 1981 — Eduardo Fernández por Iama Iluminación Limitada, (Montevideo), solicita marca



MAESTRI VETRAI

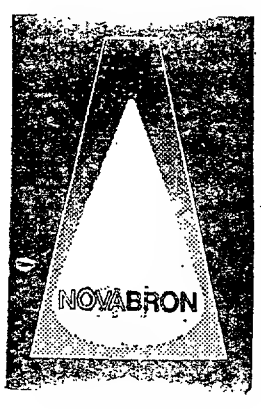
clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 17640 Jul.10-v.jul.23

ACTA 181.584. — Montevideo, julio 1º, 1981. — Billy Fox, por Fichtel & Sachs A.G. (Alemania), solicita marca

SACHS
DOLMAR

clases 6 - 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub 17435 Jul.10-v.jul.23

ACTA Nº 181.469. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Eduardo Fernández, por Iama Iluminación Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 17641 Jul.10-v.jul 23

ACTAS Nos. 181.686. . 4.819. — Montevideo, julio 7 de 1981. — Rodolfo Pilas por Filar Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca FILAR clases 11, 24, 28, 30. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17760 Jul.9-v.jul.22.

ACTA Nº 181.717. — Montevideo, 8 de julio de 1981. — Con esta fecha, Distribuidora Ama S.R.L., de R.O.U., solicita la marca: 7 CEROS, de la clase . — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 17871 Jul.10-v.jul.23.

ACTA 181.628. — Montevideo, julio 3, 1981. — Norman Fox por Vidal Sassoon, Inc. (USA), solicita marca: VIDAL SASSOON clases 4 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17766 Jul.9-v.jul.22.

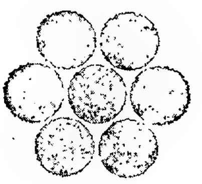
ACTA 181.694. — Montevideo. 8 julio 1981 — Eduardo Medina, por Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicita marca: MAB, clase 17 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 17825 Jul.10-v.jul 23

ACTA 181.692. — Montevideo, 8 julio 1981 — Eduardo Medina Ylla. por Dener Gerate S.R.L. (Uruguay), solicita marca: MANUARM, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 17826 Jul.10-v jul 23

ACTA 181 693. — Montevideo, 8 julio 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Dener Gerate S.R.L. (Uruguay), solicita marca: LUGER, clase 17 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 17827 Jul.10-v.jul 23

ACTA 181.701. — Montevideo, julio 8, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Savonna S. A. (Montevideo), solicita marca: PLASMON clases 1 . 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17949 Jul.13-v.jul.24.

ACTA Nº 181.555. — Montevideo, junio 30, 1981. — Manfredo Cikato, por E.M.U. SpA (Italia), solicita marca



emu

clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 17731 Jul.13 v.jul.24.

ACTA 181.702. — Montevideo, julio 8, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Savonna S. A. (Montevideo), solicita marca: DIETERBA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17950 Jul.13-v.jul.24.

ACTA 181.703. — Montevideo, julio 8, 1981. — Norman Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: DACOVERM clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17951 Jul.13-v.jul.24.

ACTA 181.704. — Montevideo, julio 8, 1981. — Norman Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: DEBANTIC clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17952 Jul.13-v.jul.24.

ACTA 181.705. — Montevideo, julio 8, 1981 — Norman Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: DECROTOX clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 45.00 10|pub. 17953 Jul.13-v.jul.24.

ACTA 181.706. — Montevideo, julio 8, 1981. — Norman Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: VERDISOL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17954 Jul.13-v.jul.24.

ACTA 181.707. — Montevideo, julio 8, 1981. — Norman Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: VERDIPOR clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17955 Jul.13-v.jul.24.

ACTA 181.708. — Montevideo, julio 8, 1981 — Norman Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: VERDICAN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 17956 Jul.13-v.jul.24.

ACTA 181.675. — Montevideo, julio 7, 1981. — Norman Fox por Hershey Foods Corporation (USA), solicita marca: SKOR clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17957 Jul.13-v.jul.24.

ACTA 181.677. — Montevideo, julio 7, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BAYVAP clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17959 Jul.13-v.jul.24.

ACTA 181.681. — Montevideo, julio 7 de 1981. — Billy Fox por Laboratorios Dr. Herbert Szama Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca: UMASAM clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17960 Jul.13-v.jul.24.

ACTA 181.688. — Montevideo, julio 7, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: CASTRIX clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17961 Jul.13-v.jul.24.

ACTA 181.670. — Montevideo, julio 6, 1981 — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BAYSILONE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17761 Jul.9-v.jul.22.

ACTA 181.623. — Montevideo, julio 3, 1981. — Rodolfo Molles, por Rhiag S. p. A. (Italia), solicita marca



clase 24 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17743 Jul.9-v.jul.22

ACTA Nº 181.472. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Eduardo Fernández por Iama Iluminación Limitada (Montevideo), solicita marca



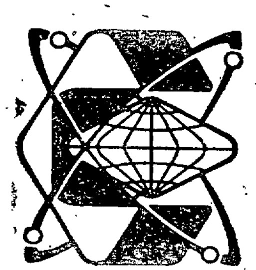
clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 17644 Jul.8-v.jul.21

ACTA Nº 181.507. — Montevideo, 25 junio 1981. — Miguel Freira, por Banfed Banca Federada del Interior, solicita la marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 17665 Jul.8-v.jul.21.

ACTA 181.652. — Montevideo, julio 6, 1981. — Norman Fox por Magnetrol International, Incorporated (USA), solicita marca:



clase 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 17769 Jul.9-v.jul 22.

ACTA Nº 181.627. — Montevideo, julio 3 de 1981. — Norman Fox por Asahi Tsusho Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca:



clases 12, 15, 21, 23, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 17765 Jul.9-v.jul.22.

ACTA 4.818. — Montevideo, julio 6, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Central de Publicaciones S.R.L. (Montevideo). solicita marca:

Velox

clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 17770 Jul.9-v.jul.22.

ACTA 181.646. — Montevideo. julio 6, 1981. — Rodolfo Molles por La Papelera del Plata S. A. | Buenos Aires, solicita marca HIGIENOL clases 4 - 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17744 Jul.9-v.jul.22.

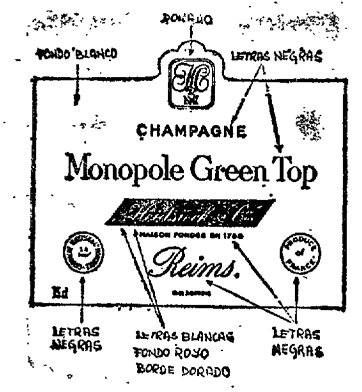
ACTA Nº 181.470. — Montevideo, junio 23 de 1981. — Eduardo Fernández por Iama Iluminación Limitada, (Montevideo), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 17642 Jul.10-v.jul.23

ACTA Nº 181.554. — Montevideo, junio 30, 1981. — Manfredo Cikato, por Make - Up Center Limited (USA), solicita marca MAKE UP CENTER, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17732 Jul.9-v.jul.22

ACTA Nº 181.653. — Montevideo, julio 6 de 1981. — Erna Siegmund, por Champagne Heidsieck & Cie., Monopole Successeurs de Heidsieck & Cie., Maison Fondee en 1785, Societe Anonyme (Francia), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 382.50 10|pub. 17706 Jul.9-v.jul.22

ACTA Nº 181.641. — Montevideo, julio 3, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Osvaldo Albertori (Montevideo), solicita marca:



clase 24º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 17716 Jul.9-v.jul.22

ACTAS Nos. 181.643 - 4.816. — Montevideo, julio 3, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Publicartel Limitada (Uruguay), solicita marca:



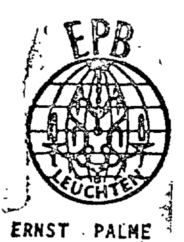
clases 15º, 19º 26º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17715 Jul.9-v.jul.22

ACTA Nº 181.639. — Montevideo, julio 3, 1981. — M. Dubourg, por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca C. REGAZZONI, clases 4, 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 17694 Jul.9-v.jul.22

ACTA Nº 181.548. — Montevideo. junio 30. 1981. — Manfredo Cikato por Jumbo S.R.L. (Montevideo). solicita marca: JUMBO clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17738 Jul.9-v.jul.22.

ACTA 181.622. — Montevideo, julio 3, 1981. — Rodolfo Molles por Rhiag S.p.A. - Italia, solicita marca RHIAG clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17742 Jul.9-v.jul.22.

ACTA Nº 181.471. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Eduardo Fernández por Iama Iluminación Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 17643 Jul.10-v jul.23

ACTA Nº 181.590. — Montevideo, julio 1º, 1981. — Guzmán González Ruiz por Produits Chimiques de la Montagne Noire S. A., (Francia), solicita marca

MONTANIDE

clases 9º - 10º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17714 Jul.9-v.jul.22

ACTA Nº 181.640. — Montevideo, julio 3, 1981. — M. Dubourg, por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca J. GAVIN, clases 4, 5, 14, 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17695 Jul.9-v.jul.22

ACTAS 181.642 - 4.815. — Montevideo, julio 3, 1981 — Guzmán González Ruiz por Publicartel Limitada (Uruguay), solicita marca PE-CE-ELE. clases 15º, 19º, 26º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 17712 Jul.9-v.jul.22

ACTA 181.564. — Montevideo, junio 30 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Impex Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca O'SULLIVAN, clase 19º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17713 Jul.9-v.jul.22.

ACTA Nº 4.817. — Montevideo, julio 3, 1981. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca PERIKLES, clase 33º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17717 Jul.9-v.jul.22

ACTA Nº 181.654. — Montevideo, julio 6, 1981. — Erna Siegmund, por Mario C. Isola S. A., (Uruguay), solicita marca ERVASANA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17707 Jul.9-v.jul.22

ACTA Nº 181.550. — Montevideo, junio 30, 1981. — Manfredo Cikato por Internacional de Climatización S. A. (Interclisa) (España). solicita marca ARIAGEL clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17736 Jul.9-v.jul 22.

ACTA Nº 181.549. — Montevideo, junio 30, 1981. — Manfredo Cikato por Internacional de Climatización S A (Interclisa) (España) solicita marca INTERCLISA. clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17737 Jul.9-v.jul 22.

ACTA 181.695. — Montevideo, 8 julio 1981. — Eduardo Medina por Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L., (Uruguay), solicita marca JAGER, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17824 Jul.10-v.jul.23

ACTA 181.607. — Montevideo, 30 junio 1981. — Eduardo Medina Ylla por Arquitecto Carlos Dodera, (Uruguay), solicita marca CONFORTBLOC, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17467 Jul.6-v.jul.17

ACTA 4.820. — Montevideo, julio 9, 1981 — Oscar Bacot Silveira por Galeno Previsión Médica Sociedad Anónima Comercial (Argentina), solicita marca:



clase 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 18137 Jul.15-v.jul.28.

ACTA Nº 181.718 — Montevideo, 8 de julio de 1981. — Con esta fecha SOL LIMITADA de Uruguay, solicita la marca OIDOR de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18115 Jul.15-v.jul.28.

ACTA 181.728. — Montevideo julio 8, 1981. — Guzmán González Ruiz por Carlos Raúl Emery (Uruguay) solicita renovar marca: BEBE CONFORT clase 10º — Publíquese conforme Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18098 Jul.15-v.jul.28.

ACTA 181.729 — Montevideo, julio 8, 1981. — Guzmán González Ruiz por Carlos Raúl Emery (Uruguay), solicita renovar marca: MISTER BABY clase 9º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18099 Jul.15-v.jul.28.

ACTA 181.730 — Montevideo, julio 8, 1981. — Guzmán González Ruiz por Carlos Raúl Emery (Uruguay), solicita renovar marca: MISS BABY clase 9º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 18100 Jul.15-v.jul.28.

ACTA 4.822 — Montevideo julio 9, 1981. — Guzmán González Ruiz por Carlos Raúl Emery (Uruguay), solicita renovar marca: SANTA CLAUS clase 30º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18101 Jul.15-v.jul.28.

ACTA 181.604. — Montevideo, 30 junio 1981. — Eduardo Medina Ylla por Arquitecto Carlos Dodera, (Uruguay), solicita marca BLOCABRIGO, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17464 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 181.574. — Montevideo, julio 1º de 1981. — Erna Siegmund, por AMF Incorporated (EUA), solicita marca: SUNFISH. clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 1749? Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 181.52?. — Montevideo, junio 26, 1981. — Manfredo Cikato por Terpin S. A. (Montevideo), solicita marca: BIOFARMA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 17508 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 181 58?. — Montevideo, junio 1º, 1981. — M. Dubourg, por Santiago Giacobbe e Hijos S. R. L. (Montevideo), solicita marca NOBLE BOCOY, clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 17436 Jul.8-v.jul.21

ACTA 181.563 — Montevideo junio 30, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Manufactura Uruguaya S. A (MUSA) (Uruguay), solicita marca: AJUSTAFLEX, clases 4º y 5º — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 17456 Jul 6-v jul 17

ACTA Nº 181.625 — Montevideo julio 1 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca: SWISS clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 17763 Jul.9-v.jul.22.

ACTA 181.605. — Montevideo 30 junio 1981. — Eduardo Medina Ylla por Arquitecto Carlos Dodera. (Uruguay), solicita marca CONFORTMAMP. clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 17468 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 4.812. — Montevideo, julio 1º, 1981. — M. Dubourg, por Epor Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 18166 Jul.16-v.jul.29

ACTA Nº 181.698. — Montevideo, julio 8, 1981. — M. Dubourg, por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca JUYPAL, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18167 Jul.16-v.jul 29.

ACTA Nº 181.699. — Montevideo, julio 8, 1981. — M. Dubourg, por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca LANVIN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18168 Jul.16-v.jul 29

ACTA Nº 181.700. — Montevideo, julio 8, 1981. — M. Dubourg, por Rafal S. A. (Montevideo), solicita marca CASA MORENO SPORT, clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18169 Jul.16-v.jul 29

ACTA Nº 181.782 — Montevideo, julio 13, 1981. — M. Dubourg, por Corson S. A. (Montevideo), solicita marca PASTILS 808, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18170 Jul.16-v.jul.29

ACTA Nº 181.784. — Montevideo, julio 13, 1981. — M. Dubourg, por Corson S. A. (Montevideo), solicita marca SIMBIX, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18171 Jul.16-v.jul 29

ACTA Nº 181.785. — Montevideo, julio 13, 1981. — M. Dubourg, por Corson S. A. (Montevideo), solicita marca MAWS, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18172 Jul.16-v.jul.29

ACTA Nº 4.824. — Montevideo, 13|7|981. — Miguel Freira, por Editorial Mercadotécnica Uruguaya Ltda. (Uruguay), solicita la marca: ALIMENTACION, clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 18327 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 181.753. — Montevideo, 9|7|981. — Miguel Freira, por Editorial Mercadotécnica Uruguaya Ltda. (Uruguay), solicita la marca: ALIMENTACION, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 18325 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 181.644. — Montevideo, 3|7|981. — Miguel Freira, por Milpe Ltda. (Uruguay), solicita la marca: MILPE TV COLOR, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 18326 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 4.825. — Montevideo, 13|7|981. — Miguel Freira, por Editorial Mercadotécnica Uruguaya Ltda. (Uruguay), solicita la marca: BROMATOLOGIA, clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 18323 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 181.754. — Montevideo, 9|7|981. — Miguel Freira, por Editorial Mercadotécnica Uruguaya Ltda. (Uruguay), solicita la marca: BROMATOLOGICA, clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 18324 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 181.740. — Montevideo, julio 9, 1981. — Manfredo Cikato, por Porcelana Schmidt S. A. (Brasil), solicita marca: STEATITA, clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 18313 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 181.741. — Montevideo, julio 9, 1981. — Manfredo Cikato, por Porcelana Schmidt S. A. (Brasil), solicita marca: SCHMIDT clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 18314 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 181.742. — Montevideo, julio 9, 1981. — Manfredo Cikato, por Porcelana Schmidt S. A. (Brasil), solicita marca: REAL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 18315 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 181.743. — Montevideo, julio 9, 1981. — Manfredo Cikato, por Terpin S. A. (Montevideo), solicita marca: GERITERONA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 18316 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 181.744. — Montevideo, julio 9, 1981. — Manfredo Cikato, por Terpin S. A. (Montevideo), solicita marca: INSUVAC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 18317 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 181.745. — Montevideo, julio 9, 1981. — Manfredo Cikato, por Terpin S. A. (Montevideo), solicita marca: INSUGEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 18318 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 181.746. — Montevideo, julio 9, 1981. — Manfredo Cikato, por Terpin S. A (Montevideo), solicita marca: TENNAGEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 18319 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 181.747. — Montevideo, julio 9, 1981. — Manfredo Cikato por Terpin S. A. (Montevideo), solicita marca SEROCYTOL clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18320 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 181.748. — Montevideo, julio 9, 1981. — Manfredo Cikato por Terpin S. A. (Montevideo), solicita marca REUMADREX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18321 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 181.749. — Montevideo, julio 9, 1981. — Manfredo Cikato por Polionda S. A. (Montevideo), solicita marca PLAYCUBO, clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18322 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 181.769. — Montevideo, julio 10, 1981. — Manfredo Cikato por Mitsubishi Jukogyo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca:



clase 24. — Reivindicación prioridad de la marca japonesa aplicación 22.549 presentada el 24 de marzo de 1981. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 18312 Jul.16-v.jul.29.

ACTA 181.758. — Montevideo, julio 10, 1981. — Rodolfo Molles por Societe Thierry Mugler (S.a.r.l.) - Francia solicita marca

Thierry Mugler

clases 4, 5, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202 50 10|pub. 18208 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 181.593. — Montevideo, julio 1º de 1981. — Casa Kleiman S. A. (Argentina), solicita marca CHIPING clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18305 Jul.16.v.jul 29.

ACTA Nº 181.594. — Montevideo, julio 1º de 1981. — Industria Química Elgin Ltda. (Brasil), solicita marca COLORGIN clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18306 Jul.16-v.jul 29.

ACTA Nº 181.595. — Montevideo, julio 1º de 1981. — Danal Ltda. (Montevideo), solicita marca COMMODORE clases 12 . 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 18307 Jul.16.v.jul.29.

ACTA Nº 181.596. — Montevideo, julio 1º de 1981. — Danal Ltda. (Montevideo), solicita marca APPLE/clases 12 - 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18308 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 181.597. — Montevideo, julio 1º de 1981. — Danal Ltda. (Montevideo), solicita marca LITE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18309 Jul.16.v.jul.29.

ACTA Nº 181.598. — Montevideo, julio 1º de 1981. — Brisasur S. A. solicita marca ELCHIM clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18310 Jul.16.v.jul 29.

ACTA Nº 181.599. — Montevideo, julio 1º, 1981. — Brisasur S. A. (Montevideo), solicita marca HOLLY HOBBY clases 4, 5, 15 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$. 45.00 10|pub. 18311 Jul.16-v.jul.29.

ACTA 181.672. — Montevideo, julio 7, 1981. — Rodolfo Molles por L'Oreal - París, Francia, solicita marca CLAIR MOMENT clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18212 Jul.16.v.jul 29.

Nº 181.760. — Montevideo, julio 10, 1981. — Rodolfo Molles por Nashua Corporation - E. U. América, solicita marca NASHUA clases 12, 15, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18210 Jul.16-v.jul.29.

ACTA 181.761. — Montevideo, julio 10, 1981. — Rodolfo Molles por Gist-Brocades N. V. - Holanda, solicita marca DELVOTEST clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18211 Jul.16-v.jul.29.

ACTA 181.759. — Montevideo, julio 10, 1981. — Rodolfo Molles por L'Oreal - Francia, solicita marca PRESIFON clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18209 Jul.16-v.jul.29.

ACTA 181.757. — Montevideo, 10 julio 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Rubin Silbeberg (Uruguay), solicita marca: HATARI, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18020 Jul.14-v.jul.27

ACTA Nº 181.736. — Montevideo, julio 9 de 1981. — Erna Siegmund, por Blue Box Toy Factory Limited (Hong Kong), solicita marca: BLUE BOX clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18039 Jul.16-v.jul.29

ACTA 181.678. — Montevideo, julio 7, 1981. — Billy Fox por Riker Laboratories Inc. (USA), solicita marca: EVELIGNE 2 clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18041 Jul.14-v.jul.27.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

ACTA Nº 1.762. — Montevideo, julio 8 de 1981. — Erna Siegmund, por Oyama S A. (Uruguay), solicita modelo industrial para "Botellín", publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 17918 Jul.13-v.jul.24.

ACTA Nº U-1.261. — Montevideo, 9 de julio de 1981. — Luis Villagrán Asplanato (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Dispositivo Hormiguicida"; y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 18060 Jul.15.v.jul.28

ACTA Nº 1.755. — Montevideo, junio 30, 1981. — Manfredo Cikato, por Daniel Kapelius (Montevideo), solicita modelo industrial: "Perfil dos hojas Colizas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 17799 Jul.15-v.jul 28

ACTA Nº 1.752. — Montevideo, junio 30, 1981. — Manfredo Cikato, por Daniel Kapelius (Montevideo), solicita modelo industrial: "Perfil una hoja Coliza, una fija". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 17796 Jul.15-v.jul 28

ACTA 21.459. — Montevideo, 14 julio 1981. — Eduardo Medina Ylla (Uruguay), solicita patente invención: "Motor de vasos comunicantes dilatables". — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 18221 Jul.16.v.jul.29.

ACTA U-1.265. — Montevideo, 14 de julio de 1981. — Con esta fecha, Néstor Floro García Tizze - Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Nuevo aparato de ejercicios respiratorios", y de acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 18224 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 21.460. — Montevideo, 14 de julio de 1981. — Con esta fecha, Antenor Nolasco Viera López - Uruguay, solicita patente de invención para: "Diluyente mineral", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 18238 Jul.16-v.jul.29.

ACTA Nº 1.756. — Montevideo, junio 30, 1981. — Manfredo Cikato, por Daniel Kapelius (Montevideo), solicita modelo industrial: "Perfil, hoja Coliza". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 17800 Jul.15-v.jul.28

ACTA 21.458. — Montevideo, 13 julio, 1981. — Eduardo Medina Ylla, solicita patente invención: "Vasos comunicantes dilatables". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 18118 Jul.15-v.jul.28.

ACTA U-1262. — Montevideo, julio 9 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Andrés Delgado Burgueño (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Abrazadera para el armado de andamios", de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 18139 Jul.15-v.jul.28.

ACTA Nº 1.678. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Teresita Lilián Loustaunau (Montevideo), solicita modelo industrial: "Estante colgante". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 17416 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº U - 1.249 — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Andrés Galcerán Albano (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Encordado de Raquetas"; y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 17819 Jul.10-v.jul.23

ACTA Nº U - 1.252. — Montevideo, junio 30, 1981. — Manfredo Cikato, por Daniel Kapelius (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo de contravidrio y burlete para ventanas corredizas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 17804 Jul.10-v.jul.23

ACTA Nº 1.754. — Montevideo, junio 30, 1981. — Manfredo Cikato, por Tecnos S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Cuerpo modular para estantería". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 17798 Jul.10-v.jul 23

ACTA Nº 21.445. — Montevideo, junio 30, 1981. — Manfredo Cikato, por Basilio Erdelyi (Montevideo), solicita patente de invención: "Procedimiento de industrialización de leguminosas por medios mecánicos para concentración y elevación de tasa de proteínas, vitaminas y demás nutrientes". — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 17802 Jul.10-v.jul.23.

ACTA 21.449. — Montevideo, 1º julio 1981. — Eduardo Medina Ylla, por arquitecto Carlos Dodera (Uruguay), solicita Patente Invención: "Mampuestos modulares para la construcción del tipo de los bloques, que incorporan en su constitución una lámina continua de material termoaislante" — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub. 17462 Jul.6-v.jul.17

ACTA 1.761. — Montevideo, julio 7 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Peñarol Aníbal Pereira (Uruguay), solicita modelo industrial: "Corneta". — Publíquese conforme ley 14.549.
24) N$ 90.00 10|pub. 18102 Jul.15-v.jul.28.

ACTA Nº 21.447. — Montevideo, julio 1º, 1981. — Manfredo A. Cikato, por Margarita Daumas Ladouce de Karansky (Paraguay), solicita patente invención: "Agenda - Calendario Integral, Perpetua y Universal". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 17803 Jul.10-v.jul 23

ACTA Nº 21.451. — Montevideo, julio 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Redco S. A. (Bélgica), solicita patente invención para: "Productos fibrosos fabricados con aglutinantes hidráulicos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 17650 Jul.8-v.jul.21.

ACTA Nº U 1257. — Montevideo, julio 6, 1981. — M. Dubourg por Eda Satamile de García (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Mecanismo selector de posiciones múltiples para bisagra". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 17692 Jul.9 v.jul 22.

ACTA 1.751. — Montevideo, junio 29, 198. — González Ruiz, por Josue Scotland (Uruguay), solicita Modelo Industrial: VISERA. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 17454 Jul 9-v.jul 22

ACTA Nº 1.684. — Montevideo, febrero 9, 1981. — Teresita Lilián Loustaunau (Montevideo), solicita modelo industrial "Escritorio" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 17414 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 1.685. — Montevideo, febrero 9, 1981. — Teresita Lilián Loustaunau (Montevideo), solicita modelo industrial "Bar flotante reversible". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 17415 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 1.679. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Teresita Lilián Loustaunau (Montevideo), solicita modelo industrial "Mesa bar rodante". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 17417 Jul.3-v.jul.16.

ACTA Nº 1.757. — Montevideo, junio 30, 1981. — Manfredo Cikato, por Daniel Kapelius (Montevideo), solicita modelo industrial: "Perfil". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 17801 Jul.10-v.jul.23

ACTA Nº 1.748. — Montevideo, junio 25, 1981. — Manfredo A. Cikato por Juan Francisco Piazza (Montevideo) solicita Modelo Industrial: "Porrón con pedestal" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 17519 Jul.7-v.jul.20.

ACTA Nº U-1253 — Montevideo, 1º de julio de 1981. — Julio César Leites Fernández (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Envase con exhibidor para confituras" — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 17350 Jul.7-v.jul.20.

ACTA 21.455. — Montevideo, 10 julio 1981. — Eduardo Medina Ylla, solicita Patente de Invención: "Vasos Dilatables" — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 45.00 10|pub. 18021 Jul.14-v jul 27

ACTA U. 1.254. — Montevideo, julio 1, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Plamet Ltda. (Montevideo), solicita patente modelo de utilidad para: "Mejoras en cajas embutidas para instalaciones eléctricas" — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 17486 Jul.6-v.jul.17.

ACTA Nº 1.753. — Montevideo, junio 30, 1981. — Manfredo Cikato por Alfazeta Limitada (Montevideo), solicita modelo industrial: "Equipo motriz de lavadora" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub 17797 Jul.10-v.jul 23

ACTA Nº 1.756. — Montevideo, julio 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Julio César Fripp (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Envase elíptico cuadrangular". — Publíquese conforme ley Nº 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 17649 Jul.8-v.jul.21.

ACTA 21.256. — Montevideo, octubre 10, 1980. — Billy Fox, por Pfizer Inc. (USA), solicita patente para: "Derivados de ácidos 6Beta-Hidroxialquil-Penicilánicos como inhibidores de Beta-Lactama y procedimiento" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 86.864, de fecha 22|10|79. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 17487 Jul.6-v.jul.17.

Mabel Margarita Fonsalía y Héctor Víctor Rodríguez prometimos vender almacén de comestibles sito en Avda. José Belloni 2993. — Acreedores al comercio.
25) N$ 90.00 20|pub. 18011 Jul.14-v.ag.10

ACTA 21.269. — Montevideo, octubre 29 de 1980. — Billy Fox, por Shell Internationale Research Maatschappij B. V. (Holanda), solicita patente de invención para: "Composiciones pesticidas", denunciando prioridad actas británicas Nos. 7939377, presentada el 14 de noviembre de 1979, y 8006065, presentada el 22 de febrero de 1980. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 17488 Jul.6-v.jul.17.

25-Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a "E. Martínez y H. Martínez, Sociedad Colectiva", panadería de Yugoslavia 230. — Acreedores al mismo: AVELINO CASTIELLO y MARIA RODRIGUEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 18164 Jul.16.v.ag.12

Ley 26|9|1904. — Prometimos en venta a "Subte Limitada" taller de compostura de calzado, Colonia 1072, Montevideo. — Acreedores al mismo: JORGE CAMERA GORENA, MARIA COLLAZO RODRIGUEZ, GUILLERMO VAILLANT LARRAYA, NELDA PIRIZ CERPA.
25) N$ 180.00 20|pub. 18161 Jul.16-v.ag.12

Ley 26|9|1904. — Cedí a Enrique Eugenio Alvarez mis cuotas sociales en Punta del Este S.R.L., titular del comercio Restorán Punta del Este, ubicado en local 014 de Mercado del Puerto. — Acreedores en Treinta y Tres 1374, P. 2º, Apto. 203: CARMEN CALVO GARCIA.
25) N$ 270.00 20|pub. 18160 Jul.16-v.ag.12

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio en Itapebí 2048. — Acreedores al comercio: MANUEL RICO MACIA.
25) N$ 90.00 20|pub. 17830 Jul.10-v.ag.6

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Silvio Cesáreo López, "Carnicería de la Granja", sita en Sarandí Nº 402. Acreedores: Rivera Nº 366 - Florida. — ROBERTO LOPEZ FERNANDEZ y MARIA del HUERTO PINTOS VAZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 17903 Jul.13-v.ago.7

Prometí ceder cuotas Galbe Ltda. Avda. Italia 5769 a Nelson Deareis y Felipe Costa Pino. Acreedores a Gaboto 1485. — LUIS ROVEDA. — BEATRIZ y SERGIO VELAZQUEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 17130 Jun.30-v.jul.27.

Prometí ceder a Nieves Suárez y Esperanza Rodríguez, Kiosko Defensa 2249. Acreedores a Gaboto 1485. — Nelson Ramón Díaz. — Osvaldo Affonso.
25) N$ 90.00 20|pub. 17131 Jun.30-v.jul.27.

Prometí vender a Argentino Gonzáles carnicería Juan Campisteguy 2852. Acreedores a Gaboto 1485. — Miguel Delgado. — Nair Peralta.
25) N$ 90.00 20|pub. 17132 Jun.30-v.jul.27.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender a Emilia Sangiacomo Coluccide Pascale, fiambrería y almacén de comestibles, ubicada en Avda. Italia 3816, Montevideo. — Acreedores al mismo GENNARO QUAGLIATA CATENA y SILVIA GRACIELA CENTURION ERBURU.
25) N$ 180.00 20|pub. 18022 Jul.14-v.ag.10

Prometimos vender a Mary Rodríguez Saiina y María Dolores Brea, la carnicería de Meliton Gonzáles 1344|48. Acreedores en el mismo. — RAMON CALVO IGLESIAS, HORTENCIA VILLAVERDE LINARES. Ley 26|9|1904.
25) N$ 180.00 20|pub. 17725 Jul.14-v.ag.10

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Amabí S.R.L." el comercio "Farmacia Bulevar" ubicado en Monte Caseros Nº 2586, Montevideo. Acreedores presentarse al mismo. — ROSA BLANCA PERDOMO. — PEDRO JOSE MONTERO.
25) N$ 180.00 20|pub. 18030 Jul.14-v.ag.10.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender Farmacia "A. S. Carlotta Bosch" a "Apotheke S.R.L.". Acreedores en la misma. MIRTA VAINER CAPLAN.
25) N$ 90.00 20|pub. 17236 Jul.2-v.jul.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a RAFAEL CORREA MENDIETA y RONALDO AMERICO DUCHY ADAN, Comercio en Joaquín de Salterain 963. — Acreedores al mismo. — Eduardo Mario Didi Blois. — Julio Astur Silva Flores
25) N$ 180.00 20|pub. 16298 Jun.23-v.jul.20.

Prometí vender a Norberto Ibraín Camargo Vega, carnicería sita en Las Piedras, Camino Calpino Nº 987. Acreedores al mismo. HECTOR CORREA RODRIGUEZ. Ley 26|9|1904.
25) N$ 180.00 20|pub. 17235 Jul.2-v.jul.29

MARIA VAAMONDE DE CAMINO y JOSE CAMINO prometimos vender a Laura Rebollo, Kiosco de cigarrillos, quinielas y afines sito en Montevideo. Avda. Rivera Nº 2459 bis. — Ley de 1904. Acreedores en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 17219 Jul.2-v.jul.29

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Nany Margarita Suárez de Mulattieri, farmacia Quintana, de calle Leandro Gómez Nº 1255. Acreedores: Esc. Bertacchi; Dr. Herrera 847. — GERONIMO GUARDIA y MARGARITA QUINTANA de GUARDIA.
25) N$ 180.00 20|pub. 17992 Jul.15-v.ag.11

Ley 26|9|1904. — S.A.D.E.F. S. A., Avda. Luis Alberto de Herrera 4011, prometimos vender Activo y Pasivo a Gerardo Ramón y Cía. S. A. Acreedores: Avda. Joaquín Suárez 3359. — RICARDO LOPEZ DE LACALLE.
25) N$ 180,00 20|pub. 17841 Jul.10-v.ag.6.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Rafel Pérez Figueroa derechos compromiso compraventa de bar y bebidas alcohólicas en Mercedes 1650. — Acreedores al mismo: JOSE DOMINGUEZ PEREZ, ANA COUTO DE DOMINGUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub 17143 Jul.1º-v.jul 28

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Joaquín Campana 2752|54. Acreedores al comercio. — JUAN JOSE ADRIAN ZARAZOLA POMMERENCH. — HILDA REINA MUSLERA BERRUETA.
25) N$ 90.00 20|pub. 17528 Jul.9-v.ag.5

Ley 26 setiembre 1904. — SALVADOR GUALA RAVERA y NELIDA ELISA de CASTRO MORROS de GUALA, prometieron vender a favor de la Sociedad Comercial "Bazar Avenida S.R.L.", el establecimiento comercial que en el ramo de bazar, juguetería y librería, gira en la ciudad de Nueva Palmira (departamento Colonia), calle General Artigas 1171, bajo la denominación de "Bazar Avenida". Acreedores presentarse en el mismo comercio.
25) N$ 270.00 20|pub. 17669 Jul.8-v.ag.4

Promesa de venta. Ley 26 setiembre 1904. — Karin Ltda. integrada por GREGORIO PENEN FREIRE e IGNACIA MARTINS NOGUEIRA prometió vender el 29 junio 1981 "Café y Bar Karin Ltda." calle Florida Nº 1201 y Canelones 795|799. Acreedores presentarse en Soriano 1035 Esc. 103 de 15 a 18 hs.
25) N$ 270.00 20|pub. 17188 Jul.2-v.jul.29

Ley 26 de setiembre de 1904. — MARIA SUSANA GORGA SARACHO y CARLOS MARIA DE LA TORRE CARABALLO prometieron vender a Diego Raúl Cozzo Silveira el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles gira en la calle Tristán Narvaja Nº 1001 esquina San Salvador (Montevideo). Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, 2 de julio de 1981
25) N$ 360.00 20|pub. 17545 Jul.7-v.ag.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Monte Caseros 3099. Acreedores al comercio. — SIXTO DANTE ANRIQUEZ HERRERA. — CELTA FERNANDEZ DE DIOS. — RAQUEL CASTRO ALVEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 17531 Jul.9-v ag.5

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio, Democracia 2065. Acreedores al comercio. — LUISA ELISA BERNASCONI FRESSIA. — ROMEO LUIS y ENRIQUE ALBERTO CAPPETTA BERNASCONI.
25) N$ 90.00 20|pub. 17536 Jul.9-v.ag.5

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Gral. Flores 2850. Acreedores al comercio. — EDUARDO FAUSTO CARRIL LOPEZ. — ALBA MARIA RITA TRIGO CENTENO.
25) N$ 90.00 20|pub. 17529 Jul.9-v.ag.5

Ley 26|9|904. — Cedí derechos comercio Cuita 2052, Montevideo a Haydée I. Dorado y Teresa A. Gómez: Acreedores Avda. Uruguay 1297. — ANIBAL MARTINEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 17702 Jul.9 v.ag.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Con fecha 14 de mayo de 1981, vendí a Julio Daniel Comesaña Buzón, la casa de comercio en el ramo de quiniela, golosinas, cigarros, etc., que gira en la calle Magallanes 1566. — Acreedores: Presentarse en Lima 1617. ANA MARIA MATTO MARTINEZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 17812 Jul.10-v.ag.6

Ley 26 de setiembre de 1904. — Baltasar Brum Lemo Marrero y Ana María Viera, prometieron vender a Clotilde Raquel Aguete Giménez. Comercio de venta de Joyería, Fantasía, Juguetería, Artesanía y anexos y Bazar y bajo la denominación "MAO'S", Avenida 18 de Julio número 1275, Local 33, Galería "Del Litoral". Acreedores: 18 de Julio 1283, Esc. 301.
25) N$ 270.00 20|pub. 17698 Jul.9-v.ag.5.

Prometimos vender a Mary Rodríguez Saiina y María Dolores Brea, la carnicería de Meliton Gonzáles 1344|48. Acreedores en el mismo. — RAMON CALVO IGLESIAS, HORTENCIA VILLAVERDE LINARES. Ley 26|9|1904.
25) N$ 180.00 20|pub. 17725 Jul.9-v.ag.5.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Eduardo F. Molinari y Sylvia G. Bonilla, cuotas partes "De Los Pocitos S.R.L.", Comercio: 26 de Marzo 1393. Acreedores al mismo: HILDA RODRIGUEZ, ANIBAL T. RODRIGUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 17701 Jul.9-v.ag.5.

CAMBADU prometimos vender a Grestel Sociedad Responsabilidad Limitada comercio en Pablo de María 1478. Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — MARIETA JULIANA ERDOS VERES.
25) N$ 90.00 20|pub. 17316 Jul.7-v.ago.3

Ley 26 de setiembre de 1904. — CAMILO PEREIRA y BLANCA GONZALEZ, prometieron vender a Saltma S.R.L., comercio ramo parrillada y restaurante, sito en General Flores 2500. Acreedores en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 17571 Jul.7-v.ag.3.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Café y Bar sito Vilardebó 1800 a María C. Etchebarne Calvo. Acreedores al mismo. — ANTONIO ANANIA MARTINEZ y ARSENIO REYES DIAZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 16099 Jun.22-v.jul.17.

CAMBADU prometimos vender a Máximo Benito Zeballos Perdomo comercio en Avda. 8 de Octubre 4649. Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412.
ALBERTO PUENTE VAZQUEZ. — ALICIA CAAMAÑO PENA. — FLORA CAAMAÑO PENA. — BERNABE OTILIO GARCIA NOGUEIRA.
25) N$ 180.00 20|pub. 17318 Jul.3-v.jul.30.

Prometimos vender a Pedro Castro Dolic el comercio de almacén, frutas y verduras instalado en Solís 301, San José, R.U.C. número 170048180014. Acreedores presentarse en Acuña de Figueroa Nº 714, San José. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Junio 12 de 1981. — CARLOS MARIA SELLANES ALAYON y FANNY RAQUEL RIOS DURAN, vendedores.
25) N$ 270.00 20|pub. 16226 Jun.24-v.jul.21.

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos vender a Luis Alberto Bautes Luberto y Gastón Homero Burgueño Irigoyen el almacén de comestibles sito en María Stagnero de Munar 2851, Montevideo. Acreedores al mismo. SUSANA VARELA COSTABILE, HUGO PEDRO MARTINEZ de LEON y MARIA LUISA RAQUEL VILA.
25) N$ 180.00 20|pub. 16585 Jun.25-v.jul.22

Ley 26 de setiembre de 1904. — CARLOS APARICIO TAMBACO BURBANC prometió vender a Walter Elisendo Rodríguez González, el 8 de mayo de 1981 quiosco ubicado en la intersección de la Av. 18 de Julio y Brandzen. Acreedores: Ellauri 668.
25) N$ 180.00 20|pub. 16584 Jun.25-v.jul.22

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio José Luis Terra 2603. — Acreedores al comercio. — SERAFIN IGLESIAS MARTINEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 17535 Jul.7-v.ag.3.

PROMESA DE VENTA

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Vicente Eduardo Calardo el "Cine Sarandí" ubicado en la calle Auquilio Sosa Bernadet Nº 440 de ciudad de Sarandí del Yí, Durazno. Acreedores, presentarse ante Escribano José Righetti. Avda. 18 de Julio 841 Esc. 501, Montevideo. — Sociedad comercial colectiva: REYES y LUTEGUI.
25) N$ 270.00 20|pub. 13791 Jun.26-v.jul.23

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Granja y Fiambrería Millán, sita en Gral. Enrique Martínez 1398, Montevideo. Acreedores en la misma. — Montevideo, 9 de mayo de 1981. — TULIO PRESA GARCIA.
25) N$ 130,00 20|pub. 16683 Jun.25-v.jul.22.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a ONSALYN S. A. Cafe, Bar y Horno de Pizza sito en Avenida Luis Alberto de Herrera Nº 3851. — Acreedores al mismo. — José Elbio Ferreyra o Ferreira Caitxto; Libertad Alvarez o Alvares, Rafael Hernández Boerr. María Cristina Pilatos, Osvaldo Ferreira Chilis y María Teresa Lizaso.
25) N$ 270 00 20|pub. 16299 Jun 25-v jul.22.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre 1904. — MANUEL MARTINEZ GREGORIO y NELLY BALSAMO prometieron vender carnicería "Chivas" sita Gabriel Pereira Nº 3298 a Hebert Pedro Sismondi Etcheverdiborda. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 16794 Jun.26-v.jul.23

Ley 26|9|904. — Cedí a Ma. Dolores Bertúa, promesa de venta de salón, cigarrillos, quiniela, etc., sito en Paysandú 1848. — Acreedores en el mismo: ANTONIO BASALO y CARMEN SUAREZ
25) N$ 180.00 20|pub 17441 Jul.6-v.jul.31

CESION

Ley 26|9|904. — Cedimos derechos Granja y Fiambrería calle José Massini 3148, a Graciela Ana María Bulla Ferrari y Heraclio E. Torres. Acreedores al mismo. — WALTER GARABEDIAN e HILDA G. MAIDAN.
25) N$ 180,00 20|pub. 16878 Jun.26-v.jul.23.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Minas 1350. Acreedores al comercio. — RICARDO FONT MAGADAN - ISABEL BATLLE YAÑEZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 17534 Jul.7-v.ag.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Luis Alberto de Herrera 3952. Acreedores al comercio. — JUAN VIOLETTO IORIO — GLORIA MACIEL VIQUES.
25) N$ 90.00 20|pub. 17538 Jul.7-v.ag.3.

Ley 26 setiembre 1904. — MARIA ISABEL CASTILLO ARTOLA y JUAN FRANCISCO BATLLE prometieron vender a Alicia Gladys Burmida Satriano, almacén y anexos sita en Av. Italia 3402. Montevideo y Alicia Gladys Burmida Satriano y Mario Angel Baracco Burmida cedieron la promesa a Angela María Ruocco Merola. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 270.00 20|pub. 17056 Jun.30-v.jul.27

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Coronel Alegre Nº 1249. Acreedores al comercio. — JUAN ESTEBAN MAZZINO LANSCEK.
25) N$ 90.00 20|pub. 17532 Jul.7-v.ag.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Piedra Alta 1927. Acreedores al comercio. — CARMEN LUISA ARELLANO MARTINEZ. — SERGIO JUSTINO PEÑALVA BARRETO.
25) N$ 90.00 20|pub. 17530 Jul.7-v.ag.3.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Dacia S.R.L. Carnicería sita en Yaro 1229. Montevideo. Acreedores en la misma. MANUEL BARREIRA y MARIA PEREZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 17054 Jun.30-v.jul.27

27 - Varios

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

NOTIFICACION

Se notifica a los sucesores a cualquier título de MARIA IZAGUIRRE de ROBLEDO y a aquellos con derechos reales sobre el inmueble Padrón Nº 4288, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Soriano (Mercedes), la tasación recaída sobre dicho inmueble.

Area tasada: 2.597 m.c. 21.
Tasación: N$ 64.930,00, equivalentes a 576 U.R.
Se hace saber a los interesados que disponen de 5 (cinco) días hábiles para aceptarla o rechazarla, estableciendo en este último caso el precio que pretenden, con expresión de causa.
El expediente administrativo Nº 313.015, quedará a disposición de los interesados, durante el plazo expresado, en la Sucursal Mercedes del Banco Hipotecario del Uruguay. — La Gerencia General.
27) (C.C.) 3|pub. 41785 Jul.13-v.jul.22.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a ADA GRACIELA GONZALEZ SIERRA DE VERA, de la Resolución de este Consejo R.I. 18|102|981, de 5 de junio de 1981, recaída en el Exp. 17-P-592|78, por la cual se le destituye del cargo, declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido. - División Jurídica - CONAE.
27) (C.C.) 3|pub. 41813 Jul.15-v.jul.17.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a JUAN FRANCISCO REBELLATO DEGIOVANANGELO, de la Resolución de este Consejo R.I. 17|96|981, de fecha 29 de mayo de 1981, recaída en el Exp. 1-5233|78 Leg. 2, por la cual se resuelve no hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por la mencionada persona. — Dra. Isabel F. de Guido. - División Jurídica - CONAE.
27) (C.C.) 3|pub. 41814 Jul.15-v.jul.17.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a ALEJANDRO AMY SANCHEZ, de la Resolución de este Consejo R.I. 18|104|981, de 5 de junio de 1981, recaída en el Exp. 17-S-368|78, por la cual se le destituye del cargo, declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido. - División Jurídica - CONAE.
27) (C.C.) 3|pub. 41812 Jul.15-v.jul.17.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo, con fecha 29|4|981:
Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones, del Peón, padrón Nº 4749, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor LUIS CARLOS PEREZ GONZALEZ, Cred. Cív. serie B.C.A. Nº 22.299.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 41809 Jul.15-v.jul.17.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, con fecha 24|3|981 - RD 970|981:
Dar por finalizada la contratación de los servicios de la Dibujante 2, señorita ESTELA LATORRE, padrón Nº 3821, a partir del 24|2|981.
Se le da por notificada por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 41808 Jul.15-v.jul.17.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, con fecha 21|4|981 - RD 1284|981:
Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones del señor JUAN HUMBERTO CONDE CASAÑOL, padrón Nº 7029.
Establecer que la ruptura de la relación funcional se verificó al vencimiento de las licencias pendientes, lo que tuvo lugar el día 21|4|981.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 41807 Jul.15-v.jul.17.

PREFECTURA NACIONAL NAVAL
DIRECCION DE CIRCUNSCRIPCIONES
INTIMACION

Intímase al propietario o representante legal de la embarcación varada sobre el veril norte del Arroyo San Luis, aproximadamente a 40 mts. de la intersección de dicho arroyo con la Ruta 19, en el departamento de Rocha, a comparecer ante esta Prefectura Nacional Naval de acuerdo a lo dispuesto por la ley número 14.343. — Capitán de Navío (C.G.), Rubén P. Palacio - Director de Circunscripciones de la P.N.N.
27) (C.C.) 2|pub. 41806 Jul.15-v.jul.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
NOTIFICACION

Se notifica por este medio al señor LUIS ALBERTO CUELLO SANCHEZ, que en el expediente Nº 6436|80|SyS y adjs., el señor Ministro de Educación y Cultura, con fecha 25 de junio de 1981, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:
"1) Destitúyese por la causal de ineptitud, al señor Luis A. Cuello Sánchez, funcionario de Oficinas Centrales, sin devolución de los haberes retenidos ni pérdida de sus derechos jubilatorios.
2) Comuníquese, etc. — (Fdo.): Dr. DANIEL DARRACQ, Ministro de Educación y Cultura".
27) (C.C.) 3|pub. 41810 Jul.15-v.jul.17.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TACUAREMBO
Convocatoria

De acuerdo al artículo 27 de sus Estatutos Sociales y 5º de las Disposiciones Circunstanciales del mismo, el Consejo Directivo de CODACRETA, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el próximo viernes 31 de julio de 1981, a la hora 20 y 30 en la sala del Cine City, ubicado en la calle 18 de Julio Nº 211 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura y consideración del acta anterior.
2) Consideración de Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1981.
3) Informe de Comisiones.
4) Resolución sobre Aportes mínimos de Partes Sociales.
5) Plan de Ahorro sistemático.
6) Designación de Comisión Electoral.
7) Determinación de fecha, lugar y horario, para realización del acto electoral para elección de miembros del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
8) Consideración del Plan Anual de Préstamos.
9) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta. — Tacuarembó, julio de 1981. — José Oribe Hernández, Presidente. — Eugenio Digénova, Secretario.
27) N$ 180 00 5|pub. 18043 Jul.14-v.jul.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Rep. Nº 122/981.
10|7|81.

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión interina u honoraria hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1981, de los siguientes cargos:

Resol. Decano Interventor de fecha 6|7|981 - Exp. 814.208:
— Jefe de Laboratorio Honorario Gº 3 para el Laboratorio de Control de Infecciones del Dpto. de Laboratorio Clínico.

Resol. Decano Interventor de fecha 6|7|981 - Exp. 814.208:
— Asistente Honorario Gº 2 para el Laboratorio de Control de Infecciones del Dpto. de Laboratorio Clínico.

Resol. Decano Interventor de fecha 6|7|981 - Exp. 814.262:
— Asistente de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Carlos Nery" (Nº 1651, Esc. Be 2, Gº 2, 24 hs.) (Dicho cargo debe ser desempeñado por una Enfermera.)

Resol. Decano Interventor de fecha 7|7|981 - Exp. 814.290:
— Profesor Adjunto del Centro de Quemados y Curso de Cirugía Plástica (P.G. 50, rubro Hospital de Clínicas Esc. Be 2, Gº 3, 24 hs.).

Resol. Decano Interventor de fecha 7|7|981 - Exp. 814.299:
— Ayudante del Dpto. de Anatomía (Nº 1360, Esc. Be 2, Gº 1, 10 hs.).

Resol. Decano Interventor de fecha 7|7|981 - Exp 812.823:
— Asistente (en régimen de Residencia), del Dpto. de Anestesiología (Nº 1338, Esc. Be 2, Gº 2. 24 hs.).

Resol. Decano Interventor de fecha 7|7|981 - Exp. 814.001:
— 6 cargos de Asistentes Honorarios (Gº 2), de la Clínica Ginecotocológica "A".

Resol. Decano Interventor de fecha 8|7|981 - Exp. 814.317:
— Ayudante del Dpto. de Anatomía (P.G. 12, Esc. Be 2, Gº 1, 10 hs.).

Resol. Decano Interventor de fecha 8|7|981 - Exp. 814.177:
— Asistente de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Carlos Nery" (Nº 1653, Esc. Be 2, Gº 2, 24 hs.). (Dicho cargo debe ser desempeñado por una Enfermera.)

Resol. Decano Interventor de fecha 8|7|981 - Exp. 814.345:
— Asistente Honorario (Laboratorio Microcirugía) del Centro de Quemados y Servicio de Cirugía Plástica.

Resol. Decano Interventor de fecha 8|7|981 - Exp. 813.610:
— Encargado de Curso de Anatomía Patológica de la Escuela de Tecnología Médica (Honorario). — 2º llamado.

Plazo de inscripción: Hasta las dieciocho y treinta horas del día viernes veinticuatro de julio de 1981.

27) (C.C.) 1|pub. 41823 Jul.16-v.jul.16.

NOTIFICACION

De acuerdo con lo previsto por el Art. 17 del Decreto 724|978, se notifica a los interesados que la Sociedad Civil de Propiedad Horizontal denominada "Zucará", inscripta en el Registro Gral. de Inhibiciones, Sección Sociedades de Propiedad Horizontal, con el Nº 4, Fº 15 del Lº 1, fue disuelta totalmente el 8/set./979.

27) N$ 13,50 1|pub. 18273 Jul.16-v.jul.16.

TEXTIL LA PAZ S. A.

Habiéndose extraviado los títulos 0795, 0796 y 1580 de esta Sociedad, se hace saber que no presentándose los mismos en el domicilio de la Sociedad, Plaza Independencia Nº 822, Piso 10, Esc. 1001/2, dentro de los treinta días de la publicación del presente aviso, se emitirán títulos sustitutivos de los mismos, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estos últimos. — Montevideo, junio 18 de 1981.

27) N$ 540.00 30|pub. 16312 Jun.25-v.ago.5

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ELENA GMURENKO, NILO GMURENKO, SUSANA GMURENKO y MATILDE NORIK de GMURENKO por sí y en representación de sus hijos menores RUBEN y LUCIA GMURENKO NORIK "POSESION NOTORIA DE HIJOS NATURALES DE NILO o NIL GMURENKO o GMURENCO o SNURENKO". (Ficha Letra A Nº 187|981) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elena Gmurenko, Nilo Gmurenko, Susana Gmurenko y Matilde Norik de Gmurenko por sí y en representación de sus hijos menores Ruben y Lucía Gmurenko Norik, iniciando acción de Posesión Notoria como hijos naturales de Nilo o Nil Gmurenko o Gmurenco o Snurenko.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, y a los herederos de Nilo o Nil Gmurenko o Gmurenco o Snurenko bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se habilita la Feria Judicial Menor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, junio 18 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 486.00 30|pub. 17552 Jul.9-v.ag.19

SALTO

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: GUGLIELMONTE, ARMANDO "Concordato preventivo" (A. 195|981), se hace saber que por auto número 1777 de fecha 1. de mayo de 1981, se dispuso: convocar a los acreedores a Junta para el día 5 de agosto próximo a las 15 horas.

Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador una vez producido pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina Actuaria, donde se encuentran a disposición de los interesados. Arts. 1.532 y 1.533 del C. de Comercio).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilitándose la Feria Menor. — Salto, 25 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 252.00 20|pub. 17471 Jul.6-v.jul.31.

---

27 - Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, julio 10 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: FUNSA.
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 1264.
3) Especificación detallada de la mercadería: Precondensado de Triazina-Formaldehido modificado, líquido de baja viscosidad transparente e incoloro con ligero olor a Formalina, aplicable en la obtención de aprestos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Liofix CHN.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.01.02.12 - 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 18049 Jul.14-v.jul.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 24 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Corfyl S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|981|1220.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tachas de hierro o acero, especiales para tapicería.
4) Denominación comercial de la mercadería: La misma.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.31.01.92 - 75 %.

27) N$ 112.50 5|pub. 18116 Jul.15-v.jul 21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de julio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Omega S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|981|Anexo 1273.
3) Especificación detallada de la mercadería: Puntero-válvula de goma, con esponja, esparcidores de lustros para calzado.
4) Denominación comercial de la mercadería: La misma.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40.14.89.99.

27) N$ 112.50 5|pub. 18117 Jul.15-v.jul.21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de julio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Leopoldo Gross y Asociados S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1265.
3) Especificación detallada de la mercadería: Germen de Soja en agua.
4) Denominación comercial de la mercadería: Germen de Soja en agua.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 20.02.89.99 - Conglobado 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 18125 Jul.15-v.jul.21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de julio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Leopoldo Gross y Asociados S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1271.
3) Especificación detallada de la mercadería: Filet de arenques ahumados.
4) Denominación comercial de la mercadería: Filet de arenques ahumados.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 16.04.01.99 - Conglobado 90 por ciento.

27) N$ 112,50 5|pub. 18131 Jul.15-v.jul.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de julio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Leopoldo Gross y Asociados S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1272.
3) Especificación detallada de la mercadería: Carne de cangrejo preparada con sal.
4) Denominación comercial de la mercadería: Carne de cangrejo preparada con sal.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 16.05.89.00 - Conglobado 90 por ciento.

27) N$ 112,50 5|pub. 18132 Jul.15-v.jul.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de julio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Saporiti-Angrex S. A.", Durazno 1180-82, Montevideo.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1255.
3) Especificación detallada de la mercadería: Enzimas proteolíticas y aminolíticas para panificación.
4) Denominación comercial de la mercadería: R.P.52 o Enzipán.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.98 — Tasa global arancelaria: 65 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 17914 Jul.13-v.jul.17

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 24 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Valentín Martínez & Cía. Sociedad Anónima" (Nº 85427.1).
2) Carpeta Nº 1070|1981|1240.
3) Especificación detallada de la mercadería: Preparados y conservas de pescados. Los demás.
4) Denominación comercial de la mercadería: Salmón Ahumado.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 16.04.01.99. Conglobado: 90 por ciento.

27) N$ 90.00 5|pub. 17393 Jul.13-v.jul.17

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 3 de julio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Laboratorio Mierez S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1245.
3) Especificación detallada de la mercadería: Suturas atraumáticas de seda para uso oftalmológico, estériles, especialmente diseñadas para la cirugía oftálmica, empaquetadas en forma estéril y con un dispositivo de espuma de polietileno que protege los delicados filos y facilita manipuleo.
4) Denominación comercial de la mercadería: Suturas atraumáticas de seda para uso oftalmológico, estériles.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 30 05 01.99. Tasa global arancelaria: 50 por ciento.

27) N$ 157.50 5|pub. 17740 Jul.13-v.jul.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 3 de julio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Laboratorio Micrón S. A.

2) Carpeta Nº 1070|1981|1246.

3) Especificación detallada de la mercadería: Limpiador biológico para lentes de contacto hidrofílicos. (Compuesto de Lipasa y Excipientes). Producto utilizado por los usuarios de lentes de contacto hidrofílicos para la limpieza enzimática y desinfección de los mismos.

4) Denominación comercial de la mercadería: Clean-o-gel

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.18.89.99. Tasa global arancelaria: 90 por ciento.

27) N$ 157.50 5|pub. 17741 Jul.13-v.jul.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, julio 9 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Celestino Ratti S.R.L.

2) Carpeta Nº 1270|81|1259.

3) Especificación detallada de la mercadería: Mini hormigoneras portátiles tipo carretilla con capacidad de hasta 120 litros.

4) Denominación comercial de la mercadería: Hormigonera portátil.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.56.01 01 - 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 17984 Jul.13-v.jul.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de julio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Sudamtex de Uruguay S. A.

2) Carpeta Nº 1070|1981|1280.

3) Especificación detallada de la mercadería: Bitumen inerte destinado a proteger de la corrosión superficies expuestas a temperaturas superiores a 232 grados centígrados.

4) Denominación comercial de la mercadería: Apexior Nº 3.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.09.03.02 - 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 18223 Jul.16-v.jul.29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de julio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Sudamtex de Uruguay S. A.

2) Carpeta Nº 1070|1981|1281.

3) Especificación detallada de la mercadería: Aceite térmico destinado a trasmisión de calor en tenter frame artos y en termofijador a fleissner a temperatura 195 grados centígrados.

4) Denominación comercial de la mercadería: Mobiltherm 605.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 27.10 89.99 - 90 por ciento.

27) N$ 135 00 5|pub. 18234 Jul 16 v.jul 22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de julio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Víctor Mayes S.R.L.

2) Carpeta Nº 1070|1981|1275.

3) Especificación detallada de la mercadería: Manijas para puertas y ventanas y sus accesorios en Durethan (resina poliamídica 6 producida para la Bayer Rep. Fed. Alemania).

4) Denominación comercial de la mercadería: M[illegible] para puertas y ventanas y sus accesorios

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.08 - 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 18235 Jul.16-v.jul.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de julio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Sudamtex de Uruguay S. A.

2) Carpeta Nº 1070|1981|1277.

3) Especificación detallada de la mercadería: Mezcla de sales sódicas de ácidos sulfónicos alifáticos destinado a disminuir la migración de los colorantes pigmentarios dispersos.

4) Denominación comercial de la mercadería: Primasol FP.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.03.03.11 - 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 18230 Jul.16-v.jul 22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 14 de julio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Leopoldo Gross y Asociados S. A.

2) Carpeta N: 1070|1981|1276.

3) Especificación detallada de la mercadería: Salmón ahumado en filetes en aceite comestible.

4) Denominación comercial de la mercadería: Salmón ahumado en filetes en aceite comestible.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 16.04.01.99 - Conglobado 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 18190 Jul.16-v.jul.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de julio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Salco (Uruguay) S. A.

2) Carpeta Nº 1070|1981|1274.

3) Especificación detallada de la mercadería: Cochecito para bebé, plegable, con asiento totalmente reclinable convertible a cama, ruedas de goma, las delanteras de movilidad independiente que permiten efectuar giros sin necesidad de levantar el coche. Cumple funciones de coche de paseo, silla y cama.

4) Denominación comercial de la mercadería: Coches para bebé.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87.13.89.00 - TGA 90 por ciento.

27) N$ 157.50 5|pub. 18191 Jul.16-v.jul.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de julio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Berón S. A.".

2) Carpeta Nº 1070|1981|1282.

3) Especificación detallada de la mercadería: Cables coaxiles (especiales para su empleo en comunicaciones de alta frecuencia).

4) Denominación comercial de la mercadería: Cables coaxiles.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Rubro NADI: 85.23.04.90 - Tasa global del 90 %.

27) N$ 135,00 5|pub. 18267 Jul.16-v.jul.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de julio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Sudamtex del Uruguay S. A.".

2) Carpeta Nº 1070|1981|1278.

3) Especificación detallada de la mercadería: Naftalen Sulfonado condensado con óxido de etileno destinado a nivelar con teñido de fibra poliamida con colorantes ácidos y para cobertura de barre.

4) Denominación comercial de la mercadería: Rucoleveller POS.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.01.39 - 90 %.

27) N$ 135,00 5|pub. 18231 Jul.16-v.jul.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de julio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Sudamtex del Uruguay S. A.".

2) Carpeta Nº 1070|1981|1279.

3) Especificación detallada de la mercadería: Carbón amorfo en vehículo orgánico destinado a proteger de la corrosión superficies expuestas a temperaturas superiores a 93 grados centígrados.

4) Denominación comercial de la mercadería: Apexior Nº 1.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.09.03.02 - 90 %.

27) N$ 135,00 5|pub. 18232 Jul.16-v.jul.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, julio 9 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Celestino Ratti S.R.L.

2) Carpeta Nº 1070|81|1260.

3) Especificación detallada de la mercadería: Espejos y soportes para espejos de acrílico con marcos de acrílico.

4) Denominación comercial de la mercadería: Espejos y soportes para espejos de acrílico con marcos de acrílico.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 70.09.89.00 - 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 17985 Jul.13-v.jul.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, julio 9 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Celestino Ratti S.R.L.

2) Carpeta Nº 1070|81|1261.

3) Especificación detallada de la mercadería: Botiquines de plástico y acrílico exterior de pared.

4) Denominación comercial de la mercadería: Botiquines de plástico y acrílico.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 94.03.89.00 - 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 17986 Jul.13-v.jul.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, julio 9 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Elbio Cícero,

2) Carpeta Nº 1070|81|1263.

3) Especificación detallada de la mercadería: Rollos de P.V.C. rígido Film Metalizado, incluso coloreado y decorado para fabricación de artículos navideños. Espesor 0,035 m|m. a 0,10 m|m. ancho hasta 1.000 m|m.

4) Denominación comercial de la mercadería: Metallized Rigid P.V.C. Film.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.03.22 — 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 18002 Jul.13-v.jul.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, julio 9 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Celestino Ratti S.R.L.

2) Carpeta Nº 1070|81|1262.

3) Especificación detallada de la mercadería: Accesorios para baño de acrílico.

4) Denominación comercial de la mercadería: Accesorios para baño de acrílico.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.01.00 — 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 17987 Jul.13-v.jul.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de julio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Leopoldo Gross y Asociados S. A.

2) Carpeta Nº 1070|981|1266.

3) Especificación detallada de la mercadería: Lyohee en Almíbar.

4) Denominación comercial de la mercadería: Lychee en Almíbar.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 20.04.00.00 - Conglobado 90 por ciento

27) N$ 112.50 5|pub. 18126 Jul.15-v.jul.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de julio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Leopoldo Gross y Asociados S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1267.
3) Especificación detallada de la mercadería: Bambú en latas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Bambú en latas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 20 02.89.99 - Conglobado 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 18127 Jul.15-v.jul.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de julio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Leopoldo Gross y Asociados S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1268.
3) Especificación detallada de la mercadería: Golosinas a base de uruzú, conteniendo azucar glucosa, almidón, gelatina y gustos naturales y artificiales.
4) Denominación comercial de la mercadería: Golosinas a base de uruzú, conteniendo azúcar, glucosa, almidón, gelatina y gustos naturales y artificiales.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 17.04.29.01 - Conglobado: 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 18128 Jul.15-v.jul.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de julio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Leopoldo Gross y Asociados S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1269.
3) Especificación detallada de la mercadería: Simil caviar a partir de huevas de pescado.
4) Denominación comercial de la mercadería: Simil caviar a partir de huevas de pescado.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 16.04.02.01 . Conglobado 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 18129 Jul.15-v.jul.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de julio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Leopoldo Gross y Asociados S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1270.
3) Especificación detallada de la mercadería: Forro confeccionado de viscosa o viscosa con acetato, tejido en telas Jacquard.
4) Denominación comercial de la mercadería: Forro confeccionado de viscosa o viscosa con acetato, tejido en telas Jacquard.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 51.04.02.90 - Conglobado 60 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 18130 Jul.15-v.jul 21.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 14 de julio de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,45500	N$ 4,47250	2,4300
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,63010	" 0,63270	17,1700
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,27160	" 0,27260	39,8500
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,99250	" 9,02000	1,2047
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,42000	" 1,42750	7,6150
España	Pesetas	2100	" 0,11150	" 0,11180	97,1000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 10,83800	" 10,86500	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,87750	" 1,88750	5,7600
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 3,99750	" 4,01250	2,7080
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 20,29750	" 20,37250	U$S 1,8750
Italia	Liras	3500	" 0,00895	" 0,00898	1.209,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04700	" 0,04714	230,4500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,77250	" 1,78250	6,1000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,16750	" 0,16840	64,5000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,09500	" 2,10750	5,1600
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,20500	" 5,22500	2,0800

OTROS ARBITRAJES

PAISES	MONEDAS	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	6.200,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8737
Brasil	Cruceiros	1000	—	—	92,7400
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	—	—	1,1904
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,9177

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00170	N$ 0,00175	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,09000	" 0,09100	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 10,85500	" 10,86000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 10,85500	" 10,86000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 10,84500	" 10,85000	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31|7|81	N$ 10,91000	N$ 10,93700	Al 30|10|81	N$ 11,29800	N$ 11,32600
Al 31|8|81	" 11,03800	" 11,06500	Al 30|11|81	" 11,43000	" 11,46000
Al 30|9|81	" 11,16700	" 11,19500	Al 31|12|81	" 11,56400	" 11,59400

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———		17 7/8
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S	402,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41834 v.jul.17.

3—Convocatorias Comerciales

CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE MONTEVIDEO

La Comisión Electoral del Círculo Católico de Obreros Comunica a los señores Asociados inscriptos en el Registro Electoral que obtenida la pertinente autorización de los órganos competentes, ha resuelto:

1º) Proceder a la realización del acto eleccionario para renovación parcial de las Autoridades Sociales, el día Domingo 26 de Julio de 1981, de 9 a 18 horas.

2º) Exhortar a los señores Asociados para que concurran al referido acto. — Montevideo, julio de 1981. — La Comisión Electoral.

3) N$ 18.00 1|pub. 18456 Jul.17-v.jul.17.

JUAN F. TRINDADE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Juan F. Trindade S. A., para celebrar la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio de 1981 a las 18 horas en nuestro local social de Brasil 874 de la ciudad de Salto y en la que se tratará la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio terminado el 30 de junio de 1981.

2º) Elección de nuevo Directorio para el período 1981|82.

3º) Designación de dos asambleístas para la firma del acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que:

a) El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación a la fijada para la Asamblea y se cerrará con tres días de anticipación a la fecha citada de la asamblea (artículo 13 de los estatutos); y

b) La asamblea sesionará, pasada media hora de convocada, con cualquier asistencia, (artículo 14 de los estatutos). — El Directorio.

3) N$ 45.00 1|pub. 18450 Jul.17-v.jul.17.

ROBIN CORPORATION S. A.
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de julio de 1981 a las 12 y 30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, escritorio 10, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1981.

2º) Elección de Directorio.

3º) Designación de Administrador.

4º) Designación de un accionista para firmar el acta.

Para tomar parte en la Asamblea los Accionistas deberán registrar sus acciones en la sede social hasta un día antes del señalado para el comienzo de la reunión. — El Directorio.

3) N$ 27.00 1|pub. 18408 Jul.17-v.jul.17.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Vicente Omar, Juan Carlos Emiliano y Martha Lamberti Pérez, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 69 del Cementerio eCntral primer cuerpo cuyo primitivo titular era don Emilio o Emiliano Pérez.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Juan José Cuello, Escribano.

4) N$ 180.00 10|pub. 18437 Jul.17-v.jul.30.

Se presentó Pompeyo Junio Giansanti Monteiro, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 280 del Cementerio Central segundo Cuerpo, cuyo primitivo titular era don José Monteiro.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Juan José Cuello, Escribano.

4) N$ 40.50 3|pub. 18431 Jul.17-v.jul.21.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO DEL NIÑO

La División Internados del Consejo del Niño, por intermedio del Centro de Observación número 5, fecha 16 de julio de 1981, emplaza a la señora funcionaria Bélgica Pintos para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33, de la ley Nº 7.819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley Nº 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme a lo dispuesto por decreto 15 de octubre de 1929, se reintegre dentro del tercer día a partir de la siguiente fecha de esta notificación al desempeño de sus funciones o aduzca motivos fundados para no hacerlo y bajo apercibimiento de tenerla como renunciante. — Montevideo, 16 de julio de 1981. — María Angélica Gandioli de Alvarez, Maestra Directora.

8) N$ 54.00 5|pub. 18427 Jul.17-v.jul.23.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Licitación Pública Nº 86|13
Primer y segundo llamados

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la permuta del inmueble de su propiedad, padrón Nº 5.479, ubicado en la esquina formada por las calles Mercedes y Julio Herrera y Obes, de la ciudad de Montevideo (Primera Sección Judicial), que consta de una superficie de 286 metros cuadrados, 45 decímetros cuadrados, libre de ochava, por unidades del edificio a construirse en el mismo terreno por el adquirente, bajo el régimen de Propiedad Horizontal, de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Departamento de Administración de Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio esquina Minas, Edificio 19 de Junio, octavo piso (block sobre Avda. 18 de Julio).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Departamento de Administración de Edificios.

Fecha de apertura de las propuestas:

Primer llamado el día veintiocho de setiembre de mil novecientos ochenta y uno a las quince horas.

Segundo llamado, sujeto a que al primero no concurra el número de proponentes exigido para su apertura, el mismo día a las quince y treinta horas.

12) (C. C.) 3|pub. 41839 Jul.17-v.jul.21.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones
Montevideo, 15 de julio de 1981.
Licitación Pública Nº 1513/81

Apertura: Día 21 de agosto de 1981; hora 15.

Adquisición de: Maquinarias varias para el Servicio de Imprenta.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones sito en la calle Dante Nº 1851 —4º Piso—, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 3|pub. 41830 Jul.17-v.jul.21.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA 917

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la compra de un edificio destinado a vivienda del señor Jefe de la sucursal en la ciudad de Trinidad, el día 31 de julio de 1981, a las 16 y 16.30 horas, en primero y segundo llamados. Los interesados pueden retirar las bases correspondientes en la División Técnica en Arquitectura, Avda. del Libertador Brig. Gral. Juan A. Lavalleja 1464 (Piso 1º) o en la sucursal Trinidad en horas de oficina. — La Gerencia General.

12) N$ 72.00 5|pub. 18140 Jul.17-v.jul.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública Nº 642 - Plaza
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Artículos: Hasta 345.000 kilos de papas de primera calidad, destinadas a atender los consumos del cuatrimestre setiembre-diciembre del presente ejercicio.

Valor del Pliego: N$ 40,00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado, día 12 de agosto de 1981, a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 12 de agosto de 1981, a las 10 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 41836 Jul.17-v.jul.21.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Expediente Nº 354.828
Licitación Pública Nº 8.285
ga PLAZA

Objeto: Tendido de cables subterráneos de energía eléctrica en la zona balnearia comprendida entre Punta Ballena y Manantiales, incluyendo la ciudad de Maldonado

Precio del ejemplar: N$ 100.00.

Apertura: 14 de agosto de 1981, hora 15

21 de agosto de 1981, hora 15 (segundo llamado).

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 14 de julio de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 41832 Jul.17-v.jul.23.

Licitación Pública Nº 8.286
Expediente 354.903.
PLAZA Y EXTERIOR

Objeto: Suministro de Sales Cromo-Cupro Arsenicales (C.C.A.) Tipo C.

Apertura: 16 de setiembre de 1981; hora 15.
23 de setiembre de 1981; hora 15 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 50,00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 14 de julio de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. - Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 41831 Jul.17-v.jul.23.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 17 de julio de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a les que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MIGUEL ANGEL ALZOGARAY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2164 y MONICA ROSA ROSADILLA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2203.

WASHINGTON ARRUDA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1546 y JOSEFINA MARTA DUTRA, 18 años, soltera, oriental domiciliada Antonio Camacho 5234.

DANIEL ALVARO ARECO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Benigno Paiva 1173 y SILVIA ADRIANA CUCCHI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Vidal 768 Apto. 601.

OFICINA Nº 2

CARLOS GUSTAVO ETCHELET, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3467 y EDDA MARIA ISABEL CAORSI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano Antuña 2966 Apto. 201.

CARLOS ENRIQUE ECHARTEA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hugo Antuña 3364 y SYLVIA BLANCA TERESA MOSQUERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Entre Ríos 1229.

SERVANDO GERMAN BARBOZA, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Venecia 3450 y MARIA CAROLINA SENA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1387 Apto. 8.

OFICINA Nº 3

HERIBERTO CLOVIS CALIMARIS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1105 y OLGA LYLIAM CARABALLO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1105.

JOSE ENRIQUE CANTI, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Guaná 2025 y CATALINA SOLEDAD BARDESIO, 20 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Guaná 2025.

ROMEO RUBEN CAFFERA, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2170 Apto. 4 y ALBA LUZ MEDINA, 45 años, soltera, docente, oriental, domiciliada República 2170 Apto. 4.

JULIO MIGUEL CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Capparrós 4771 y ADRIANA SAVIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 3935.

OFICINA Nº 4

NERGIO FONTES, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Chiávari 3081 y VERONICA GARCIA, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Chiávari Nº 3081.

JESUS LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Molina 484 y PILAR LILIAN MUÑIZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Molina 476.

OFICINA Nº 5

JORGE NERY GUIMARAES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1637 y CELIA BENTABERRY, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1637.

RUBEN GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Flores 4313 y AURORA ELIZABETH RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Michelena, Block 9, Apto. 001.

EDGARDO DARIO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 3 de Febrero 4323 Apto. 307 y DINORAH DEL ROSARIO DURA, 23 años, soltera, Asistente Dental, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1441.

JOSE MANUEL GASTAÑAGA Y GAMIO, 25 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Avellaneda 3575 y NORA MAGARIÑOS 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Costa Rica Nº 6530.

ROBERT EDGAR HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parque Tonkinson, Calle 5 Nº 6272 y AMALIA MABEL GUERRA, 15 años, soltera, oriental domiciliada Parque Tonkinson, Calle 5 Nº 6272.

JOSE RAMON GODOY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramallo 1936 Apto. 2 y MARIA ALICIA DURAN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramallo 1936 Apto. 2.

JOSE FERNANDO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferrara 3461 y SOLANGE MAGDALI GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Lallemand 1677 bis Apto. 04.

JOSE LUIS GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4490, Edif. B 1, Apto. 8 y JULIA SUSANA ARANDA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 1107 (Nuevo París).

OFICINA Nº 6

HEBER MORENA, 32 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado Cno. Castro 807 (Prado) y JUANA ALICIA VILLAR, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Restauración 4370 Bis (Unión).

EDUARDO RAFAEL MILANS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Velázquez 3956 Apto. 1106 y VIRGINIA ISABEL LAGO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 344 Apto. 803.

WASHINGTON MOREIRA, 63 años, viudo, músico, oriental, domiciliado Londres 3498 y ADORACION GROSSI, 69 años, viuda, oriental, domiciliada Londres 3498.

ROBERTO MORA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Zola 4756 y GISELLE ELENA POMBO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Torres 4622.

WALTER RENE MACIEL, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Villademoros 4678 y ZULMA CRISTINA SCHIAVO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Culta 2139.
WALTER ENRIQUE MOREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3670 y DINORAH SALABERRI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4491 Apto. 002.
JOSE MARQUEZ, 61 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Luis Lasaña 6144 y ANITA MARTINOL, 71 años, viuda, oriental, domiciliada Luis Lasaña 6144.

OFICINA Nº 7

RICARDO ALFREDO PARDIÑAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3189 bis y SILVIA ISABEL GOMEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 4032.
ALBERTO PEREZ, 31 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Lauro Müller 1769 Apto. 702 y MARIA CRISTINA PUPPO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lauro Müller 1769 Apto. 401.

OFICINA Nº 8

WALDEMAR NESTOR ROSALES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 3094 y ANA MARIA DORINDA BERDOMAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coraceros 3690.
ALFREDO FERNANDO RIETT, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Fuentes 2975 y GABRIELA MARTHA AGUILERA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Patriotas 4355.
LUIS ALBERTO RAMIREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4900 Apto. 2 y SONIA LILIAN ARRIONDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mauá 3979.

OFICINA Nº 9

DANIEL SUAREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Fuentes 4229 y MARIA LORELEY PINTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Fuentes 4229.

OFICINA Nº 10

GUALBERTO OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2349 y ANABELLA MARESCA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dante 2349.
RAMON VALENTIN VILLAFAN, 57 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3661 y ROSA ESTHER GUTIERREZ, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Paso de la Española 4300.
JUAN ANGEL NUÑEZ, 34 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Burgues 3667 y MARIA del CARMEN SANCHEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rosas 4268.
JOSE JOAQUIN OBES, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Ejido 1217 Apto. 68 y CLEMENCIA TERESA ZORRILLA de SAN MARTIN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Puntas de Santiago 1656.
GUSTAVO ADOLFO TELIS, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Morelli 3512 Apto. 9 y ESTELA MARY LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Plá 4333.

14) N$ 7.50 3|pub. v.jul.21.

MATRIMONIOS DEL INTERIOR CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 1980

Cumplimiento del artículo 7º de la ley 5.418 del 5 de Mayo de 1916, por las Oficinas del Registro del Estado Civil.

Artigas

1ª Sección —

Amado de Cuadro, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Mariela Susana Digregori, 15 años, soltera, oriental.
Héctor Roque Burgains, 17 años, soltero, tractorista, oriental y Miriam Esther Silveira, 18 años, soltera, oriental.
Wáshington Portuguez, 20 años, soltero, albañil, oriental y María Esther González, 19 años, soltera, oriental.
José Enrique Chiappa, 30 años, soltero, policía oriental e Yvone Teodora Dávila, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Omar Colman, 41 años, viudo, jubilado, oriental y Odila Barboza, 19 años, soltera, oriental.
Eduardo Jaimen Pintos, 22 años, soltero, militar, oriental y Mirta Yanet de Mello, 20 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Celada, 69 años, viudo, jubilado, oriental y Herminda Suárez, 52 años, soltera, oriental.
Carlos Ariel dos Santos, 21 años, soltero, militar, oriental y Camocina Yanet Rebollo, 17 años, soltera, oriental.
Evangelista Pedrozo, 58 años divorciado, jubilado, oriental y Miryam de los Santos 41 años, viuda, oriental.
Roberto Luis Murillo Ricciardi, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Graciela Xavier Saldanha, 22 años, soltera, maestra, oriental.
Silvano Gómez, 22 años, soltero jornalero, oriental e Yrma Severo, 15 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Walter Souza, 22 años, soltero, empleado, oriental e Irma Magali Carneiro, 18 años, soltera, oriental.
Milko Higinio Martínez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Kaiser, 25 años, soltera, oriental.
Luis Almilcar Alori, 21 años, soltero, militar, oriental y Ramona Mabel de los Santos 21 años, soltera, enfermera, oriental.
Ruben Ramón Rodríguez, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Kiarina Abad, 19 años, soltera, oriental.
Hugo Ariel de la Peña, 33 años, divorciado, chofer, oriental y María Esther de Souza Burgains 25 años, soltera, oriental.
Juan Santos Fernández, 53 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa de los Santos, 55 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

José María Ramos, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Claudia Benítez, 17 años, soltera, oriental.
José Raúl Monzón, 28 años, soltero, jornalero oriental y Ana Vetalina Silveira, 23 años, soltera, oriental.
Ariel García Olivera, 30 años, soltero, empleado público, oriental y Blanca Nieves Moscardi, 15 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Julio María Pagliasso, 39 años, soltero, agricultor, oriental y Aida Alvez, 24 años, soltera, oriental.

Canelones

1ª Sección —

Luis Alberto Suárez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Beatriz Barboza, 16 años, soltera, empleada, oriental.
Héctor Armando Bentancort, 26 años, soltero, odontólogo, oriental y Geni Eloir Rodríguez, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Nestor Gustavo Bentancor 19 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Margarita Rodríguez, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Cayetano Miguel González, 23 años, soltero, estudiante, oriental y María Cristina Carrión, 25 años, soltera, oriental.
Eduardo Enrique Saldombide, 26 años, soltero, empleado, oriental y María De Los Angeles Runco, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Julio Aníbal Zunino, 23 años, soltero, empleado, oriental y Norma Estela Hernández, 19 años, soltera, tejedora, oriental.
Waldemar González, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elizabeth Aurora García, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Gabriel Di Donato, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Ester Ortiz, 16 años, soltera, oriental.
Antonio Raúl Mármol, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Doris Nicoletti, 24 años, soltera, oriental.
Vicente Caciano Gómez, 26 años, soltero, mecánico, oriental y María Esther Capo, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Víctor Domingo Rodríguez, 37 años, divorciado, empleado, oriental y María Mercedes Padilla, 33 años, divorciada, empleada, oriental.

2ª Sección —

Julio César Perdomo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Isabel Salgueiro, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Hugo Ibán Martínez, 22 años, soltero, empleado, oriental y María del Lourdes Rodríguez Berrospe, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge Richard Romano, 25 años, soltero, empleado, oriental y Patricia Teresita García, 17 años, soltera, oriental.
Jorge Eduardo Gutiérrez, 31 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Gladys Morena, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Bosich, 30 años, soltero, empleado, oriental y Mary Graciela Martínez, 23 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Heber Ariel Varela, 21 años, soltero, empleado, oriental y Lurdes Teresita Macías, 16 años, soltera, oriental.
Juan José Gutiérrez, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Janet Marlene Paita, 17 años, soltera, oriental.
Daniel Agustín García, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Marta Graciela Santa Cruz, 19 años, soltera, oriental.
Daniel Perdomo, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Del Luján Cerrada, 17 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

José Alejandro Maldonado, 52 años, divorciado, empleado, oriental e Hilaria Petrona Montes de Oca, 47 años, soltera, comerciante, oriental.

Eugenio Alvarez, 61 años, viudo, empleado, oriental y Nicolasa Morales, 55 años, viuda, oriental.

Salomón Artigas Olivera, 21 años, soltero, tornero, oriental y Renée Margot Fajardo, 17 años, soltera, oriental.

Oscar Noel Machado, 27 años, soltero, herrero, oriental y María del Rosario Taño, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Albérico Coitiño, 20 años, soltero, empleado, oriental y Brenilda Inés Figueroa, 18 años, soltera, oriental.

Sergio Aroldo Romero, 30 años, soltero, militar, oriental y Alba Malena González, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Ambrosio Sosa, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Virginia Sánchez, 52 años, divorciada, empleada, oriental.

Oscar Walter Rodríguez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Célica Ivone Barros, 38 años, soltera, empleada, oriental.

Charles Burguez, 18 años, soltero, carpintero, oriental y María Raquel Giles, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Eduardo Marín, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Eugenia Leonor Sotelo, 20 años, soltera, chilena.

Elbio Ismael Hernández, 18 años, soltero, empleado, oriental y Mariela Elizabeth Viera, 13 años, soltera, oriental.

Hebert Raúl Lago, 18 años, soltero, empleado, oriental y Nubia Jacqueline Fernández, 16 años, soltera, oriental.

José Manuel Alvez, 50 años, divorciado, jubilado, oriental y Mary Teresita Lemes, 37 años, viuda, empleada, oriental.

Héctor Eduardo Silveira, 19 años, soltero, albañil, oriental y Elsa Margarita Benítez, 15 años, soltera, oriental.

Walter Lourdes Cabrera, 49 años, soltero, empleado, oriental y María Margarita Umpiérrez, 59 años, viuda, oriental.

Ricardo Ernesto Roca, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ana Isabel Bernardini, 17 años, soltera, oriental.

Rodolfo Andrade, 22 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Mary Reyes, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Walter César Pión, 27 años, soltero, peletero, oriental y Rosiley Raquel Pareja, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Héctor Domingo Alvarez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Yanet Grampone, 25 años, soltera, oriental.

Nelson Dell'Oca, 22 años, soltero, viticultor, oriental y Carmen Mariela Alvarez, 18 años, soltera, empleada, oriental

Ernesto Nelson Mastrángelo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Edith Amato, 16 años, soltera, oriental.

Heber Lázaro Hernández, 29 años, soltero, repartidor, oriental y María Esther Flores, 31 años, viuda, empleada, oriental.

Celiar Amílcar Pintos, 26 años, soltero, empleado, oriental y Violeta Raquel Moreira, 27 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Alvarez Sosa, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Javiera Felicia Alarcón, 16 años, soltera, oriental.

Walter Fernando Danrée, 23 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Mabel Fleitas, 24 años, soltera, oriental.

Rudy Ney Cabrera, 18 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Raquel Caro, 14 años, soltera, oriental.

Ney Omar Quintanilla, 25 años, soltero, empleado, oriental y Marta Susana Correa, 31 años, divorciada, empleada, oriental.

Guillermo Ariel Peña, 23 años, soltero, marinero, oriental y Vera Lucía Mesquita da Silva, 24 años, soltera, brasileña.

6ª Sección —

Abel René Saravia, 24 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Lilián Barretto, 23 años, soltera, oriental.

Roberto Francys Rojas, 20 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Perera, 18 años, soltera, oriental.

Nery Benito Albano, 27 años, soltero, militar, oriental y Ana Rosa Tabares, 22 años, soltera, oriental.

Washington Diego Olivera, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Wilmar Beneroso, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Luján Gandini, 17 años, soltera, oriental.

Walter Sergio Cabrera, 26 años, soltero, albañil, oriental y Marta Teresa Sotelo, 16 años, soltera, oriental.

Néstor Suárez, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Rita Marlene Ferreira, 13 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Carreras, 34 años, soltero, chapista, oriental y Alicia Magdalena Chiappella, 25 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Hermes Horacio Frutos, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Arriet, 32 años, viuda, oriental.

Luis Ernesto Suárez Lara, 25 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Graciela Serrón País, 23 años, soltera, oriental.

Pedro Rodríguez Estefan, 48 años, soltero, empleado, oriental y Delia Renée Sandez Hernández, 30 años, soltera, empleada, oriental.

Walter Ariel Conde Cruz, 29 años, soltero comerciante, oriental y Silvia Mercedes Cuore Catardo, 20 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Jorge Néstor Parodi, 22 años, soltero, quintero, oriental y Shirlen Elizabeth Umpiérrez, 19 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Baltazar Aquilino Barreto, 40 años, soltero, agricultor, oriental y Shirley Teófila Curbelo, 40 años, soltera, oriental.

Juan Guillermo Remedio, 41 años, soltero, agricultor, oriental y Petronila Martínez, 49 años, soltera, modista, oriental.

Arnaldo Garrido, 45 años, divorciado, agricultor, oriental y Nelia Curbelo, 38 años, soltera, oriental.

Fredy Bartolomé Máscaro, 29 años, soltero, carpintero, oriental y María Del Rosario Marrero, 23 años, soltera, oriental.

Felisberto Aníbal Parodi, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Betti Gloria Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Hugo Fredy Cegezza, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Teresa Barreto, 19 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Eduardo Riera, 46 años, soltero, empleado, oriental y Berta Pittamiglio, 60 años, soltera, jubilada, oriental.

11ª Sección —

Eloir Medeiros Ferreira, 29 años, soltero, militar, oriental y María Esther Visconde, 21 años, soltera, oriental.

Eduardo Arnoldo Larrañaga, 23 años, soltero, industrial, oriental y Ana María Bauzá, 21 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Julio César Santos, 27 años, soltero, industrial, oriental y Gladys Nelly Martínez, 24 años, soltera, oriental.

José Roberto Fernández, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Teresita Mabel Duarte, 29 años, soltera, oriental.

Oscar Félix González, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Lucy Noemí Pesadomo, 22 años, soltera, oriental.

14ª Sección —

Julio Martínez, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Martha Mabel Díaz, 19 años, soltera, oriental.

Ruben Artigas Martínez, 20 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Martínez, 17 años, soltera, oriental.

15ª Sección —

Antonio Valentín García, 24 años, soltero, empleado, oriental e Iris María Gilino, 19 años, soltera, oriental.

Germinio Víctor Pittamiglio, 53 años, soltero, comerciante, oriental y Clara Angélica Ocaranza, 65 años, viuda, oriental.

16ª Sección —

Luis Washington Rivero, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Sylvia Ludy Silva, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Ruben Walter Sosa, 28 años, divorciado, jornalero, oriental y Maris Adriana Auscarriaga, 26 años, soltera, oriental.

Ricardo Velázquez, 44 años, divorciado, chofer, oriental y Aneris Pérez, 38 años, soltera, oriental.

Raúl Mila, 25 años, soltero, albañil, oriental y María Elena Grimón, 17 años, soltera, oriental.

17ª Sección —

Alvaro Delinolfe Caggiano, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mary Alicia Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Celso Darío Bonilla Caro, 23 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Elizabeth Bua Tomasetti, 19 años, soltera, oriental.

Angel Ernesto Bigonzi, 31 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Elizabeth Marcenal, 20 años, soltera, oriental.

Jorge Gregorio Camuso Pintos, 29 años, soltero, relojero, oriental y Elsa Beatriz Pereira Moreira, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Eduardo María Romero, 20 años, soltero, empleado, oriental y Maysabel Diamantina Aguinaga, 15 años, soltera, oriental.

Carlos Humberto López, 23 años, soltero, confitero, oriental y Nancy Marlene Burguete, 23 años, soltera, oriental.

Elbio Marichal Martínez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Mireya Rodríguez, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Washington Fernández Rubi, 19 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Mariela Ramos Domínguez, 15 años, soltera, oriental.

Rubek Agusto Laporte Brazeiro, 46 años, divorciado, empleado, oriental y Elsa Iris Carrión Carrión, 42 años, divorciada, contadora, oriental.

Hilario Sixto Sosa Ramos, 72 años, divorciado, jubilado, oriental y Luján Esther Guimenez, 70 años, soltera, oriental.

Gregorio Omar Acevedo Acuña, 19 años, soltero, empleado, oriental y Estela Mary Rosselló Díaz, 18 años, soltera, oriental.

Wilson Henry Medina Cena, 21 años, soltero, empleado, oriental y Diori Do Canto Da Silva, 18 años, soltera, oriental.

Luis María San Juan Abero, 19 años, soltero, empleado, oriental y Stella Maris Botto y Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.

José Gervasio Silva, 19 anos, soltero, empleado, oriental y Sandra Marcela Be-

Pérez, 18 años, soltera, oriental.

Julio César Noria Amaro, 29 años, soltero, empleado, oriental y Marisa Ester Pérez Vizcano, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Narciso Borgez Rivero, 53 años, soltero, empleado, oriental y Elma Morales, 59 años, divorciada, oriental.

18ª Sección —

Héctor Hilario Torres, 24 años, soltero, bombero, oriental e Irma Olga Umpiérrez, 29 años, soltera, oriental.

Néstor Walter Valla, 47 años, soltero, comerciante, oriental y Margarita Artola, 38 años, soltera, oriental.

Justo Rosas Ramos, 73 años, soltero, jubilado, oriental y Petrona Acuña, 62 años, soltera, oriental.

Hugo Daniel Caffaro, 17 años, soltero, panadero, oriental y Mónica Marina Sosa, 20 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Pesci, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Rodríguez Saravia, 16 años, soltera, oriental.

Arturo Jabson, 26 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Lourdes Correa, 20 años, soltera, peluquera, oriental.

Julio César Biagetti, 46 años, divorciado, empleado, oriental y Ana María Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Amabilio José Rovera, 56 años, divorciado, comercio, oriental y Gladys Ivonne Molina, 19 años, soltera, oriental.

Roberto Daniel Negro, 28 años, divorciado, mecánico dental, oriental y María Pía Demontel, 28 años, divorciada, artista, oriental.

Juan Carlos Giribaldi, 55 años, divorciado, jubilado, oriental y Zulma Magadán, 55 años, divorciada, oriental.

Marcelino Alvez, 40 años, viudo, funcionario policial, oriental y Blanca Elvira Fontes, 35 años, divorciada, empleada, oriental.

Florentino Silva, 50 años, divorciado, empleado, oriental y Amanda González, 46 años, soltera, oriental.

Julio Cusoleto, 66 años, divorciado, jubilado, oriental y María Delfina Alvarez, 49 años, divorciada, oriental.

Aníbal Dalmedo, 19 años, soltero, artesano, oriental y Nelly Zulema Velázquez, 19 años, soltera, empleada, oriental.

José Luis Caoci, 44 años, viudo, empleado, oriental y Lilián Martínez, 33 años, divorciada, empleada, oriental.

Gaciuto Leonar Cal, 30 años, soltero, peluquero, oriental y Miryam Bermolen, 27 años, soltera, comercio, oriental.

Víctor Antonio Todoli, 50 años, divorciado, empleado, oriental y Lilián María Pérez, 46 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1ª Sección —

Juan Francisco Pons, 19 años, soltero, comercio, oriental y Ana María Olivera, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Antonio López, 23 años, soltero, carpintero, oriental y María Del Rosario Moura, 23 años, soltera, oriental.

Alcides Fernández, 22 años, soltero, policía, oriental y María Rosario Olivera, 22 años, soltera, oriental.

Adán Sánchez Sánchez, 23 años, soltero, militar, oriental y Rosana Santos Borba, 20 años, soltera, oriental.

Jorge Noren Méndez, 21 años, soltero, mecánico, oriental y María Ethel Arce, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Joe Lito Cuña, 19 años, soltero, comercio, oriental y Miriam Alicia Rodríguez, 14 años, soltera, oriental.

Walter Felipe Mazziota, 24 años, soltero, policía, oriental y Noemí Raquel Chaves, 20 años, soltera, oriental.

Williams Damas, 20 años, soltero, empleado, oriental y Leticia Pereira Das Neves Pírez, 18 años, soltera, oriental.

José Bitencur, 26 años, soltero, carpintero, oriental y Celeste Sosa Santana, 22 años, soltera, modista, oriental.

Ademar Bautista Duarte, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen María Larrosa, 16 años, soltera, oriental.

Ruben Darwin Mochi, 29 años, soltero, comercio, oriental y María Estela Ferreira, 23 años, soltera, oriental.

Miguel Alfredo Iewdiukow, 28 años, soltero, ingeniero, oriental y Elma Alice Godiño, 24 años, soltera, oriental.

Leocadio Gama, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Mirta Mabel Sosa, 27 años, soltera, maestra, oriental.

Wilson Farías, 29 años, soltero, militar, oriental y Angela Mabel Lucas, 16 años, soltera, oriental.

Pedro María Morales, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Nancy Judit Pereira, 20 años, soltera, oriental.

José Enrique Hernández, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Nired Duarte Pi, 18 años, soltera, oriental.

César Alvarez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Vega, 17 años, soltera, oriental.

Manuel Adán González, 31 años, soltero, empleado, oriental y Rosmary Azucena Gama, 29 años, divorciada, oriental.

Julio César González, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Lía Pellejero, 19 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Antonio Cabral Pereira, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Mariza Pereira Taborda, 21 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Juan Ramón Campos, 28 años, soltero, militar, oriental y Niria Silva, 24 años, soltera, oriental.

Wilder Silva, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Terezinha Dalbón Soárez, 38 años, soltera, brasileña.

Ilder Silva, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Mabel González, 18 años, soltera, oriental.

Amilcar Ruben Sosa, 29 años, soltero, chofer, oriental y Myriam Sosa, 23 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Abelis Moreira Duera, 29 años, soltero, empleado, oriental y Olga Juárez Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

Walter Morales, 33 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Dos Santos, 41 años, viuda, artesana, oriental.

7ª Sección —

Homero Barrios, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Silva, 14 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Julio Wáshington Goday Viera, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Marinela Bengoechea Cores, 20 años, soltera, oriental.

Atanasildo Arrúa Costa, 39 años, soltero, jornalero, oriental y María Nilza Arrúa Antúnez, 25 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Miguel Fraquia Arrospide, 27 años, soltero, hacendado, oriental y María Nilba Noda, 19 años, soltera, oriental.

Pratasio Berdiá, 69 años, viudo, jornalero, oriental y María Iracema, 42 años, soltera, oriental.

José Pedro Pintos, 35 años, viudo, comercio, oriental y Eva Inocensia Rodríguez, 42 años, divorciada, oriental.

Isidro Washington Caggiano, 43 años, soltero, empleado, oriental y Julia Gurcina, 53 años, soltera, oriental.

Colonia

1ª Sección —

Aldo Abel Falero, 54 años, viudo, comercio, oriental y Juana Olga Miranda, 48 años, soltera, oriental.

Juan José López, 21 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mercedes Méndez, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Alberto Rodríguez, 24 años, soltero, militar, oriental y Marta Esther Izquierdo, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Ruben Eduardo Roqueta, 30 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Nancy Forconi, 27 años, divorciada, empleada, oriental.

Raúl José Blanco, 25 años, soltero, militar, oriental y Rosemarie Schierling, 21 años, soltera, empleada, oriental.

José Enrique Vassalo, 29 años, soltero, empleado, oriental y Julie Elizabeth Quintana, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Ricardo Alfredo Montenegro, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Jocelyn Mabel Geymonat, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Hugo Ernesto Ernst, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Estela Mary Negrín, 32 años, divorciada, oriental.

Idelmar Jacinto Bidart, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Luján Ayala, 16 años, soltera, oriental.

Aquiles José Brianthe, 60 años, viudo, marino, oriental y Blanca Nieve Bentancor, 43 años, divorciada, oriental.

Odalis Edinson Vera, 52 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Francisca Avila, 22 años, divorciada, oriental.

César Eduardo Assandri, 27 años, soltero, viticultor, oriental y Adela Sila Leguisamo, 20 años, soltera, profesora, oriental.

Patricio Miño, 72 años, viudo, jubilado, argentino y Lucía Arriola, 69 años, divorciada, oriental.

Walter Gustavo Benítez, 18 años, soltero, empleado, oriental y Sandra Teresita Rodríguez, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Nelson Fredy Torres, 22 años, soltero, empleado, oriental y Norma Gladys Bagnasco, 19 años, soltera, empleada, oriental.

3ª Sección —

Hubert Dante Divot, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Blanca Collazo, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Dinart Melo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Naria Elizabeth Moreira, 20 años, soltera, comerciante, oriental.

Waldemar César Romero, 24 años, soltero, militar, oriental y Anahyr Elena Milano, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Ricardo Aníbal Pérez, 26 años, soltero, empleado, oriental y María del Luján Reiniso, 26 años, soltera, empleada, oriental.

6 Sección —

Walter Omar Giuliani, 18 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Graciela Ovie do 19 años, soltera, oriental.

Edgrado Pedro Mato, 18 años, soltero, empleado, oriental y Sandra Daniela Salvagno, 17 años, soltera, oriental.

Alfredo Patricio Burone 27 años, soltero, empleado, oriental y María Estela Del Regno, 21 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Casala, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Angela Teresita Chá, 26 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Pereyra, 24 años, soltero, ro, peluquero, oriental y Nilda Teresita Borges, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Saúl Leonidas Pozzo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Janet Mabel Pais, 20 años, soltera, oriental.

Bruno Flavio Pieruccioni, 29 años, soltero, maestro, oriental y Cristina Teresita Banchero, 23 años, soltera, profesora, oriental.

7ª Sección —

Mario Rosendo Suchr Melleiro, 27 años soltero, jornalero, oriental e Irma Silvia Schenk Velázquez, 20 años, soltera, oriental.

Wilson Almeda Rondán, 57 años, divorciado, empleado, oriental y Rosa Carro Mosconi, 46 años, divorciada, oriental.

8ª Sección —

Carlos Alberto Falco, 23 años, soltero, marino militar, oriental y Ana Estela Viola, 18 años, soltera, oriental.

Rafael Esteban Chozza, 28 años, soltero, pintor, oriental y Nancy Mabel Paredes, 17 años, soltera, oriental.

Roque Eduardo Osuna, 23 años, soltero, empleado, oriental y Stella Maris Harriet, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Julio Eduardo Arriola, 24 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Mabel Rovetta, 19 años, soltera, oriental.

Mario Horacio Merlo, 24 años, soltero, empresario, oriental y Nancy Adriana Gallo, 19 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Alberto Rogelio Castro, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Nelly Elizabeth Peirano, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Luis Daniel Polvora, 22 años, soltero, chacinero, oriental y Gladys Cristina Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Ademar Manuel Villoldo, 18 años, soltero, chapista, oriental y América Reina Viola, 17 años, soltera, oriental.

Jorge Raúl González, 41 años, divorciado, gráfico, oriental y Yolanda Virginia Ravera, 27 años, soltera, oriental.

Alcides Mario Callero, 21 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Celeste Ruella, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Oscar Coiazzet, 23 años, soltero, empleado, argentino y Milka Graciela Diez, 20 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Jorge Raúl Mayada, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Araceli Mabel Viera, 25 años, soltera, enfermera, oriental.

Nelson Ariel Hernández, 24 años, soltero, empleado, oriental y Edelweis Teresita Perdomo, 21 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Montelongo, 19 años, soltero, empleado, oriental y Nair Graciela Guerrero, 17 años, soltera, oriental.

Víctor Daniel Mannise, 21 años, soltero, mecánico, oriental y María Gloria Borges, 20 años, soltera, oriental.

11ª Sección —

Eduardo G. Cabrera Winz, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Quintana, 26 años, soltera, oriental.

14ª Sección —

Ruben Walter Melognio, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Dalchiele, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Gualberto Anastasio Méndez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Susana Elcira Ciganda, 14 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Fernando Chevalier, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Maribel Chevalier, 16 años, soltera, oriental.

Demar Horacio Bentancor, 25 años, soltero, mecánico, oriental y María Carmen Buffa, 26 años, soltera, oriental.

Samuel Ernesto Vidal, 22 años, soltero, militar, oriental y Miriam Renée Collazo, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Wshington Walter Pérez, 24 años, soltero, obrero textil, oriental y Elsye Marys Uzuca, 24 años, soltera, oriental.

Roberto Schenck, 79 años, viudo, jubilado, oriental y Susana María Peña, 22 años, soltera, oriental.

Raúl Avila, 48 años, divorciado, gastronómico, oriental y Martha Estela Montiel, 28 años, soltera, mucama, oriental.

Sergio Omar Lueiro, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Mabel Caredio, 19 años, soltera, oriental.

Durazno

1ª Sección —.

Juan Carlos Clavijo, 30 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Raquel Marichal, 22 años, soltera, oriental.

Fredy Mario Méndez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Estela Areco, 19 años, soltera, oriental.

Elbio Flores, 21 años, soltero, militar, oriental y Marianela Carmen Moreno, 14 años, soltera, oriental.

Luis Angel Devitta, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Coirolo, 24 años, maestra, oriental.

Angel Daniel Ferraro, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mariel Catalina Chaine, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Alcides María Machado, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Del Rosario Hernández, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Riben Bastarech, 29 años, soltero, militar, oriental y Nybia Teresita Villa, 21 años, soltera, oriental.

Oscar Leonardo Ortiz, 29 años, soltero, empleado, oriental, y Marianela Laguna, 34 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Chabat, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Mabel De Los Santos, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Fidel Bernardo Rodríguez, 20 años, soltero, comerciante, oriental y Mary Isabel Palmer, 15 años, soltera, oriental.

Rafael Antonio Pasca, 45 años, divorciado, policía, oriental y Elsa Beatriz Abalo, 24 años, soltera, oriental.

Boris José Olveira, 17 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Beatriz Fernández, 17 años, soltera, oriental.

William Martínez, 24 años, soltero, militar, oriental y Alba Luz Chavez, 20 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Waldemar Gularte, 33 años, soltero, jornalero, oriental e Inés Yolanda González, 41 años, soltera, oriental.

Guadalquivir Casavieja, 65 años, soltero, empleado, oriental y Elvia Valdez, 74 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

José Carlos Cotto, soltero, militar, oriental y Silbia Gladys Ormazábal, soltera, oriental.

Miguel Angel Berrospe, soltero, militar, oriental.

Ema del Rosario Corena, soltera, empleada, oriental.

Angel Antonio Abreu, soltero, hacendado, oriental y Berta Susana Torena, soltera, oriental.

José Eduardo Ramírez, soltero, jornalero, oriental y Gladys Seya Gómez, soltera, empleada, oriental.

Florida

1ª Sección —

Cono Adolfo Costa, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Belén Sastre del Río, 15 años, soltera, oriental

Héctor Ramón Rodríguez Flores, 31 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Beatriz Cabrera González, 25 años, soltera, oriental.

Victorio Vigliante Senatre, 55 años, divorciado, jornalero, oriental y Elmildia Cona Ferreira Cisnero, 34 años, divorciada, oriental.

Uberfil Darío Garay Barreiro, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Graciela de Arma Olivera, 23 años, soltera, oriental.

Eduardo Daniel Scitti, 26 años, soltero, empleado, oriental y Josefa Graciela Turnes Senatre, 24 años, soltera, enfermera, oriental.

Sergio Daniel Ceballos, 18 años, soltero, empleado, oriental y Liria Elena Sanabria García, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Waldemar García, 29 años, soltero, militar, oriental y Blanca Mabel Pérez Ramos, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Raúl Fernando Carratto, 18 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Esther Viera Guedes, 15 años, soltera, empleada, oriental.

Enrique Machado, 73 años, viudo, jubilado, oriental e Irma Delia Fernández, 56 años, divorciada, oriental.

Jony Alberto Barrnco Chiena, 17 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Pérez Castañares, 17 años, soltera, oriental.

Nelson Edgardo Bello, 20 años, soltero, empleado, oriental e Iris Haydée Castro, 17 años, soltera, oriental.

Vicente Wilder Rodríguez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Luz Marina Flores, 16 años, soltera, oriental

Roberto Ferrón Cardozo, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Sunilda Zelayes, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Julio Enrique Suárez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Marta Elizabeth Morella, 25 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Javier Hebert Fernández Mendiola, 23 años, soltero, hacendado, oriental y María del Rosario Núñez Cassina, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

3ª Sección —

Asdrubal Waldemar Moreno, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Gliney Irigaray, 26 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Antonio José Furtado Correa, 26 años, soltero, funcionario, oriental y María del Carmen Caballero, 23 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Víctor Daniel García, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Margot Peluffo, 17 años, soltera, oriental.
Aníbal Wilson Pereira, 24 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Mercadal, 33 años, soltera, oriental.
Walter Francisco Mautone, 40 años, soltero, empleado, oriental y Santa Liberata Cantero, 48 años, viuda, oriental.
Luis Henry Izquierdo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Niria Sonia Cazaux, 25 años, soltea, oriental.
Wilians Rodríguez, 20 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles Rivero, 16 años, soltera, oriental.
Miguel Jesús Figueroa, 23 años, soltero, empleado, oriental y Silvia del Luján Gallozo, 18 años, soltera, empleada, oriental.
José Luis Miniño, 23 años, soltero, empleado, oriental y Angela Mariel Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.
Hugo Carlos Rodríguez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Lilia Rosa Moreira, 22 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Juan José Pino, 22 años, divorciado, operador, oriental y Shirley Conita Berrueta, 22 años, soltera, oriental.

13ª Sección —

Washington César Delgado Morales, 24 años, soltero, jornalero, oriental e Iris Beatriz Acosta Marquez, 21 años, soltera, oriental.
Julio César Avellaneda García, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Sosa Bonilla, 23 años, soltera, oriental.
Jesús Nestor Vique López, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nellys Margot Sartori Oroño, 21 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1ª Sección —

Darío José González Calcenada, 20 años, soltero, empleado, oriental y Lilí Pilar Razquín Gómez, 20 años, soltera, oriental.
Tulio López Montero, 27 años, soltero, soldador, oriental y María Celia Díaz Aparicio, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Albino Saturno Larrosa, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Máxima Cesar Correa, 25 años, soltera, oriental.
Ruben Julio González, 19 años, soltero, hacendado, oriental y Myriam Asunción Heredia, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Pedro Raúl Gorgoroso Aparicio, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Nery Mabel González González, 23 años, soltera, oriental.
Ruben José Correa Rodríguez, 27 años, soltero, militar, oriental y María Elena Colman Gómez, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Teófilo Osorio, 48 años, soltero, profesor, oriental y María del Huerto Taddeo, 41 años, soltera, profesora, oriental.
Lorenzo Libonatti, 27 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Suárez, 32 años, soltera, oriental.
Dante Hugo Méndez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ana Regina Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

Nelson Beretta Alonso, 35 años, soltero, carpintero, oriental y Celia María Alonso Núñez, 29 años, soltera, empleada, argentina.
Santiago Santos Alonso, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Fernández, 21 años, soltera, oriental.
Hugo Dante Ciruelo, 19 años, soltero, empleado, oriental y Ana Beatriz Bevilacqua, 18 años, soltera, modista, oriental.
Walter Oscar Alonso Techera, 25 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Elizabeth Toledo Semperera, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Julio César Stable, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María del Lourdes Bouza, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Ernesto Edgard Chiribao, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Gladys Mabel Echeverría, 18 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Furtado, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Graciela Borges, 13 años, soltera, oriental.
Juan José Aparicio Etcheverry, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Inés Castro Marosoli, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

2ª Sección —

Luis Alberto Lema Baute, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Elisa Teresa Evora Guerra, 30 años, soltera, oriental.
Lorenzo Alem Rodríguez, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Elda Haydée Cabrera Hernández, 29 años, soltera, oriental.
Jorge Feliciano Ximénez Borges, 39 años, soltero, agricultor, oriental y María Haydée Rodríguez Cerrón, 25 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Baute Estevez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Mary Renée González Bonifacio, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Edgard Suárez Hernández, 22 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Esther Giachino, 20 años, soltera, oriental.
Daniel María Estévez Pérez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Alba Naír Cabana Maguna, 20 años, soltera, empleada, oriental.

3ª Sección —

Julio Omar Abreu Oggero, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Mirian Esther Chiribao Umpiérrez, 22 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Juan José Pereira, 23 años, soltero, carpintero, oriental y María del Carmen Gómez, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Eliberto Alonso González, 50 años, soltero, chofer, oriental y Elena Miraballes, 66 años, divorciada, oriental.
Juan José Moreno, 42 años, soltero, hacendado, oriental y Nelva Francisca Crossa Urrutia, 41 años, divorciada, oriental.
Gil Noel Magallenes, 34 años, soltero, comercio, oriental y Amanda Nírta Medina, 19 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Clemente Manuel Trigo, 30 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Noemí Amaro Machado, 30 años, soltera, oriental.

Maldonado

2ª Sección —

Francisco Antonio Rodríguez, 18 años, soltero, jornalero, oriental e Iris Teresa Fernández Correa, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Nelson Omar Rodríguez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Mabel Rodríguez Barboza, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Pedro Antonio Larrosa, 29 años, soltero, funcionario policial, oriental y Norma Nancy De León Pereira, 38 años, soltera, oriental.
Enrique Darío Pérez, 20 años, soltero, albañil, oriental y Lilián Elizabeth Rodríguez Breventano, 23 años, soltera, oriental.
Germán Anselmo Sánchez, 21 años, soltero, albañil, oriental y Marta Angélica Roldán Duret, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Elbio González Bedat, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela Pérez Larrosa, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Nolasco Mansilla Rodríguez, 18 años, soltero, empleado, oriental y Gisele Adriana Pérez Rodríguez, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Miguel Angel Rodríguez Alayón, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mariela Margot Correa Núñez, 15 años, soltera, oriental.
Ruben Rademir Corbo Salaverry, 24 años, soltero, empleado, oriental y Karina Castro Moreira, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Mario Guadalupe Cabral, 36 años, soltero, empleado, oriental y María Antonia de León, 34 años, soltera, empleada, oriental.
Daniel Antonio Plada, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Silvia Marina Rivero Solana, 17 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Brito Píriz, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nelsi Susana Reyes Ceballos, 19 años, soltera, oriental.
José Pous Bruguera, 24 años, soltero, conductor, español y María Isabel González Castillos, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Fermín Braulio Tejera, 58 años, soltero, hacendado, oriental y Modesta Lemes Núñez, 55 años, soltera, oriental.
Ignacio de Loyola Tapia Hernández, 70 años, viudo, trámite jubilatorio, oriental y Luisa Ramona Tassano Umpiérrez, 66 años, soltera, jubilada, oriental.

3ª Sección —

Hebert Arístides Pereira Fernández, 20 años, soltero, empleado público, oriental y María Silvia Barceló Aguiar, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Rojas Domínguez, 23 años, soltero, marino - mil., oriental y Adriana Elizabeth Martínez Aguirrez, 16 años, soltera, oriental.
Jorge Luis Gil Colman, 22 años, soltero, marino - mil., oriental y Olga Elizabeth Romero Vidales, 16 años, soltera, oriental.
Carlos Enrique De Gregorio Esponda, 20 años, soltero, empleado, oriental y Rosario Alondra Clavijo Larrosa, 16 años, soltera, oriental.
Jesús Lima Moraes, 25 años, soltero, marino - mil., oriental y Ana María Machado Figueredo, 18 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Bartaburu de los Santos, 20 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Perla Martino Barros, 19 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Orlando Celestino Britos Novo, 69 años, divorciado, hacendado, oriental y Zulma Epifanía Guerra, 66 años, viuda, jubilada, oriental.

8ª Sección —

Luis Alberto Aranda, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mabel María Martínez Marrero, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Juan José Dutra Correa, 38 años, soltero, hacendado, oriental y María Julia De León Maidana, 23 años, soltera, oriental.

Paysandú

1ª Sección —

Miguel Atilio López, 43 años, soltero, jornalero, oriental y María de las Mercedes Silva, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Alberto Campero, 38 años, soltero, vendedor, oriental y María Guillermina Miranda, 21 años, soltera, oriental.

Fernando Enrique Muñoz, 21 años, soltero, militar, oriental y Gabriela García, 17 años, soltera, oriental.

Raúl Omar Pesquera, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Ortiz, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Miguel Techeira, 24 años, soltero, empleado, oriental y Lady Ruth Guimaraens, 13 años, soltera, estudiante, oriental.

Jorge Alberto Fleitas, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Jovita Silveira, 16 años, soltera, oriental.

Adalberto Isabelino Ifrán, 25 años, soltero, carpintero, oriental y Norma Sosa, 26 años, soltera, oriental.

Román Secundino Guerrero, 22 años, soltero, tractorista, oriental y Adriana Alicia López, 18 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Barrios, 64 años, viudo, comerciante, oriental y María Elida Muniz, 56 años, viuda, comerciante, oriental.

Renzo Omar Larrosa, 17 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Raquel Vallejo, 15 años, soltera, oriental.

Pedro Santiago Reyes, 22 años, soltero, policía, oriental y Sandra Paola Burgos, 17 años, soltera, empleada oriental.

Montejo Frans Dos Santos, 26 años, soltero, empleado, oriental y Clelia Yolanda Sanders, 21 años, soltera, oriental.

Nelson González, 24 años soltero, empleado, oriental y Nilda Beatriz Pereira, 17 años, soltera, oriental.

Ariel Sergio Moreno, 18 años, soltero, empleado, oriental y Luz Marina Machado, 15 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Luis Alberto Desire, 56 años, viudo, comerciante, oriental y Yilda Ysolina Cánepa, 33 años, divorciada, oriental.

Elbio Francisco Cardozo, 24 años, soltero, estudiante, oriental y María Cecilia Della Bernarda, 21 años, soltera, oriental.

Ricardo Daniel Unille, 30 años, divorciado, comerciante, oriental y Nefer Rosita Lafourcade, 27 años, soltera, comerciante, oriental.

Rodolfo Alex Márquez, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Mónica María Correa, 19 años, soltera, oriental.

Aurelio Azambuya, 25 años soltero, empleado, oriental y Marianita Ugarte, 30 años, soltera, apicultora, oriental.

Rolando Nicolás Siri, 48 años, divorciado, empleado, oriental y María Erlinda Ferret, 36 años, divorciada, empleada, oriental.

Gustavo Alberto Barbato, 37 años, divorciado, mecánico, oriental e Irma Leonor Minetto, 37 años, viuda comerciante, oriental.

Carlos José Centeno, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Inés Apecetche, 17 años, soltera, oriental

Luis Alberto Gentile 45 años, divorciado, comerciante, oriental y Elsa Susana Curbelo, 40 años, divorciada, oriental

Carlos Enrique Planel, 19 años, soltero, estudiante, oriental y Susana Yamile Falco, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Abelino Chiriff, 19 años, soltero, empleado, oriental y Nidia Mabel Fracchia, 24 años, soltera, oriental.

Antonio Carlos Vercellino, 72 años, viudo, jubilado, oriental y Ana Amalia Montenegro, 69 años, soltera, jubilada, oriental.

10ª Sección —

Alcides Bordenave Alcaraz, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Fermina Romero Fagúndez, 20 años, soltera, oriental.

11ª Sección —

José María Arbiza, 27 años, soltero, empleado, oriental y Julia Graciela Trinidad, 21 años, soltera, oriental.

Emilio Jesús Mary, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Zagarzazú, 27 años, soltera, maestra, oriental.

12ª Sección —

Ricardo Arturo Rivero, 25 años, soltero, albañil, oriental y Helene Federica Habakuk, 27 años, soltera, oriental.

Wilson Oscar Arcel, 28 años, soltero, empleado, oriental y Judhy Esther Fagúndez, 28 años, soltera, empleada.

Silvio Danilo Rostán, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Doyenart, 21 años, soltera, oriental.

Rubén Enrique Torn, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Fernández, 16 años, soltera, empleada, oriental.

Arturo Tomás Flores, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Inés González, 17 años, soltera, oriental.

Jorge Mario Gianotti, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Martínez, 24 años, soltera, comerciante, oriental.

Sergio Humberto Daloia, 27 años, soltero, comerciante, oriental y Elena Margot González, 28 años, soltera, oriental.

Gustavo Daniel Grampín, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Ana Miños, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Humberto González, 46 años, soltero, albañil, oriental y Marta Diva Alegre, 45 años, soltera, oriental.

Washington Luis Otormín, 25 años, soltero, empleado, oriental y Estela Beatriz Parodi, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Walter Daniel Faust, 20 años, soltero, empleada, oriental y Julia Esther Carlis, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Victoriano Roque Fontán, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Esther Acosta, 36 años, soltera, oriental.

Juan Alberto Fernández, 19 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Raquel Larrosa, 17 años, soltera, oriental.

Carlos Jorge Russi, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Tania María Larrosa, 19 años, soltera, comerciante, oriental.

Juan Carlos Fedorchuk, 27 años, soltero, electricista, oriental y Carina Del Carmen García, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Río Negro

1ª Sección —

Carlos María Martínez, 23 años, soltero, militar, oriental y Ramona Gladys Varela, 21 años, soltera, empleada, oriental.

José Guillermo Sosa, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Nora Graciana Olivella, 20 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Fontana, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Cristina Nelly Dalmás, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Oscar López, 42 años, divorciado, comerciante, oriental y Dorila Rosario Navarro, 31 años, divorciada, oriental.

Oscar Adrián Reyna, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Emilia Laguna, 19 años, soltera, oriental.

Abelardo Olivera, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Elena Liuzzi, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Enso Justo Olivera, 25 años, soltero, militar, oriental y Elizabeth Cristina Agostini, 20 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Albino Doroteo Maldonado, 69 años, viudo, retirado policial, oriental y Elida Noemí Sardella, 22 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Martín Silvino Rodríguez, 27 años, soltero, carpintero, oriental y María Justina Moreira, 22 años, soltera, oriental.

Ernesto Anderson, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Carranza, 22 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Raúl Ramón Tournour, 34 años, soltero, electricista, oriental y Dora Modesta, Hernández, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Alejo Tau[illegible]zano, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Rufina del Carmen Lauye, 37 años, soltera, oriental.

William Enrique Claramunt, 17 años, soltero, empleado, oriental y Verónica Susana Vela, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Gerónimo Israel Ramírez, 54 años, soltero, jubilado, oriental y Luba Lazarev, 58 años, viuda, rumana.

Elso Uber Pais, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Elizabeth Varietti, 21 años, soltera, oriental.

Saúl Francisco Toreina, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mary Luz Oscar, 21 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Loreto Salvador Alvarez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Beatriz de los Santos, 17 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Adán Gustavo Cerizola, 24 años, soltero, empleado, oriental y Juana Beatriz Acuña, 24 años, soltera, oriental.

11ª Sección —

José Emilio Beledo, 26 años, divorciado, empleado, oriental y Gladys Mabel Mezquita, 17 años, soltera, oriental.

Rivera

3ª Sección —

Carlitos Martí Da Rosa, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Texeira, 16 años, soltera, oriental.

Carlos Raúl Lozano, 36 años, soltero, educacionista, oriental y Nilva Mary Camargo, 29 años, divorciada, educacionista, oriental.

Enoheli Barreneche, 30 años, divorciado, jornalero, oriental y Anoer Camargo, 38 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Ruben Suárez Murafa, 29 años, soltero, militar, oriental y Albarina Freitas Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.
Oriol Cardozo Fonseca, 25 años, soltero, tareas rurales, oriental y Gladys Rodríguez Cena, 28 años, soltera, oriental.
Gilberto Barboza Rodríguez, 31 años, soltero, tareas rurales, oriental, y Clara Norma Vieral 16 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Pedro Narbondo Lima, 37 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Pintos Padern, 43 años, divorciada, empleada, oriental.
Manuel Casaravilla Prieto, 86 años, viudo, jubilado, oriental y Graciolina de Almeida Vigil, 60 años, soltera, brasileña.
Osvaldo Gregorio Osorio Barboza, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Ribeiro Vaz, 18 años, soltera, oriental.
Gabriel Núñez Antúnez, 19 años, soltero, técnico electricista, oriental y Marta Jeanette Antúnez, 19 años, soltera, oriental.
Nelson Gustavo Fernández Romero, 20 años, soltero, chofer, oriental y Marta Estela Pereira Rosa, 17 años, soltera, oriental.

Rocha

1ª Sección —

José Walter Huelmo Muniz, 16 años, soltero, jornalero, oriental y Sandra Elizabeth Cuba, 15 años, soltera, oriental.
Juan Eduardo Acuña Silva, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Luz Ramos Mernández, 36 años, divorciada, doméstica, oriental.
Juan Carlos Méndez Portillo, 19 años, soltero, empleado policial, oriental y Yoly Inés De León Báez, 15 años, soltera, oriental.
Enrique Andrés Machado Olivera, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Isabel Domínguez Techera, 21 años, soltera, oriental.
José Artigas Machado Navarro, 25 años, divorciado, jornalero, oriental y Myriam Yolanda Báez Barboza, 18 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Inzaurralde, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Olga De León Casella, 22 años, soltera, oriental.
Luis Alberto De Los Santos Borges, 18 años, soltero, empleado, oriental y Sandra Elizabeth Veiga Molina, 16 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Estir Deris García Velázquez, 19 años, soltero, tareas rurales, oriental y Nedda Ramona Cabrera, 21 años, soltera, oriental
Regino Matías Ferreira, 30 años, soltero, tareas rurales, oriental y Rosa Velia Ferreira, 23 años, soltera, oriental.
Francisco Beltrán Brun, 33 años, soltero, electricista, oriental y Silvia Yanet Rocha, 15 años, soltera, oriental.
Hugo Walter Miraballes, 23 años, soltero, tareas rurales, oriental y Mónica Loreley Dematté, 15 años, soltera, oriental.
José del Verdún Gorgoroso, 23 años, soltero, comisionista, oriental y María de Lourdes Cabrera, 21 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Audemer Almada, 22 años, soltero, empleado, oriental y Xandra Rocío Sánchez, 19 años, soltera, oriental.
Oscar Molina, 18 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Edison Antonio Sorozábal, 19 años, soltero, mozo, oriental y Silvina Méndez Noguera, 20 años, soltera, oriental.
Gustavo Crecencio Garrido Silvera, 31 años, divorciado, jornalero, oriental y Elvira González Fernández, 32 años, soltera oriental.
Juan Carlos Giménez Ferreira, 20 años, soltero, militar, oriental y Noelí Pereira Fernández, 20 años, soltera, brasileña.
Amir Alexis Fernández Olazábal, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Anabel Rodríguez Acosta, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Braulio Valentín Rodríguez Laulhé, 22 años, soltero, conductor, oriental y Elsa Gertrut Bohnke Hurst, 20 años, soltera, oriental.
Marcos Claudino Díaz, 56 años, divorciado, jornalero, oriental y María Bernardina Do Santos Pereira, 63 años, viuda, oriental.
Ernesto Martín Elizondo Fonseca, 21 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Ferreira Pérez, 17 años, soltera, oriental.
Ademir Castillos Amaral, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nelbys Alicia Rocha Rivero, 18 años, soltera, oriental.

Salto

1ª Sección —

Eugenio Gómez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Catalina Salayeta, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Nelson Obdulio Zeni, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Teresita Meza, 27 años, soltera, oriental.
Nelson Morales, 24 años, soltero, militar, oriental y Fanny Elizabeth Temes, 15 años, soltera, oriental.
Roberto Verón, 25 años, soltero, empleado, oriental y Esther María Pereira, 18 años, soltera, oriental.
Ramón Lorenzo Sena, 24 años, soltero, empleado, oriental y Maurila De Vargas, 19 años, soltera, oriental.
Jorge Norberto Giménez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Diva Lilián Ferreira, 15 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos Lino, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Renée López, 35 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Samovich, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Eliana Miryam De Lima, 22 años, soltera, empleada oriental.
Carlos Daniel Martínez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Marta Susana Fernández, 18 años, soltera, oriental.
Francisco Ramón Cheieri, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Alves, 15 años, soltera, oriental.
Hugo Vicente Mayer, 28 años, soltero, empleado, oriental y Susana Elena González, 29 años, soltera, maestra, oriental.
Ramón Jesús Cardozo, 19 años, soltero, estudiante, oriental y Sandra Rossana Trinidad, 16 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Paiva, 34 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Gregoria Martínez, 26 años, soltera, enfermera, oriental.
Miguel Angel Lorda, 28 años, soltero, carpintero, oriental y Silvia Teresita Bellacci, 29 años, soltera, empleada,
José María Pepe, 25 años, soltero, empleado, oriental y Brenda Susy Cardona, 18 años, soltera, oriental.
Hermenegildo Zorrilla, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Margot Duarte, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Ramón Aníbal Bordenave, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Teresita Oliveri, 24 años, soltero, oriental.
Luis Enrique Oliva, 30 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Beatriz Villar, 20 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Aurelio Antonio Sosa, 38 años, soltero, empleado, oriental y Ana Esther Verón, 28 años, soltera, oriental
Walter Nelson Méndez, 21 años, soltero, militar, oriental e Isabel Beatriz Silva, 18 años, soltera, oriental.
Juan Antonio González, 16 años, soltero, estudiante, oriental y Gladys Beatriz Da Silva, 15 años, soltera estudiante, oriental.
Wilson Meirelles, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela Sánchez, 21 años, soltera, empleada, oriental.
José Reyna, 23 años, soltero, empleado, oriental y Delyse Fabiana Teodoro, 17 años, soltera, oriental.
Alberto César Monteiro, 26 años, soltero, empleado, oriental y Kellis Evelin Santana, 16 años, soltera, oriental.
José Enrique Olivera, 20 años, soltero, empleado, oriental y Susana Mabel D'Oliveira Flores, 19 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Horacio Adolfo Heinzen, 22 años, soltero, estudiante, oriental y María Verónica Cesio, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Walter Catalino Sequeira, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Modesta Alcántara, 19 años, soltera, oriental.
Domingo Tabárez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Lourdes Beatriz Cardozo, 16 años, soltera, oriental.
Julián Amaral, 33 años, soltero, empleado, oriental y Petrona Elena Sánchez 29 años, soltera, empleada, oriental.
Hugo Serra, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Ramos, 20 años, soltera, oriental.
Edison Schubert Viettro, 34 años, soltero, comercio, oriental y Teresa Beatriz Barrios, 29 años, divorciada, empleada, oriental.
José Carlos Prudenza, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Inés Texeira, 26 años, divorciada, oriental.
Inocencio Alberto Miller, 54 años, divorciado, jornalero, oriental y Marcelina da Silva Ferrao, 63 años, viuda, oriental.
José Luis Medina, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nancy María Tavárez, 17 años, soltera, oriental.
Víctor Hugo López, 20 años, soltero, empleado, oriental y Sandra Virginia Moriondo, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Alberto Gómez, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental y Martha Elizabeth Rivero, 23 años, soltera, oriental.

San José

1ª Sección —

Pedro Antonio Bermúdez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Bravo, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Hugo Omar Arciet, 21 años, soltero, militar, oriental y Miryam Raiseg Pérez, 16 años, soltera, oriental.
William Ademar Férez, 19 años, soltero, chofer, oriental y María Rafaela Maschaioni, 22 años, soltrea, oriental
Blás Hebert Capeletti, 32 años, soltero, enfermero, oriental y María Soledad Rodríguez, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Oscar Manuel Salinas, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Fernández, 26 años, soltera, oriental.
Gustavo Oscar Rossi, 24 años, divorciado, empleado, oriental e Independencia Fernández, 30 años, soltera, oriental.
Heber Máximo Chappe, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Rebeca Leoni 17 años, soltera oriental.
Juan Angel Cabrera, 25 años, soltero, albañil, oriental y María Teresita García, 26 años, soltera, modista oriental.
Antonio Llerma, 23 años, soltero, empleado, oriental y Olga Graciela Menyou, 18 años, soltera, tejedora, oriental.
Walter Leonel Soria, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Vilma Yanet Fontes, 16 años, soltera, tejedora, oriental.
Juan Jorge Casaña, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Martina Petu, 17 años, soltera, oriental.
Humberto Waldemar Pollero, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Elena Rosario Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Ruben Danilo Busto, 24 años, soltero, militar, oriental y Lucy Mabel Fajardo, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Orlando González, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Mayde Rodríguez, 26 años, soltera, modista, oriental.
César Jesús Albacete, 18 años, soltero, electricista, oriental y Mariela Angelillo, 17 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Chemencedji, 27 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Rocío Ferreira, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Néstor Daniel Cedrés, 28 años, soltero, carpintero, oriental y Gladys Mabel Viera, 24 años, soltera, oriental.
José Eduardo Baneto, 18 años, soltero, empleado, oriental y Mary Rielo, 20 años, soltera, oriental.
Javier Bugido Fraga, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Lilián María Petusiero, 18 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Héctor Antonio Palermo, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Peralta, 18 años, soltera, oriental.
Albérico Darío Manggiarotti, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Silvia Raquel Díaz, 26 años, soltera, oriental.
José Nevel Roquero, 25 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Esther Fuentes, 15 años, soltera, oriental.
Raúl Cono García, 27 años, soltero, industrial, oriental y Silvia Lilián Torterola, 16 años, soltera, oriental.
Elso Adolfo De Los Santos, 36 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Oroño, 31 años, soltera, empleada, oriental.

4ª Sección —

Wilson Darío Bustos Pinto, 22 años, soltero, empleado, oriental y Esther Cecilia Guillén Borges, 16 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Juan Carlos Bentacour, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ethel Janet Vega, 16 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Elbio César Sellanes, 26 años, soltero, militar, oriental y María Cristina Sellanes, 22 años, soltera, oriental
Elio Jesús Rodríguez, 30 años, soltero, comercio, oriental y María del Carmen Bermúdez, 25 años, soltera, oriental.
Ruben Alberto Rodríguez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Raquel De León, 19 años, soltera, oriental
Carlos Héctor Castrillo, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Susana Correa, 21 años, soltera, oriental.

Domingo Julio Marrero, 50 años, divorciado, comercio, oriental y Lidia Esther Baltazar, 44 años, viuda, oriental
Jorge Bonilla, 33 años, soltero, comercio, oriental y Addis Abeba Guerra, 34 años, soltera, oriental.
Sergio Caetano, 32 años, soltero, empleado, oriental y Mildre Carmen Víctora, 15 años, soltera, oriental.
Raúl Francisco García, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Beatriz Renée Morales, 23 años, soltera, oriental.
Nelson Toribio Rosas, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Sosa, 17 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Bonilla, 25 años, soltero, obrero, oriental y Lidia Mabel Burgos, 19 años, soltera, oriental.

Soriano

3ª Sección —

Sergio Raúl Mastandrea, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Mary Mabel Tagliana, 24 años, soltera, oriental.
Ruben Osmar Carmona, 22 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Fernanda Bussón, 19 años, soltera, oriental
Francisco Ariel Rodríguez, 19 años, soltero, técnico agrop., oriental y Susana Avoletta, 21 años, soltera, técnica agrop., oriental.
Delio Cármelo López, 30 años, soltero, empleado, oriental y Dalma Nahir Berger, 20 años, soltera, oriental.
Raúl Agustín Erramuspe, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Magali Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Benigno Barceló, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Beatriz Herman, 16 años, soltera, oriental.
Carlos Alfredo Ballesteros, 22 años, soltero, albañil, oriental y Martha Esther Giménez, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Cliber Edgardo Alvez, 23 años, soltero empleado, oriental y Celina Jennifer Klüver, 20 años, soltera, oriental.
Ramón Nicolás Villegas, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Dina Esther Corgattelli, 23 años, soltera, oriental
Elbio Ramón Pereyra, 23 años, soltero, albañil, oriental y Wilma Juana Domenech, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Ruben Ariel Rivas, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Verónica Cecilia Yona, 14 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Contreras, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Perla Azucena Labriola, 22 años, soltera, oriental.
Juan Andrés Hermida, 22 años, soltero, empleado, oriental y María del Luján Torres, 17 años, soltera, empleada, oriental

8ª Sección —

Ramón Darío Martínez, 34 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Esther Suárez, 27 años, soltera, oriental.
José Gerardo Valarez 24 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Berton, 19 años, soltera, oriental.
José Baltasar Rocca, 43 años, soltero, viajero, oriental y Blanca Diver González, 50 años, soltera, empleada, oriental.

Tacuarembó

9ª Sección —

Juan Fernando Benedetti, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Rosario Bayle, 17 años, soltera, oriental.

11ª Sección —

Luis Alberto Tohero Sesnre, 39 años, soltero, jornalero, oriental y María Laudelina Ribeiro Freitas, 32 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Victorino Farías Rosa, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Ester Aguinaga Lemos, 27 años, soltera, oriental.
Wilson Ariel Darosa Coitinho, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Rosario de Lourdes Rodríguez Los Santos, 20 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1ª Sección —

Julio César Martirena, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nirla Mabel Silva, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
José Pedro Almeida, 25 años, soltero, dibujante, oriental y Lucrecia García, 18 años, soltera, oriental.
Raúl Velázquez, 42 años, soltero, empleado, oriental y Ester Sansberro, 40 años, soltera, oriental.
Washington Aguirrezabala, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Renée Deniz, 17 años, soltera, oriental.
Milton Darío Lampes, 22 años, soltero, pintor, oriental y Lucía Cristina Taroco, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Manuel Eleodoro Dávila, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mercedes González, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Roberto Adán García, 21 años, soltero, marino militar, oriental y Gabriela De Lourdes Medeiros, 16 años, soltera, oriental.
Carlos Julio Oroná, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Adriana Yanet Flores, 14 años, soltera, oriental.
Julio César Acosta, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Virginia Machado, 23 años, divorciada, empleada, oriental.
Ruben Darío Martínez, 26 años, soltero, empleado, oriental e Iris Raquel Velázquez, 14 años, soltera, oriental.
Juan José Moleda, 33 años soltero, jornalero, oriental y Orfilia Cristina Mott, 27 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Mott, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Lilián García, 23 años, soltera, oriental.
Oscar Mario Díaz, 26 años, soltero, soldado, oriental y Elba Rolys Mieres, 22 años, soltera, oriental.
Odemar Larrosa, 30 años, soltero, carpintero, oriental y Eva Giménez, 22 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Silvera Chiribón, Néstor Justino, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Barrero Rodríguez, María Mónica, 19 años, soltera, oriental
Cardozo Pírez, Luis Alberto, 19 años, soltero, empleado, oriental y Correa Silvera, Gladys Graciela, 20 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Adán Fredy Pérez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Mabel Méndez, 21 años, soltera, oriental.
Nildo Roberto Jackson, 32 años, soltero, empleado oriental y Elbina Caraballo, 35 años, divorciada, oriental.
Homero Alvarez, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Miranda, 26 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Juan María Ramos, 18 años, soltero, estudiante, oriental y Emma Antúnez, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE MARIA NERONE, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Garcín - libro de cultura", del cual se declara editor, redactor responsable y director. — Montevideo, 3 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub. 18459 Jul.17-v.jul.30.

JORGE PELUFFO ETCHEBARNE, por Empresa Nelson Míguez, solicita la inscripción de la obra titulada: "Historia del Derecho - Tomo I - Metodología y Romanización Jurídica de España - Volumen I", cuya autora es la Dra. Orfilia Fernández Sbarbaro y de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 15 de julio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67,50 10|pub. 18457 Jul.17-v.jul.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

(ASA S. R. L.)
ANALISTAS DE SISTEMAS
ASOCIADOS S.R.L.

Constituída por documento privado del 20 de noviembre de 1980.
Socios: ENRIQUE ALBERTO CAPPETTA BERNASCONI, RAUL VAZQUEZ LORENZO y SANTIAGO LUIS GARCIA VALIÑA.
Objeto: Asesoramiento integral en Informática.
Domicilio: Coronel Brandzen 1956, 2º piso, Esc. 204, Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 6.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio; Nº 425, Fº 1.559, Libro Nº 1 de Contratos, el 24 de noviembre de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 18368 Jul.17-v.jul.30

CEMAH LIMITADA

Constituída por documento privado del 16 de junio de 1981.
Socios: JULIO RENE NAVAS CEVA y MARIA ESTHER MURRIEL.
Objeto: Taller de joyería y afines.
Domicilio: Camino Santos 4883, Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 50 000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio; Nº 572, Fº 2.064, Libro Nº 1 de Contratos, el 30 de junio de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 18367 Jul.17-v.jul.30

KAMILA SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 8 octubre 1980.
Inscripción: Registro Comercio; Nº 1.126, Fº 4.090, Libro 2.
Socias: ZULMA ROSA y MILKA DIBOT ANTELO y GRACIELA ELOISA KIEFER BALESTRA.
Objeto: Actividad comercial e industrial, importación, exportación, fabricación y negociación de bienes y servicios.
Administración: Zulma Rosa Divot y Graciela Eloisa Kiefer.
Capital: N$ 20.000.00, en 200 cuotas de nuevos pesos 100.00 cada una; 100 cuotas Graciela Kiefer y 50 cada una de las otras socias.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 18333 Jul.17-v.jul.30

CARMA S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
DE CONTRATO DE SOCIEDAD

Documento privado de 27|4|981.
Inscripción: Registro Público y General Comercio; Nº 447, Fº 1.624, Libro 3; 1º junio 1981.
Cedente: Oscar Carlos Carsolio Díaz.
Cesionarios: JOSE ALBERTO PEREZ CASTAÑE y JORGE EUGENIO PEREZ CASTAÑE
Modificación: Representa a la sociedad cualquiera de los socios, individualmente e indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 18332 Jul.17-v.jul.30

AGROPECUARIA URUGUAY S.R.L.

Contrato: 24|6|981.
Registro: Nº 562, Fº 2114, Lº 1.
Socios: ERNESTO LEIRANES LOPEZ y VICTOR PACIN PUMAR.
Capital: N$ 40.000,00, en partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de 2 años a partir del 1º|7|1981.
Objeto: Explotación en ramo de agropecuaria e importación y exportación.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 18461 Jul.17-v.jul.30.

A. C. TURISMO S.R.L.
CESION DE CUOTA

JORGE CASTRO MEZZANO y LINA ROSARIO RODRIGUEZ, ceden todas sus cuotas a Hilda Tomas, el 1º|5|1980.
Reg. Com. Nº 538, Fº 847, Lº 2.
22) N$ 90,00 10|pub. 18460 Jul.17-v.jul.30.

W 2 S.R.L.

Contrato: 20|4|981.
Registro: 8|5|981, Nº 314 al Fº 1129, Libro 3 Contratos.
Socios: WASHINGTON NICOLAS GARCIA PLATEL y WALDIMIRO GARCIA PLATEL.
Capital: N$ 48.000,00, partes iguales.
Objeto: Exportar, importar, compra-venta, consignación, representación, comisiones, fabricación de artículos en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 135,00 10|pub. 18454 Jul.17-v.jul.30.

LAVAMATIC LIMITADA

Contrato: 24 de junio de 1981.
Inscripción: 1º de julio de 1981, Nº 590, folio 2123, Libro 1.
Integrantes: ANA MARIA FIGUEIRAS FERNANDEZ, RUBI ADELA SALVETTO BANCHERO.
Objeto: Lavandería de ropa, tintorería, importación, exportación, consignaciones, artículos para el hogar y todo lo que se relacione con ese ramo.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de igual duración.
Administración: Ambas socias actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo, calle Miguel Barreiro Nº 3701.
Capital: N$ 30.000,00.
22) N$ 180,00 10|pub. 18430 Jul.17-v.jul.30.

EDMAR MUEBLES LIMITADA

Contrato: 26 de octubre de 1971.
Inscripción Registro Público y General de Comercio al Nº 408 del folio 1423 al 1426 del Libro Nº 1 de Contratos, el 7 de julio de 1971.
Socios: SAMUEL VEINSTEIN SCOLNIC, NORMA SIPILIVAN YEKIMOFSKI de STOCK.
Objeto: Industrialización, transformación, compraventa de artículos para el hogar.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 18420 Jul.17-v.jul.30.

PRIMCE S. R. L.

Contrato: 1º abril 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio; Nº 298, Fº 1.091, Libro 2.
Socios: HECTOR LECHINI MUSSINI, OSCAR NELSON CASTRO BUSCA, MIRTA NOVO PALCHI de ANTELO y ELIDA PAZ SILVA CALAVIA de GALMARINI.
Objeto: Elaboración, distribución y comercialización productos alimenticios.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: Nuevos pesos cuarenta mil, aportados por partes iguales.
Administración: Mirta Novo y Elida Paz Silva, conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 18330 Jul.17-v.jul.30

LA CUEVA SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por documento firmado el 23|4|1980, registrado el 23|6|1981 con el Nº 531, al Folio 2.001 del Libro Nº 1 de Contratos. Los socios Alejandro Couto Rama, José Rama Espasandín y José Negreira Mouro, ceden sus cuotas partes a los señores Emilio Couto Rama y José Carro Mancebo. Queda en consecuencia la sociedad formada por EMILIO COUTO RAMA con 375 cuotas, EVARISTO RIO FACAL con 320 cuotas, DANIEL RIO FACAL con 170 cuotas y JOSE CARRO MANCEBO con 135 cuotas.
22) N$ 225.00 10|pub. 18066 Jul.17-v.jul.30

MASS VENTAS-PUBLICIDAD LTDA.

Contrato: 6 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 441, Folio 1 606, Libro número 3 de Contratos.
Socios: MARIA DEL CARMEN URGIN MARCOS, RAQUEL AMELIA VIÑOLY VESASCHI-NI y ARTURO JORGE PIRIA ECHAVARRIA.
Objeto: Agencia de Publicidad.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos anuales.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Arturo Jorge Piria con cualquiera de los socios restantes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 18095 Jul.17-v.jul.30

EXPOBEST LTDA.

Contrato: Junio 24 de 1981.
Inscripción: Nº 556, Folio 2.092 Libro 1.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: VICENTE URTA CELESIA, MARIA ROSA CASTELLANOS DE URTA, ALEJANDRO VICENTE URTA DUFORT y ALVAREZ.
Objeto: Realización Integral de Exposiciones.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Vicente Urta Celesia.
22) N$ 135.00 10|pub. 18145 Jul.17-v.jul.30

INDUPLAST S.R.L.

Contrato: 3 marzo 1981.
Registro: Nº 404, al Fº 540, Libro 1.
Socios: PEDRO JOSE DOMINGUEZ CAMPOS, JORGE WASHINGTON DUFFAU, RAUL BASOA MARACHELLI.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 30 años.
Objeto: Comercialización e industrialización materiales plásticos.
Administración: A cargo de Pedro José Domínguez Campos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 18007 Jul.17-v.jul.30

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

ACTA Nº 181.815. — Montevideo, 15 de julio de 1981. — Con esta fecha, Cano Hnos. S R L, de Uruguay, solicita la marca LINA CALZADOS, de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 18369 Jul.17-v.jul.30

ACTA 171.787. — Montevideo, 13 julio 1981. — Eduardo Medina por Renée Díaz de González (Uruguay), solicita marca: TED LAPIDUS, clases 4, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18119 Jul.17-v.jul.30

ACTA Nº 181.551. — Montevideo, junio 30, 1981 — Manfredo Cikato, por Internacional de Climatización S. A. (Interclisa) (España), solicita marca WINNER, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 17735 Jul.17-v.jul.30

ACTA Nº 181.786. — Montevideo, julio 13 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Israel Targownik (Uruguay), solicita marca:

Taris

clases 12 - 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 18462 Jul.17-v.jul.30.

ACTA Nº 181.830. — Montevideo, 15 de julio de 1981. — Con esta fecha, Mas Industria Naviera Fibra de Vidrio, de Uruguay, solicita la marca:



de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270,00 10|pub 18452 Jul.17-v.jul.30.

ACTA Nº 181.791. — Montevideo, julio 14 de 1981. — Erna Siegmund por Asdrúbal Fontes Bayardo (Uruguay), solicita marca:

Martha

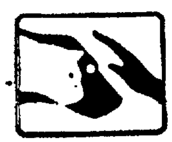
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 18441 Jul.17-v.jul.30.

ACTA 181.796. — Montevideo, julio 14, 1981. — Norman Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: LAROTUSSIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 18404 Jul.17-v.jul.30.

ACTA 181.797. — Montevideo, julio 14, 1981. — Norman Fox, por Levi Strauss & Co. (USA), solicita marca: MOVIN'ON, clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 18405 Jul.17-v.jul.30.

ACTA 181.798. — Montevideo, julio 14, 1981. — Norman Fox por Glenmore Distilleries Company (USA), solicita marca: DESMOND AND DUFF clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 18406 Jul.17-v.jul.30.

ACTA Nº 181.799. — Montevideo, julio 14 de 1981. — Norman Fox, por Mars, Incorporated (USA), solicita marca:



clase 3 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 18407 Jul.17-v.jul.30.

ACTA 4.826. — Montevideo, julio 14, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Ernesto Enrique Zucchi Gasparri (Montevideo), solicita marca:



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 18403 Jul.17-v.jul.30.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Nestor Geronzini, el Cine "Maracaná", sito en Hipólito Irigoyen 1420 y 1422. — Acreedores en el mismo: LUCIANO LAGO, MANUEL LAGO, JOSE PORTELA, BLANCA ZUNINO, ANA DANESI, JUANA PIÑEIRO.
25) N$ 180.00 20|pub. 18332 Jul.17-v.ag.18

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio "Farmacia Eilat", Miguel Barreiro 3127. — Acreedores a Rocha 2172. MALKA STEMPEL DE GAK
25) N$ 90.00 20|pub 18334 Jul.17-v.ag.18

Ley 26 setiembre 1904. — Enajené el Instituto de Enseñanza "Saint Catherine's School", sito en Rivera 2314 de Montevideo a Nelly Teresita Bengochea Montero. — Acreedores presentarse en Minas 2097, Montevideo. IVONNE C. de GORDON PINDLAY
25) N$ 180.00 20|pub. 18365 Jul.17-v.ag.18

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Mary Lourdes Tomás Matyasevich y Miriam Lilián Lacuesta Alvarez, comercio "Cibeles", sito en San Martín 2860, el 5|6|1981. — Acreedores en el mismo: NELSON CRIADO, TERESITA RAMOS.
25) N$ 180.00 20|pub. 18366 Jul.17-v.ag.18

Ley 26|9|904. — Prometimos vender almacén de la calle Ibicuy 1467, a Dival Ltda. Acreedores en el mismo. — CARLOS KICELIAN. — SUSANA DONIKIAN.
25) N$ 90.00 20|pub. 18432 Jul.17-v.ag.18.

27—Varios

MONTEVIDEO

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 86|2267 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 3.376,42 (nuevos pesos: tres mil trescientos setenta y seis con 42|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Abel Urquiola, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana, Segundo Turno en autos caratulados: Fisco c.|URQUIOLA, ABEL. "Imputación Infracción Aduanera"

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 41840 Jul.17-v.jul.21.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 86|2095 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 12.682,80 (nuevos pesos doce mil seiscientos ochenta y dos con 80|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Antonio Novais Machado, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana Primer Turno en autos caratulados Fisco y Fernández Ballesteros, Carlos A. c.|NOVAIS MACHADO, ANTONIO y MIRTA RIVERO de ROCCA. "Denuncia".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 41841 Jul.17-v.jul.21.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 86|2002 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 3.150,00 (nuevos pesos tres mil ciento cincuenta m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Wolfgang Von Urach, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana, Segundo Turno en autos caratulado: Fisco y Jorge Arias c.|Wolfgan Von Urach. "Imputación Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 41842 Jul.17-v.jul.21.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 85|472 de la División oCntralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 31.698,00 (nuevos pesos treinta y un mil seiscientos noventa y ocho m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Corporación del Obispo Presidente de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días, Rúben Antonio Nievas Scalella y Juan Antonio Sandes Ribeiro, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos, Fisco y Bassi, Carlos Walter y otros c.|Corporación del Obispo, Presidente de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días. "Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 41848 Jul.17-v.jul.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIVISION RECURSOS HUMANOS
Sección Reclutamiento y Selección
(ex Departamento Concursos)

Llámase a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Primer llamado - Méritos.
5921 — Técnico III - Médico Traumatólogo del Instituto de Ortopedia y Traumatología.
5925 — 3 Técnicos IV - Médicos Ortopedistas del Instituto de Ortopedia y Traumatología.
5924 — Técnico IV - Químico Farmacéutico del Hospital Pasteur.
5922 — Técnico I - Enfermera de Unidades Sanitarias.
5923 — Especialista I - Educador de Unidades Sanitarias.

Segundo Llamado - Méritos.
5914 — Técnico III - Médico Oftalmólogo del Centro Departamental de Rivera.

Tercer Llamado - Méritos y Pruebas (entre técnicos titulares).
5911 — Jefe de Farmacia Química Farmacéutica del Centro Departamental Rivera.

Méritos y Pruebas (Abierto).
5919 — 2 Técnicos V - Médico Ortopedista para el Instituto de Ortopedia y Traumatología.
5920 — Técnico V - Fisioterapeuta del Centro Departamental de Paysandú.
5918 — Técnico II Enfermera del Centro Departamental de Rivera.

Se reitera para evitar malas interpretaciones y reclamaciones que los cargos que se concursan para el Interior de la República exigen la residencia efectiva del titular en la localidad donde el cargo esté asignado.

Los datos relacionados con este llamado se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Reclutamiento y Selección, Avda. 18 de Julio 1892 (Subsuelo).

El plazo de inscripción vence el día lunes 17 de agosto de 1981, hora 17.
27) (C. C.) 2|pub 41837 Jul.17-v.jul.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Rep. Nº 123/981
10|7|981.

ANULACION Y ACLARACION DE LLAMADOS

Se pone en conocimiento de los interesados las siguientes resoluciones adoptadas por el señor Decano Interventor de fechas 7, 8 y 9 de julio de 1981:

Exp. 814.170: "Modificar la resolución Nº 826, adoptada por el suscrito con fecha 15 de junio de 1981, en el sentido de que los cargos creados y llamados por la citada resolución deben entenderse como Docentes Honorarios en Nefrología —con experiencia en Pediatría— y no como Docentes Honorarios en Nefrología Pediátrica, como figura en la citada resolución".

Exp. 812.926: "Visto, la solicitud formulada por la Dirección del Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico, por medio de la cual se pide dejar sin efecto el llamado a Concurso de Méritos y Oposición para la provisión de dos cargos de Asistentes del citado Centro; Atento: al informe del Coordinador General de Servicios Docentes; Considerando: que son atendibles los fundamentos expues-

ños, el suscrito Decano Interventor, resuelve: Dejar sin efecto los llamados a Concursos de Méritos y Oposición para la provisión de dos cargos de Asistentes del C.I.A.T. (P.G. 34 y 36, Esc. Be 2, Gº 2, 10 hs.), y que fueran dispuestos por resolución del suscrito Nº 355, de fecha 25 de marzo de 1981".

Exp. 814.112: "De acuerdo a lo solicitado por la Dirección del Bco. Nacional de Organos y Tejidos, se resuelve ampliar la resolución Nº 866, adoptada por el suscrito con fecha 23 de junio, en el sentido de que la creación y posterior llamado de un cargo de Docente Honorario (Gº 2), para desempeñar funciones en el Dpto. de Histocompatibilidad del citado Servicio, debe entenderse como efectuado para dos cargos".

Exp. 813.610: "1) Anular el llamado a aspirantes realizado para la provisión de un cargo de Encargado de Curso de Anatomía Patológica de la Escuela de Tecnología Médica (honorario), cuyo plazo de inscripción vencería el 8 de junio de 1981".

Exp. 813.329: "Anular el llamado a aspirantes efectuado para la provisión interina de un cargo de Asistente del Dpto. de Bacteriología (P.G. Esc. Be 2, Gº 2, 20 hs.), dispuesto por resolución de fecha 5 de mayo de 1981 (2º llamado), cuyo plazo de inscripción vencíera el 29 de mayo ppdo., por cuanto dicho cargo ya fue provisto en forma titular".

27) (C.C.) 1|pub. 41835 Jul.17-v.jul.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

El Departamento de Procesamiento de la Información del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a aspirantes a ocupar cargos de:

— Programador.

Los interesados deberán ser egresados con título de Analista Programador de la Facultad de Ingeniería.

Por mayor información e inscripciones, dirigirse a la Sección Selección del Departamento de Personal del Hospital de Clínicas, Av. Italia s/n., Planta Baja, Ala Oeste.

27) (C.C.) 1|pub. 41833 Jul.17-v.jul.17.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
Duplicados de Inscripción en el Book Uruguayo

Habiendo cumplido el señor JORGE PARODI con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay (Artículo 57, incs. A y B), que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigrí, se hace saber que se hará en el término de treinta días nuevos certificados siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones

Raza: Collie.
Sexo: Hembra.
Nº de inscripción: 1131.
Nacido: 23 agosto 1974.

27) N$ 22,50 1|pub. 18453 Jul.17-v.jul.17.

RONIT S.R.L.

Comunica que por hurto, quedan anulados los recibos numerados del 1310 al 1350.

27) N$ 4,50 1|pub. 18455 Jul.17-v.jul.17.

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: "Stemar S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1237.
3) Especificación detallada de la mercadería: Rompecabeza de material plástico portátil articulado (una sola pieza).
4) Denominación comercial de la mercadería: Rompecabeza de material plástico articulado (una sola pieza).
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.03.89.99 - 90 %.

27) N$ 135.00 5|pub. 174[illegible] Jul.17-v.jul.23

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de julio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Aldix S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 1284.
3) Especificación detallada de la mercadería: Chapas de Poliestireno de alto impacto co-extrudadas, con una de las caras a un color y la otra listada a dos colores, recubierta con una película de cristal, para la fabricación de envases.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99 - 90 %.

27) N$ 135,00 5|pub. 18449 Jul.17-v.jul.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Mateo Brunet S.A.I. & C.". Avda. Uruguay 919, Montevideo.
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 1211.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tejido de fibra de vidrio con Teflon, destinado a sellado de envases de polietileno.
4) Denominación comercial de la mercadería: CHEMFAB.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 70.20.02.90. Tasa global arancelaria vigente: 90 %.

27) N$ 135,00 5|pub. 18438 Jul.17-v.jul.23.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

MULTIMAR S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi, se hace saber que MULTIMAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MULTIMAR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000,00

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad: B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo

acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o/o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar por lo menos el 50 o/o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o/o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o/o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 20 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente. todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud. sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de octubre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana

5.907. — Montevideo. junio 9 de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de MULTIMAR S. A., autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Al 2do. otrosí, como pide. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 12 de junio de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 29 de junio de 1981 con el Nº 263 al folio 1190 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 346,00 — 18107 — 1 pub.

ESTILOS DE HOY S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi, se hace saber que ESTILOS DE HOY S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estattuos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ESTILOS DE HOY S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles: B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Bco. Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o acionistas que representen el 30 por ciento del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, te-

legrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Ar. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 20 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reizes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de octubre de 1980. — Ana María Labanca. Escribana.

5.909. — Montevideo, junio 9 de 1981. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público se resuelve: Aprobar el Estatuto de ESTILOS DE HOY SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. Al 2º otrosí como pide. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 12 de junio 1981. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 29 de junio 1981 con el Nº 262 al folio 1186 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector.

Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 346.00 — 18108 — 1 pub.

COMPAÑIA DE EXPORTACIONES SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. M. I. Varela de Motta, se hace saber que COMPAÑIA DE EXPORTACIONES S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese AVIÑON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 28 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de octubre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscriptos, fundadores de AVIÑON S. A. en formación, resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1º del estatuto, que queda así redactada: Con la denominación de COMPAÑIA DE EXPORTACIONES SOCIEDAD ANONIMA, se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 29 de diciembre de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de AVIÑON S. A. en formación, ahora COMPAÑIA DE EXPORTACIONES S. A. y personas de mi conocimiento.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 29 de diciembre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

9.617. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de COMPAÑIA DE EXPORTACIONES S. A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse los edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare. háganse los desgloses y archívese previo honorarios fictos N$ 800.00. Notifíquese personalmente. M. I. Varela de Motta. — Arturo Iglesias.

La resolución fue notificada con fecha 11 junio 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 23 junio 1981 con el Nº 171 al Fº 813 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto. Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 420.00 — 18109 — 1 pub.

RUELIN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. J. Panizza, se hace saber que RUELIN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese RUELIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 80.000.00 (nuevos pesos ochenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la *suscripción* e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras. nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los acionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. **Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 7 de 1979.** — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 7 de agosto de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

4.792. — Montevideo, abril 10 1980. Visto lo que surge de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se aprueban los estatutos de RUELIN S. A. y decrétase la inscripción solicitada, publicándose. Remítase al Registro Público y General de Comercio, expídase testimonio, practíquense desgloses y archívese. Todo, previo pago del tributo sobre honorarios (Fictos: N$ 1.500.00). — J. Panizza. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha **15 de abril 1980. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 24 de junio 1981 con el Nº 186 al folio 888 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel** Angel Cacciatori. Subdirector.

Se habilita la Feria Judicial Menor a **efectos** de las publicaciones. — **Montevideo, junio 30 de 1981.** — Dr. María H. **Podestá** Actuaria.

N$ 408.00 — 18110 — 1 pub.

CAMBIO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor **Juez** Letrado de Primera Instancia en lo **Civil** de Decimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardi, se hace saber que **CAMBIO S. A.,** ha solicitado la aprobación e **inscripción de los estatutos que se transcriben.**

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CAMBIO SOCIEDAD ANONIMA. **Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.**

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) **Industrializar y comercializar en todas sus formas,** mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50.000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas.

— Montevideo, octubre 14 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente. todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.
En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de octubre de 1980. — Ana María Labanca. Escribana.

6.101. — Montevideo, junio 12 de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: aprobar el estatuto de CAMBIO SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. Al 2do. otrosí: como se pide. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 17 junio 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 25 junio 1981 con el Nº 200 al Fº 954 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público. Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones — Montevideo, junio 30 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

N$ 346.00 — 18084 — 1 pub.

LAMINADORA INDUSTRIAL S.A.

(R.U.C. 210000320013)

Misiones 1481, P. 1

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	508.336.92
Créditos por Ventas	2:839.365.26
Otros Créditos	226.076 30
Bienes de Cambio	16:565.987.12
Créditos a Largo Plazo	146.268.82
Bienes de Uso	5:731.726 14
Intangibles	20.20
Total Activo	26:017 780 76
Cuentas de Orden	638.589.68

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:538.929.12
Deudas Financieras	7:916.777.48
Deudas Diversas	3:817.155 91
Deudas a Largo Plazo	1:063.510 49
Capital Social	280.000 00
Aportes no Capitalizados	900 000 00
Ajustes al Patrimonio	2:027.459 81
Reservas	4:994.785.61
Resultados Acumulados	2:479.162.34
	26:017 780 76
Cuentas de Orden	638.589.68

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos Operativos	61:435.763.27
Ingresos Operativos Netos	61:435.763.27
Costo de los Bienes Vendidos	(55:054.019.87)
Resultado Bruto	6:381.743.40
Gastos de Administración y Ventas	(1:685.823.91)
Resultados Diversos	(308.383.48)
Resultados Financieros	(1:633.340.32)
Impuesto a la Renta	(275.033.35)
Resultado Neto	2:479.162.34

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Reservas Legales	1:427.235.81
Reservas Generales	1:051.926.83
	2:479.162.34

Aprobados en la Asamblea de Accionistas del 25 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al Libro Copiador de Balances, folios 17 y 18.

N$ 189.00 — 11654 — 1 pub.

NUARA S.A.

(R.U.C. 211066900016)

Gral. Flores 2928

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	12.618.75
Otros Créditos	13.045.00
Total de Activo	25.663.75
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	663.75
Total de Pasivo y Patrimonio	25.663.75
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1980

	N$
Resultados Financieros	663.75
	663.75
Resultado Neto	663.75

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1980

	N$
A Otros Destinos:	
A Resultados Acumulados	663.75

Aprobados en Asamblea de Accionistas del día 30 de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Inventario a folio 5.

N$ 161.00 — 11655 — 1 pub.

COLEGIO RICHARD ANDERSON

(O.I.R. 120.009)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	597.798.57
Créditos por ventas	166.777.30
Bienes de uso	3:627.166.82
Total del Activo	4:391.742.69

Pasivo —

Deudas Comerciales	19.212.07
Deudas Diversas	541.768.46
Capital Social	50.00
Ajustes del Patrimonio	3:665.258.04
Resultados Acumulados	165.453.52
Total del Pasivo	4:391.742.69

Estado de Resultado

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	3:846.180 00
Descuentos, Bonific., Imp., etc.	177.042.50
Ingresos Operativos Netos	3:669.137.50
Gastos de Administrac. y Ventas	(3:482.920.02)
Resultado Neto	186.217.48

Distribución de Utilidades al 31 de diciembre de 1980

	N$
A Reservas:	
Voluntarias libres	165.403.52
Resultados acumulados	20.813.96
	186.217.48

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se transcriben a fojas 63 y 64 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 3 de febrero de 1964.

N$ 154.00 — 11678 — 1 pub.

ABEN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210359370012)

Besares 3370

Estado de Situación al 31 de agosto de 1980

Activo —

Disponibilidades	114.277.42
Créditos por ventas	792.655.32
Otros Créditos	37.840.56
Bienes de uso	607.103.30
Bienes de cambio	988.124.60
	2:540.001.20
Cuentas de orden	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	780.564.79
Deudas financieras	778.941.03
Deudas diversas	490.540.05
Capital social	25.000.00
Reservas	243.644.79
Resultados acumulados	221.310.54
	2:540.001.20
Cuentas de orden	25.000.00

Estado de Resultados

Ingresos operativ. locales	5:562.346.21
Costo de los bienes vend.	(4:357.315.31)
Resultado bruto	1:205.030.90
Gastos de adm. y ventas	(915.896.24)
Resultados diversos	74.201.45
Resultados financieros	(117.238.52)
Ajuste a resultado ejerc. anterior	(24.787.05)
Resultado neto	221.310.54

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 26 de febrero de 1981

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 86 y 87 del Libro Inventario.

N$ 175.00 — 11294 — 1 pub.

RIOGAS

(R.U.C. 210737040017)

Cno. Fco. Lecocq 1013

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:956.974.02
Inversiones Temporarias	6:354.328.56
Créditos por Ventas	1:254.595.29
Otros Créditos	4:707.490.46
Bienes de Cambio	12:482.493.63
Bienes de Uso	23:066.292.01
Intangibles	817.452.54
Total Activo	50:639.626.51

Pasivo —

Deudas Comerciales	8:590.855.57
Deudas Diversas	1:421.677.40
Deudas a Largo Plazo	1:754.403.60
Capital Social	6:000.000.00
Reservas	7:823.781.80
Resultados Acumulados	25:048.908.14
Total Pasivo y Patrimonio	50:639.626.51

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	172:346.686.42
Descuentos, Bonificac.	(4:991.906.58)
Ingresos Operat. Netos	167:354.779.84
Costo de los Bienes Vendidos	(126:663.894.10)
	40:690.885.74
Gastos de Administración y Ventas	(16:106.672.60)
Resultados Diversos	986.815.69
Resultados Financieros	(520.059.68)
Resultado Neto antes del Impuesto	25:050.969.15

Utilidad Neta a Distribuir

Tercer Ejercicio 1º diciembre de 1979 al 30 de noviembre de 1980

	N$
Utilidad del Ejercicio 1979/80	25:050.969.15
A Deducir:	
Imp. a las Rentas de la Ind. y Comerc. (s/declaración Jurada)	(6:266.143.06)
	18:784.826.09
Diferencia del Ejercicio 1978/79	(2.061.01)
Utilidad a Distribuir	18:782.765.08
Adelantos de Utilidad efectuados:	
Diciembre 1980	7:200.000.00
Enero 1981	3:000.000.00
	(10:200.000.00)
Utilidad a Distribuir	8:582.765.08
Saldo a Cuenta de futuras Utilidades	(2.765.08)
Saldo Neto a Distribuir	8:580.000.00

Aprobados por la Tercera Asamblea General Ordinaria de Accionistas, según consta en el Libro de Acta de Asamblea de Directorio a folios 50 y 51.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 38 al 39 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio anotado con el Nº 5440 al folio 200 del Libro Nº 28 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 220.50 — 11174 — 1 pub.

NASHVILLE CORPORATION S. A.

(R.U.C. 210550120017)

Soriano 887 (Piso 4º, Esc. 10)

Balance General al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	U$S
Cuentas Corrientes:	
Cuenta Nº 432	8.003.95
Acciones a Emitir:	
Saldo del Rubro	160.000.00
Accionistas:	
Saldo del rubro	30.000.00
Pérdidas y Ganancias:	
Saldo del rubro	2.208.35
Total del Activo	200.212.30

Pasivo —

Gastos a Pagar:	
Previsión gastos del ejercicio	212.30
Capital Autorizado:	
Saldo del rubro	160.000.00
Capital Suscrito:	
Saldo del rubro	30.000.00
Capital Integrado:	
Saldo del rubro	10.000.00
Total del Pasivo	200.212.30

Estado de Pérdidas y Ganancias por el Período 1º de octubre de 1976 al 30 de setiembre de 1977

Pérdidas —

	U$S
Gastos Generales	100.00
Gravámenes Fiscales	23.50
	123.50

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 10 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 10 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de octubre de 1969.

N$ 150.50 — 11225 — 1 pub.

ILTER SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210984820019)

San José 825 (Esc. 503)

Estado de Situación al 31 de agosto de 1980

Activo —

Disponibilidades	2.718.16
Bienes de uso	79.916.51
Intangibles	7.200.00
	89.834.67

Pasivo —

Deudas diversas	39.916.51
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados ..	(81.84)
	89.834.67

Estado de Resultados

Gastos de Adm. y Ventas	(81.84)
Resultado Neto	(81.84)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 26 de febrero de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 6 del Libro copiador de cartas.

N$ 112.00 — 11295 — 1 pub.

NASHVILLE CORPORATION S. A.

(R.U.C. 210550120017)

Soriano 887 (Piso 4º, Esc. 10)

Balance General al 30 de setiembre de 1978

Activo —

	U$S
Cuentas Corrientes .... Cuenta Nº 432	7.986.95
Acciones a Emitir .... Saldo del rubro	160.000.00
Accionistas .... Saldo del rubro	30.000.00
Pérdidas y Ganancias ...... Saldo del rubro	2.330.85
Total del Activo	200.317.80

Pasivo —

Gastos a Pagar .... Previsión gastos del ejercicio	317.80
Capital Autorizado .... Saldo del rubro	160.000.00
Capital Suscripto .... Saldo del rubro	30.000.00
Capital Integrado .... Saldo del rubro	10.000.00
Total del Pasivo	200.317.80

Estado de Pérdidas y Ganancias por el Período 1º de octubre de 1977 al 30 de setiembre de 1978

Pérdidas —

	U$S
Gravámenes Fiscales	22.50
Gastos Generales	100.00
	122.50

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 10 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 11 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de octubre de 1969.

N$ 150.50 — 11226 — 1 pub.

VIDAR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210905110013)

Lima 1704

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

Disponibilidades	172.678.83
Créditos por ventas	528.357.54
Otros créditos	95.613.12
Bienes de cambio	265.111.18
Bienes de uso	125.452.88
Intangibles	4.500.00
Total	1:191.713.55
Cuentas de Orden	30.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	913.720.23
Deudas financieras	139.500.00
Deudas diversas	18.099.95
Capital social	30.000.00
Reservas	20.210.20
Resultados acumulados ..	70.183.17
Total	1:191.713.55
Cuentas de Orden	30.000.00

Estado de Resultados

Ingresos operativ. locales	2:319.221.48
Descuentos concedidos	(270.598.47)
Ingresos operativos netos	2:048.623.01
Costo de los bienes vend.	(1:485.052 22)
Resultado bruto	563.570.79
Gastos de adm. y ventas	(231.093.53)
Resultados financieros .	(262.294 09)
Resultado neto	70.183.17

Las Utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por Asamblea del 31 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 25 y 26 del Libro Inventario.

N$ 175.00 — 11296 — 1 pub.

NASHVILLE CORPORATION S. A.

(R.U.C. 210550120017)

Soriano 887 (Piso 4º, Esc. 10)

Balance General al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	U$S
Cuentas Corrientes .... Cuenta Nº 432	7.986.95
Acciones a Emitir .... Saldo del rubro	160.000.00
Accionistas .... Saldo del rubro	30.000.00
Pérdidas y Ganancias ..... Saldo del rubro	2.453.85
Total del Activo	200.440.80

Pasivo —

Gastos a Pagar .... Previsión gastos del ejercicio	440.80
Capital Autorizado .... Saldo del rubro	160.000.00
Capital Suscripto .... Saldo del rubro	30.000.00
Capital Integrado .... Saldo del rubro	10.000.00
Total del Pasivo	200.440.80

Estado de Pérdidas y Ganancias por el Período 1º de octubre de 1978 al 30 de setiembre de 1979

Pérdidas —

	U$S
Gastos Generales	100.00
Gravámenes Fiscales	23.00
	123.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 10 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 12 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de octubre de 1969.

N$ 150.50 — 11227 — 1 pub.

TORRE BLANCA S. A.

(R.U.C. 210663180015)

Paraguay 1589

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:588.136.26
Créditos por Ventas	94.782.69
Bienes de Uso	3:596.287.77
Intangibles	5.400.00
Total del Activo	6:204.586.72
Cuentas de Orden y Contingencias	80.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	9.403.96
Deudas Financieras	5:983.260.00
Deudas Diversas	8.263.84
Capital Social	20.000.00
Aportes no Capitalizados	190.000.00
Resultados Acumulados	(11.411.08)
Total del Patrimonio y del Pasivo	6:204.586.72
Cuentas de Orden y Contingencias	80.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1980

Gastos de Administración y Ventas (Anexo 2, col. 4)	(1.058.58)
Resultado Neto	1.058.58

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 27 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados estan copiados en el Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2.205 al Fo. 128 del Libro 27, a fojas 9.

N$ 147.00 — 11297 — 1 pub.

PREGON SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210120060019)

Corumbé 4975 Bis

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1980.

Activo —

	N$
Disponibilidades	76.720.78
Créditos por ventas	102.677.82
Otros créditos	369.046.94
Bienes de Uso	42.325.80
Total del Activo	590.771.34

Pasivo —

Deudas comerciales	2.079.55
Deudas financieras	21.243.24
Deudas diversas	90.241.63
Capital social	400.00
Ajustes al Patrimonio	37.630.58
Reservas	1.859.91
Resultados acumulados	437.316.43
Total del Pasivo y Patrimonio	590.771.34

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1980

	N$
Ingresos operativ. netos	1:119.545.41
Costo de los bienes vendidos y servicios, prestados (Anexo Nº 1)	(567.322.27)
Resultado Bruto	552.223.14
Gastos de administración y ventas (Anexo Nº 2)	(29.151.42)
Resultados diversos	(78.276.31)
Resultados financieros	(7.478.98)
	114.906.71
Resultado Neto	437.316.43

Las utilidades se distribuyen como dividendos.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 24 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan transcriptos en el folio Nº 53, del Libro Copiador de Cartas, certificado el 29 de junio de 1959 con el Nº 3982.

N$ 161.00 — 11253 — 1 pub.

NASHVILLE CORPORATION S. A.

(R.U.C. 210550120017)

Soriano 887 (Piso 4º, Esc. 10)

Balance General al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	U$S
Cuentas Corrientes Cuenta Nº 432	7.986.95
Acciones a Emitir Saldo del rubro	160.000.00
Accionistas Saldo del rubro	30.000.00
Pérdidas y Ganancias Saldo del rubro	2.626.85
Total del Activo	200.613.80

Pasivo —

Gastos a Pagar Previsión gastos del ejercicio	613.80
Capital Autorizado Saldo del rubro	160.000.00
Capital Suscripto Saldo del rubro	30.000.00
Capital Integrado Saldo del rubro	10.000.00
Total del Pasivo	200.613.80

Estado de Pérdidas y Ganancias por el Período 1º de octubre de 1979 al 30 de setiembre de 1980

Pérdidas —

	U$S
Gastos Generales	150.00
Gravámenes Fiscales	23.00
	173.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 10 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs 13 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de octubre de 1969.

N$ 150.50 — 11228 — 1 pub.

LABRO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210218750013)

Uruguayana 3532

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

Disponibilidades	151.868.63
Inversion. Temporarias	4.473.38
Créditos por Ventas	16:067.727.57
Otros Créditos	51.264.00
Bienes de Cambio	11:214.915.48
Bienes de Uso	2:907.153.23
	30:397.402.29

Pasivo —

Deudas Comerciales	5:241.370.99
Financieras	18:850.893.99
Diversas	2:119.127.81
Capital Social	500.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:058.718.95
Reservas	1:545.967.47
Resultados Acumulados	1:081.323.08
	30:397.402.29

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

Ingresos Operativos ..	21:203.933.35
Costo de los Bienes Vendidos o de los Serv. Prestados	(10:512.542.88)
Resultado Bruto	10:691.390.47
Gastos de Administración y Ventas	(3:553.872.49)
Resultados Financieros .	(6:056.194 90)
Resultado Neto	1:081.323.08

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

A Reservas:

Legales y Estatutarias ...	1:081.323.08

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 27 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 72 del Libro Copiador de Cartas, Certificado el 23 de mayo de 1967.

N$ 175.00 — 11292 — 1 pub.

TORRE BLANCA S.A.

(R.U.C. 210663180015)

Paraguay 1589

Estado de Situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Pérdidas Acumuladas	9.500.00
Gastos de Constitución	5.400.00
Caja	14.600.00
Suscriptores de Acciones	30.000.00
	59.500.00

Pasivo —

Acreedores Varios	9.500.00
Capital Integrado	20.000.00
Capital Suscrito	30 000.00
	59.500.00

Cuadro de Resultados

Pérdidas —

	N$
Gastos de Administración	9.500.00

Ganancias —

Pérdidas del Ejercicio	9.500.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 27 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados en el libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2.205 al folio 128 del libro 27, a fojas 6.

N$ 119.00 — 11299 — 1 pub.

CREDITO METROPOLITANO S. A.

(R.U.C. 210742200019)

Cerrito 420, Of. 509

Balance General al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	U$S
Bancos	15.530.91
Instalaciones	2.217.70
Muebles y Utiles	1.421.26
Gastos de Organización	736.00
Intereses Devengad. a Cobrar	335.65
Pérdidas y Ganancias	536.50
Acciones a Emitir	80.000.00
	100.778.02

Pasivo —

Capital Autorizado	80.000.00
Capital Integrado	20.000.00
Acreedores por Cargas Sociales	778.02
	100.778.02

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	U$S.
Saldo Anterior	4.023.58
Arrendamientos	3.000.00
Gastos Bancarios	18.00
Gastos Generales	5.345.35
Gastos de Organización	368.00
Impuestos	77.04
Sueldos y Cargas Sociales ...	19.590.54
	32.422.51

Haber —

Comisiones del Exterior	30.200.00
Intereses Ganados	1.558.59
Diferencias de Cambio	127.42
Pérdidas y Ganancias	536.50
	32.422.51

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 4 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de setiembre de 1978 y anotado con el Nº 5.224 al folio 444 del libro Nº 27.

N$ 147.00 — 11339 — 1 pub.

TORRE BLANCA S. A.

(R.U.C. 210663180015)

Paraguay 1589

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	14.600.00
Intangibles	5.400 00
Total del Activo	20.000 00
Cuentas de Orden y Contingencias	30.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	9.500.00
Deudas Diversas	402.50
Capital Social	20.000 00
Resultados Acumulados ...	(9.902 50)
Total del Pasivo y Patrimonio	20.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias	30.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
Gastos de Administración y Ventas (Anexo 2, col. 4)	(402.50)
Resultado Neto	402.40

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 27 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Librc Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2.205 al folio 128 del libro 27, a fojas 6.

N$ 140.00 — 11298 — 1 pub.

TORRE BLANCA S. A.

(R.U.C. 210663180015)

Paraguay 1589

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.800.00
Bienes de Uso	200.000.00
Intangibles	5.400.00
Total del Activo	210.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias	80.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	9.500.00
Deudas Diversas	852.50
Capital Social	20.000.00
Aportes No Capitalizados	190.000.00
Resultados Acumulados	(10.352.50)
Total del Pasivo y Patrimonio	210.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias	80.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

	N$
Gastos de Administración y Ventas (Anexo 2, Col. 4)	(450.00)
Resultado Neto	450.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 27 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2.205 al folio 128 del libro 27, a fojas 8.

N$ 150.50 — 11300 — 1 pub.

SUDAVAL S.A.

(R.U.C. 210229890016)

Ituzaingó 1461; Esc. 202

Activo —
(en el Exterior)

	N$
Caja	99.70
Total	99.70

Pasivo —

Capital	10.00
Reserva Estatutaria	1.00
Pérdidas y Ganancias	88.70
Total	99.70

Cuenta de "Pérdidas y Ganancias"

Debe —

	N$
Impuestos	120.30
Saldo	88.70
	209.00

Haber —

Saldo Anterior	209.00

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a folio 36 del "Inventario".

N$ 119.00 — 11343 — 1 pub.

FLORES S.A.

(R.U.C. 210213910012)

Ituzaingó 1461, Esc. 202

Activo —
(en el Exterior)

	N$
Sucursal Buenos Aires	100.00
Caja	185.43
Total	285.43

Pasivo —

Capital	10.00
Reserva Estatutaria	0.72
Pérdidas y Ganancias	274.71
Total	285.43

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	N$
Impuestos	142.79
Gastos de Administración	201.30
Saldo	274.71
	618.80

Haber —

Saldo Anterior	618.80

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a folio 34 del Inventario.

N$ 126.00 — 11345 — 1 pub.

METROPOLITANO S.A.

(R.U.C. 210912340010)

Cerrito 420, Of. 508

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	61.760.48
Otros Créditos	27.924.61
Bienes de Uso	1:035.593.46
Intangibles	12.433.34
Total del Activo	1:137.711.89

Pasivo —

Capital Social	1:200.000.00
Resultados Acumulados	(62.288.11)
Total del Pasivo y Patr.	1:137.711.89

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	16.289.58
Resultado Bruto	16.289.58
Gastos de Administración	(127.572.32)
Resultados Financieros	28.296.10
Ajustes a Resultados de Ej. Anteriores	(6.899.50)
Resultado Neto	(89.886.14)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrado el 4 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de junio de 1979 y anotado con el Nº 4.940 al folio 187 del libro Nº 79.

N$ 140.00 — 11340 — 1 pub.

MAUA. S.A.

(R.U.C. 210214260011)

Ituzaingó 1461, Esc. 202

Balance General al 31 de diciembre de 1980

Activo —
(en el Exterior)

	N$
Agencia Buenos Aires	100.00
Caja	796.32
Total	896.32

Pasivo —

Capital	20.00
Pérdidas y Ganancias	876.32
Total	896.32

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	N$
Impuestos	121.85
Saldo	876.32
	998.17

Haber —

Saldo Anterior	998.17

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a folio 25 del "Inventario".

N$ 119.00 — 11346 — 1 pub.

AEFA INVESTMENT S. A.

(R.U.C. 210423690019)

Cerrito 420, Of. 508

Balance General al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	U$S
Caja	24.12
Inversiones en el Exterior	20.873.60
Pérdidas y Ganancias	9.802.28
Acciones a Emitir	80.000.00
	110.700.00

Pasivo —

Capital Autorizado	80.000.00
Capital Integrado	20.000.00
Acreedores Varios	10.700.00
	110.700.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	U$S
Saldo Anterior	9.828.69
Impuestos	27.35
Gastos Generales	946.24
	10.802.28

Haber —

Comisiones	1.000.00
Pérdidas y Ganancias	9.802.28
	10.802.28

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 34 del libro Copiador Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 21 de octubre de 1969 y anotado con el Nº 2.684 al folio 73 del libro Nº 20.

N$ 140.00 — 11341 — 1 pub.

SAUFA S. A.

(R.U.C. 210229900011)

Ituzaingó 1461, Esc. 202

Balance General y Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Caja	1.322.73
Total	1.322.73

Pasivo —

Capital	500.00
Reserva Estatutaria	50.00
Pérdidas y Ganancias	772.73
Total	1.322.73

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	N$
Saldo Anterior	891.19
Diferencia de Cambio	971.06
	1.862.25

Pérdidas —

Impuestos	130.52
Gastos por Invers. Exterior	959.00
Saldo	772.73
	1.862.25

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 23 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a folios 71 del Inventario rubricado.

N$ 126.00 — 11344 — 1 pub.

NEWAGE S. A.

(R.U.C. 210251610012)

Ituzaingó 1461, Esc. 202

Balance General al 31 diciembre de 1980

Activo —
(en el Exterior)

	N$
Caja	500.00
Total	500.00

Pasivo —

Capital	500.00
Total	500.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	N$
Impuestos	222.00
Gastos de Administración	100.00
	322.00

Haber —

Donación de Accionistas	322.00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a folio 21 del Inventario.

N$ 113.00 — 11348 — 1 pub.

EL OBISPO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210335870015)

Juan Carlos Gómez 1488

Balance al 30 de setiembre de 1977

Activo —

Banco La Caja Obrera	6.104 38
Banco Comercial	474.48
Banco de Londres	719.69
Banco Francés e Italiano	607.39
Banco do Brasil	138 47
Banco República	67 46
Caja	109.188.72
Deudores por Ventas	296.178 10
Documentos a Cobrar	622.306.59
I.V.A.	23.309.51
Deudores Varios	10.400 00
Muebles, Utiles e Instalaciones	5.031.24
Vehículos	2.600.00
Mercaderías	480.220.00
	1:557.340.98

Pasivo —

Banco Panamericano	9.406.01
Discount Bank	28.745 77
Caja de Jubilaciones	16.101 58
Bancos, Cuenta, Vale	147.166 07
Cheques en Tránsito	89.063 94
Acreedores por Compra	155.952.17
Documentos a Pagar	804.961.25
Acreedores Varios	43.961 25
Documentos a Cobrar - Descuentos	29.687.78
Cheques en Tránsito Descontados	4.147 29
	1:328.397 86
Capital	5.000 00
Fondo de Reservas	142.500 78
Resultados Acumulados	(16.515 26)
Utilidad del Ejercicio	98.157 60
	1:557.340.98

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1977

Ganancias —

Intereses y Descuentos	818.24
Mercaderías	380.754 89
	381.573.08

Pérdidas —

Sueldos	101.203.05
Gastos Generales	21.622.26
Gastos de Administración y Ventas	160.590 17
	283.415.48
Utilidad del Ejercicio	98.157.60
	381.573.08

Aprobados en la Asamblea del 21 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. del Libro Copiador certificado el 11 de mayo de 1971.

N$ 220.50 — 11418 — 1 pub.

CREGUR S. A.

(R.U.C. 210235830011)

Ituzaingó 1461, Esc. 202

Balance General y Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1980

Activo — (en el Exterior)

	N$
Bancos	937.563.00
Cartera	196.00
Deudores	2:621.237.00
Cuentas de Orden	1.00
Total	3:558.997.00

Pasivo —

Capital	5.000.00
Reserva Estatutaria	11.00
Cuentas Corrientes	1:087.733.00
Pérdidas y Ganancias	2:466.252.00
Cuentas de Orden	1.00
Total Pasivo y Capital	3:558.997.00

Detalle de la Cuenta "Pérdidas y Ganancias"

Debe —

	N$
Impuestos	10.829.30
Gastos Inversiones Exterior	13.510.00
Gastos de Administración	4.220.70
Saldo	2:466.252.00
	2:494.812.00

Haber —

Dividendos e Intereses	535.670.00
Diferencias de Cambio	202.039.00
Saldo Anterior	1:757.103.00
	2:494.812.00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 14 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a folio 59 del Inventario.

N$ 161.00 — 11347 — 1 pub.

DICOMEX MONTEVIDEO S. A.

(R.U.C. 210211650013)

Ituzaingó 1461, Esc. 202

Balance General al 31 de diciembre de 1980

Activo — (en el Exterior)

	N$
Caja	617.00
Total	617.00

Pasivo —

Capital	500.00
Pérdidas y Ganancias	117.00
Total	617.00

Cuenta "Pérdidas y Ganancias"

Debe —

	N$
Impuestos	118.92
Gastos de Administración	376.80
Saldo	117.00
	612.72

Haber —

Saldo Anterior	612.72

No hubo distribución de utilidades.

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados en el Inventario.

N$ 119.00 — 11349 — 1° pub.

SAN BERNARDO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210390990019)

25 de Mayo 477 (Escr. 53)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	447.73
Bienes de Uso	24.000.00
Total del Activo	24.447.73
Cuentas de Orden y Contingencias	2.00
	2.00

Pasivo —

Deudas Diversas	23.555.49
Capital Social	100.00
Reservas	24.50
Resultados Acumulados	767.74
Total del Pasivo y Patrimonio	24.447.73
Cuentas de Orden y Contingencias	2.00

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	4.000.00
Resultado Bruto	4.000.00
Gastos de Adm. y Ventas	(10.322.83)
Resultado Neto	(6.322.83)

Distribución de Utilidades

Las utilidades de ejercicios anteriores se destinan a absorber las pérdidas del ejercicio, pasando el saldo a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 83 del Libro Copiador de la Sociedad, rubricado el 21 de octubre de 1950.

N$ 143.50 — 11374 — 1 pub.

DARNY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210959540016)

18 de Julio 1044, Oficina 903

Estado de Situación Patrimonial al 30 de octubre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	116.731.47
Inversiones Temporarias	12.150.00
Créditos por Ventas	233.021.37
Otros Créditos	40.076.46
Bienes de Cambio	862.956.32
Bienes de Uso	115.849.77
Total del Activo	1:380.785.39

Pasivo —

Deudas Comerciales	303.681.85
Deudas Financieras	679.404.12
Deudas Diversas	360.937.83
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(13.238.41)
Total del Patrimonio y Pasivo	1:380.785.39

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 30 de octubre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	2:148.049.07
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados (Anexo Nº 1)	(1:581.271.18)
Gastos de Administración y Ventas (Anexo Nº 2, columna 4)	(580.016.30)
Resultado Neto (Pérdidas)	(13.238.41)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 5 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a folio 1. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1979, y anotado con el Nº 9.242 al folio 297 del Libro Nº 28.

N$ 150.50 — 11379 — 1 pub.

CUFE SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210268420017)

Colonia 1169

Estado de Situación al 30 de abril de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	84.099.12
Créditos por Ventas	520.547.27
Otros Créditos	110.860.65
Bienes de Cambio	817.236.58
Bienes de Uso	125.692.88
Intangibles	10.595.65
	1:669.032.15
Cuentas de Orden	38.080.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:215.605.71
Deudas Financieras	40.000.00
Deudas Diversas	276.541.01
Capital Social	1.000.00
Aportes no Capitalizados	104.712.79
Ajustes al Patrimonio	21.541.29
Reservas	1.169.41
Resultados Acumulados	8.461.94
	1:669.032.15
Cuentas de Orden	38.080.00

Estado de Resultados

Del 1º de mayo de 1979 al 30 de abril de 1980

	N$
Ingresos Operativos	2:076.503.95
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(309.592.41)
Ingresos Operativos Netos	1:766.911.54
Costo de los Bienes Vendidos	(1:412.506.85)
Resultado Bruto	354.404.69
Gastos de Administración y Ventas	(275.015.34)
Resultados Diversos	2.007.65
Resultados Financieros	(72.935.06)
Resultado Neto	8.461.94

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el 30 de abril de 1980

	N$
A Resultados Acumulados	8.461.94

Aprobados por la Asamblea realizada el 24 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 39 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3.480, al Fº 453 del libro Nº 29, el 15 de abril de 1980.

N$ 196.00 — 11461 — 1 pub.

EL OBISPO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210335870015)

Juan Carlos Gómez 1488

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	299.695.44
Créditos por Ventas	1:619.491.71
Otros Créditos	10.400.00
Bienes de Cambio	407.966.70
Bienes de Uso	8.939.41
Total del Activo	2:346.093.26

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:091.235.80
Deudas Financieras	396.637.83
Deudas Diversas	285.677.80
Previsiones	21.165.09
Capital Social	5.000.00
Reservas	142.300.78
Resultados Acumulados	404.076.06
Total del Pasivo	2:346.093.26

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de setiembre de 1978

	N$
Ingresos Operativos	2:039.220.96
Descuentos y Bonificaciones	24.431.66
Ingresos Operativos Netos	2:063.652.62
Costo de los Bienes Vendidos	(1:244.685.47)
Resultado Bruto	818.967.15
Gastos de Administración y Ventas	(367.774.61)
Resultado Financiero	(128.758.82)
Resultado Neto	322.433.72

Sin distribución de Utilidades.

Aprobados por la Asamblea del día 21 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. del Libro Copiador, certificado el 11 de mayo de 1971.

N$ 196.00 — 11419 — 1 pub.

COMPAÑIA CRIFOL S. A.

(R.U.C. 210971270015)

25 de Mayo 477 (Esc. 53)

Balance al 30 de junio de 1980

Activo —

	U$S
Ariel Corporation Panamá	5.000.00
	5.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	5.000.00
	5.000.00

La Sociedad no ha iniciado sus actividades.

Aprobados en reunión de Directorio de fecha 9 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del Libro Copiador de Cartas, que fue anotado en el Registro Público y General de Comercio el 28 de diciembre de 1979.

N$ 84.00 — 11375 — 1 [illegible].

TERMAL DAYMAN S. A.
(En Liquidación)

(R.U.C. 160018820018)

Treinta y Tres 156 (Salto)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	8.65
Inversiones a Largo Plazo	495.133.11
Total del Activo	495.141.76

Pasivo —

Deudas Comerciales	61.492.54
Deudas Financieras	186.133.27
Capital Social	750.30
Ajustes al Patrimonio	484.727.65
Resultados Acumulados	(237.962.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	495.141.76

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de enero de 1981

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(11.072.35)
Resultados Financieros	(100.834.30)
Resultado Neto	(111.906.65)

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 66 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de abril de 1961.

N$ 157.50 — 11409 — 1 pub.

C. I. R. A. S.A.

(R.U.C. 210107780012)

Galicia 1289

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	140.734.63
Créditos por Ventas	355.950.44
Otros Créditos	10.622.81
Bienes de Cambio	3:603.154.64
Bienes de Uso	3.741.19
Intangibles	276.14
Total del Activo	4:114.479.85

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:612.894.84
Deudas Financieras	297.040.00
Deudas Diversas	1:828.190.73
Capital Social	100.00
Reservas	92.102.60
Resultados Acumulados	284.151.68
Total del Pasivo y Patrimonio	4:114.479.85

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1980

	N$
Ingresos Operativos	2:443.738.96
Descuentos, bonificaciones	(100.702.65)
Ingresos Operativos Netos	2:343.036.31
Costo de los Bienes vendidos	(1:797.841 05)
Resultado Bruto	545.195.26
Gastos de Administración y Ventas	(262.694.40)
Resultados Diversos	(86.356 94)
Impuesto a la Renta	(2.157.88)
Resultado Neto	193.986.04

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1980

A Reservas:

	N$
Voluntarias afectadas	193.986.04
	193.986.04

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 3 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Libro de Inventarios, registrado con el Nº 7.006 al folio 310 del Libro 17; a fojas 99 a 114 inclusive.

N$ 182.00 — 11584 — 1 pub.

EXPRINTER S.A. URUGUAYA DE TURISMO

(R.U.C. 210408150013)

Sarandí 690

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:129.765.32
Créditos por Ventas	2:620.697.07
Otros Créditos	1:297.814.43
Inversiones a Largo Plazo	7.232.88
Bienes de Uso	76.122.83
Intangibles	1.763.90
Total del Activo	6:133.396.43

Pasivo —

Deudas Financieras	343.750.75
Deudas Diversas	5:048.416.29
Previsiones	88.399.09
Capital Social	51.992.00
Ajustes al Patrimonio	45.305.60
Reservas	200.414.66
Resultados Acumulados	355.118.04
Total del Pasivo	6:133.396.43

Estados de Resultados

Ejercicio finalizado al día 30 de setiembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	2:100.694.37
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(737.175.60)
Gastos de Administración y Ventas	(900.646.96)
Resultados Diversos	453.25
Resultados Financieros	39.433.62
Ajuste Resultados Ejercicio Anterior	(67.640.64)
Impuesto a la Renta	(30.000.00)
Resultado Neto	355.118.04

Distribución de Utilidades

	N$
A Reservas:	
Legales y Estatutarias	295.850.33
A Otros Destinos:	
En efectivo a Directorio y Síndico	59.267.71
	355.118.04

Aprobados en la Asamblea del 6 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folio 128.

N$ 210.00 — 11602 — 1 pub.

VETERINARIA LA RURAL S.A.

(R.U.C. 160000560014)

Amorim 88 - Salto

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	45.730.52
Créditos por Ventas	2:662.069.15
Otros Créditos	78.612.27
Bienes de Cambio	836.573.61
Bienes de Uso	30.363.66
	3:653.349.21

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:426.607.16
Deudas Financieras	1:119.735.37
Deudas Diversas	349.142.21
Capital Social	1.000.00
Reservas	411.334.54
Resultados Acumulados	345.529.91
	3:653.349.21

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	4:907.540.32
Desc., Bonif., etc	41.645.67
Ingresos Operativos Netos	4:949.185.99
Costo de los Bienes Vendidos	(3:613.190.81)
Resultado Bruto	1:335.995.18
Gastos de Adm. y Vtas.	(788.580.35)
	547.414.83
Resultados Financieros	(101.233.88)
	446.180.95
Impuesto a la Renta	(100.651.04)
Resultado Neto	345.519.91

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
A Amortizaciones	3.355.69
A Reservas Estatutarias	17.276.50
A Reservas Voluntarias Afectadas (Cap. Circ.)	125.486.04
A Reservas Voluntarias Libres	99.411.68
A Propietarios (en efectivo)	100.000.00
	345.529.91

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 494 del Libro "Copiador de Cartas", certificado el 18 de agosto de 1975.

N$ 196.00 — 11633 — 1 pub.

METZEN Y SENA S.A.
(R.U.C. 210059470011)
Cerrito 470

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

	N$
Activo —	
Disponibilidades	8:678.162.63
Inversiones Temporarias	1:768.784.59
Créditos por Ventas	45:356.036.93
Otros Créditos	3:134.863.15
Bienes de Cambio	72:658.516.35
Bienes de Uso	81:941.128.27
Intangibles	1.00
Total del Activo	213:537.492.92
Cuentas de Orden y Contingencias	90.638.50
Pasivo —	
Deudas Comerciales	4:599.286.31
Deudas Financieras	10:872.237.46
Deudas Diversas	28:238.841.62
Previsiones	8:455.188.06
Deudas a Largo Plazo Financieras	14:790.372.72
Capital Social	20:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	36:665.583.43
Reservas	72:257.162.02
Resultados Acumulados	17:658.821.30
Total del Pasivo y Patrimonio	213:537.492.92
Cuentas de Orden y Contingencias	90.638.50

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	224:353.696.03
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(14:358.891.51)
Ingresos Operativos Netos	209:994.804.52
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(142:361.147.18)
Resultado Bruto	67:633.657.34
Gastos de Administración y Ventas	(41:062.896.30)
Resultados Diversos	169.238.53
Resultados Financieros	1:114.563.86
Resultados Extraordinarios	(4:554.894.41)
Ajustes a Resultados Ejercicios Anteriores	1:646.932.95
Impuesto a la Renta	(7:600.000.00)
Resultado Neto	17:346.601.97

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1980

	N$
A Propietarios:	
En Efectivo (80 % del Capital)	16:000.000.00
A Otros Destinos:	
En Efectivo a: Partes Beneficiarias	896.000.00
Directores y Comisión Fiscal	459.915.00
A Resultados Acumulados	(9.313.03)
	17:346.601.97

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 24 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios números 41 y 42 del Libro Copiador de Inventarios, certificado el día 21 de diciembre de 1977.

N$ 269.50 — 11732 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ESTADO DE SALDOS AL 28 DE FEBRERO DE 1981

S A L D O S   D E U D O R E S

	N$
Caja y Bancos	991:461.935.77
Corresponsales, Otras Reservas Internacionales y Valores	3.770:134.271.57
Bienes a la Venta	3:040.108.39
Colocaciones	14.688:036.942.79
Inmuebles, Muebles y Utiles, Equipos y otras Inversiones	1.117:252.822.00
Cuentas Transitorias	996:998.223.20
Deudores Contingentes	1.267:141.532.39
Total	22.834:065.836.11

S A L D O S   A C R E E D O R E S

	N$
Capital y Reservas	6.715:492.005.33
Depósitos y Obligaciones	10.885:449.191.16
Cuentas Transitorias	1.370:707.092.79
Previsiones Generales	2.595:276.014.44
Compromisos Contingentes	1.267:141.532.39
Total	22.834:065.836.11

Total de Cuentas de orden 17.221:261.701.78

Gral. José Mª Siqueira Focco
Presidente

José Vital Menéndez Peña
Gerente General

Cr. Luis A. García Suárez
Contador General

Dr. Adolfo Ossi Garibaldi
Secretario General Interino

Tribunal de Cuentas de la República. — Verificada la concordancia numérica de este Balance de Saldos con los respectivos registros.

(?) 1 pub. 41838.